

**Las víctimas de la represión
militar en la provincia de Sevilla
(1936-1963)**

**José María García Márquez
2012**

Prólogo

No creo equivocarme si digo que no existe una investigación provincial sobre la represión franquista como esta que tengo el privilegio de presentar. La razón es simple: es improbable que haya otra persona que conozca tan a fondo la documentación judicial militar como José María García Márquez. Y no de cualquier archivo sino nada menos que del de la Segunda Región Militar que radicaba en Sevilla, foco clave para adentrarse en las interioridades del golpe militar del 18 de julio de 1936. Naturalmente no se trata solo de conocer a fondo esa inmensa masa documental y analizarla sino, sobre todo, de poder extraer de ella tanto sus claves visibles como las ocultas y saber transmitir las. Vaya por delante pues que lo primero que hay destacar es el enorme trabajo realizado.

García Márquez une a una inagotable curiosidad por saber qué pasó entonces, una férrea voluntad de agotar las posibilidades de investigación de un tema que le ha llevado a recorrer los principales archivos españoles relacionados con estas cuestiones. Sin duda han sido esa curiosidad, esa voluntad y la pasión compartida las que, sin apenas percibirlo, nos han llevado por el camino de la amistad e incluso nos han animado a algo no siempre fácil como es publicar algunos trabajos conjuntamente. La experiencia demuestra que del interlocutor válido al amigo hay poco trecho y se recorre con gusto.

Podría decirse que García Márquez llegó a esta investigación en el momento oportuno, es decir, cuando ciertos fondos documentales militares importantes se pusieron a disposición de los investigadores. Me refiero al Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo y al Archivo Intermedio de la Región Militar Sur, ambos con sede en Sevilla. Esto debía haber ocurrido en 1986, que es cuando correspondía legalmente,

pero, sin embargo, la peculiaridad militar y, sobre todo, la desidia y sumisión del poder político hicieron que el acceso a esta documentación clave se pospusiera hasta 1997. Once años en los que todas las investigaciones entonces realizadas llevan de manera irremediable el sello de esa carencia.

El año 1997 marca un antes y un después en la investigación del golpe militar de julio de 1936. Ahora bien, la suerte de haber podido contar con esos documentos solo tiene una contrapartida: trabajo, mucho trabajo. Sigamos con la suerte. ¿Qué otra palabra usar si no ante el hecho de que de los detallados informes provinciales que sobre las consecuencias de la represión elaboraron los golpistas en 1938 solo se conserven dos y que uno de ellos sea el de Sevilla? Pero vamos a lo mismo. Si nuestro autor se hubiese conformado con eso, como hizo alguno sin ni siquiera citar la procedencia del documento, podríamos hablar de suerte, pero en este caso el informe de 1938 se convirtió en una fuente más.

Las víctimas de la represión militar en la provincia de Sevilla (1936-1963) llega cuando tiene que llegar, es decir, después de un recorrido que merece destacarse y que tendría dos facetas: la archivística y la investigadora. El trabajo de catalogación y descripción de fondos realizado por García Márquez en el Archivo del Tribunal Militar Territorial de Sevilla constituye la base no solo de buena parte de las investigaciones realizadas en la provincia, como puede verse en el texto y la bibliografía, sino de sus propios trabajos, una serie de estudios locales, tanto en libros como artículos, con tres hitos: el estudio sobre Puebla de Cazalla, el relato de las consecuencias de la represión sobre la UGT sevillana y la gran investigación, en la que colaboró también Miguel Guardado, sobre Morón, una de los mejores trabajos realizados en nuestro país sobre el golpe militar y la represión fascista. Aparte de esto también deben mencionarse tres publicaciones: la que, con datos extraídos del Archivo de la Guerra Civil de Salamanca,

dedicó a los andaluces muertos y desaparecidos del ejército republicano; el apartado dedicado a la represión en zona sublevada incluido en la obra que coordiné para *Crítica Violencia roja y azul. España, 1936-1950*, y la que, realizada junto con quien esto escribe y basada en la Auditoría de Guerra de Huelva, catalogada igualmente por él en un proyecto pionero financiado por aquella Diputación, dedicó a la represión franquista en dicha provincia, incluida en la obra coordinada por Mirta Núñez *La gran represión* (Flor del Viento, Barcelona, 2009).

Con este bagaje se entiende que José María García Márquez aceptara la propuesta de la Asociación Memoria y Justicia de Andalucía de realizar, por fin, la gran investigación que la represión franquista en la provincia requería. Sevilla capital contaba con algunos trabajos importantes que el autor se encarga de recordarnos, pero faltaba completar lo ocurrido en la ciudad y, sobre todo, adentrarse en sus ciento dos pueblos, tarea ingente no solo por el número sino por la entidad de muchas de sus localidades. Sin duda se trataba de un reto importante, cuyas dificultades se pusieron enseguida de manifiesto. Bastará con decir que, por lo que a trabajos de ámbito provincial se refiere, el número total de represaliados (14.018, de los que 13.122 fueron asesinados) constituye el mayor de los conocidos hasta la fecha en un libro publicado.

El autor nos cuenta en primer lugar, paso a paso, cómo cayeron la ciudad y la provincia en manos de los golpistas. A continuación, en el bloque sin duda más novedoso del trabajo, analiza en qué consistió la represión: su organización, métodos, ideología, fases, los sectores afectados y su prolongación en la larga noche de la dictadura. Finalmente nos muestra las cifras prestando atención a las que manejaron los vencedores y sin olvidar, aunque ese no fuera el objetivo del trabajo, aquellas causadas en la provincia cuando aún los ayuntamientos republicanos y los comités del Frente Popular controlaban la situación.

Decía que el bloque central es el más novedoso porque el autor, gracias a la documentación militar consultada, posee un conocimiento exhaustivo del proceso represivo que le ha permitido penetrar en él hasta extremos hasta ahora no conocidos. ¿Cuánto tiempo ha llevado lograr poner en pie el cuadro denominado “La organización de la represión”? A García Márquez debemos el conocimiento de los bandos ocultos de Queipo por medio de los que se sembró el terror en los pueblos una vez que se vio que no iban a aceptar el Nuevo Orden y también por él sabemos que, para los militares, la combinación X-2 escrita en una lista junto a un nombre o en la portada de un expediente equivalía a pena de muerte.

Pero no vaya a creerse, por lo dicho, que en la primera parte no hay novedades. Señalaré dos: García Márquez aporta información importante, extraída de los sumarios, sobre la defensa de la ciudad y la resistencia en los barrios y, al mismo tiempo, al contarnos cómo cayeron los pueblos, muestra de manera descarnada en qué consistieron las supuestas hazañas de los golpistas. Estamos ante la historia que ya conocemos: obreros y jornaleros frente a moros, legionarios, grupos paramilitares y militares traidores; escopetas de caza y pistolas frente a aviones, ametralladoras, cañones... ¿Cómo no destacar, ante esta absoluta desigualdad, la resistencia popular con que los golpistas chocaron en toda la provincia? ¿Y cómo no resaltar, pueblo a pueblo, que en la mayor parte de ellos las autoridades y los comités hicieron todo lo posible para que sus vecinos de derechas conservaran la vida? Lo hemos visto en otras provincias como Cádiz, Huelva y Badajoz, pero, como no parece bastante, hay que recordarlo una vez más: fueron miles las personas de derechas detenidas a partir del 18 de julio que, a pesar de las circunstancias tan adversas creadas por los golpistas al sublevarse, debieron la vida a los mismos alcaldes, concejales y líderes políticos y sindicales que luego fueron asesinados sin piedad.

Las víctimas de la represión militar en la provincia de Sevilla (1936-1963)

demuestra de manera irrefutable que existió un plan de exterminio y que los golpistas y quienes se pusieron a su servicio, plenamente conscientes de lo que habían hecho desde que se apartaron de la legalidad, no solo procuraron no dejar rastro de la matanza, sino que intentaron y consiguieron eliminar buena parte de los que la propia burocracia represiva había generado. El hecho de que de las 13.122 personas asesinadas de las que hay constancia hasta la fecha, hayan sido 4.197 (el 32%) las que han llegado a los Libros de Defunciones de los registros civiles entre 1936 y 2006, demuestra hasta dónde llegó la perversidad del fascismo español y el deseo de ocultar pruebas. Estamos ante un cúmulo de irregularidades legales que llegan hasta la transición, ya que los Juzgados no solo estuvieron rechazando solicitudes de inscripciones en el Registro Civil durante la dictadura, sino que, como ya sabíamos y este trabajo nos vuelve a recordar, continuaron haciéndolo ya en democracia y hasta la actualidad. La sombra del franquismo es alargada y en ciertos ámbitos como el judicial más que de sombra cabe hablar de niebla espesa.

Pese a todo, algunos seguirán hablando de los dos bandos y de que fueron iguales. La absoluta desproporción entre las víctimas de derechas habidas en lo que el franquismo llamó los “días rojos” (el tiempo transcurrido entre el 18 de julio y la fecha en que fue ocupada cada localidad) y las víctimas del fascismo imposibilita cualquier comparación o la convierte en un acto de cinismo o de simple propaganda ajeno a la investigación histórica. ¿Es posible, incluyendo todo tipo de víctimas, pretender a estas alturas establecer alguna relación entre las 517 víctimas de un lado y las, por ahora, 14.018 del otro? Sale una relación 1/27. Y lo mismo ocurrió en Cádiz, Huelva, Córdoba, Badajoz y allí donde se impuso el golpe en breve. ¿Se entiende ahora la obsesión de los vencedores por ocultar y destruir las pruebas del genocidio? ¿Se entiende la negativa de

la actual derecha política española, que nunca ha roto con el franquismo, a todo lo que suponga sacar a la luz la matanza fundacional? ¿Queda alguna duda sobre las causas por las que la derecha judicial defenestró al juez Baltasar Garzón y bloqueó las demandas planteadas por las asociaciones de memoria?

¿Acaso no resulta escandalosa la noticia del momento en que esto escribo sobre la negativa del ministro de Defensa P. Morenés a desclasificar 10.000 documentos militares “secretos”, fechados entre 1936 y 1968, entre los que se incluyen expedientes sobre desertores y desterrados o material relativo a batallones de trabajo y campos de concentración? Como explicación el ministro ha dicho que él se limita a hacer lo mismo que hizo el gobierno anterior de Rodríguez Zapatero, que pudiendo desclasificarlos (fue una iniciativa de Carme Chacón) no lo hizo finalmente. ¿De qué sirve tener una ley que ampara el derecho a la información y permite la consulta de documentos a partir de cincuenta años de su fecha si quienes controlan esos documentos pueden darle carácter secreto a los que les venga en gana? ¿No resulta una burla que mientras otros países celebran la desclasificación de documentos relativos a los años setenta (EEUU con el caso de Chile, por ejemplo), aquí estén aún dudando si podemos consultar o no documentos de los años treinta y cuarenta?

Una investigación a fondo y con los medios adecuados sobre las consecuencias de la represión franquista pondría en evidencia el carácter criminal de aquel régimen y, al mismo tiempo, liberaría a la República de buena parte de la losa de propaganda, calumnias, tópicos y prejuicios que se le vienen echando desde 1931. También dejaría al descubierto la zona oscura de la Transición, aquella en que se acordó cerrar el pasado para siempre. ¿Qué democracia es esta que deja a los demócratas asesinados en las cunetas? García Márquez se encarga bien de recordar quiénes fueron las víctimas a las que se quiso exterminar. La relación de alcaldes *desaparecidos* es demoledora. ¿Qué

democracia es esa que deja en las fosas y ni siquiera se molesta en recuperar la memoria de los miles de alcaldes y concejales representantes de la soberanía popular y del poder legal? Finalmente, ¿qué partidos y sindicatos son los que durante años creyeron que podía construirse un sistema democrático a espaldas precisamente de nuestro pasado democrático?

Recientemente Miguel Herrero Rodríguez de Miñón declaró: “Un pueblo se construye cuando es capaz de olvidar todo lo desagradable y recordar lo agradable. Las memorias históricas que consisten en desenterrar muertos son negativas” (*Información de Alicante*, 20/05/2012). He aquí en estado puro a la derecha permanente que, procedente del franquismo, controló la operación que de la dictadura condujo a la democracia y trazó las líneas por las que había que seguir. Viene a decir Herrero que frente a lo que hizo la derecha española, que estuvo cuarenta años recordando lo desagradable que le resultaron los cinco años de República, la izquierda no debe en modo alguno recordar lo desagradable que le resultaron los cuarenta años de dictadura. Y, por si fuera poco, añade que la memoria histórica de la izquierda, que busca recuperar a sus familiares y darles digna sepultura, no es positiva. La que sí es buena es la memoria histórica de la derecha, que desenterró a sus muertos tras la guerra y se llevó cuatro décadas recordándolos. También debe ser buena la de la Iglesia, que lleva ochenta años con sus mártires. Que esto lo diga uno de los que formaron el grupito que elaboró la Constitución da la medida de lo que fue la Transición y de la decisión de los grupos políticos mayoritarios de que nuestra historia comienza en 1978. Y sobre todo da la medida de lo que ha sido y es la derecha española.

El trabajo de García Márquez también puede resultar clave para el desmontaje de ciertos tópicos que cuentan con gran arraigo. Uno de ellos es el que asocia la represión a Falange, tópico antiguo extendido por las propias víctimas y al que los

represores se sumaron gustosamente. Recientemente el movimiento pro memoria histórica ha venido a asentarlos a través de un tratamiento periodístico de estos hechos que, pese a la buena voluntad que lo guía, no contempla la complejidad de aquellos hechos. Los falangistas estaban en el último escalón del proceso represivo y ese escalón, el de las detenciones, maltratos y asesinatos, era precisamente el único que las víctimas veían. Por encima estaban la Guardia Civil, la Delegación de Orden Público (Policía) y el Ejército. No deja de ser llamativo que de los cuerpos y organismos implicados en la represión el único que actualmente se menciona en los medios de comunicación sea no solo el último de la escala sino el que ya no existe.

Finalmente creo que esta obra, que culmina la tendencia que desde los años ochenta ha llevado a que la investigación del golpe militar y la represión en el suroeste se haya realizado al margen de la Universidad, representa un hito en este largo proceso de más de tres décadas. Hito porque, al mismo tiempo que se sustenta en todo lo anterior, agota las posibilidades que nos ofrece el panorama archivístico actual. Supongo que, cuando se cataloguen y pongan a disposición de la investigación los fondos documentales que duermen en algunos archivos españoles –pienso en el Archivo General de la Administración, por ejemplo– o los “documentos secretos” a los que antes aludía, habrá sorpresas. En cualquier caso, lo realmente importante sería que, de una vez por todas, el poder político decidiera que el Ejército, la Guardia Civil y la Policía pusieran “sus” archivos históricos en manos del Cuerpo Facultativo de Archiveros del Estado y al servicio de la sociedad. La realidad, sin embargo, no va por ese camino. Si a la decisión de Defensa antes mencionada unimos las últimas noticias sobre el “blindaje” de los documentos del Ministerio de Asuntos Exteriores, regulado por un acuerdo secreto de octubre de 2010 (con Zapatero en el poder y Moratinos en Exteriores), el

panorama que se abre para la investigación histórica del pasado reciente resulta preocupante.

Si quienes podrían ser algo sensibles a estas cuestiones, caso de los gobiernos centristas del PSOE, no solo no se han atrevido a hacerlo, sino que, además, han tomado parte activa en el cierre del pasado, ¿quién lo hará? Lo que cabe sacar en claro, después de tantos años de lucha por acceder a los archivos franquistas, es que el poder, ya sea político, militar, eclesiástico o económico, nunca ha visto con buenos ojos el derecho a la información. Resulta evidente que todos ellos piensan que la historia puede ser peligrosa y que determinadas cuestiones no deben llegar a conocerse. Lo expresó muy bien hace ya unos años Sabino Fernández Campos: “Todo el mundo debe procurar callar lo que es necesario callar para que no cambien las cosas que están bien establecidas”. Y así seguimos.

Francisco Espinosa Maestre

Sevilla, junio de 2012

Genocidio: Exterminio o eliminación sistemática de un grupo social por motivo de raza, etnia, de religión, de política o de nacionalidad.
Holocausto: Gran matanza de seres humanos.
(Diccionario de la Lengua Española. RAE)

*Del diccionario quedarán borradas las palabras perdón y amnistía.
Se les perseguirá como fieras,
hasta hacerlos desaparecer a todos.*
(Queipo de Llano, 27 agosto 1936)

Introducción

Parece ser que en los tiempos que corren no es históricamente correcto hablar de “genocidio”, “exterminio” u “holocausto”, para referirse a los crímenes del franquismo. De tal manera proliferan los nuevos adjetivos que millares de víctimas como las que se produjeron en la provincia de Sevilla, corren el riesgo de considerarse “bajas colaterales” de una guerra “entre hermanos”. El siguiente paso sería considerar la dictadura de Franco como un régimen no especialmente represivo sino autoritario, y terminar señalando como colofón que “las dos partes hicieron lo mismo”.

No es extraño. A grandes crímenes grandes mentiras y mientras más crímenes más mentiras. Causa desazón comprobar cuantos eruditos contadores de víctimas comparan las cifras con los exterminios nazis y así establecen una jerarquía de criminales en la historia, de forma que solamente a partir de unas cifras determinadas podremos considerar genocidas a aquellos que se levantaron contra el poder legal de la II República y la eliminación que hicieron de sus adversarios políticos. Por este camino va a resultar que difícilmente se puedan siquiera considerar criminales a los responsables de las algo más de ochocientas víctimas de ETA y mucho menos a los del

GAL o el Batallón Vasco-español, habida cuenta de unas cifras tan exiguas comparadas con las grandes matanzas de la historia.

Los rigoristas de los términos, tan preocupados porque las denominaciones que se utilicen no sean especialmente duras con el franquismo, no dudan en utilizar palabras y adjetivos fuera de todo rigor histórico, asumiendo sin problemas el lenguaje impuesto por los sublevados por la fuerza de las armas. No les importa llamar una y otra vez “ejército nacional” a lo que no era ningún ejército, ni por supuesto nacional. Olvidan una y otra vez, que los soldados que se colocaron bajo los mandos sublevados, estaban licenciados por decreto desde el mismo 18 de julio y que, desde ese mismo momento, dejaron de ser un ejército para convertirse en bandas armadas, que es exactamente lo que eran. Pero aquí no parece que interese el rigor y la fidelidad histórica. Llaman a Franco general, aunque saben que no lo era, porque fue expulsado del ejército con baja en su empleo, condecoraciones y hasta trienios. Y fue expulsado legalmente por quién tenía la autoridad para hacerlo. Pero nunca hemos visto a ninguno de estos nuevos y pudorosos defensores del rigor llamar exgeneral a Franco, cuando es el único término admisible bajo dicho rigor histórico. Tampoco le llaman bandido, que es como el diccionario define al que está perseguido por un bando, cual era el caso de Franco, procesado en rebeldía por rebelión militar por el tribunal Supremo de nuestro país. Y así seguimos, hablando de guerra civil para definir una guerra de clases e intereses, y discutiendo el sexo de los ángeles sobre si el franquismo era o no fascismo.

El lector tendrá que disculparnos si optamos por no escuchar al corifeo de tantos “puristas” y llamamos a las cosas por su nombre. Los asesinos fueron asesinos y por muchos años que pasen los genocidas fueron genocidas, porque así se comportaron cuando quisieron eliminar a todos los que tenían ideas políticas distintas, los ladrones lo fueron y como ladrones murieron y los torturadores, aunque estén en el cielo, fueron

torturadores. Que nadie crea que un uniforme, una camisa azul, una sotana o dinero o poder, pueden ocultar a las huestes que siempre manchan la historia. Hay demasiados culpables en los miles de crímenes que se llevaron a cabo en la provincia de Sevilla como para jugar a los términos por quienes, cada vez más, están cuestionando los contenidos y objetivos de la represión. Por cierto, tampoco esta palabra gusta. Tal vez prefieran cambiarla por la “reprimenda” del franquismo. No sería extraño, los tiempos cambian que es una barbaridad y ahí está el nieto de Franco para decir que su abuelo no fue un dictador, todo lo más un poco antidemócrata que no firmaba penas de muerte, sino indultos.

En definitiva, los golpistas eran la parte “mejor” de la sociedad, como dijera Manuel Fraga, y, en todo caso, hubo algunos “excesos”, pero nada más. De uno de estos “excesos” trata este trabajo.

Dos años después del golpe militar de julio de 1936, al final del verano de 1938, Santiago Garrigós, comandante de la Guardia Civil que dirigía la Delegación de Orden Público de Sevilla, recibió de Valladolid la petición de los datos de “rojos” fusilados, desaparecidos, detenidos, huidos, etc. hasta esa fecha, así como, por supuesto, los “asesinados por los rojos”, y seguramente debió pensar que por arriba se habían vuelto locos. ¿A qué venía la solicitud de esa información? ¿Para qué interesaba saber la represión en cifras? Garrigós, responsable directo de la política represiva de Queipo de Llano desde el 12 de noviembre de 1936, desconocía que la Nueva España quería demostrar con números en la mano los crímenes “rojos”, de tal forma que, comparados con la “justicia” de Franco, se vería con claridad la diferencia entre los seguidores de Dios y los de Moscú. Se quería demostrar con datos que no eran nada comparados con las 500.000 víctimas de los “rojos” que, una y otra vez, Queipo vociferaba en la radio.

Pero pronto se dieron cuenta que esas quinientas mil víctimas eran como el millón de manifestantes que continuamente sacaban a la calle la iglesia o la derecha en los últimos años, algo que solamente existía en su imaginación.

Cuando los datos de los territorios ocupados por los sublevados en esa fecha, empezaron a llegar a Valladolid, las cifras hablaron por si solas de la matanza que en nombre de Dios y la Patria se había llevado a cabo, así que los papeles fueron guardados en un cajón y ahí estuvieron hasta que alguien, no hace mucho tiempo, decidió que no se podrían ver por ahora. Por suerte para la historia, el cuadrante original que hicieron en Sevilla, así como los oficios de todas las comandancias de los pueblos de la provincia con sus estadillos correspondientes, se han conservado como prueba casi irrefutable de que los milagros existen, aunque lamentablemente sólo se tengan los datos de dos provincias: Sevilla y Álava.¹

En Sevilla los datos “oficiales” detallaban 7.963 fusilados y 2.159 desaparecidos hasta septiembre de 1938. También señalaban 487 víctimas de los “rojos”, a los que, por establecerlo así la orden de Valladolid, no se les identificaba como “fusilados”, sino como “asesinados por los rojos”. Siempre fue muy importante para los sublevados separar el lenguaje en todo, hasta en los crímenes: tú asesinas, yo fusilo.

Eran unas cifras escalofriantes, más de diez mil personas asesinadas en una proporción superior a veinte por cada víctima derechista. Eran el doble incluso de las amenazas de diez por uno que radiaba Queipo de Llano. Y, pese a la monstruosidad de las cifras, estas se demostraron inferiores a la realidad. Y no solamente porque después de septiembre de 1938 se siguió asesinando gente, sino porque los datos “oficiales” que se enviaron a Valladolid estaban muy manipulados en varios casos importantes.

¹ AHN, Fondo Expedientes Policiales, H.-753-754-755.

Más adelante entraremos en el detalle minucioso de estas cifras. Bástenos por ahora saber que la provincia de Sevilla fue especialmente masacrada por los rebeldes y posiblemente sea, junto a Córdoba y Badajoz, la que más sufrió la sevicia de los militares sublevados. Y hablamos en términos cuantitativos, porque si nos atuviéramos a la proporción de los crímenes cometidos sobre la población, sería Huelva, sin duda, la que más y mayor represión sufrió. En cualquier caso, no parece importante destacar unas cifras sobre otras cuando en todo el territorio ocupado por los rebeldes se practicó la misma venganza, aunque fuera en proporciones diferentes. Los crímenes de guerra que se llevaron a cabo reflejan con nitidez el interés de los militares golpistas en destruir todo vestigio republicano, empezando por los dirigentes y militantes de las organizaciones políticas del Frente Popular y los sindicatos cuyas ideas políticas buscaron exterminar. Habían perdido las elecciones, pero conservaban las armas y no fue ninguna sorpresa histórica que la gran mayoría de los militares salieran en defensa de los intereses que representaban.

Y hablamos siempre de represión militar, porque militares fueron los responsables de todos esos crímenes. Ya está bien a estas alturas de la investigación, que se siga dibujando una imagen represiva de falangistas y derechistas deteniendo y asesinando y los militares luchando en los frentes. U otra peor aún: los militares por encima de “la guerra entre hermanos”.

Todos y cada uno de los crímenes que se cometieron se llevaron a cabo o bien en las violentas ocupaciones de los pueblos por las columnas o por órdenes específicas de militares. Y como toda excepción confirma la regla, podemos citar la ciudad de Sevilla, donde se cometieron más de tres millares de asesinatos y solamente en tres casos (tres) se ha podido documentar que escaparan al control y orden de los militares sublevados. Nos referimos a Agustín Herrera Cabrerizo, albañil de 30 años, asesinado el 23 de

agosto de 1936, Agustín Veguilla Alcántara, agente de seguros de 56 años, asesinado tres días después, ambos a manos de la “Brigadilla de Ejecuciones” de Falange sin orden del delegado militar gubernativo, y el ventero falangista Rafael Pío Chaves, el 5 de septiembre de 1936 en un asesinato de la misma brigadilla por encargo de un tercero. Incluso podríamos incluir un cuarto, el asesinato del limpiabotas trianero José López Aguilar en la acera del cine Coliseo de Sevilla el 26 de marzo de 1937, por el también limpiabotas y falangista Manuel Sobrado Muñoz. Cuando le descerrajó un tiro a plena luz del día, el asesino fue detenido por policías que estaban en los veladores y llevado a comisaría. Allí dijo que López Aguilar había pronunciado “frases ofensivas para la dignidad de las fuerzas nacionales”, y cuando los policías quisieron exculparlo y dijeron que se encontraba algo embriagado, Sobrado negó que lo estuviera y además le contestó al juez militar que estaba “satisfecho de lo que ha hecho sin estar arrepentido de los hechos realizados”. El auditor Bohórquez, tan celoso siempre de la “justicia”, le devolvió al juez el procedimiento ordenándole que investigara las “frases ofensivas” que hubiera pronunciado la víctima, no fuera a suceder que dichas frases justificaran el asesinato. Pero era evidente que Manuel Sobrado no iba irse de rositas matando a quién quisiera y saltándose la disciplina y la jerarquía militar, así que lo condenaron a 17 años y 4 meses.²

Conocemos varios casos similares en la provincia y en todos ellos se demostró a cívicos, requetés y falangistas, que solamente los militares estaban facultados para ordenar la muerte de un “rojo”. Incluso jefes locales de Falange experimentaron muchas veces la vara disciplinaria cuando se saltaron la jerarquía para matar.³ Las derechas locales tuvieron un destacado protagonismo en el asesoramiento de los comandantes

² ATMTSS, S° 380/40, leg. 339-13499 y S° 593/37, leg. 142-5258.

³ Véase a modo de ejemplo el caso del jefe de Falange de Castilblanco de los Arroyos, acusado de numerosos crímenes y al que responsabilizaron únicamente de los que no ordenó el comandante militar. ESPINOSA MAESTRE, F. ed. *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*, Crítica, Barcelona, 2010, pp. 121-134.

militares y señalando a aquellos izquierdistas que querían ver eliminados, de la misma forma que el papel de las milicias derechistas consistió en ayudar a los militares a cumplir todas sus órdenes practicando registros, detenciones, realizando interrogatorios, muchas veces con palizas y torturas, “requisas y confiscaciones” (como se llamaban los robos y saqueos) y, por supuesto, formando parte en numerosas ocasiones de los piquetes de ejecución, pero siempre, siempre, bajo órdenes militares.

En el fondo es verdad que no tiene mayor importancia que los crímenes los llevaran a cabo camisas azules o uniformes caquis, pero la historia intenta ser una disciplina rigurosa y dar al César lo que es del César. Sin olvidar, obviamente, el entusiasmo que los falangistas pusieron en cumplir las órdenes represivas. De todas formas, deberíamos recordar que desde el 4 de agosto de 1937 todos los militares sublevados, todos, *los generales, jefes, oficiales y clases de los Ejércitos Nacionales de tierra, mar y aire, en activo o en servicio de guerra*, pasaron a militar en Falange. Esta afiliación obligatoria y masiva tras el decreto 333 que sancionó los estatutos de la FET y de las JONS⁴, la utilizó el dictador para imponerse en el seno del partido único, pero no dejaba de ser engorrosa y de ahí que se disimulara durante tanto tiempo. Ni Hitler consiguió jamás lo mismo de la Wehrmacht. ¿Cómo era posible que los militares, baluartes de la sociedad, de la Patria, por encima de las clases y de la política, bajo las únicas órdenes de Franco y de Dios, estuvieran en su totalidad afiliados a Falange? Era obvio que a muchos militares, especialmente monárquicos e incluso franquistas, no les gustó para nada esta afiliación descarada que los dejaba al descubierto y tener que enviar dos fotografías para el carné (como hicieron todos), así que decidieron callarla y ocultarla. Más o menos lo que siguen haciendo algunos hagiógrafos del franquismo.

⁴ B.O.E. Decreto nº 333, de 4 de agosto de 1937 y ATMTSS, DVA, caja 1-18.

La ocultación en las dictaduras forma parte indisoluble de ellas. Hasta decretos firmados por el dictador se declararon *no publicables* por su carácter reservado. Decretos que no aparecían en el Boletín Oficial del Estado por ese amor que los militares siempre han tenido a las órdenes secretas.⁵ Comprenderá el lector que, si no dudaban en realizar esas prácticas de ocultismos, que no harían con la represión cuando ésta, sin lugar a dudas, es el máspreciado secreto de todas las dictaduras, como ya nos dijera hace años el historiador cordobés Francisco Moreno. Ese celo en ocultar los crímenes se mantuvo durante toda la vida del régimen, de ahí la dificultad añadida con que siempre tropieza una investigación como esta. En los últimos años de la década de los cuarenta, por ejemplo, la Guardia Civil estaba llevando a cabo una durísima represión de los movimientos guerrilleros con el asesinato de muchas personas denominadas “cómplices” o “enlaces”. La mayoría de estos asesinatos se producían bajo el supuesto “intento de fuga” y en la provincia de Sevilla hemos identificado a varias decenas de víctimas, pero sabemos la dificultad que entraña poder conocer cuántas fueron realmente. Estaban dispuestos en la medida de lo posible a mantener en secreto lo que estaban haciendo. El 24 de abril de 1948, el gobernador militar de Sevilla le mandó al jefe de la 138 Comandancia de la Guardia Civil el telegrama nº 855 *Urgentísimo y Secreto* que acababa de recibir del Capitán General. Léase con atención lo que decía el texto:

Como ampliación a la Instrucción Regional 248-1 remitida con escrito nº 803 de 14 del actual y a partir del recibo de la presente Orden se servirá V.E. cumplimentar lo siguiente referente a las noticias que deben ser cifradas:

1º.- Noticias de bajas de rebeldes que por su entidad puedan dar lugar a pensar que no se han producido en lucha normal sino como consecuencia de orden de represión que tenga la Guardia Civil. Aunque según las normas dadas deben ser comunicadas en lenguaje claro con el fin de darle la menor publicidad posible, se comunicará en telegrama cifrado.

⁵ La comprobación de la existencia de varios de estos decretos *reservados* y *no publicables* puede verse en AIRMS, documentación Gobierno Militar de Sevilla, caja 8. Algún día quizá, como la Iglesia hace con muchos de sus documentos cuando ya han pasado un siglo o dos, los militares deberían decirnos cuantos decretos se aprobaron sin publicar.

2°.- *Noticias de bajas de rebeldes producidas por intento de fuga o cosa análoga. Por las mismas causas se comunicarán en lenguaje cifrado. En ambos casos se prescindirá de detalles innecesarios, bastando solo con dar el número de bajas y término del pueblo. Acúseme recibo*".⁶

Obsérvese que, aparte de esas bajas por *orden de represión que tenga la Guardia Civil* (órdenes que no aparecen nunca, obviamente) y de que los muertos por *intento de fuga* bastarán *solo con dar el número*, se denominan *rebeldes* a los que están reprimiendo. Sin embargo, en toda la documentación oficial existente, los rebeldes pasaron a ser delincuentes porque así lo dispuso Franco expresamente, que no estaba dispuesto a llamar guerrilleros a los que luchaban contra la dictadura. Así, el día 21 de enero de 1947, el capitán general de la II Región, le envió al gobernador militar de Sevilla, para su traslado a jueces, Guardia Civil, Policía y a todas las unidades militares, el siguiente telegrama:

*Por disposición de S.E. tengo el honor de participar a V.E. ordene a los jueces de su jurisdicción que en lo sucesivo deben eliminar de las sentencias, autos de procesamiento y en todas diligencias a practicar, los calificativos de Guerrillas y Guerrilleros, pues es frecuente que a los componentes de las partidas armadas que vienen cometiendo robos, secuestros y asesinatos, se califiquen con las referidas palabras, olvidándose con ello de la verdadera situación criminal de estos delincuentes que no son más que una nueva floración de los bandidos y criminales comunes que en otros tiempos existieron en España, elevando la condición de estos bulgares asesinos hasta la estimación de un valor ideológico y político que no encuadra en la realidad de la actuación de estos delincuentes. Es por tanto del mayor interés evitar este confucionismo que pueda dar lugar a campañas del exterior al denominar como guerrilleros a quienes proceden como auténticos bandoleros, asesinos o forajillo.*⁷

Comprenderá el lector las dificultades que plantean muchos casos para identificar algunas muertes como víctimas de la violencia represiva de la dictadura cuando se ocultaron muchas veces su número, su nombre y su causa.

Pasados los primeros días del golpe, cuando incluso la violencia de las columnas se utilizaba por Queipo de Llano y los comandantes militares como ejemplo amenazante para aquellos que se resistían, y una vez que quedó evidenciada la magnitud de las represalias que se estaban adoptando, se vio necesario ocultar la represión. Para ello era

⁶ AIRMS, Gobierno Militar de Sevilla, caja 8.

⁷ AIRMS, Gobierno Militar de Sevilla, caja 2. El subrayado consta en el original.

imprescindible, al margen de la censura más absoluta a la información, llevar a cabo dos medidas concretas: no inscribir a los asesinados en los registros civiles y no enterrar sus cadáveres bajo identificación sino en fosas comunes. La información quedaría en las comandancias militares, en la delegación militar gubernativa de Orden Público y, por supuesto, en la Auditoría de Guerra y en la II División. Nadie podría tener acceso, por tanto, a la documentación o pruebas que acreditaran la matanza. Además, era una garantía importante para los responsables en caso de que el curso de los acontecimientos se volviera adverso para ellos y tuvieran que responder ante algún tribunal.

La falta de inscripción de las muertes en los libros de defunciones y, por supuesto, en los libros de enterramientos de los cementerios, constituyen en sí mismas las pruebas inequívocas del deseo de tapanlo todo. En un primer momento y cuando empezaron a producirse los primeros asesinatos, hubo varios pueblos donde los jueces municipales se interesaron por inscribir sus defunciones, como era lógico. Tenemos varios ejemplos de estas actuaciones. Cuando Castejón ocupó Valencina del Alcor⁸ la columna mató a dos vecinos del pueblo, José Beltrán Flores y Francisco Pabón Oliver, que fueron registrados en el libro de defunciones el mismo día. A continuación, se llevaron amarrados en cuerda un grupo de trabajadores detenidos y después de atravesar Castilleja de Guzmán y a la salida del pueblo, decidieron eliminar unos cuantos, de la misma forma que actuaba el ejército en las aldeas rifeñas después de tomarlas. En este caso dejaron siete cuerpos acribillados que, cuando se fue la columna hacia Sevilla, fueron recogidos en una carreta y llevados al cementerio de Castilleja. En ese mismo momento, el juez municipal procedió a inscribir su muerte, de tal forma que podemos conocer las identidades de los siete hombres asesinados por Castejón, aunque en la

⁸ En alguna ocasión me han apuntado por qué cito a Valencina del Alcor y no Valencina de la Concepción. La respuesta es evidente: Valencina de la Concepción no existía cuando Castejón la ocupó. El añadido de “la Concepción” empezó a utilizarse bajo la dictadura en 1948 y se decidió en 1947, en pleno vigor del nacional-catolicismo más recalcitrante, cuando un pleno del ayuntamiento decidió cambiar el nombre por la celebración del dogma de la “Concepción de María”.

causa de la muerte, al igual que los muertos de Valencina, se anotase: *colisión con la fuerza del Ejército*. En ninguno de los dos pueblos volvería a inscribirse a nadie durante la guerra.⁹

En La Puebla de Cazalla, los dos muertos que se produjeron el día 31 de julio de 1936, cuando se ocupó el pueblo, fueron inscritos el mismo día en el registro civil. De la misma forma y horas después de su muerte, inscribieron a Tomás Pliego, hermano del alcalde huido, al que asesinaron el día 2 de agosto en la puerta de la iglesia de San Francisco. Otro asesinato más el día 5, el del aguador Antonio Díaz, tuvo el mismo tratamiento. Así se llegó hasta el día 7 de agosto que empezaron los asesinatos en grupo con sacas desde la cárcel. La primera de ellas estaba formada por seis hombres que llevaron a la tapia del cementerio y tras darles muerte fueron inscritos poco después. Igual ocurrió con la saca del día siguiente, 8 de agosto, con cinco hombres más asesinados, que también fueron anotados en el libro de defunciones. Eso sí, en la causa de la muerte se ocultaba el motivo y aparecía un escueto: *hemorragia interna*. Pero alguien dio la orden en ese momento de que no se inscribiera a ninguno más de los asesinados en el registro. Y la orden se cumplió: ya no se volvió a registrar a las más de cien víctimas que se darían en las sacas siguientes.¹⁰

Si analizamos el caso de Peñaflo, podemos observar la inscripción de 17 casos entre septiembre y octubre de 1936, en los días siguientes a su asesinato, con la causa de *heridas recibidas en el Movimiento Salvador de España*. Ahí acabaron las inscripciones y salvo una más que consiguió hacer la familia de Fernando Igeño en 1937, ya no hubo más durante la guerra.¹¹

⁹ Registros Civiles de Castilleja de Guzmán y Valencina del Alcor, Libro de Defunciones, inscripciones de julio de 1936.

¹⁰ Registro Civil de La Puebla de Cazalla, Libro de Defunciones, inscripciones de julio y agosto de 1936.

¹¹ Registro Civil de Peñaflo, Libro de Defunciones, inscripciones de septiembre y octubre 1936 y junio de 1937.

Dos Hermanas también inscribió las muertes que provocó el capitán Ramos de Salas en su violenta entrada en el pueblo, e incluso llegó a inscribir el asesinato de Antonio Prior Salvatierra a manos del teniente Gallego Piedrahita, el que fuera después mano derecha del bilaureado Varela. Ahí se cortaron las inscripciones y solamente tres familias consiguieron que se registraran a sus víctimas mientras duró la guerra. Carmona, por su parte, inscribió el día 8 de agosto a doce muertos de la ocupación del día 22 de julio. Y a partir de entonces se suprimieron las inscripciones de las continuas y numerosas sacas que se llevaron a cabo, siendo muy escasos los registros conseguidos, con no pocos esfuerzos, por algunas familias.¹²

En definitiva, si bien es cierto que, en algunas localidades, pocas por lo demás, se hicieron algunas inscripciones en los libros de defunciones por la propia inercia administrativa de funcionamiento de los juzgados municipales, dichas iniciativas fueron drásticamente cortadas y la mayor parte de las víctimas no fueron registradas. En toda la provincia solamente existe una excepción: Osuna, donde por orden del comandante militar las inscripciones de los asesinados se fueron realizando al mismo tiempo que se producían sus muertes.

Cuando solamente 370 casos (de más de diez mil asesinatos por bandos de guerra) llegaron a inscribirse en 1936, comprenderá el lector las dificultades que estas ocultaciones presentan a la investigación histórica para recuperar las identidades de las víctimas. Y si a la falta de inscripciones sumamos la ocultación en los libros de enterramientos (con la excepción también de Osuna), y la inhumación en fosas comunes, se puede deducir la importancia capital que los archivos militares, policiales y penitenciarios tienen para la historia de la represión franquista en nuestra provincia. Y ahí comienza un nuevo y grave problema: ¿dónde están estos archivos? Solamente se

¹² Registros Civiles de Dos Hermanas y Carmona, Libros de Defunciones, inscripciones de julio de 1936.

conservan los archivos parciales de la Prisión Provincial de Sevilla, así como parte de los archivos de las prisiones de Carmona y Cazalla. El único registro que se ha conservado intacto, aunque sin los expedientes personales, ha sido el de la Prisión de Partido de Osuna. Por su parte, los expedientes de incautación y responsabilidades políticas tampoco se han conservado, con excepción de parte de los correspondientes al partido judicial de Sanlúcar la Mayor y algunas decenas más que contiene el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, muy lejos de los millares de expedientes instruidos que se recogieron en el Boletín de la Provincia y que hace unos años enviamos a la página web de “Todos los Nombres”. Los demás archivos policiales que contenían los de la antigua Delegación de Orden Público y los de las comandancias militares, que se traspasaron a las comandancias de puesto de la Guardia Civil cuando terminó la guerra, desaparecieron en los años ochenta y aún esperamos conocer donde están. De la misma forma no se encuentran los archivos de estas comandancias en los fondos de la antigua 2ª División Orgánica ni en los del Ejército del Sur (nuevamente con la excepción de Osuna), sin que hasta la fecha haya habido el más mínimo interés por parte de las autoridades para encontrarlos y ponerlos al servicio de la investigación.

Pero no crea el lector que la situación de los archivos es igual para todas las víctimas. Si este trabajo se hubiera referido a las víctimas de la violencia izquierdista no habiéramos tenido ni un solo problema para realizarlo. Es más, sin movernos de nuestra mesa, y a través de Internet, podríamos sacar sin dificultad a todas y cada una de dichas víctimas (incluso duplicadas en varios casos y manipuladas en muchos más, cuando se informan como asesinadas a personas que murieron en armas y en tiroteos y batidas o en provincias distintas). Para ello, el Archivo Histórico Nacional puso en la red la “Causa General” con todos los estadillos enviados por cada pueblo de la provincia. Y téngase en cuenta que en numerosos de esos estadillos se identifican a personas con sus

nombres y apellidos como responsables de crímenes, saqueos, incendios, etc., sin ninguna prueba de ello y en una clara vulneración del derecho al honor de las personas que, en este caso, no se ha visto conveniente proteger. Es sencillamente un hecho escandaloso que mientras las víctimas de la violencia izquierdista figuran en la red gracias a la administración pública, todavía sigan sin aparecer los archivos militares y policiales fundamentales para identificar las víctimas de la violencia de los sublevados. Pero así estamos.¹³

Alguien podría pensar que, al menos, se han conservado parte de los archivos judiciales militares. Y efectivamente es así. Pero no se olvide una cuestión importante. En Sevilla, al igual que en la zona ocupada por los rebeldes después del golpe militar, la represión masiva se llevó a cabo mediante la aplicación de bandos de guerra, es decir, asesinatos expeditivos sin procedimiento alguno decididos por los respectivos comandantes militares, y solamente una parte pequeña de la represión se llevó a cabo mediante sentencias de penas de muerte en consejos de guerra. En concreto, mientras más de diez mil personas fueron asesinadas sin procedimiento alguno, fueron 748 los sevillanos asesinados por sentencias de la “justicia” militar, más 122 de otras provincias ejecutados en la provincia. Y en todos estos casos sí sabemos cuando y cómo fueron asesinados porque, además, todos fueron inscritos en los registros civiles, paso preceptivo para que el juez de ejecutorias diera por cerrado el procedimiento sumarísimo. Pero, insistimos, el grueso de la represión en Sevilla se llevó a cabo aplicando los bandos de guerra dictados por Queipo de Llano.

Sin embargo, contra su voluntad, los archivos judiciales militares nos han proporcionado numerosas identificaciones de víctimas gracias a dos aspectos: en primer

¹³ Las acusaciones de muchas de las personas que aparecen como responsables de delitos en la Causa General no se corresponden con las que se hicieron en los casos en que fueron sometidos a procedimientos sumarísimos, evidenciando de esta manera la forma manipuladora en que fue confeccionada. La pregunta obligada era, además, si en la Causa General aparecen varios cientos de responsables directos de los delitos, ¿qué delitos cometieron los millares de asesinados?

lugar, porque varios de los procedimientos que se iniciaron en los primeros momentos después del golpe ofrecían información sobre muchos detenidos con sus declaraciones y filiaciones. Posteriormente, estos procedimientos fueron cerrados y sobreesidos a medida que fueron asesinados los procesados, pero, afortunadamente, los datos de las víctimas quedaron registrados. Y en segundo lugar por los informes que la policía y, sobre todo, la Guardia Civil enviaban a los jueces militares cuando estos se interesaban por determinadas personas y estas ya habían sido asesinadas. Además, los informes sobre un detenido contenían muchas veces información acerca de si algún familiar, padre, madre o hermano, le había sido “aplicado el bando de guerra”, porque dicha información se utilizaba como un elemento acusatorio. Sirva como ejemplo de esta fluidez informativa la catalogación que hicimos en su día de los procedimientos del Consejo de Guerra Permanente de Huelva. Al mismo tiempo que se registraban los datos de 4.157 personas encartadas, obtuvimos información relativa a la suerte de 1.278 personas más citadas en los procedimientos, haciendo constar que en muchos casos esa información constituía el único rastro documentado de personas asesinadas o desaparecidas.¹⁴ En la provincia de Sevilla, como podrá observarse en los datos que se incorporan a este trabajo, son numerosas las víctimas recogidas gracias a citas e informes obrantes en procedimientos judiciales militares.

Un trabajo colectivo.

En un trabajo de este tipo, más allá de la información que los archivos han proporcionado, resulta fundamental todo lo que contribuya a conocer las identidades de las víctimas. Y entre estas aportaciones figuran, en primer lugar, el celo y tenacidad de algunas personas que durante años se dedicaron pacientemente a recopilar los nombres,

¹⁴ El detalle de esta información puede verse en el trabajo conjunto con mi compañero Francisco Espinosa “La desinfección del solar patrio. La represión judicial militar: Huelva (1936-1945)”, en Mirta Núñez, Coord. *La gran represión*, Flor del Viento, Barcelona, 2009, p. 415.

o a veces los apodos, de sus vecinos asesinados o a recoger de sus padres y abuelos esos nombres para poder transmitirlos después. En este sentido hay que mencionar aquí, entre otros, a Florencio Vera, de Paradas, Manuel Espada, de Dos Hermanas, Manuel Algaba, de Brenes, Antonio Rosado, de Alcalá del Río, Juan Moreno, de Villanueva de San Juan, Manuel Peralías, de Gerena, Luis Yañez, de Coria del Río, Manuel Colchero, de Tomares, Francisco González, de Santiponce, etc. Gracias a estas personas se conocen algunos crímenes de los que no quedó rastro documental, salvo la inscripción de nacimiento de los afectados, los cuales hoy, un siglo después y sin haber sido inscritos jamás, siguen vivos en los registros como tantos miles de víctimas. Por ello, la tarea de estas personas, que debieron superar todo tipo de dificultades, debe ser reconocida.

Junto a esta encomiable labor, hemos de significar el destacadísimo papel que en los últimos años han desempeñado muchos investigadores locales para adentrarse en las profundidades de una historia tan negra y poder iluminar muchos sucesos jamás escritos y recuperar de esta forma la identidad de decenas de víctimas. Hemos recopilado sus publicaciones y tenido en cuenta sus datos inéditos, y hemos mantenido contacto con la mayoría de ellos, a los que conocemos y apreciamos desde hace tiempo. En varios casos han tenido la deferencia de actualizar sus datos o cotejarlos con los que les hemos enviado para depurar todos los errores posibles, y no han dudado en colaborar en cuantas solicitudes de información les hemos hecho. Quisiéramos dejar aquí nuestro especial agradecimiento a Ramón Barragán, Javier Gavira, Joaquín Octavio Prieto, José Antonio Fílder, Manuel Velasco, Francisco Gil, Antonio Jiménez, Francisco de Paula Galbarro, Faustino Díaz, Ruperto Capdepon, Joaquín Caro, José Iglesias, José Hormigo, Juan José López, Eva M. Fernández, Félix Montero, Javier Castejón, José Antonio Álvarez, Eva Ruiz, Antonio Lozano, Santiago Fernández, Clara Luisa Ortiz,

José Álvarez, Francisco Díaz, Primitivo Librero y Juan Antonio Velasco, entre otros. Su numerosa bibliografía está recogida al final del trabajo. También historiadores como Leandro Álvarez Rey, Juan Ortiz Villalba o Francisco Espinosa Maestre han resultado de gran utilidad por la abundante información sobre víctimas que ya dieron hace años en diferentes trabajos y que hemos recogido en éste.

Numerosos familiares de víctimas, cuya lista sería muy amplia, han prestado también con su testimonio una eficaz colaboración para incorporar a muchas personas de las que no se poseía información alguna, y en todo momento hemos contado con la página web “Todos los Nombres”, con la que colaboramos hace años y que, sin duda, ha prestado y presta un valioso servicio a la recuperación de la memoria de millares de víctimas.

No olvidamos tampoco a aquellas personas que han facilitado nuestro trabajo en los archivos y en los registros civiles de la provincia y especialmente damos las gracias a Ángel García, en el archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla y Agustín Pinto en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla. También en su día contamos con la colaboración de Rocío de los Reyes, responsable del Archivo Intermedio de la Región Militar Sur, que apoyó amablemente nuestra tarea, así como el personal del Archivo Histórico de Defensa (Madrid) y el Centro Documental de la Memoria Histórica (Salamanca).

En la primera fase del trabajo de campo intervinieron decisivamente los investigadores e historiadores Miguel Guardado Rodríguez y José Díaz Arriaza, al igual que en la última etapa contamos con el auxilio de María Dolores Nepomuceno, y en todo momento he contado, como siempre, con el apoyo y ayuda de otros compañeros y amigos, como Francisco Espinosa, José Luis Gutiérrez Molina, Ángel del Río y

Fernando Romero, al igual que con la historiadora Encarnación Barranquero y el arqueólogo Andrés Fernández desde Málaga y con Maribel Brenes desde Granada.

Por último, señalar que este trabajo ha sido posible llevarlo a su término gracias a la Asociación Memoria Histórica y Justicia de Andalucía, que recabó del Ministerio de Presidencia la aprobación del proyecto y obtuvo del mismo la financiación necesaria. Fue precisamente la decisión de esta Asociación de llevar a cabo la elaboración de un censo general de las víctimas del franquismo en la provincia de Sevilla, lo que ha dado lugar a la elaboración de este trabajo, pues no parecía oportuno presentar solamente unas relaciones de víctimas sin enmarcarlas en el contexto en el que se produjeron.

Un trabajo como este es siempre un trabajo incompleto y en continua actualización. Esperamos con interés y atención las comunicaciones que familiares o investigadores quisieran hacernos llegar sobre errores producidos o para incorporar los nombres de centenares de personas que aún faltan por identificar. También esperamos poder conocer en un futuro el destino de muchos de los casos que aquí figuran como desaparecidos o en paradero desconocido y deseamos anticipar las gracias a esta colaboración tan necesaria. Hasta última hora hemos recogido en los anexos de este trabajo todos los nombres posibles de víctimas y numerosas veces en los últimos meses tuvimos que reabrir la base cerrada para nuevas incorporaciones. Incluso en el momento de redactar esta introducción nos llegan nueve casos más que no recogen dichos anexos: Rosalía Castillo, de Sevilla, madre de Calixto Garrido Castillo, asesinada en el verano de 1936; Ana Pileto González Lamadrid, de 32 años y vecina de la calle San Luis, 16, de Sevilla, también asesinada en igual fecha; Ana Valle Fernández, vecina de Torre Alháuime (Cádiz) y asesinada en Morón de la Frontera en agosto de 1936; Juan Manuel Barroso Valle, de Pruna, muerto de “asfixia por suspensión” en la cárcel de

Morón el 20 de abril de 1939; Rafael Muñoz Mesa, cartero sevillano de 46 años desaparecido en agosto de 1936; Antonio Gandullo Santos, de 66 años y vecino de Guillena, muerto en la Prisión de Figueirido en Pontevedra el 20 de octubre de 1939; Agustín Velásquez Olmo y Manuel Trigueros Puntas, también vecinos de Guillena asesinados, el primero de ellos en El Real de la Jara y Rafael Madrigal Trujillano, de 31 años, de Villanueva de San Juan y en paradero desconocido desde diciembre de 1936. Es un ejemplo más de que un trabajo como este siempre estará inconcluso y no dejará de recibir nuevos nombres y rectificaciones.

De otra parte, queremos indicar que en los textos de este trabajo hemos recuperado parcialmente otros anteriores sobre la misma temática, como *La represión militar en la provincia de Sevilla* (2008) o el informe que hicimos sobre el Mapa de Fosas de la provincia para la Comisaría de la Memoria Histórica (2009).

CAPÍTULO I

El Golpe militar

El 18 de julio de 1936 se produjo en la península el golpe militar que acabaría con la República. Para ello fue precisa una larga y cruenta guerra además de una salvaje represión en la retaguardia. Todavía hay herederos de los vencedores que celebran la gesta y muchos más que, en silencio, evitan condenar a los golpistas porque, al igual que pensaron siempre los militares que acabaron con la legalidad, consideran que aquello estuvo bien hecho, lo que confiere una especial gravedad al delito. Como decía Manuel Azaña:

Lo peor del caso es que personas de responsabilidad puedan creer que, abusando de una fuerza que el Estado le confía temporalmente, puedan intervenir en la vida pública, causar una perturbación atroz, cometer un crimen y creer sinceramente que no han hecho nada malo, sino un servicio útil al país.¹⁵

Aunque todos los militares prestaron juramento a la República, la mayoría de ellos la traicionó. Como casi todos los militares golpistas de la historia, estaban seguros de que ésta los absolvería, porque se escribiría bajo sus órdenes. Su ideología y sus intereses pudieron más que la lealtad a la que estaban obligados y, salvo honrosas excepciones, casi todo el estamento militar sevillano apoyó la sublevación. El desarrollo del golpe en la ciudad de Sevilla y sus consecuencias inmediatas han sido ya ampliamente estudiados en monografías específicas y no parece necesario extendernos

¹⁵ Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Intervención del jefe del Gobierno en la sesión del 10 de agosto de 1932 tras el golpe militar de Sanjurjo.

sobre él,¹⁶ porque este trabajo no trata de ello, sino de la represión que sobrevino. Además, la investigación ha avanzado considerablemente y, prácticamente, son pocos los sucesos que han escapado a la historia del golpe en la capital. Sin embargo, parece oportuno clarificar algunos aspectos del mismo que la propaganda sublevada convirtió en leyendas y mitos y que, como puede comprobarse, todavía perduran en la memoria colectiva de muchas personas.

La propaganda de guerra se dedicó con fruición a presentar la ocupación de Sevilla como la gesta de un puñado de valientes contra cuarenta mil rojos armados, o más aún, como dijera el cura Copado:

*En frente, cerca de sesenta mil obreros armados y llenos de odio: al lado del movimiento unos cuantos jefes del Ejército.*¹⁷

Jamás hubo ni un puñado de rebeldes ni sesenta mil rojos armados. Es cierto que algunas decenas de “rojos” poseían pistolas e incluso, en el caso del Partido Comunista, una célula de seguridad organizada que dirigía Manuel Acisclo Romero desde un local de la Plaza Nueva¹⁸, pero tampoco existía mucha diferencia con los pistoleros falangistas o del requeté, que tenían las mismas pistolas e incluso más. Pero pasó el tiempo y las leyendas se fueron convirtiendo en realidad, sin que nadie se interesara por cuantos rojos hubo de verdad en Sevilla dispuestos a defender la República y, sobre todo, cuantas armas tuvieron para hacerlo. Sevilla fue, sin duda, una de las plazas más fáciles de ocupar y así lo entendió Sanjurjo en agosto de 1932 al escoger la ciudad frente a otras, porque, tal y como dijo, le pareció la más adecuada *porque allí había más*

¹⁶ Para el estudio detallado del golpe militar, su gestación y desarrollo, remitimos al lector a dos detalladas monografías: ORTIZ VILLALBA, Juan, *Del golpe militar a la guerra civil. Sevilla 1936*, RD editores, Sevilla, 2006 y GIL HONDUVILLA, Joaquín, *Militares y sublevación: Sevilla 1936*, Muñoz Moya Editores, Sevilla, 2011. Aunque existen numerosos trabajos que abordan diferentes aspectos de la sublevación en Sevilla, creemos que los citados trabajos resumen adecuadamente la cronología y desarrollo de los hechos.

¹⁷ COPADO, Bernabé, *Con la columna Redondo. Combates y conquistas*, Imprenta de la Gavidia, Sevilla, 1937, p. 22.

¹⁸ Testimonio de Manuel Acisclo Romero grabado por Juan Luis Franco Pelayo en Sevilla en 1983 y facilitada al autor.

*ambiente en contra del gobierno.*¹⁹ Y aunque el golpe de julio de 1936 fue abortado en casi todo el país, en Sevilla triunfó, entre otras cosas porque todas las fuerzas armadas de la ciudad secundaron la rebelión. Y fue así pese a los “miles de rojos” y pese al “Moscú sevillano”, porque un puñado de pistolas no habría podido nunca resistir contra fusiles de asalto y ametralladoras.

Después del triunfo de la rebelión en la ciudad, los represores buscaron con ahínco a todos aquellos de los que tuvieran la más mínima información de haber estado en las barricadas o hubiesen hecho frente a los sublevados desde cualquier sitio. Y pronto se dieron cuenta de que no eran tantos como pensaban y, mucho menos, que hubieran empleado algún fusil de los que se sacaron del cuartel de Seguridad y Asalto. Tenemos para ello una valiosa información: los procedimientos sumarísimos que se instruyeron en 1937 (algunos iniciados en 1936) a los sevillanos que aún permanecían presos y a los que iban capturando a medida que los localizaban escondidos en los sitios mas inverosímiles. Entre este grupo de trabajadores se encontraban muchos que estuvieron en todos los puntos de resistencia que se dieron en la ciudad, incluyendo todas y cada una de las barricadas, y por las instrucciones sumariales conocemos la gente que hubo en cada sitio, las circunstancias en que se desarrolló la lucha, las armas que poseían, etc. Fue precisamente el celo acusador de los instructores y los repetidos informes de la policía y la Guardia Civil, más los testigos delatores que acudieron a los juzgados militares, los que nos han permitido tener un conocimiento muy aproximado de lo que sucedió después de la ocupación del centro de la ciudad en la tarde y noche del 18 de julio.

Las declaraciones y acusaciones se sucedieron hasta la saciedad, destacando quienes estuvieron en las barricadas y, sobre todo, quienes usaron armas. Y es difícil,

¹⁹ GUTIÉRREZ RAVÉ, José, *España en 1932. Anuario*. Madrid, 1933, p. 401.

muy difícil, encontrar más de sesenta fusiles en toda la ciudad en manos de los “rojos”. Y para ello nos remitimos a los procedimientos que tratan esos hechos desde todos los ángulos.²⁰

Pero el hecho de que hubiera pocas armas para defender la República en las calles de la ciudad, no quiere decir que no se hiciera, sino, muy al contrario, escribieron una página heroica al enfrentarse a fuerzas muy superiores y bien armadas. Cuando los sublevados quisieron entrar en Triana se encontraron con muy pocos disparos de los resistentes, que guardaban celosamente la munición, y dieron marcha atrás en una vergonzosa retirada (lo mismo hicieron en Carmona, en Morón de la Frontera, en Cazalla de la Sierra, etc.). Y se retiraron por dos veces porque no esperaban eso. Y lo que tuvieron enfrente fueron algunas pistolas, algunas escopetas de caza y cinco fusiles.²¹ Ni uno más ni uno menos. Para entrar en el barrio tuvieron que utilizar la artillería y barrer Triana desde las ametralladoras colocadas en la otra orilla del río. Cuando las “gloriosas” tropas de Castejón entraron en el barrio a tiro limpio y por ambos puentes, no había ya resistentes porque se habían retirado casi todos y los últimos retrocedían hacia las salidas al campo a medida que los legionarios se acercaban. Y no hay constancia de que los golpistas mataran a nadie combatiendo, sino sacando vecinos de sus casas y asesinandolos o disparando contra los que corrían a refugiarse. La humillación que recibieron en Triana por dos veces, la pagaron muy caro sus vecinos y, además, tuvieron que presentar el barrio casi como una fortaleza llena de milicianos armados por Moscú. El propio Cuesta Monereo diría:

²⁰ En la catalogación que el autor llevó a cabo en el Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla, aparecieron numerosos procedimientos que no figuraban en el fichero de dicho archivo, especialmente los sumarísimos instruidos por el consejo de guerra permanente de Sevilla. Son precisamente estos procedimientos, a los que en un próximo trabajo prestaremos una detallada atención, los que reconstruyen con bastante fiabilidad los hechos.

²¹ Testimonio de Manuel Acisclo Romero. Los fusiles que se emplearon en Triana no fueron del cuartel de Seguridad y Asalto, sino sacados de San Juan de Aznalfarache.

*La resistencia en las barricadas de El Pumarejo y calles adyacentes fue más aparatosa que real... En Triana la resistencia fue más enconada.*²²

En San Marcos, en la gran barricada de la plaza, siempre hubo entre quince y veinticinco hombres armados y muchos más sin armas que se acercaban y deambulaban por la zona. Desde las casas próximas se les llevaba comida, café y algunas bebidas. La excitación que se vivía en la calle esperando el ataque de los sublevados, no escondía la pequeña fuerza que quiso resistir hasta el final.

*Gente había, pero en las piedras con las escopetas muy pocas. No se...unos veinte o menos. Se turnaban de vez en cuando y el que se iba le dejaba la escopeta al otro. En la de [la calle] Infantes había muy pocos.*²³

Igual ocurrió en la barricada de la calle Infante esquina a la plaza de Churruca. Allí, incluso con los testimonios de comerciantes de la zona y algunas mujeres, no pudieron identificar a más de una docena de hombres con armas, pese a numerosas y detalladas denuncias.

...el día 21 vio que estaban haciendo las barricadas en calle Infantes donde vio con un mosquetón a un tal Román, Antonio Moreno que está detenido y a dos hijos de éste también con mosquetón, llamados Antonio y Alfonso Moreno.

...También vio a un tal Fernando Lora Cruz, con un mosquetón, que vive en Inocentes, 1.

...Estaba un tal José Belmonte con un mosquetón, con domicilio en Inocentes,3.

...reconociendo entre los del grupo a un tal Rafael Naranjo, con domicilio en Inocentes, 5 que tenía un mosquetón.

...que vio también con armas, unas veces con pistola y otras con mosquetón, a Rafael Vivero, a los hermanos Antonio y Alfonso Moreno, a Fernando Lora, a José Belmonte al que conoce también por el Charolista, a José Hidalgo Becerra, al Pepe el hijo de Frasquita, los dos hermanos de Villapó, llamados José y Manolo...²⁴

²² OLMEDO DELGADO, A. y CUESTA MONEREO, J. *General Queipo de Llano. Aventura y audacia*, Editorial AHR, Barcelona, 1957, p. 123.

²³ Desde las primeras ventanas de la calle Vergara donde vivía, Concepción Ruiz Márquez, fue testigo privilegiada de esta barricada de San Marcos, acudiendo a ella numerosas veces en los días previos al asalto de los sublevados, y así lo contó cuando la entrevistamos al efecto el 21.4.2001.

²⁴ ATMTSS, S° 49/37, leg. 1-15 y S° 53/37, leg. 1-4.

A veces, la Guardia Civil también facilitó abundante información sobre las barricadas, como este detalle de la que estuvo establecida en la plaza del Pelicano, facilitado a un juez militar para determinar la citación de un encartado:

...situándose éste en la barricada de la esquina de calle Alcántara con Plaza del Pelicano, donde tenían cuatro fusiles y unas tres pistolas y una escopeta, juntándose ocho individuos para la defensa de ésta y permanecieron desde el 19 hasta el 21...que las armas fueron llevadas a las trincheras por el mismo personal que la defendió y recogida la tarde antes en la Alameda.²⁵

Sabemos que no fueron más de cuarenta los hombres armados que se organizaron en El Cerro y Amate para combatir a los rebeldes en el llamado *Grupo de Choque 19 de julio*,²⁶ dirigidos casi todos ellos por Félix Fernández Sánchez que, desgraciadamente, después los traicionó. La mayoría llevaban pistolas y algunas escopetas que sacaron de varios registros, como el que hicieron en el Rancho Polo, o las dos carabinas que cogieron del polvorín de Santa Bárbara, de donde se llevaron también dos cajas de pólvora. Con estas cajas se hicieron bombas caseras en latas de pimientos en la casilla de los municipales de Amate, aunque que no se utilizaron.²⁷

En San Bernardo no llegaron a veinte los hombres que participaron en la defensa, casi todos armados de pistolas. En las declaraciones de los que fueron fusilados, uno tras otro, salían los nombres de los que estuvieron en las barricadas. Decía Francisco Torres Medina, mozo de la estación de San Bernardo ejecutado junto a su hermano Alfonso el 1 de julio de 1937:

...por la noche [19 de julio] se levantaron barricadas quedándose toda la noche en ellas, que tenía una pistola que le dio un tal Carrasco, que en la actualidad se encuentra en Falange y que era el que dirigía a los demás... que la pistola a la mañana siguiente se la dio al Teniente que mandaba la fuerza, como asimismo todos los demás, que también estaban en las barricadas un tal Cantos, otro llamado Joaquín, ambos por el Cortijo Maestro Escuela, y un individuo apellidado Reinoso que vive en Enramadilla

²⁵ ATMTSS, S° 27/37, leg. 24-463.

²⁶ ATMTSS, S° 35/37, leg. 3-43.

²⁷ Sobre algunos de los sucesos de estos barrios véase: GARCÍA MÁRQUEZ, José María: “La represión militar en Sevilla: El Cerro del Águila y Amate”. Texto conferencia Centro Cívico Hytasa, 2009, en página web: www.todolosnombres.org sección: Investigaciones.

nº 5 y que se encuentra en el Tercio, otro que se llama Federico Reyes que vive en la calle Marqués de Estella, nº 5 o 12.²⁸

En algunos casos, los propios hombres que estaban en las barricadas recriminaron a muchos que no quisieran participar en la defensa. El despojero anarquista José Lara, llegó a plantarse en la puerta del Matadero para decirles que:

mientras él estaba partiéndose el pecho en las barricadas ellos estaban tan tranquilos trabajando.²⁹

Se cita continuamente el intenso tiroteo que desde los primeros momentos se desarrolló en la ciudad, insistiéndose en el “paqueo” que los izquierdistas mantenían. Pero la realidad fue bien distinta. Si bien es cierto que se dieron algunos casos de este paqueo, fue la Guardia Civil la que ocupó la mayoría de las azoteas estratégicas de la ciudad, así como la muralla de la Macarena y la que estuvo continuamente disparando.

Como decíamos antes, estos procedimientos nos permiten adentrarnos en los detalles de cada barrio, cada barricada, cada lugar donde se resistió la sublevación. Y de esta forma, sumando cada uno de ellos podemos conocer el número de personas y armas que resistieron frente al golpe y el número de barricadas y parapetos que se hicieron. Arrayán, Divina Pastora, El Pumarejo, Relator, Rubio, Sorda, Macasta, San Julián, Juzgado, Alcántara, Peral, Lumbreras..., de todas las calles y plazas desde donde se ofreció resistencia quedó constancia. La Puerta Osario, Cruz Roja, Miraflores, El Fontanal, Ciudad Jardín... cualquier zona de la ciudad, cualquier barrio quedó diseccionado. Así, y no leyendo a los hagiógrafos del golpe, es como se percibe la verdadera magnitud de la propaganda que siguió a la ocupación de Sevilla. Sin olvidar que, pese a poseer una fuerza manifiestamente superior, para entrar en El Pumarejo los valientes legionarios colocaron delante de ellos a rehenes y caballos, y la entrada por San Julián fue barrida a cañonazos, Bustos Tavera ametrallada con las tanquetas, etc.,

²⁸ ATMTSS, Sº 14/37, leg. 22-419.

²⁹ ATMTSS, Sº 1497/38, leg. 34-880.

todo ello en la tónica general de lo que sería la ocupación de la provincia: cañones contra escopetas de caza. Y pese a esa superioridad, en La Macarena y San Julián hubo resistencia y se causó más de veinte bajas a los asaltantes.

Y cuando se habla de los fusiles que se repartieron en el cuartel de la Alameda, se olvida un factor importante: que la mayoría fueron abandonados en el mismo cuartel cuando se conoció la rendición del gobierno civil. Solamente varias decenas llegaron a utilizarse en las barricadas y la mayoría de ellos se quedaron en la que se levantó delante del propio cuartel de Asalto en la calle Lumbreras. Aunque la mayoría de los fusiles que se entregaron en el cuartel fueron a parar a militantes comunistas y jóvenes socialistas, otros, como los anarquistas Manolo “el Albañil” y “el Villegas” (Manuel Gamero Muñoz y José Villegas Arias), consiguieron también sacar algunos fusiles y llegar a repartirlos subidos en un camión ...

*...invitando a los que llevaban carnet de la CNT y FAI a tomar las armas que llevaban.*³⁰

Con la actuación de la Guardia Civil y la colocación de ametralladoras en posiciones claves se aisló sin dificultad el centro de la ciudad de posibles incursiones de trabajadores, dejando para los días siguientes la ocupación de los barrios, ya con toda la guarnición dispuesta más los legionarios llegados desde Marruecos y los falangistas, requetés y derechistas de toda condición que iban siendo armados desde las primeras horas. La constitución de las milicias cívicas se convirtió muy pronto en un “certificado” de adhesión al golpe y muchos derechistas lo hicieron desde los primeros días. Antonio Bahamonde, el que fuera delegado de Propaganda de Queipo y que se refugiaría en zona republicana, contó que al enterarse de que su amigo el comandante López Guerrero era ayudante de Queipo fue a verle:

³⁰ ATMTSS, Sº 13/37, leg. 7-105.

Me aconsejó me hiciera de las milicias nacionales; el creía contraproducente y que podía perjudicarme no pertenecer a ninguna organización.³¹

A diferencia de muchos republicanos que titubearon o se negaron, los sublevados tuvieron claro desde el primer momento el reparto masivo de armas a los derechistas. Recuérdese que todas las columnas que participaron en la ocupación de la provincia llevaron fusiles para entregar a los derechistas de cada pueblo, siguiendo instrucciones de los mandos sublevados de la División. Y durante semanas estuvieron amenazando abiertamente a la población para que se incorporara a las milicias, especialmente Falange, como el enorme cartel que estuvo muchos días colocado en el solar de una obra junto a la Telefónica en la Plaza Nueva, donde un falangista con un fusil en la mano, decía señalando a la multitud:

*Con nosotros. O ahora... ¡O nunca!*³²

Sobre las fuerzas participantes en el golpe y en concreto desde la publicación del bando de guerra hasta la rendición del gobierno civil la misma tarde del 18 de julio, hoy conocemos, con nombres y apellidos, más del millar de hombres armados que salieron en esas horas a la calle, con apoyo de ametralladoras y artillería, que desnivelaron muy pronto las fuerzas que se les opusieron. Y esto sin contar con la dotación completa de la Guardia Civil, y carabineros, que también se sumaron al golpe. Cuando la sección de caballería llegó a la División a media tarde a ponerse a disposición de Queipo y éste le confirió el mando al comandante Figuerola, ya contaban con todas las fuerzas de la ciudad. El golpista jefe del estado mayor de Queipo, Cuesta Monereo, lo reconocería también años después al referirse a ese momento:

*Cumplidos estos trámites, quedaban sumadas al Alzamiento todas las fuerzas de la guarnición.*³³

³¹ BAHAMONDE Y SÁNCHEZ DE CASTRO, Antonio, *1 año con Queipo. Memorias de un nacionalista*, Ediciones Españolas, Barcelona, 1938, p. 4.

³² BARBERO, Edmundo, *El infierno azul (seis meses en el feudo de Queipo)*, Talleres Socializados del S.U.I.G. (C.N.T.), Barcelona, 1937, p. 26.

³³ OLMEDO DELGADO, A. y CUESTA MONEREO, J. *General Queipo...op. cit.* p. 109. Sobre estas cifras y la leyenda de la sublevación, véase: ESPINOSA MAESTRE, Francisco y GARCÍA MÁRQUEZ,

El desmontaje de la leyenda del *puñado de soldados* que acompañaron a Queipo dio comienzo en los primeros años de la Transición, pero, pese a las investigaciones realizadas desde entonces, la realidad es que cuesta mucho cambiar mentiras tantas veces repetidas.³⁴ En definitiva, una fuerza heterogénea, sin dirección adecuada y con escaso armamento se enfrentaba a tropas perfectamente equipadas y armadas, que incluían fuerzas mercenarias llegadas desde Marruecos que en esas fechas constituían la vanguardia más belicosa del ejército. Como Sanjurjo en el 32, Queipo también contó en Sevilla con un gobernador civil titubeante y con un tolerante capitán general de la División. Ninguno de los dos estuvo a la altura de las circunstancias. El primero por su reiterada negativa a armar a los trabajadores cuando todo el mundo vio clara la sublevación y la imposibilidad de hacerle frente sin armas. Y del segundo bastará con decir que años después mereció del propio Cuesta Monereo el reconocimiento y gratitud por el comportamiento que había mantenido al no denunciar los manejos previos de Queipo desde que llegó a la ciudad. También debe mencionarse la pusilánime actitud del comandante Martínez Esteve, jefe de Base de Tablada, que se negó al bombardeo de los rebeldes aduciendo que se podrían ocasionar daños personales, sin captar la enorme gravedad de lo que estaba ocurriendo y, además, entregando el mando de la base sin resistencia. Y, por si fuera poco, los rebeldes contaron con el apoyo divino, que nunca faltó a estos iluminados y que repetidas veces lo esgrimieron para distanciarse de los “sin Dios”. El propio Queipo atribuyó a la intercesión de la Virgen de los Reyes su triunfo en Sevilla. Años después, pidiendo dinero por la radio para terminar la basílica

José María, “Sevilla: Ocupación y represión. Leyenda y realidad”, en *El Golpe, 75 años (1936-2011)*, Asociación Memoria, Libertad y Cultura Democrática, Sevilla, 2012, pp. 103-139.

³⁴ Ya en 1978, en uno de los primeros libros que se hicieron sobre Queipo más allá de la propaganda, se combatió duramente la leyenda de la ocupación de Sevilla. Véase BARRIOS, Manuel, *El último virrey*, Argos-Vergara, Barcelona, 1978, pp. 94-98

de la Macarena, fue a esta a quien le atribuyó la victoria en los acontecimientos iniciales, como nos recuerda su servidor Cuesta Monereo:

*aludió a hechos que tenía por milagrosos y atribuía a especial favor de la Virgen Macarena, entre ellos la salvación de su familia en la roja Málaga, sin olvidar los acontecimientos iniciales del Alzamiento en Sevilla, que solo pudieron prosperar por divina misericordia.*³⁵

Ya le flaqueaba la memoria y no recordaba que la Macarena no tuvo nada que ver en la “salvación” de su familia en la “roja Málaga”, sino el cónsul italiano Bianchi, que llevó a cabo el canje por familiares sevillanos de dirigentes del PCE y la CNT. También los hagiógrafos del golpe no dejaron de citar el carácter divino de la sublevación. El periodista Luis de Armiñán, que le dedicó cuarenta páginas de propaganda y exaltación llenas de halagos y baboserías, decía que:

*Los providencialistas tenemos la firme convicción de que está marcado [por] el dedo de Dios. ¿Cómo si no explicarnos el suceso?*³⁶

Todavía en 1968 Cuesta Monereo recitaba la misma canción citando como

*...la Providencia estuvo de nuestra parte, enviándonos “a fortiori” al General Queipo para salvar Sevilla...*³⁷

Mientras que los sublevados contaron con fuerzas suficientes y, además, con apoyo divino, los resistentes sevillanos tuvieron en su contra otro factor importante. Nos referimos al papel jugado por los dirigentes políticos y sindicales de la izquierda sevillana.

Es un hecho constatado y suficientemente documentado el activo papel que en las horas previas al golpe militar tuvieron los dirigentes políticos y sindicales sevillanos. Esa actividad continuó después de producirse la sublevación y se mantuvo hasta la rendición del cuartel de Seguridad y Asalto, donde incluso dirigentes comunistas y

³⁵ OLMEDO DELGADO, Antonio y CUESTA MONEREO, José, *General Queipo de Llano. Audacia...* op. cit. p. 351.

³⁶ ARMIÑÁN, Luis de, *Héroes de España*, Excmo. Sr. General Gonzalo Queipo de Llano, Imprenta Católica, Ávila, 1937, p. 21.

³⁷ CUESTA MONEREO, José, “Una figura para la historia. El general Queipo de Llano”, conferencia 7.5.68 en los estudios de la Sociedad Española de Radiodifusión de Barcelona. Edición impresa, p. 16.

socialistas participaron en el reparto de armas a los trabajadores (aunque solamente se cite a Manuel Delicado, secretario del PCE).³⁸ En la rendición del gobierno civil son detenidos algunos de ellos allí mismo y días después fueron asesinados, como Antonio Martínez Tineo, Francisco Mazón Díaz, los sindicalistas Manuel Roldán Jiménez o José Sosa López, etc. Los diputados socialistas Barrios, Carretero y Moya, elaboraron una circular urgente esa misma tarde desde la Casa del Pueblo dando instrucciones a todas las agrupaciones locales para oponerse al golpe. El dirigente comunista Saturnino Barreto, que también estuvo en el gobierno civil y del que consiguió salir poco antes de la rendición, convocó directamente la huelga en el puerto nada más conocer las primeras noticias de la traición militar. Se enviaron trabajadores hacia el cuartel de Asalto, se organizó un asalto a la Maestranza de Artillería, que se saldó trágicamente, etc. Sin embargo, ya en la noche del mismo sábado 18 y en los días siguientes hasta la total ocupación de la ciudad, es casi imposible encontrar algún registro de la actuación de estos dirigentes en la dirección de la resistencia. Por el contrario, testimonios directos de activos militantes denotan la desesperación de estos al no encontrar a ninguno de ellos. En ninguna de las barricadas y puntos de defensa de la ciudad encontramos a los principales dirigentes, con la excepción de algunos militantes destacados o miembros de algunas directivas de sindicatos locales como el comunista Arturo Fernández, el cenetista José Pérez Salado, el ugetista José Espinosa Rodríguez o el socialista José María Morgado Caraballo, todos ellos asesinados cuando fueron capturados.

El día 19, cuando aceleradamente se estaba organizando la resistencia en Triana, San Luis, San Julián, San Bernardo, El Cerro y Amate, los dirigentes ya estaban

³⁸ ATMTSS. S° 1625/37, leg. 155-6163. En la declaración del sargento de Seguridad Florentino Palomares se indica como *estaban en el cuartel los significados dirigentes comunistas y socialistas*.

escondidos o habían huido de la ciudad, lo que acarrearía fuertes críticas y desazón en muchos hombres.³⁹

Este conjunto de factores convirtió la resistencia de los barrios sevillanos al golpe en una hazaña verdaderamente épica y digna de valoración. Es cierto que no fueron muchos, también es cierto que hubo más hombres que armas, pero en cualquier caso dejaron un testimonio indeleble con su actitud.

El día 23 de julio los últimos conatos de resistencia habían terminado en la ciudad. Durante algunos días más se llevaron a cabo numerosas batidas y razzias en las inmediaciones de Sevilla, sobre todo en las zonas próximas a Dos Hermanas, donde se consumó una importante carnicería humana y donde participaron la harca Berenguer y fuerzas de caballería del regimiento Taxdir junto a numerosos falangistas y derechistas armados. Varios miles de vecinos se vieron obligados a esconderse y otros miles a huir. En septiembre de 1938 aún permanecían en zona republicana dos mil quinientos, según la Guardia Civil.

³⁹ Ya hicimos referencia a estas circunstancias en otras publicaciones, especialmente los duros testimonios del comunista Manuel Acisclo Romero, que dirigió la resistencia en Triana, respecto a los líderes del partido (testimonio oral grabado en 1983 por Juan Luis Franco Pelayo) así como las manifestaciones que en su día hizo al autor el militante socialista Celestino Tejeiro Jiménez. Ambos coincidían en la imposibilidad que hubo de contactar con algún dirigente destacado a partir de la madrugada del mismo día 19.

CAPÍTULO II

La ocupación de la provincia. Los primeros pasos.

El golpe en la provincia se consumó de forma inmediata en los primeros días en un amplio número de pueblos pequeños y medianos por la actuación de la Guardia Civil, casi siempre apoyada por elementos derechistas. Pero fueron las columnas organizadas y armadas en la capital las que llevaron a cabo con rapidez la ocupación progresiva de toda la provincia. Al terminar julio eran ya setenta las poblaciones en poder de los golpistas. El resto, menos cinco pequeñas localidades de la Sierra Sur que fueron ocupadas en septiembre, cayeron en agosto. El calendario de ocupaciones fue el siguiente:

Fecha	Localidades ocupadas
Julio	
18	Sevilla, Bormujos, y Écija
19	Fuentes de Andalucía, La Luisiana y Olivares
20	Albaida del Aljarafe, Dos Hermanas, Marchena, Osuna, Los Palacios y Villanueva del Ariscal
21	Alcalá de Guadaira y San Juan de Aznalfarache
22	Almensilla, Arahal, Carmona y Palomares del Río
23	Aznalcázar, Bollullos de la Mitación, Castilleja de la Cuesta, Gines, Mairena del Alcor, Paradas, Pilas, Salteras, Sanlúcar la Mayor, Umbrete y Villamanrique de la Condesa.
24	Benacazón, Camas, Carrión de los Céspedes, Castilleja de Guzmán, Castilleja del Campo, Coria del Río, Mairena del Aljarafe, Tomares y Valencina.
25	Espartinas, Gelves, Huévar, Lantejuela, Morón de la Frontera y

	La Puebla del Río.
26	Alcalá del Río, La Algaba, Burguillos, Guillena, Santiponce, Utrera, Villaverde del Río y El Viso del Alcor
27	Las Cabezas de San Juan, Lebrija y La Rinconada.
28	Aguadulce y Estepa
29	Lora de Estepa y La Roda de Andalucía
30	Brenes, Cantillana, Gilena, Montellano, Pedrera y Tocina
31	Casariche, Coripe, El Coronil, Gerena, Herrera y La Puebla de Cazalla
Agosto	
1	El Garrobo
2	La Campana
3	Castilblanco de los Arroyos, Los Molares, El Ronquillo y El Rubio
4	El Real de la Jara
5	Almadén de la Plata, Marinaleda y El Pedroso
6	Alcolea del Río, Lora del Río y Villanueva del Río y Minas
8	Peñaflor
9	Constantina
11	Badolatosa
12	Cazalla de la Sierra
14	Alanís
15	San Nicolás del Puerto
16	El Castillo de las Guardas
17	Aznalcóllar
19	Guadalcanal
20	Las Navas de la Concepción, Pruna y La Puebla de los Infantes
26	El Madroño
Septiembre	
4	El Saucejo
7	Los Corrales
8	Martín de la Jara
11	Algámitas y Villanueva de San Juan

Ocho semanas se necesitaron para sofocar toda resistencia popular y hacerse con el control de la provincia y, aunque les llevó poco tiempo, la realidad es que pensaron que tardarían menos y el golpe provocó, contra sus pronósticos, una oleada de indignación y contestación que se tradujo en resistencia. Trabajadores mal armados y, sobre todo, mal dirigidos la mayoría de las veces, protagonizaron numerosos hechos de resistencia y, aunque en la mayoría de los pueblos las autoridades municipales y los comités creados controlaron la situación, también la indignación y rabia creada por tan grave atentado contra la República dieron lugar a hechos violentos. Hechos que luego fueron utilizados una y otra vez para justificar la represión que se abatiría sobre todos los pueblos sevillanos.

Aunque de forma sucinta, ya que son ciento dos las localidades, debemos describir los sucesos principales que acompañaron la ocupación de la provincia y algunos hechos destacables durante el período que transcurrió desde el golpe militar hasta que cada pueblo quedó en poder de los rebeldes. Para ello hemos desarrollado este resumen cronológico de la caída de la provincia.

Écija, La Luisiana y Fuentes de Andalucía con los sublevados

La primera operación militar realizada en la provincia, aparte de la capital, se llevó a cabo en Écija a las 21.30 horas del mismo día 18 de julio, cuando fuerzas del Depósito de Cría y Doma al mando de los tenientes Pardo y González de Aguilar, salieron a la calle a publicar el bando de guerra dado por el comandante militar Francisco Morales Martínez y *estando en ello un izquierdista dio un grito de ¡Viva el Ejército Rojo! Disparando dicho capitán su pistola sobre él y matándolo, con lo cual fue suficiente para que las masas marxistas se dispersaran.*⁴⁰ Poco después fueron detenidos a punta de pistola decenas de trabajadores que se habían reunido en un café del Salón de la localidad. Tras el asesinato, la Guardia Civil se hizo con el control del ayuntamiento y los centros de las organizaciones del Frente Popular, así como los locales sindicales, ante la impotencia de los trabajadores sin armas, muchos de los cuales emprendieron la huida hacia el campo bajo la persecución de militares, guardias civiles y derechistas. Nada más hacerse con el control de la ciudad, *la noche transcurre bajo el mandato del pánico que hubimos de sembrar.*⁴¹

Como el lector puede observar, los mismos golpistas aireaban entonces sus propias salvajadas, porque de lo que se trataba era acumular méritos ante el nuevo

⁴⁰ Archivo General Militar de Madrid, Documentación Nacional, leg. 35, carp. 16, subcarpeta 5. Según el profesor Ortiz Villalba, el asesinado fue José Pérez Jiménez (a) Hormigueta y después de gritar ¡Viva la República! Como contestación al ¡Viva España! del militar. ORTIZ VILLALBA, Juan, *Del golpe militar op. cit.*, p.255.

⁴¹ AGMM, id. id. documento 6.

régimen. Como iremos viendo, las fuerzas militares de Écija y los falangistas y derechistas de la ciudad desempeñaron un importante papel en la ocupación de otras localidades. Al día siguiente, algunos soldados del Depósito y guardias civiles, acudieron a La Luisiana donde *instantáneamente son reducidos a la obediencia nacional y con ello las comunicaciones por esta carretera general no se perturban un solo instante.*⁴² En ese mismo momento se practicaron numerosas detenciones de izquierdistas desarmados, la mayoría de los cuales fueron posteriormente asesinados. Cuando la Auditoría de Guerra hizo su informe sobre los hechos imputables a los “rojos” en La Luisiana, lo resolvió con tres líneas que decían:

*Pueblo situado a 70 kilómetros de Sevilla, con una población de más de 4.000 almas, no tuvo que lamentar atropellos en personas y cosas hasta su incorporación a la España Nacional.*⁴³

Efectivamente hasta que no fue ocupado no empezaron los atropellos. Involuntariamente, y por una vez, dijeron la verdad.

Simultáneamente, la Guardia Civil se hizo con el control de Fuentes de Andalucía, donde se habían concentrado los guardias de los puestos de Lantejuela y La Luisiana. La madrugada del día diecinueve los guardias dispararon contra la Casa del Pueblo, que quedó a oscuras con la energía eléctrica dañada y provocando la huida de algunos de los trabajadores que estaban en ella intentando conseguir noticias del golpe. El alcalde y varios concejales, así como cerca de un centenar de personas, decidieron por la mañana constituirse en asamblea permanente a la vista de los acontecimientos, lo que resultaría dramático para ellos, ya que no tenían armas ni posibilidades de defensa, así que la Guardia Civil al mando del brigada Francisco Martín Conde, con el apoyo del cabo de Cañada Rosal Nicolás Moyano, después de haber rodeado la plaza, controlaron

⁴² AGMM, id. id. documento 7.

⁴³ AUDITORIA DE GUERRA DEL EJERCITO DEL SUR, *5 meses de Frente Popular, 2 meses de marxismo. Avance de Memoria*, Sevilla, Imprenta Raimundo Blanco, 1938, p. 69.

el ayuntamiento metralleta en mano. Detuvieron a decenas de hombres y unos días después comenzaron los asesinatos masivos empezando por su alcalde socialista José Ruiz Martín y el primer teniente de alcalde comunista Francisco Ávila Fernández.⁴⁴

Resistencia en Marchena

Los militares sublevados de Écija participaron también en la ocupación de Marchena el siguiente día 20 de julio. Allí los partidos del Frente Popular y los sindicatos organizaron con urgencia un Comité nada más conocerse el golpe. Entre sus primeras medidas la más acuciante fue, sin duda, conseguir armas para organizar la defensa y establecer un rudimentario servicio de vigilancia. También llevaron a cabo las detenciones de veinte derechistas para que no se sumaran al golpe y a los que encerraron en las dependencias de la policía local. Dieciséis de ellos solamente estuvieron unas horas. En esta importante localidad, como ya era habitual, la Guardia Civil no secundó a las autoridades republicanas y al día siguiente llegaron los refuerzos de los puestos de Arahal y Paradas, reuniendo un total de veinticinco guardias perfectamente armados y pertrechados. Los guardias de Paradas entraron en Marchena en la madrugada de dicho día *no sin que se cruzaran tiroteos y causando numerosas bajas*. Esa mañana comenzaron los disparos en el pueblo desde diferentes lugares, especialmente desde el cuartel y algunas viviendas particulares de derechistas locales, de uno de las cuales partió el disparo que acabó con la vida del joven jornalero Enrique Rueda Bayón. La provocación buscaba la contestación de los trabajadores que, mal armados, difícilmente podrían hacer frente a los fusiles de la Guardia Civil. Se llevó a cabo una negociación del Comité con el teniente jefe de la Línea, Ismael del Pozo, que había conseguido sacar a los derechistas presos resultando un guardia herido levemente.

⁴⁴ Véase al respecto MORENO ROMERO, José, *Fuentes de Andalucía. Crónicas del Siglo XX*, ed. autor, 1999, Fuentes de Andalucía, p. 113-114. y GARCÍA MÁRQUEZ, José María, “Ciento dieciséis pruebas del terror”, ponencia en Jornadas de Memoria Histórica, 21 octubre 2010.

La negociación pretendió que los guardias se retiraran al cuartel y no salieran del mismo. Así se hizo y el teniente se marchó a su casa, pero poco después una pareja de guardias acudió a su domicilio para decirle que se reincorporara al cuartel y durante el camino dispararon contra un trabajador al que mataron. La reacción del Comité fue rápida y efectiva, rodeando el cuartel y controlando la central telefónica, gracias también al apoyo que recibieron de trabajadores llegados de Arahal y Paradas con escopetas de caza para apoyar a los marcheros.

Los golpistas pidieron refuerzos a Écija y a las seis de la mañana del día 20 llegaron las fuerzas para unirse a los sublevados al mando del comandante de artillería Julio López y el capitán de la Remonta Juan Sanz. Se enfrentaron durante horas a los trabajadores que, sin armas adecuadas, estuvieron luchando valientemente (*resistían con furor y hostilizaban con eficacia a la columna*, según dijera el informe oficial de la Guardia Civil)⁴⁵ y ocasionaron varias bajas a los sublevados, entre ellas la del capitán Juan Sanz Hens y la del teniente Ismael del Pozo. La muerte de este último aún no está suficientemente esclarecida en su autoría, pues si bien murió como consecuencia de los disparos hechos por los trabajadores, no es menos cierto que fue obligado a salir por el capitán Juan Sanz, ya que se le consideró condescendiente y amigo de los izquierdistas. En las diligencias que se abrieron a instancia de su mujer por denunciar que el brigada Pérez Palomo había dicho *que su marido de no haber muerto así, lo hubieran tenido que fusilar ellos por comunista*, el capitán Antonio Escuin, que hizo el auto resumen de la instrucción y después de que se acusara reiteradamente al teniente, diría:

Y por último, a lo que dicha señora expone, que su difunto marido era un héroe, siento mucho manifestar a Usía, era todo lo contrario, pues con motivo de esta información, he podido enterarme que dicho sr. Oficial no declaró el Estado de Guerra, como le ordené el día 18 de Julio último, siendo engañado el que suscribe, pues el referido oficial me dio cuenta por teléfono de haberlo efectuado no siendo cierto, si bien el estado de guerra fue declarado por el Brigada Don Juan Pérez Colmenar después de muerto el Teniente del Pozo, y cuya muerte tuvo lugar en la tarde del día

⁴⁵ AGMM, Documentación nacional, leg. 6, carp. 2, doc. 128.

*veinte de julio último cuando le fue ordenado por el heroico Capitán Sr. Sanz, saliera del cuartel al frente de la fuerza, pues había que dar ejemplo.*⁴⁶

Si importante fue para los sublevados que una localidad tan señalada como Marchena quedara tan pronto en su poder, igual sería la captura el mismo día 20 de otras dos grandes poblaciones sevillanas: Dos Hermanas y Osuna.

20 de julio: Dos Hermanas y Osuna en poder de los rebeldes

En Dos Hermanas la Guardia Civil se sumó al golpe el mismo sábado 18 e incluso estuvo patrullando la población. Los trabajadores también reaccionaron con inmediatez y constituyeron la misma noche un Comité presidido por el alcalde Manuel Rubio Doval, que extendió credenciales para el nombramiento de guardias cívicos que auxiliaran a la guardia municipal y rural y autorizaciones escritas para retirar todas las armas posibles. De los acuerdos que adoptó, el mismo alcalde dio cuenta a la Guardia Civil informándole que lo había hecho de acuerdo con las instrucciones recibidas durante la tarde del gobernador civil.

La madrugada del 19 se produjo el incendio de la Iglesia, con intentos infructuosos del ayuntamiento para conseguir apagarlo. Una de las patrullas de la Guardia Civil entabló un tiroteo con trabajadores resultando un guardia herido. Poco después, otro nuevo tiroteo al pasar por el centro de la CNT en la calle Castelar, ocasionó la muerte de un trabajador y otro guardia resultó herido. Se decidió entonces acuartelar la fuerza y el alférez jefe de la Línea Manuel Andujar Rodríguez pidió refuerzos a Sevilla. Inmediatamente llegó un camión con veinte guardias civiles al mando del teniente Pedro Martínez Martínez y poco después llegó un escuadrón de caballería del regimiento Taxdir al mando del capitán Ramos de Salas. En la casa del

⁴⁶ ATMTSS, Sº 1254/37, leg. 145-5482. El detalle de los sucesos de Marchena hasta su ocupación definitiva por los golpistas puede verse en: GAVIRA GIL, Javier, *En busca de una historia oculta: La Guerra Civil en Marchena (1936-1939)*, Asociación Dignidad y Memoria, Marchena, 2007, pp. 39-50.

pueblo de la UGT, en la calle Cabanellas, 33, y en el centro de la CNT se reunieron decenas de trabajadores con algunas escopetas de caza y algunas viejas pistolas para decidir los pasos a dar. Sobre las tres y media de la tarde un camión con soldados y guardias civiles por un lado y fuerzas de caballería por otro, irrumpieron en la calle Cabanellas y al grito de ¡Viva España! y sin aviso previo, abrieron fuego de ametralladora contra los trabajadores que estaban en la Casa del Pueblo. Trece hombres, de los casi treinta que se encontraban allí, fueron alcanzados por los disparos y siete de ellos murieron. Otros consiguieron escapar a la carrera por la calle o saltando a las casas contiguas desde el corral para huir de la matanza. Después de su “gesta” el capitán Ramos de Salas se dirigió hacia el ayuntamiento. El alcalde, a la vista de la brutalidad con que las fuerzas del ejército habían actuado, decidió poner una bandera blanca y ordenó abrir las puertas. Nadie, salvo los guardias municipales, tenía armas. Los militares detuvieron a los que se encontraron dentro y utilizándolos como escudos humanos delante de ellos, avanzaron hacia la calle Castelar, donde se había establecido una barricada delante del centro anarcosindicalista. Sus defensores huyeron cuando vieron avanzar a los golpistas con los rehenes. Terminada su tarea, las fuerzas ocupantes se llevaron “en cuerda” al alcalde, al jefe de la policía municipal y a otros hacia Sevilla, donde serían asesinados en los días siguientes.⁴⁷

Dos Hermanas, al igual que Écija, Marchena o la propia capital, mostraron fielmente las intenciones de los sublevados de abrirse el paso a tiros por donde fuera. Sabían que solamente de forma violenta podrían hacerse con el poder y así lo hicieron.

⁴⁷ Los hechos de Dos Hermanas están suficientemente acreditados en diversos procedimientos instruidos con posterioridad. Véanse en ATMTSS, sobre todo, los sumarios 9/36, 93/36, 53/37 e Información s/nº36, legajos 242-4040, 27-546 y 151-5853, respectivamente. AGMM, Documentación nacional, leg. 6, carp. 2, doc. 162. También sobre la represión practicada a los detenidos en Sevilla: GARCÍA MÁRQUEZ, José María, “El triunfo del golpe militar: el terror en la zona ocupada” en ESPINOSA MAESTRE, edit. *Violencia roja y Azul*, Crítica, Barcelona, 2010, pp. 88-90.

No había acabado el día 20 cuando otro traidor, el capitán de la Guardia Civil de Osuna, Francisco Rodríguez Hinojosa, que había concentrado también fuerzas de localidades próximas, se hizo con el control del pueblo ocupando sin resistencia el ayuntamiento y llevándose detenidas a sesenta y cuatro personas (entre ellas su alcalde Manuel Morales y varios concejales), al mismo tiempo que ponía en libertad a los treinta y tres derechistas detenidos, ninguno de los cuales sufrió agresión o percance alguno. Al día siguiente practicó diecisiete detenciones más. Casi todos fueron asesinados en las fechas siguientes. Pese a todo, hubo también resistencia al golpe. El mismo día 20 la Guardia Civil tiroteó a los trabajadores que intentaron entrar en el convento de los Padres Carmelitas desde donde, al parecer, habían disparado. Los guardias abrieron fuego también en la calle de El Carmen y en la plaza del Salitre, resultando un trabajador muerto. Según la información “oficial” hubo algún tiroteo más y se produjeron escaramuzas el día 21 y también tenemos datos de que el día 22 tres trabajadores más murieron en la calle de El Carmen a manos de la Guardia Civil. En la calle de la Cruz, donde estaba el centro obrero de la CNT, otro grupo de trabajadores mantuvo la resistencia al acoso de la Guardia Civil y derechistas locales. También el día 22 resistieron un bombardeo de un avión. Al día siguiente continuó en menor medida la última resistencia y grupos de trabajadores emprendieron la huida hacia las sierras del sur. El comandante militar capitán López Perea, que fue el que pidió los refuerzos a Écija, comenzó a dirigir la represión.

El mismo día 20, además de Dos Hermanas, Marchena y Osuna, también Los Palacios quedó en poder de los sublevados a las 20 horas, gracias a una compañía del Tabor de regulares de Ceuta que había desembarcado en Algeciras el 19 y que se dirigía a Sevilla, al mando del capitán Elías Cortés. En el pueblo, cuyo destacamento de la Guardia Civil se trasladó a Lebrija para concentrarse, se había organizado un Comité y

se procuraron algunas armas para organizar la vigilancia y defensa. También trece derechistas significados fueron detenidos solamente una noche y se confiscaron algunos alimentos. La llegada de los regulares impidió la huida de los dirigentes más cualificados, los cuales fueron asesinados casi en su totalidad. La Guardia Civil volvió de Lebrija y junto a los derechistas locales se hicieron con el control del pueblo. Ninguno de los detenidos derechistas sufrió daños físicos de ninguna clase.⁴⁸

Incursión y ocupación de Carmona y Castejón en Alcalá de Guadaira

Mientras tanto, en Sevilla se estaban perfilando los planes necesarios para ocupar con rapidez las carreteras y pueblos estratégicos de primer orden y, sobre todo, la carretera de Madrid que conducía a Córdoba y la carretera de Granada, puntos muy importantes para los golpistas. De ahí que el día 21, cuando todavía no controlaban la capital en su totalidad, determinaron enviar al comandante Castejón con sus hombres a Alcalá de Guadaira y a la compañía de regulares del capitán Elías Cortés Quirell a Córdoba, pasando por Carmona. Eran poblaciones muy importantes por las que atravesaba dicha carretera y había que asegurar su control, además de Alcalá dependía en gran parte el suministro de pan de la capital. En las cercanías del cortijo Hernán Cebolla mataron a algunos trabajadores sin que haya constancia alguna de que hostigaran a la columna. Según Queipo de Llano, en su camino hacia Carmona se produjeron disparos contra la compañía de Cortés y *los 32 hombres que componían el grupo agresor quedaron en tierra, pagando de ese modo su infame conducta.*⁴⁹ Sobre las once de la mañana, los regulares se adentraron en Carmona por la calle Sevilla, alcanzando la calle San Pedro, pero cuando se encontraban entre la Puerta de Sevilla y el teatro Cerezo fueron sorprendidos por descargas de escopetas y bombas caseras. Los

⁴⁸ AGMM, Documentación Nacional, leg. 35, carp. 16, subcarpeta 13.

⁴⁹ ARRARÁS IRIBARREN, J., *Historia de la Cruzada*, Ediciones Españolas, Madrid, 1941, Vol. 3, p. 218.

regulares corrieron a refugiarse en el teatro Cerezo y huyeron poco después hacia la capital, cubriendo la salida con el escudo humano que les proporcionaron los prisioneros que hicieron en el interior del teatro y que llevaron consigo a Sevilla. Según contaba el capitán de Estado Mayor Gutiérrez Flores a Cuesta Monereo, Cortés no pudo entrar y *le hicieron 16 o 18 bajas*.⁵⁰

Castejón llegó por la tarde a Alcalá de Guadaira con la 5ª Bandera del Tercio completa, que ya había actuado por la mañana en Triana, no sin antes haber abierto fuego contra algunos hombres que encontró en la carretera y en las inmediaciones del pueblo. En la conocida como “Villa Pulmonía” se dio una pequeña resistencia con algunos disparos, que fue pronto sofocada. Cuando alcanzó la entrada de la población ordenó que los cañones dispararan y sus legionarios pudieron entrar sin problemas hasta el cuartel de la Guardia Civil, que estaba siendo acosado por los trabajadores, consiguiendo que los guardias se unieran a la columna. Sabemos, por ejemplo, que dos sevillanos, al parecer del barrio de San Bernardo, que habían acudido al pueblo en busca de pan, fueron asesinados tras la entrada de los golpistas. Desde el cuartel los rebeldes se dirigieron al ayuntamiento con escasa resistencia debida a la falta de armas adecuadas (aunque la propaganda exagerara su número) y al penetrar en su interior dieron alevosa muerte al jefe de la policía municipal Miguel Ángel Troncoso. Según la versión familiar fue el propio Castejón el que le dio muerte. Pusieron en libertad a los treinta y ocho derechistas detenidos, ninguno de los cuales sufrió lesión alguna, y como decía el propagandista biógrafo de Castejón, García Ortiz de Villajos, *todos los dirigentes comunistas quedaron muertos*, aunque aún no conocemos los nombres ni el número de esos muertos que ocasionó la ocupación del pueblo.⁵¹

⁵⁰ AGMA, Documentación Nacional, leg. 35, carp. 23. Carta fechada el 11.10.40.

⁵¹ MONTERO GÓMEZ, Félix Juan, *Alcalá de Guadaira, 21 de julio de 1936: Historias de una venganza*, Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira, 2007 y GARCÍA ORTIZ DE VILLAJOS, Cándido, *De Sevilla a Madrid. Ruta libertadora de la columna Castejón*, Librería Prieto, Granada, 1937.

Ocupadas ya Alcalá de Guadaíra y Carmona, la Guardia Civil de Mairena del Alcor no tuvo problema alguno en hacerse con el ayuntamiento el día 23. En esta localidad se contó con una incipiente organización obrera para el control y la defensa del pueblo con su alcalde al frente. Se buscaron armas por todas partes y se establecieron patrullas de vigilancia. Un grupo de vecinos quemó las imágenes de la Iglesia de Santa María, las de la capilla del Cristo de la Cárcel y la ermita de San Sebastián. De la misma forma se quemaron enseres y muebles del casino de Acción Popular, pero en ningún momento se atentó contra la vida de los 39 detenidos de derecha, que no sufrieron daño alguno y fueron puestos en libertad a las tres y media de la tarde del día 23. Después de la ocupación, numerosos vecinos fueron detenidos y llevados a Sevilla, donde se consumó una brutal matanza de la mayoría de ellos.⁵²

Unos días después, el 26 de julio, El Viso de Alcor, último pueblo de la comarca en manos republicanas, caía en poder de los sublevados, en este caso a manos de la Guardia Civil del puesto con la colaboración de elementos derechistas. En esos momentos ya habían huido algunos de sus dirigentes y no hubo resistencia. Cuando se produjo el golpe fue contestado con el nombramiento de un Comité que rápidamente intentó organizar la defensa del pueblo buscando armas y organizando controles de vigilancia. El 20 de julio un grupo de vecinos incendiaron el círculo de la “Unión Mercantil” en la calle Real y al día siguiente se quemaron en la vía pública las imágenes de la iglesia parroquial de Santa María del Alcor y las de la capilla de la Virgen del Rosario, únicos incidentes destacables sin agresiones o daños a las personas. El sargento comandante del puesto de la Guardia Civil, Demetrio Grande Vázquez, recibió por dos veces la orden de concentrarse en Carmona, no llevándola a cabo. Entregó algunas

⁵² AGMM, Documentación Nacional, leg. 35, carp. 16, subcarpeta 19. AUDITORIA DE GUERRA DEL EJERCITO DEL SUR, *5 meses de Frente Popular*, op. cit., pp. 70-71 y AHN, Fiscalía del Tribunal Supremo, Causa General, 1040- exp. 4.

armas al alcalde Luciano Cuevas, quién se las pidió para su defensa personal y le rogó que no abandonase el pueblo pues temía la actuación de los anarquistas (Grande sería condenado a reclusión perpetua). El 19 por la tarde los guardias del puesto intentaron marchar a Carmona en un camión con sus familias, pero un grupo de trabajadores los obligaron a quedarse en el cuartel, donde permanecieron encerrados hasta el día 24 de julio que decidieron salir. Todo parece indicar, y así lo señalan también en una reciente investigación sobre los sucesos de El Viso, que fue en ese día cuando los guardias se hicieron con el control del pueblo, aunque hasta el domingo no se constituyó una gestora en el ayuntamiento.⁵³

El escarnio sufrido en Carmona por los regulares haría tomar la decisión de conformar una columna mayor y mejor dotada para ocupar la población y con idea de continuar con Arahal, Paradas y Morón de la Frontera, no sin antes enviar el mismo día 21 una compañía de infantería al mando del capitán Gálvez a San Juan de Aznalfarache para hacerse con el control del pueblo y practicar numerosas detenciones, como se hizo después de conseguir bajar el puente sobre el Guadalquivir que los trabajadores de San Juan habían dejado levantado para impedir el acceso de los sublevados. Hay que hacer notar que las autoridades republicanas garantizaron en todo momento la seguridad de los cuarenta y siete derechistas que habían sido detenidos. Cosa muy diferente al asesinato masivo que se llevó a cabo en las semanas siguientes con los vecinos detenidos por los rebeldes.

La columna que habría de ocupar Carmona se puso bajo el mando del comandante Simón Lapatza y como segundo jefe al también comandante Eduardo

⁵³ COLECTIVO ECOPACIFISTA SOLANO, *La Guerra Civil en El Viso del Alcor: la memoria recuperada*, edición de los autores, El Viso del Alcor, 2008.

Álvarez Rementería. Según el capitán Gutiérrez Flores, sus fuerzas estaban formadas por:

*Compañía de Regulares de Cortés (regresó de Carmona la noche del 21), una de Infantería, una Sección del Tercio, una Sección de ametralladoras de Granada, dos piezas del 75 y dos Centurias de F.E. llevando también Zapadores con material de puentes. Todo esto es lo que recuerdo.*⁵⁴

Aunque no lo recordase, también iban fuerzas de la Guardia Civil y algunos militares carmonenses, como los capitanes Antonio y Germán Villa Baena o el teniente Francisco Villa Salgado y otros derechistas del pueblo. Con el bombardeo previo de un avión rebelde y cañoneando y ametrallando la ciudad en todos los puntos de resistencia, la columna se hizo pronto con el control, liberó a los derechistas detenidos sin que hubieran sufrido daño alguno y dejó nombrado como comandante militar al teniente de la Guardia Civil Francisco González Carbona, que llegó con la columna y que dirigiría la represión en los días siguientes. La violenta ocupación costó la vida a doce personas, además del teniente jefe de la Línea de la Guardia Civil Rafael Martín Cerezo, al que asesinaron nada más ocupar la población por no haberse sumado al golpe y al que acusaron de colaborar con las autoridades republicanas.⁵⁵

Matanza en Arahal

Una vez ocupada Carmona, la columna de Lapatza y Rementería se encaminó a Arahal, donde se producirían hechos dramáticos.

Cuando se aproximaron al pueblo, y después del bombardeo por un avión de la base de Tablada, se emplazaron las piezas de artillería y comenzó un violento cañoneo indiscriminado contra el caserío. El terror se adueñó de la población que huyó por centenares hacia el campo. Ancianos, madres con niños, personas de toda condición, corrían en todas direcciones mientras los obuses caían en el pueblo. Un poco antes,

⁵⁴ AGMA, Documentación Nacional, leg. 35, carp. 23.

⁵⁵ LERÍA, Antonio, "Golpe de Estado y Guerra Civil en Carmona", en *La Guerra Civil en Carmona*, Ayuntamiento de Carmona, 2008, pp. 9-26.

cuando la columna se aproximó a Arahall y empezaron a sonar los primeros disparos, el concejal socialista Raimundo Lozano Cuadra se dirigió a la cárcel municipal y abrió la puerta de la misma para que los treinta y seis derechistas detenidos la abandonaran, aunque solamente lo hicieron catorce de ellos, ya que el resto se consideraba más seguro en el depósito que en la calle, donde los ánimos están muy exacerbados por la situación. Al poco, unos jóvenes se acercaron al ayuntamiento y observaron que la cárcel estaba abierta. Su respuesta fue cerrarla de nuevo, rociarla con gasolina y prenderle fuego. Veintiún presos murieron asfixiados, salvándose solamente uno de ellos, el cura párroco. La columna entró en el pueblo a tiro limpio, mientras la mayoría de los dirigentes de las organizaciones del Frente Popular y dirigentes sindicales huían al campo. Lógicamente, el pequeño grupo de jóvenes autores del incendio de la cárcel, abandonó también el pueblo. Cuando las fuerzas de Lapatza llegaron a la Corredera y conocieron lo sucedido con los presos, se desató una venganza sangrienta y brutal. Decenas de personas fueron sacadas de las casas y agrupadas en la plaza a punta de fusil y allí asesinadas en una sangría interminable. En la sede del sindicato, un grupo de trabajadores fueron puestos en fila en la puerta y obligados a pasar al patio, donde los ametrallaron uno a uno. Alguno hubo que enloqueció en la fila esperando la muerte, como nos contara Antonio García en un libro estremecedor.⁵⁶ La matanza fue tan espantosa que hasta los propios autores propagaron el bulo de que un comandante se había enajenado y llevado a cabo la represalia, pero nadie, ni siquiera comandante alguno, fue amonestado por la masacre de inocentes que se hizo. Después de dejar ensangrentado el pueblo con una de las mayores represalias conocidas en todo el país, calificada de *justicia ejemplar* por Queipo, la columna, tras *pacificar* Arahall, prosiguió su camino hacia Paradas. Durante meses y años, propagaron una y otra vez las

⁵⁶ GARCÍA GALLEGOS, Antonio, *El hombre del saco*, edición del autor, Sevilla, 1978, pp. 73-84.

fotografías de los muertos carbonizados en el depósito y decenas de veces repitieron los crímenes de Arahal como un paradigma de la “violencia roja”, pero jamás hablaron del monstruoso crimen de guerra que la columna cometió sabiendo, como sabían, que los culpables de aquello habían huido.⁵⁷

Paradas, al igual que Arahal, quedó en poder de las autoridades republicanas tras el golpe militar, ya que los guardias civiles de ambos pueblos se habían marchado a concentrarse en Marchena. En Paradas, donde el día 19 se formó un Comité que presidió el socialista José Buzón Portillo, se requisaron escopetas de caza y algunas pistolas, se estableció vigilancia en todos los accesos al pueblo, se requisaron cereales, aceites y ganado para alimentar a la población y se detuvo a 48 derechistas, que no sufrieron ningún daño o percance. Cuando el día 22 escucharon con nitidez los bombardeos de Arahal y empezaron a llegar al pueblo los primeros huidos, la mayoría de los republicanos y sindicalistas destacados empezaron a huir hacia la Sierra Sur esa misma noche, al mismo tiempo que el encargado de la cárcel Eduardo Jiménez abrió las puertas para que se marcharan los presos a sus casas. A las siete y media de la mañana del día siguiente, 23, al escucharse las primeras ráfagas de ametralladoras de la columna en los arrabales del pueblo, casi mil personas huyeron a la desbandada hacia el campo. En Paradas no se produjeron sucesos como los Arahal ni murieron presos en la cárcel, pero la represión se cobraría igualmente varios cientos de vidas.⁵⁸ Estaba claro, pese a la propaganda que se difundía, que los sublevados iban a exterminar a sus adversarios independientemente de lo que éstos hubieran hecho. Écija, Carmona, Marchena, Alcalá de Guadaíra, Dos Hermanas..., los ejemplos se sumaban unos tras otros.

⁵⁷ AGMM, Documentación Nacional, leg. 35, carp. 16, subcarpeta 1 y GARCÍA MÁRQUEZ, José María, “Los sucesos de Arahal”, en IGLESIAS, María Antonia, *Maestros de la República*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2006, pp. 414-418.

⁵⁸ AGMM, Documentación Nacional, leg. 35, carp. 16, subcarpeta 13 y VERA, Florencio, *El eco de mis pasos*, edición del Autor, Paradas, 1999, pp. 183-186.

Morón y Utrera: Razzias y crímenes de guerra.

La llegada a Morón de la Frontera de la columna Lapatza-Rementería se produjo el día 24 y estuvo precedida del vuelo de una avioneta que bombardeó el castillo y ametralló el pueblo. Luego Lapatza puso en funcionamiento sus cañones, rechazó la resistencia que encontró y regulares y legionarios avanzaron hacia el corazón de la ciudad disparando a diestro y siniestro. Como en Arahal y Paradas, era un paseo militar el que estaban haciendo. Pero, para sorpresa de los rebeldes, los trabajadores de Morón los estaban esperando y cuando llegaron a la plazuela de la cárcel se encontraron con un nutrido fuego cruzado que mató al propio Lapatza, hirió grave a Rementería e hizo que la aguerrida y mercenaria vanguardia de la columna huyera despavorida buscando refugio y retirándose a la fábrica de cementos con algunos prisioneros que cogieron en el camino, asesinando a varios de ellos.

Cuando las noticias de Morón llegaron a Sevilla los sublevados no podían dar crédito a lo que escuchaban. ¿Cómo era posible que la “chusma”, con escaso armamento, hubiera rechazado a legionarios y regulares con cañones, morteros y ametralladoras? Queipo ocultó la humillante derrota en la radio convirtiéndola en una retirada táctica y se dispuso de forma inmediata en la madrugada del 25 la salida de otra columna al mando de Castejón y el bombardeo del pueblo por tres aviones Breguet XIX y una avioneta. Castejón llegó a las siete de la mañana y pudo observar el brutal bombardeo de la aviación y el bombardeo del pueblo con la artillería. Los destrozos y daños ocasionados por los cañonazos y las bombas aéreas fueron endosados después, una vez que se ocupó el pueblo, al estado en que “los rojos” habían dejado la ciudad. Después se lanzó al ataque utilizando todas las fuerzas por las calles Puerta Sevilla, Marchena, Zaharillas, etc. Lo que no sabía Castejón era que los izquierdistas de Morón habían huido ya de la ciudad y solamente un pequeño grupo quedó en el Castillo

haciendo algunos disparos y abandonando el pueblo cuando se acercaron los sublevados. Entonces, en el mejor estilo de las razzias que tantas veces hicieron los militares en los pueblos y aldeas rifeñas, legionarios y regulares se dedicaron al asesinato masivo y al saqueo. Los hechos de esta salvaje ocupación que llevaron a cabo las huestes de Castejón están suficiente y detalladamente narrados en una monografía específica y no vamos a insistir en ello, pero, sin duda, Morón fue otro de los pueblos marcados por una represión en la que cientos de vecinos perdieron la vida. Después de la matanza todo quiso justificarse exaltando las víctimas de derecha que habían sido “asesinadas por los rojos”, pero nunca explicaron cómo se produjeron esos hechos desde que el teniente de la Guardia Civil Juan José Chamizo encabezó la sublevación y sacó a tiros los presos de derecha de la cárcel llevándoselos al cuartel, donde todos se ufanaron de su gesta y apoyaron el golpe. Con cincuenta guardias civiles y derechistas a su disposición perfectamente armados y abundante munición, en ningún momento pudo pensar que los trabajadores se lanzarían al asalto del cuartel y que con irresistible audacia consiguieron la rendición del mismo, momento que aprovechó el teniente para huir, mientras obligaba a otros a entregarse. Su vergonzosa actitud ocasionó un tiroteo en la plazuela de la cárcel al emprender la carrera los que se entregaban, mientras el teniente y otros escapaban en dirección opuesta.⁵⁹

Si violenta fue la ocupación de Morón, otro tanto se daría en Utrera. En este caso se organizó una fuerte columna al mando del comandante Alfonso Gómez Cobián, que se dividió en dos secciones para la ocupación. Una dirigida por el propio Gómez Cobián, que se desplazó por carretera, y otra al mando del comandante Gregorio Haro Lumbreras que se desplazó por ferrocarril. A las nueve de la mañana ya se encontraban en la *plaza de la Trianilla*, después de rechazar sin dificultad las primeras resistencias.

⁵⁹ GARCÍA MÁRQUEZ, José María y GUARDADO RODRÍGUEZ, Miguel, *Morón: consumatum est. 1936-1953. Historia de un crimen de guerra*, Planta Baja, Morón de la Frontera, 2011, especialmente el capítulo III, pp. 99-130.

Allí instalaron cuatro piezas de artillería que entraron en acción después de que un avión lanzara tres bombas sobre el pueblo. Al igual que Castejón en Morón, los disparos de los cañones ocasionaron numerosos daños y heridos. Después, por las calles Corredera y María Auxiliadora, se lanzaron hacia el interior del pueblo los mercenarios del Tercio y los miembros de la harca Berenguer en cabeza. Aunque insuficiente y con escaso armamento hubo resistencia desde algunas casas, pero sin posibilidad de contener a los invasores que, sobre la marcha, asesinaron a algunos vecinos que capturaban. Al mismo tiempo, por la avenida de Los Palacios, las fuerzas que llegaron en ferrocarril irrumpieron hacia el cuartel donde se encontraban encerrados los Guardias Civiles, que después de apoyar el golpe tuvieron que acuartelarse ante el acoso de los trabajadores. Poco después, las fuerzas de los ocupantes confluían en la Resolana y liberaban también a los carabineros cercados en su cuartel del Arrecife. Cuatro horas más tarde y pese a la heroica resistencia que muchos utreranos ofrecieron a los rebeldes, la ocupación había concluido.

Los pasos siguientes fueron, como en Morón, detenciones masivas y numerosas acciones de pillaje y saqueos. Los detenidos fueron llevados a las Veredillas y allí se decidió sobre la marcha su futuro. Las paredes de la fábrica “La Utrerana” fueron testigos de la matanza de decenas de personas. Ciento tres vecinos fueron asesinados aquella trágica jornada del 26 de julio de 1936. Utrera cuenta también, afortunadamente, con una monografía a cuya lectura invitamos y que detalla los sucesos que se desencadenaron desde el primer momento, cuando la fuerza de la Guardia Civil al mando del capitán Juan García de Lomas, con un brigada, tres cabos y veintiséis guardias se sublevaron con la ayuda de los ocho miembros del cuartel de carabineros, saliendo a la calle, ocasionando la muerte de un trabajador y practicando detenciones. Pese a su fuerza y armamento, no consiguieron hacerse con el control del pueblo por la

activa lucha de los trabajadores y el día 20 tuvieron que acuartelarse y resistir hasta que llegó la columna de Gómez Cobián. En ese período se produjeron varios hechos violentos con la muerte de algunos derechistas, al igual que otros que fueron asesinados el día de la ocupación cuando se encontraban presos en los calabozos del Ayuntamiento. Dieciséis muertes como consecuencia de la violencia izquierdista, frente a más de cuatrocientos de la represión de los sublevados.⁶⁰

Las Cabezas de San Juan y Lebrija bajo los golpistas

Al día siguiente de ocupar Utrera, la comarca quedaría en poder de los sublevados y la carretera a Cádiz completamente expedita, ya que Las Cabezas de San Juan y Lebrija se sumaron a los golpistas. El mismo día 26 a las 20 horas se decidió organizar una nueva e importante columna al mando del comandante Antonio Álvarez Rementería, que tendría como segundo jefe al comandante Miguel Martín Oliva. Dicha columna estaba formada por legionarios y regulares, una compañía de soldados del regimiento de Infantería nº 6, otra de ametralladoras con 50 hombres, una batería de artillería con 45 hombres, 50 guardias de asalto, 50 falangistas, zapadores y un camión blindado, y se le dio orden de dirigirse por Utrera a ambos pueblos con objeto *de castigar a los rebeldes y normalizar la situación de los referidos pueblos*. A las 4 de la madrugada salieron de Sevilla, llegando a Las Cabezas a primeras horas de la mañana y la ocuparon sin problema alguno, ya que esa madrugada y el día anterior habían huido del pueblo muchos izquierdistas a los campos próximos. Junto a ellos se encontraban numerosos huidos de Los Palacios, Dos Hermanas, Utrera y Morón, e incluso algunos de Lebrija, que ya desde el día 24 estaba en poder de la Guardia Civil y los carabineros del pueblo.

⁶⁰ Una amplia descripción de los sucesos en: DÍAZ ARRIAZA, José y CASTEJÓN FERNÁNDEZ, Javier, *Utrera 1936. Ocupación militar y represión*, Muñoz Moya Editores Extremeños, Brenes, 2007.

En Las Cabezas la Guardia Civil había abandonado el pueblo después del golpe concentrándose en Lebrija, lo que permitió a los trabajadores organizarse sin acosos y buscar algunas escopetas para la defensa. Se detuvo a cuatro derechistas, que no sufrieron percance alguno. Hubo también puestos de vigilancia y control establecidos por el Comité y no se conocen incidentes graves o agresiones de ninguna clase, salvo la entrada en el cuartel donde se rompieron algunos muebles y enseres. Se llevaron a cabo requisas de alimentos mediante vales y también el sacrificio de algunas reses para alimento de la población. Todavía después de terminar la guerra, Antonio Alonso, concejal del ayuntamiento detenido al volver al pueblo, fue acusado de apuntillar a una vaca y distribuir su carne entre los vecinos, por lo que la Guardia Civil consideraba que de haber estado en el pueblo *le hubiese sido aplicado el bando de guerra*. Matar personas por vacas, como se hizo en tantos sitios. Cuesta trabajo pensar que en esta población donde el Comité y las autoridades republicanas garantizaron que nadie sufriera agresión física, se llevaran a cabo después de la ocupación más de ciento ochenta asesinatos.⁶¹

En Lebrija la reacción al golpe militar llevó a los trabajadores de la AGT a recorrer los campos y cortijos de las inmediaciones en busca de armas y, a su vez, a impedir que los labradores derechistas se sumaran a la rebelión militar. El miércoles 22, un grupo de trabajadores anarquistas se apoderó de dinamita de una cantera próxima e intentaron volar el puente de la línea férrea Sevilla-Cádiz, aunque sin conseguir detener la circulación ferroviaria. El 24 prosiguieron los registros domiciliarios en busca de armas y ese mismo día su alcalde Antonio Calvo y los dirigentes republicanos más destacados junto a los líderes sindicales se reunieron para analizar la situación, conviniendo que no tenían posibilidad alguna de resistir a las tropas sublevadas dada la

⁶¹ AGMM, Documentación Nacional, leg. 35, carp. 16, subcarpeta, 3, AUDITORÍA DE GUERRA DEL EJÉRCITO DEL SUR, *Op. cit.* p. 36 y ATMTSS, S° 6192/39, leg. 18-329.

escasez de armamento. A media mañana los guardias civiles del puesto más la dotación de carabineros, al mando del alférez jefe de la Línea Fernando Velasco Olmo, ocuparon sin resistencia el ayuntamiento y nombraron una gestora. El día 27, cuando llegó la columna de Álvarez Rementería, la población estaba ya controlada y en poder de los golpistas. Tres días después, el capitán Francisco Laborde Hernando fue nombrado comandante militar (también sería nombrado alcalde dos días después) y comenzó una brutal represión que acabaría con la vida de varios cientos de vecinos.⁶²

⁶² Los sucesos de Lebrija pueden verse en: PULIDO MATOS, Manuel, *Historia de un pueblo andaluz: Lebrija, de la Revolución Gloriosa a la democracia. 1868-1979*, edición del autor, Lebrija, 1998, 277-289.

CAPÍTULO III

La ocupación de El Aljarafe, el río Guadalquivir y la Vega

Mientras tanto numerosos pequeños pueblos iban quedando en poder de los rebeldes gracias a la Guardia Civil y derechistas locales, a la columna formada por el recién nombrado alcalde de Sevilla, Ramón de Carranza, y la Harca de Juan Berenguer, que desplegó una intensa actividad en aquel mes de julio en Sevilla y sus alrededores.

El mismo día 18 la Guardia Civil de Bormujos, se había sumado al golpe sin contratiempos de ninguna clase y *todos los elementos quedaron alejados de toda actividad*. Para detener a algunos jóvenes no hizo falta ni siquiera ir por ellos, sino mandarles aviso para que se presentaran en el cuartel. Así ocurrió con Domingo Daza Blanco, Javier Librero Moreno o Juan Moreno Librero, llevados a Sevilla y asesinados el 12 de agosto de 1936.⁶³ Ese mismo día 18, también Gines quedó en poder de la Guardia Civil del pueblo, aunque formalmente se citará como fecha de la ocupación el día 23, cuando llegó al pueblo una fuerza de la columna de Carranza, al mando del capitán de equitación Gabriel Fuentes. El día 19 de julio el brigada Francisco Bejano Albarrán, comandante del puesto de Olivares se hizo con el control de la localidad sin ninguna incidencia. Ni detenciones de derechistas, ni requisas de armas, ni vigilancia. Nada ocurre en el pueblo aljarafeño, salvo las detenciones de izquierdistas, que comenzaron pronto y que se cobrarían la vida de un mínimo de trece vecinos que hasta la fecha han sido identificados. Al día siguiente, el mismo suboficial Bejano se trasladaría con varios guardias y derechistas al cercano pueblo de Albaida del Aljarafe, donde no existía cuartel de la Guardia Civil. En esta pequeña población donde no

⁶³ AGMM, Documentación Nacional, leg. 35, carp. 16, subcarpeta 19. y ATMTSS, S° 1739/37, leg. 143-5315.

ocurrieron incidentes de ninguna clase, dejó nombrado comandante militar al derechista Francisco Cotán Márquez y en los siguientes días doce vecinos fueron asesinados.⁶⁴

El día 20 la Guardia Civil del puesto de Villanueva del Ariscal se hizo con el control del pueblo sin problemas. En la localidad no se registraron hechos destacables en los dos días que transcurrieron desde el golpe. Tres días después, el 23 por la tarde, llegó al pueblo la fuerza de la Harca Berenguer. Su jefe informaba así a Queipo:

23 tarde. Toma de Villanueva del Ariscal (Harca sola) constituí ayuntamiento, organicé milicias ordene la entrega de armas y el pueblo en masa oblige harca dar un paseo alrededor del mismo al grito de Viva España.⁶⁵

El día 22, fuerzas de la Guardia Civil enviadas desde Sevilla ocuparon Palomares del Río sin contratiempo alguno, aunque según las actas capitulares la fuerza del puesto local presidió el día 20 la constitución de una gestora. En Palomares no hubo incidencias significativas ni tampoco se detuvo a nadie. Espontáneamente, varios trabajadores acudieron al ayuntamiento al producirse el golpe para protegerlo y se efectuaron requisas de alimentos y ganado en cortijos; los mismos trabajadores protegieron y vigilaron la Iglesia en previsión de alguna tentativa de incendio. Esta actuación no impediría posteriormente que varios de ellos fueran asesinados.⁶⁶ También Almensilla quedó bajo el control de la Guardia Civil del puesto y *elementos de orden*. La junta directiva del centro obrero socialista organizó la búsqueda y requisa de algunas escopetas, como decía en 1937 la Auditoría de Guerra:

...se apoderaron de las armas que poseían los elementos de orden de la localidad, dedicándose a patrullar por las calles adueñados de la población, pero sin que cometieran actos de violencia ni desmanes en las personas ni en las cosas, hasta que entraron las fuerzas españolas en el pueblo y se incautaron, sin resistencia, de las armas que poseían los citados individuos.⁶⁷

⁶⁴ GARCÍA MÁRQUEZ, José María, *Albaida del Aljarafe: República, golpe militar y represión (1931-1939)*, Aconcagua, Sevilla, 2011 y AGMM, Documentación Nacional, leg. 35 carp. 16, subcarpeta 19.

⁶⁵ Archivo General Militar de Ávila (AGMA), Documentación Nacional, leg. 18, carpeta 18, caja 1276.

⁶⁶ Los sucesos en Palomares del Río se encuentran recogidos en: VILLARINO LÓPEZ, María, *La represión en Palomares del Río (1936-1950)*, inédito, sin fecha. También ATMTSS, Sº 355/36, leg. 18-328.

⁶⁷ AUDITORIA DE GUERRA DEL EJERCITO DEL SUR, *5 meses de Frente Popular... op. cit.* p. 25.

Ni siquiera las armas se incautaron, sino que fueron entregadas voluntariamente por los trabajadores. Lo que se le olvidó decir a la Auditoría de Guerra en su informe fue que los siete hombres de la junta directiva del centro obrero fueron detenidos y llevados a Sevilla, donde estuvieron hasta el 23 de enero de 1937 que, en uno de los montajes ejemplarizantes que organizaron los rebeldes, fueron fusilados en las murallas de la Macarena.⁶⁸

La columna Carranza

En los primeros días después del golpe se organizó en la capital una banda armada que sería llamada “Columna Carranza”, mandada como decíamos por Ramón de Carranza, capitán de corbeta retirado, e integrada por guardias civiles, falangistas, requetés y derechistas de toda condición. El grupo fue adecuadamente pertrechado y armado, dotado de vehículos para su transporte, la mayoría requisados, y pronto estuvo en condiciones de efectuar sus primeras salidas por los pueblos. Como oficial destacado llevaba al teniente de la Guardia Civil Ramón Jiménez, quedando también enrolado el capitán de equitación Gabriel Fuentes, aunque en las semanas siguientes cambiarían varios de sus oficiales con la incorporación de otros nuevos. Empezó a actuar el día 23 de julio ocupando Aznalcázar, Castilleja de la Cuesta, Gines, Pilas y Villamanrique, con alguna pequeña resistencia en este último pueblo, y al día siguiente Benacazón, Carrión de los Céspedes y Castilleja del Campo. A Aznalcázar se destacó el falangista Rafael Medina con algunos hombres. Castilleja de la Cuesta la ocupó el capitán Fuentes, al igual que Gines, que ya se encontraba bajo el control de la Guardia Civil, como ya vimos. De Benacazón se encargó el teniente Ramón Jiménez. También el mismo día 24 cuando volvieron a Sevilla y pasaron por Sanlúcar la Mayor, falangistas de la misma

⁶⁸ ATMTSS, Sº 161/36, leg. 2-30.

fuerza acompañaron a la Guardia Civil de Tomares, que estaba allí acuartelada, para marchar y ocupar dicho pueblo.⁶⁹ Suele atribuirse también a la fuerza de Carranza la ocupación de Bollullos de la Mitación, aunque no es exacto, ya que el teniente David Castelló la llevó a cabo siguiendo las instrucciones que le dieron en la comandancia de la Guardia Civil de Sevilla.

Durante los llamados “días rojos”, en los pueblos prevaleció el control y la seguridad, sin sucesos llamativos que no fueran el establecimiento de guardias y vigilancia en los accesos, algún tronco de árbol cortado como control en la carretera (como ocurrió en Castilleja de la Cuesta) y requisas de algunos alimentos con vales expedidos por los alcaldes. En Bollullos de la Mitación fueron detenidos doce derechistas sin que les ocurriese nada. En Castilleja del Campo, por ejemplo, la única incidencia fueron los registros que practicaron en una veintena de casas los mineros de la columna de Huelva que se dirigían a Sevilla el día 19.⁷⁰

En estos pueblos no se practicaron detenciones de derechistas y en todo momento las autoridades republicanas conservaron y mantuvieron el orden, incluso se protegieron las iglesias en casi todos, sin embargo, sus ocho alcaldes fueron asesinados. En la mayoría de ellos los dirigentes izquierdistas y republicanos no huyeron o lo hicieron en las inmediaciones retornando después, en la creencia de que no ocurriría nada una vez que los rebeldes tuvieran el poder local y de que, además, no se habían producido hechos delictivos ni, por supuesto, atentados contra la integridad física de nadie. En todos los pueblos tomados por la mesnada de Carranza la Guardia Civil se sumó al golpe colaborando con los ocupantes con la excepción de Aznalcázar, donde el

⁶⁹ FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ, M^a Carmen, *Tomares. De la República a la Guerra Civil*, Aconcagua, Sevilla, pp. 61-62.

⁷⁰ BARKER, Richard, *El largo trauma de un pueblo andaluz. República, represión, guerra, posguerra*, Ayuntamiento de Castilleja del Campo, 2007, pp. 78-89.

cabo Teófilo Sánchez Sánchez, comandante del puesto, se negó a reconocer el mando del falangista Rafael Medina, según la denuncia de otro guardia:

...el día 23, encontrándome prestando el servicio de puerta y sobre las catorce horas, me llamó la telefonista para decirme llegaban las tropas salvadoras a la población, presentándose seguidamente en el cuartel al cabo, que se encontraba en la calle, al decirle que por teléfono me había comunicado que las tropas habían llegado a la población, contestó con mucho ímpetu, que no eran tropas y si fascistas asquerosos, entre ellos Don Rafael Medina.⁷¹

Fue necesario llamar al teniente David Castelló a Bollullos de la Mitación para que se presentara en Aznalcázar con catorce guardias y ordenara al cabo la debida sumisión al golpe, aunque éste llegó a insistir que no estaba seguro si eran guardias civiles, ya que no conocía *a ningún guardia que le acompañaba, que unos venían con gorro, otros con alpargatas y algunos con mono*, lo que describe bastante bien lo variopinto que era la fuerza. El cabo, dicho sea de paso, fue condenado a 12 años de prisión y expulsado de la Guardia Civil.

De otra parte, el día 23 la Guardia Civil de Sanlúcar la Mayor se hizo con el control del pueblo con el auxilio de varios derechistas, provocando la huida de numerosos republicanos y sindicalistas sin armas y sin posibilidad de contestar, la mayoría de los cuales serían más tarde detenidos y asesinados. Aunque fue muy dura la represión en esta localidad, no ocurrieron hechos destacables durante los llamados “días rojos”, salvo el intento de un grupo de incendiar la iglesia de Santa María, que fue sofocado con unos leves desperfectos en las puertas, y un asalto en el cortijo “Carrascalejo”, de donde se llevaron caballerías, cereales y aves de corral. La misma fuerza del puesto se desplazó a Umbrete y sin incidencia alguna ocupó el pueblo, como dos días después hicieron en Huévar. En esta localidad, como no había puesto de la Guardia Civil, nombraron comandante militar al mismo presidente de la gestora. Los republicanos más destacados huyeron en dirección a Huelva, retornando unos días

⁷¹ ATMTSS, Sº 1709/37, leg. 134-4740.

después engañados con promesas de que no les ocurriría nada. Nada más llegar fueron detenidos y esa misma noche subidos a un camión con dirección a Sanlúcar la Mayor, pero jamás llegaron a su destino. Entre ellos iba el alcalde de Huévar, Nazario González, y entre los asesinados estaban algunos vecinos que protegieron la Iglesia para que no ocurriese nada, como ya pasó en 1932 cuando fue incendiada.

El mismo día que cayó Huévar, una fuerza de la Guardia Civil de Sevilla al mando del teniente David Castelló ocupó Espartinas sin resistencia, llevándose a cabo una masiva detención de trabajadores en la hacienda de “El Cortijuelo” y el asesinato de los dirigentes sindicales más representativos. Con posterioridad a estos crímenes tuvo lugar una masiva conversión a la Falange de los trabajadores detenidos, participando después activamente en la ocupación de otros pueblos como Aznalcóllar, La Puebla de Cazalla, Azuaga, etc.⁷²

Aunque los datos oficiales señalan que Salteras se incorporó a la sublevación el mismo día 18 de julio, la documentación conservada nos permite indicar que no fue hasta el 23 cuando el pueblo quedó controlado. Es cierto que el día 18 la Guardia Civil, sublevada, dominó la situación, pero después salieron a concentrarse en la cabecera de la Línea en Olivares, desde donde siguieron vigilando, pero quedando la localidad en manos de su alcalde Gerardo Pérez, que apoyado por los dirigentes obreros controlaron los accesos hasta el día 23.⁷³

Otro pueblo del Aljarafe, Mairena, donde no ocurrió nada destacable desde el golpe militar salvo que se llevaron los muebles del centro patronal de “La Igualdad” al centro obrero socialista y que se detuvo a siete destacados derechistas a los que no les ocurrió nada, quedó en poder de la Guardia Civil del puesto el día 24 con el apoyo entusiasta de “elementos de derecha”. Inmediatamente comenzaron las detenciones y el

⁷² AGMM, Documentación nacional, leg. 35, carp. 16, subcarpeta 19 y 5. Investigaciones locales del autor en ambos pueblos con recogida de testimonios orales.

⁷³ AGMM, Documentación Nacional, leg. 35, carp. 16, subcarpeta 15 y ATMTSS, Sº 36/37, leg. 38-1104.

traslado a Sevilla de los presos. Como en todos los casos anteriores, el hecho de que no hubiera ocurrido nada en el pueblo no evitaría que se llevase a cabo el asesinato de los detenidos.⁷⁴

Castejón en Valencina

La columna mandada por Castejón, una vez ocupado el barrio de la Macarena, fue enviada a Valencina del Alcor para su ocupación, llevando como vanguardia una sección del Tercio y dos piezas de artillería, un escuadrón de caballería con dos tanques, zapadores, ciento cincuenta soldados más de infantería y dos secciones de guardias de asalto. Obviamente, la ocupación se llevó a cabo sin dificultad, cañoneando la población y ocasionando serios destrozos en la Iglesia y algunos edificios, lo que provocó la huida al campo de una gran parte de la población despavorida. No se explica el envío de las fuerzas de esa columna para ocupar un pueblo de apenas 2.000 habitantes y sin ningún valor estratégico, como no fuera asegurar la propiedad del torero Emilio Torres “Bombita”, dueño de casi la mitad del término del pueblo y que iba con él en la columna. En Valencina hubo una inmediata reacción al golpe, constituyéndose un Comité de Defensa que organizó patrullas de vigilancia y la requisita de alimentos para el suministro de la población en huelga. En la hacienda Tilly, propiedad del torero, fueron detenidas 42 personas de derecha, a las que no les ocurrió absolutamente nada y la iglesia parroquial fue utilizada como almacén de víveres para el suministro del pueblo. La pequeña resistencia que se dio en Valencina a la llegada de la columna de Castejón fue solucionada con la muerte de dos vecinos (José Beltrán y Francisco Pavón) y tres mujeres heridas.

⁷⁴ AGMM, Documentación Nacional, leg. 35, carp. 16, subcarpeta 19. AHN, Fiscalía del Tribunal Supremo, Causa General, 1040- exp. 6.

Una vez producida “la pacificación”, la columna se llevó en cuerda a cuarenta y ocho vecinos presos y al cabo José Morales Gamero comandante de puesto de la Guardia Civil, al que arrebató los galones por “negligente” (lo condenaron a reclusión perpetua) y puso marcha hacia Sevilla pasando por Castilleja de Guzmán, que quedó en poder de la Guardia Civil del puesto y los derechistas locales, nombrando a Santiago Jesús presidente de la gestora. En esta pequeña localidad lo único que pudo conocerse en los días del “dominio rojo” fue que unos jóvenes tomaron contacto con otros de Valencina. Al salir del pueblo Castejón mandó asesinar a un grupo de al menos nueve presos (de los que dos sobrevivieron) y continuó hacia Camas. Esta localidad fue inicialmente ocupada por los guardias civiles de Haro Lumbreras el mismo día que se destruyó la columna minera en La Pañoleta, aunque después del día 19 se mantuvo varias jornadas en una situación indecisa, en la que los trabajadores intentaron organizarse estableciendo algunas patrullas de vigilancia y volcaron unos vagones de ferrocarril en el paso nivel de la carretera de Extremadura para impedir el paso de fuerzas del ejército. No sería hasta la llegada de la columna de Castejón el día 24 de julio que el pueblo quedó definitivamente sumado a los golpistas. Numerosos vecinos fueron detenidos y también llevados a Sevilla. Más de cien vecinos de los tres pueblos “pacificados” perderían la vida.⁷⁵

El control del Guadalquivir

Y ese mismo día 24, ante el rumor de que los anarquistas de Coria del Río pudieran tender un cable en el Guadalquivir que impidiera la navegación por el mismo, se improvisó una fuerza al mando del capitán de infantería retirado Diego López de Morla, conde de Villacreces, que a bordo del mercante “Mogador” con soldados,

⁷⁵ ATMTSS, S° 104/36 y 123/36, legs. 2-31 y 6-101, respectivamente. GARCÍA MÁRQUEZ, José María, *República y golpe militar en Castilleja de Guzmán (1931-1939)*, Aconcagua, Sevilla, 2011, pp. 43-46.

requetés y otros derechistas, bajó por el río hasta Coria y al llegar a la orilla del pueblo comenzó a disparar con un mortero y nutrido fuego de fusilería. Algunos trabajadores, con indudable arrojo, se acercaron hasta la orilla para disparar contra el barco, consiguiendo uno de ellos, Francisco Márquez Ronquillo, alcanzar al conde y matarlo, mientras varios trabajadores fueron también alcanzados por los disparos del barco. Al día siguiente un avión arrojó octavillas para la rendición del pueblo bajo amenaza de bombardearlo y las casas se llenaron de sábanas blancas. Más tarde llegaría de Sevilla una pequeña columna de 30 guardias de Asalto al mando de un teniente y en la que también iban Juan José Pérez, terrateniente de la localidad, y su hijo Antonio, que precisamente habían ido a la capital a pedir ayuda. Entraron sin ninguna dificultad hasta el ayuntamiento y en ese momento salió del puesto la Guardia Civil, que había estado acuartelada desde la sublevación. Procedieron al nombramiento de una comisión gestora y el sargento de la Guardia Civil quedó nombrado comandante militar. En Coria del Río no se registraron incidentes de ninguna clase, salvo la provocación de los sublevados en el “Mogador”. El informe de su ayuntamiento en 1940 para la Causa General no indicó absolutamente nada, sin embargo más de doscientos vecinos fueron asesinados o desaparecieron como consecuencia de la represión.⁷⁶ El “Mogador” continuó hacia La Puebla del Río abriendo fuego a todo lo que transitaba por la carretera de Coria y también disparando a su llegada al pueblo, consiguiendo que los trabajadores que lo vigilaban depusieran su actitud y huyeran hacia el campo y río abajo, momento que aprovechó la Guardia Civil para hacerse con el control del ayuntamiento. En La Puebla se había organizado por un Comité la requisita de alimentos y también se confiscaron y sacrificaron algunas reses de varias de las fincas de la zona, como las de la Viuda de Pérez de la Concha, Moreno Santamaría o Rafael Peralta, entre otros. Ninguno de los

⁷⁶ Los hechos de Coria del Río pueden verse en: ORTIZ VILLALBA, Juan, *Del golpe militar... op. cit.* pp. 339 y 340. También entrevista oral del autor al general Antonio Pérez Tinao 9.3.06 y AGMM, Documentación Nacional, leg. 34, carp. 16, subcarpeta 19.

diez derechistas que fueron detenidos durante unas horas tras el golpe sufrió daño alguno.⁷⁷

Acababa de transcurrir una semana de la sublevación y unos cuarenta pueblos de la provincia estaban ya en poder de los rebeldes. El último pueblo de la comarca que faltaba por ocupar, Gelves, estuvo en poder de las autoridades republicanas hasta el 25 de julio porque nadie se había preocupado de enviar fuerza alguna para tomarlo. Ese día, un grupo de diez guardias civiles llegó a la localidad y ocupó el ayuntamiento. Durante los “días rojos”, se produjeron veinte detenciones de derechistas que, como en todos los casos anteriores, no sufrieron agresiones ni daños de ninguna clase. Pese a ser una población muy pequeña, decenas de vecinos fueron detenidos y unos cuarenta murieron asesinados o desaparecieron. Y toda esa brutal represión en un pueblo del que la Auditoría de Guerra informó del “dominio rojo”:

*Pintoresca villa, situada en la margen derecha del Guadalquivir, con unos 2.000 habitantes de población, fue conquistada en los primeros días del Movimiento Nacional, no registrándose hechos que merezcan una mención particular.*⁷⁸

La columna Corrales en la Vega

El 25 de julio se había organizado también otra columna al mando del comandante Rafael Corrales Romero y con el comandante Francisco Buiza como segundo jefe. El objetivo de esta columna, a la que se incorporó una compañía de mercenarios del Tercio que ese mismo día había llegado a Sevilla procedente de Cádiz, fue proceder a la ocupación de Santiponce, La Algaba, Alcalá del Río y La Rinconada. Salieron el 26 de madrugada y poco después entraron en Santiponce sin resistencia alguna. En este pueblo no ocurrieron hechos destacables más allá de que el

⁷⁷ AGMM, Documentación Nacional, leg. 35, carp. 16, subcarpeta 19 y AUDITORIA DE GUERRA DEL EJERCITO DEL SUR, *5 meses de Frente Popular*, op. cit. p. 87.

⁷⁸ *Ibidem*, p. 56.

ayuntamiento y los dirigentes políticos y sindicales organizaron una rudimentaria defensa del mismo y colocaron algunos troncos de árboles en las carreteras para vigilar el acceso a la villa. No hubo tampoco incidentes cuando el 19 de julio la columna minera procedente de Huelva acampó en las inmediaciones de la localidad, aunque es probable que se practicaran registros en busca de armas, como se produjeron en otros pueblos del recorrido. Según informó su propio jefe a la División cuando dio el parte de novedades, a diferencia de lo que encontraron en los siguientes, cuando los sublevados llegaron a Santiponce quedaron defraudados del recibimiento que les hizo el pueblo:

...se restableció la normalidad con escasa asistencia del elemento civil por miedo a significarse; por esta razón no se organizó fuerza armada quedando el jefe del Puesto de la Guardia Civil en hacerlo a medida que fuera serenándose el vecindario.⁷⁹

Cuando la columna de Corrales llegó a La Algaba el pueblo se encontraba ya bajo el control de la Guardia Civil, ya que la mayoría de los izquierdistas de la población habían huido en dirección a Villanueva del Río y Minas. La Algaba vivió con efervescencia los días siguientes al golpe militar y muy pronto se organizó un Comité para su defensa en el que se integraron los partidos del Frente Popular y los sindicatos, con el dirigente de la CNT Juan Antonio Carbonell Tristán a su cabeza. Se llevaron a cabo requisas y confiscaciones de alimentos para atender no solamente al pueblo sino a numerosos huidos (muchos de la capital) que se fueron concentrando en el pueblo. Se trajeron alimentos desde Almonaster la Real y desde Guillena se llevó numeroso ganado, además de unos cincuenta hombres que acudieron al pueblo después del ofrecimiento que su alcalde Fernando Ortega le hiciera al de La Algaba, Pedro Clavijo. También el maestro de la UGT de Almadén de la Plata Juan Llanes organizó y llevó a La Algaba una fuerza de ochenta hombres en varios camiones con idea de reunir una columna mayor y poder marchar a la defensa de Sevilla. Este fue el planteamiento que

⁷⁹ AGMM, Documentación Nacional, Ejército del Sur. Operaciones, leg. 18 carp. 9-21.

llevó a concentrar en La Algaba milicianos voluntarios de diferentes pueblos con el objeto de debatir la situación creada por el golpe en la capital y la rapidez con la que las columnas de Queipo iban avanzando. Pero el intento de marchar hacia Sevilla fue descartado a la vista de la escasez de medios y armamento que poseían. Con dinamita también traída desde Guillena se preparó para su voladura el puente del Guadalquivir, con un cable y unos trescientos cartuchos, pero fue evitada por el dueño de la Venta Anita, Salvador Gómez Valencia, que destruyó el cable que pasaba por la misma puerta de la venta.

El día 23 ocurrió murió en el puente el piloto civil y sargento de aviación Antonio Caruz Bernal, cuyo cadáver apareció en la llamada playa de Tercia el siguiente día 30. El sargento iba armado y solamente se dio pábulo a la versión de la muerte que propagaron los golpistas, presentándolo como un alevoso crimen con el cadáver amarrado con piedras y tirado al río, pero lo cierto es que hubo un tiroteo en dicho puente, que resultó herido un trabajador de Castilblanco y que fue entonces cuando dieron muerte al sargento. De esta muerte fueron acusados decenas de vecinos de Castilblanco de los Arroyos, El Ronquillo, Almadén de la Plata, Burguillos y de La Algaba. A todos los detenidos se les solía acusar de la muerte del piloto, en una práctica habitual que buscaba culpar de lo que fuese a los que iban a matar. Incluso un falangista destacado de La Algaba, Antonio Cabrera López, llegó a decirle al juez que acusaba al anarquista Sandalio Roldán:

...considerar oportuno explicar los hechos ocurridos en el pueblo, porque él es un elemento fascista desde el primer momento y quiere exponer las cosas muy claras para que haga justicia, que en el cuartel de la Guardia Civil parece que tiene el cabo la idea de achacarles a todos los detenidos o presentados del pueblo los mismo crímenes y delitos y que esto lo hace por la fuerza pegándoles a los inculpados. Que los verdaderos culpables del crimen del aviador y de la voladura del puente de la Borbolla, son individuos que ya han sido justiciados. Uno conocido por el de Real de la Jara, otro conocido por el Granuja y otro primo suyo llamado Antonio Cabrera, confesados del

*delito, y que fue a la comisaría éste último y allí se le aplicó el Bando de Guerra al año aproximadamente de estallar el movimiento...*⁸⁰

Lo que tampoco evitaría que se siguiera acusando de lo mismo a otros. Incluso al terminar la guerra, el algabeño Ignacio Sánchez Armellones fue fusilado por sentencia de un consejo de guerra acusado de lo mismo.⁸¹

Alcalá del Río estaba en poder de la Guardia Civil desde el día 25 de julio, ya que los dirigentes obreros decidieron huir ante la proximidad de las fuerzas sublevadas y la imposibilidad de hacerles frente. Fue ese el momento que aprovecharon los guardias para actuar y controlar el ayuntamiento, llegando al día siguiente la columna del comandante Corrales y limitándose al nombramiento de una gestora, la organización de una milicia armada y a dejar un comandante militar al mando del pueblo. No hubo sucesos destacables en Alcalá del Río, aunque se practicaron 34 detenciones de derechistas, sin que ninguno sufriera algún daño tanto en lo personal como en sus bienes, aunque, según la Auditoría de Guerra en su informe de propaganda de 1937, se atribuyó a los “rojos” un incendio en un almacén de la compañía eléctrica Mengemor donde se encontraban dos locomotoras y maderas. Ni los informes posteriores de la Guardia Civil ni la Causa General recogieron nada de este incendio.⁸²

En Villaverde del Río la Guardia Civil tuvo conocimiento de que la columna de Corrales se encontraba en Alcalá del Río, así que se beneficiaron de la oportuna circunstancia para salir del cuartel y junto a derechistas locales hacerse con el control del pueblo. Luego comunicaron con el comandante Corrales para pedirle armamento con el que organizar milicias, recibéndolo poco después. Nada señalado ocurrió en esta

⁸⁰ ATMTSS, S° 61319/39, leg. 37-1053. Sobre la muerte del sargento Caruz es importante la declaración de Juan Llanes García en su procedimiento sumarísimo 1949/49, leg. 518-17918. Sobre la columna organizada en Almadén de la Plata véase: ATMTSS, HU, S° 418/38, caja 61-700 y también el procedimiento anterior. Para el intento de voladura del puente: ATMTSS, S° 26/37, leg. 11-160.

⁸¹ ATMTSS, S° 1675/39, leg. 34-805.

⁸² AGMM, Documentación Nacional, leg. 35, carp. 16, subcarpeta, 1 y AUDITORÍA DE GUERRA DEL EJÉRCITO DEL SUR, *Op. cit.* p. 22.

localidad durante el “dominio rojo”. Los dirigentes políticos y sindicales, especialmente Antonio Rangel, presidente del centro obrero socialista, intervinieron activamente para asegurar la vigilancia y control de los accesos al pueblo. Se organizó el abastecimiento de la población y se desplazaron a La Algaba por harina para que no faltara el pan. No se practicaron detenciones de derechistas y tampoco hubo enfrentamientos o agresiones de ninguna clase, lo que no evitaría que más de veinte vecinos fueran asesinados.⁸³

Al final de su recorrido, a las cinco de la tarde del día 27 de julio, una sección de la columna al mando del capitán Pedro Castro Lasarte entró también sin novedad en La Rinconada, donde nombró comisión gestora y dejó organizada una milicia cívica con armas. La madrugada anterior, la Guardia Civil, que había permanecido acuartelada desde el 18 de julio, se hizo con el dominio del pueblo y la barriada de San José. En La Rinconada nada más producirse el golpe se creó un Comité de Salud Pública, con los partidos del Frente Popular y los sindicatos, que organizó la defensa del pueblo. Se requisaron algunas escopetas y se montaron controles en los accesos. Igualmente se facultó por las autoridades el abastecimiento con requisas de trigo, aceite y ganado, que se llevaron a cabo en algunos establecimientos del pueblo y, sobre todo, en las propiedades de Miguel Sánchez-Dalp, Roberto Osborne, Ramón de Carranza o José García Carranza “El Algabeño”. Se detuvo a 30 derechistas en el caserío de la Hacienda Santa Cruz, aunque el ugetista Ángel Arribas Torres forzó las puertas de la cárcel y los puso en libertad antes de huir a zona republicana, sin que nadie sufriera daño alguno. Unos cuatrocientos trabajadores huyeron esa madrugada. Un suceso ocurrido en la barriada de San José, no cuadra mucho con la propagada ferocidad de los “rojos” en el trato de los prisioneros. Cuando a las 4 de la madrugada del 19 de julio fueron a la casa del cabo de la Guardia Civil José Barrera García, del puesto de Solana de los Barros

⁸³ AGMM, Documentación Nacional, leg. 35, carp. 16, subcarpeta, 18. ATMTSS, Sº 618/36, leg. 1-14.

(Badajoz), que se encontraba de licencia por enfermo, para que entregase el arma que tenía, la contestación del cabo fue abrir fuego contra los trabajadores, que tuvieron que refugiarse y huir de los disparos. Cercaron la casa y el cabo siguió disparando recibiendo una herida leve de perdigones. Cuando se le acabaron las municiones fue detenido y en el Comité se decidió llevarlo a Sevilla, pero como no pudieron pasar del fielato de San Jerónimo volvieron al pueblo, donde lo recogió el brigada comandante del puesto. El 27 de julio fue trasladado al hospital militar.⁸⁴

En definitiva, esta columna de los comandantes Corrales y Buiza no tuvo que llevar a cabo ningún enfrentamiento con trabajadores armados y los objetivos fueron cubiertos sin problemas con la única novedad de la huida de muchos vecinos en dirección a Villanueva del Río Minas.

Como hemos visto hasta ahora, los sublevados encontraron poca resistencia o ninguna en la mayoría de los pueblos que se fueron ocupando. Las autoridades republicanas de casi todos ellos se encontraron con suficientes hombres para defender la legalidad que se quería subvertir, pero no tuvieron ni armas ni organización adecuada para ello. Incluso hubo algún caso donde bastó una orden por teléfono, como ocurrió en Lantejuela el 25 de julio de 1936. Así se desarrolló la incorporación de este pequeño pueblo a “la causa nacional”:

El día 25 de julio de 1936, se recibió orden de la Comandancia Militar de Écija, por conducto del Jefe del Depósito de Recría y Doma de la Turquilla, de entregarse las autoridades marxista y en dicho día fueron requeridos los Jefes de Partidos de izquierda, por el Señor Juez y Médico Titular Don José M^a León Pérez de Barrada, para que depusieran su actitud y se sumaran a la Causa Nacional, consiguiéndolo, tras un bibrantes arengas, entregándole sus sellos y documentación, levantando acta, que fueron enviadas al Excmo. Señor General Jefe del Ejército del Sur y con fecha 30 del mismo mes, contestó, haciendo un caluroso elogio del pueblo, quizás único en la provincia (sic).⁸⁵

⁸⁴ AGMM, Documentación Nacional, leg. 35, carp. 16, subcarpeta, 14, leg. 6, carp. 2, documentos 95 y 155 y AUDITORÍA DE GUERRA DEL EJÉRCITO DEL SUR, *Op. cit.* p. 88-89. ATMTSS, 5255/39, leg. 179-7702.

⁸⁵ AGMM, Documentación Nacional, leg. 35, carp. 16, subcarpeta, 9, doc. 1.

Ese caluroso elogio no evitaría, desde luego, la cuota represiva que aplicarían en el pueblo, donde trece vecinos fueron asesinados, entre ellos dos de los alcaldes del período republicano.

A estas alturas de la sublevación, las operaciones de los militares sublevados en la provincia estaban provocando que miles de personas huyeran aterradas en todas direcciones y vagaran por sierras y campos con temor a retornar a sus pueblos. Esa huida masiva ocasionaba numerosos trastornos en el funcionamiento de la vida local y en la situación en que se encontraban los cultivos y el ganado, con el consiguiente trastorno económico. Se necesitaba imperiosamente la vuelta de los huidos y no se escatimaron medios ni llamamientos para conseguirlo. El propio Queipo lo anunció por la radio en algunas ocasiones, como ésta del 27 de julio:

Muchos pueblos de la provincia de Sevilla han sido castigados por las tropas, con dureza proporcionada a la resistencia opuesta y a los excesos cometidos. Y ahora, muchos habitantes de esos pueblos vagan aterrados por los campos, sin atreverse a regresar. Sin embargo, sepan que estoy dispuesto a perdonarles, con una sola condición, la de que habrán de presentarse al comandante de la fuerza pública, en sus pueblos respectivos, entregando en el momento de presentarse, un arma, la misma arma con que nos combatieron.⁸⁶

Fueron arengas y bandos como éste los que consiguieron la vuelta de muchos huidos y su entrega a los comandantes militares. Olivares, Albaida del Aljarafe, Sanlúcar la Mayor, Aznalcázar, Huévar, La Algaba, Coria del Río, etc., fueron testigos de decenas de asesinatos de retornados que creyeron en las palabras de criminales de guerra.

30 de julio, nuevas matanzas: La columna de Gutiérrez Pérez.

⁸⁶ GIBSON, Ian, *Queipo de Llano: Sevilla, verano de 1936*, Grijalbo, Barcelona, 1986, p. 214.

Con la intención de ocupar los pueblos de la Vega que aún no estaban en poder de los sublevados y como antesala para ocupar en su totalidad el curso del Guadalquivir entre Sevilla y Córdoba por donde transitaba el ferrocarril más importante de la región y una carretera de primer orden, se organizó una columna al mando del comandante José Gutiérrez Pérez para su “pacificación”, llevando como segundo al también comandante Gonzalo Briones. Era una columna formada con mercenarios del Tercio y regulares, soldados de reemplazo, falangistas y requetés. Bien armada, como todas las unidades que salían de Sevilla, con artillería, morteros y ametralladoras, “valientes soldados de un glorioso ejército libertador” que se dirigían a una “guerra” contra trabajadores.

Su primer objetivo era Brenes, donde se había formado un Comité de Defensa en contestación al golpe, se decretó la huelga general y se buscaron afanosamente armas por domicilios y cortijos. Solamente algunas escopetas de caza constituyeron el arsenal del Comité. También se llevaron a cabo requisas de alimentos y se llegaron a realizar algunos cortes en la vía férrea y uno en la línea telefónica. No se produjeron agresiones ni atentados contra la integridad física de nadie. El sargento Francisco Cuevas, comandante del puesto, y sus cinco guardias se quedaron en el cuartel sin salir del mismo hasta el día 26, cuando se hicieron con el control del pueblo con la ayuda de derechistas locales. No les costó trabajo alguno, pues los dirigentes obreros y los izquierdistas más notorios ya habían huido por la mañana. Cuando llegó la columna se limitó a nombrar una gestora, ratificar a Cuevas como comandante militar y continuar hacia Cantillana. El sargento Cuevas, con la inestimable ayuda del jefe de Falange, José Amores, comenzaría muy pronto las tareas represivas, parte de las cuales ya fueron detalladamente descritas por el autor en otra publicación.⁸⁷

⁸⁷ GARCÍA MÁRQUEZ, José María, “El triunfo del golpe militar: el terror en la zona ocupada”, en ESPINOSA MAESTRE, Francisco, coord. *Violencia roja y Azul. España 1936-1950*, Crítica, Barcelona, 2010, pp. 108-118.

El detalle de los sucesos ocurridos en Cantillana se lo debemos al minucioso trabajo de investigación llevado a cabo por Ramón Barragán Reina. Por su texto sabemos que, al avistar la columna, el Comité local intentó organizar la defensa y muchos trabajadores se apostaron en los parapetos y trincheras que habían construido en la carretera y algunas calles. Tras una corta resistencia en que los cantillaneros comprobaron la imposibilidad de enfrentarse con sus escopetas a los rebeldes, muchos emprendieron la huida. La entrada de la columna empezó cobrándose la vida de tres trabajadores e hiriendo gravemente a un cuarto. Un numeroso grupo fue entonces detenido y llevado a empujones cerca de la ermita de la Soledad. En ese momento no fueron fusilados por la intervención del comandante de ingenieros Gonzalo Briones, que ordenó que los llevaran al cuartel de la Guardia Civil. El relato de Ramón Barragán nos dice que:

La columna de detenidos, puestos de dos en dos, llegó al cuartel, que se encontraba en la Plaza de la Misericordia, en la parte vieja del pueblo. Allí se unirán a ellos otros detenidos en diversos lugares, comenzando para todos un cruel calvario.

En el cuartel, casi por sorteo, escogieron a un grupo de hombres que fueron ejecutados sin más en el Barranco, al final de la callejuela que sale de la Plazoleta del Caño.⁸⁸

En la calle Real los legionarios matan a Jesús Castillo cuando iba a refugiarse en una panadería. En la calle Ramón y Cajal, el médico Diego Sarmiento Infante, que intentaba llegar a su consulta, se encontró con un grupo de soldados y falangistas que le ordenaron que gritara ¡Viva España!, pero Sarmiento contestó con un ¡Viva la República! Un tiro en la cabeza fue la respuesta que recibió. La “pacificación” se había consumado al mejor estilo de las razzias del ejército africano y debiendo recordar, como casi siempre, que en Cantillana no se había atentado contra la vida de nadie hasta que

⁸⁸ BARRAGÁN REINA, Ramón, *Cantillana II República. La esperanza rota*, Muñoz Mota Editores Extremeños, Brenes, 2006, p. 111.

llegaron los golpistas. Después de dejar una gestora nombrada, la columna avanzó hacia Tocina, localidad en la que se escribiría una nueva página de brutalidad y salvajismo.

La reacción al golpe en Tocina fue inmediata y efectiva. A la huelga general siguió la formación de un Comité que organizó la búsqueda de armas y que confinó en el cuartel a la Guardia Civil, que se había sublevado y negado a entregar las armas a las autoridades. Se realizaron 35 detenciones entre los derechistas más destacados del pueblo, que fueron conducidos al ayuntamiento. Los guardias, a los que se sumó un cabo de la comandancia de Málaga que se quedó en Los Rosales cuando se paralizó la circulación ferroviaria, habían recibido órdenes de concentrarse en Villanueva del Río y Minas e intentaron salir a las doce de la mañana del día 20, pero a cincuenta metros del cuartel ya cruzaron disparos con los trabajadores, muriendo un trabajador y un guardia, y siendo herido otro guardia más herido que moriría después.

Los trabajadores intentaron el asalto al cuartel, pero los fusiles de los guardias rechazaron todos los intentos, ocupando entonces la torre de la Iglesia parroquial, a unos diez metros del cuartel, desde la cual empezaron a arrojar al tejado petardos, bombas caseras y algodones encendidos empapados en alcohol, que acabaron por prender fuego a la techumbre, que terminó por derrumbarse con parte de la primera planta del edificio. El día 23, por el pozo medianero del cuartel, los guardias se pasaron a la casa contigua. El alcalde Manuel Romero les telefoneó para que se rindieran. Incluso les concedió un plazo para que salieran los familiares de los guardias, pero éstos se negaron repetidamente. El asalto prosiguió y los guardias mantuvieron la defensa gracias a sus armas. Incluso esa superioridad de armamento les permitió salir fuera y hacer frente a los trabajadores, causando la muerte de dos de éstos y algún herido. En una de estas salidas el sargento Lorenzo Vega fue herido cuando perseguía a un trabajador. El día 26 el sargento murió en el ataque. Se propagaría después que “los rojos” habían

envenenado el agua del pozo, lo que no parece muy probable o al menos no afectaría a los guardias. En un informe se dijo que la viuda del sargento resultó afectada y en otro, por el contrario, que fue una hija. Durante los días que la Guardia Civil permaneció sublevada y disparando contra los trabajadores se produjo, como en otras localidades, la quema de las imágenes de la iglesia parroquial. Por otra parte, desconocemos como se produjo la muerte de Manuel Salinas Camacho cuando estaba detenido, ya que el informe de propaganda que hizo la Auditoría de Guerra hablaba de que fue ahorcado, lo que no se recoge en la Causa General. Igualmente, en investigaciones realizadas en el pueblo, aún no están claras las circunstancias de la muerte de uno de los guardias, debida al parecer por sus propios compañeros.

Destaquemos también que el día 30, antes de que llegara la columna sublevada, y creyendo que Tocina ya estaba ocupada, entró en el pueblo un vehículo con tres falangistas armados de Sevilla, que fueron detenidos y fusilados. Finalmente, ese mismo día fueron puestos en libertad los derechistas detenidos y muchos vecinos huyeron ante la cercanía de los golpistas, aunque cinco falangistas fueron conducidos a Lora del Río y asesinados.

La entrada de la fuerza de Gutiérrez Pérez se produjo sin resistencia y unos cuarenta trabajadores fueron detenidos, agrupados en la Casa del Pueblo y posteriormente conducidos hacia el centro. Allí hubo una rápida selección, donde se significaron algunos derechistas del pueblo auxiliando a los soldados, que permitió que alguno saliera del grupo, pero la mayoría fue llevada junto al paso nivel y allí fueron asesinados con una ametralladora en una brutal matanza.

Dos días después se llevó a cabo un contraataque desde Villanueva del Río y Minas donde participaron hombres de la columna republicana de Cañete, que llegó a entrar incluso en el pueblo y donde murieron tres derechistas en los tiroteos, así como

otra persona en la puerta de su casa en una acción de represalia, aunque tuvieron que retirarse y el pueblo quedó definitivamente en manos de los sublevados.

Pocos días después llegó a Tocina como comandante militar el cabo de la Guardia Civil Juan Herráiz, acusado por el médico Alonso Sopena y el guardia civil Braulio Calle de no *actuar con la debida energía*. Acusación cuando menos sorprendente, porque el cabo Herráiz llevó a cabo la aplicación del bando de guerra a ochenta vecinos más. El “glorioso ejército salvador”, esta vez representado por la columna de Gutiérrez Pérez, cubrió una página más de su sangrienta actuación.⁸⁹

Mientras tanto, el domingo 26 de julio, la fuerza de Ramón de Carranza había ocupado sin contratiempos Burguillos y Guillena. En Burguillos se había creado una pequeña organización tras el golpe militar y llevaron a cabo la requisita de trigo en el cortijo “Cardona”, de José Ignacio Vázquez Armero, para tener harina y amasar pan para la población. Salvo un solo caso, no se conocen detenciones de derechistas ni actos delictivos o violentos de ninguna clase. No conocemos tampoco las circunstancias de la entrada al pueblo de la columna, aunque el historiador Ramón Barragán Reina, que investiga actualmente la posguerra y dictadura en pueblos de la Vega, nos indicó su creencia de que dos vecinos, Manuel González Gallego y Ramón Guerra Domínguez fueron muertos ese día.⁹⁰

La ocupación de Guillena también se llevó a efecto sin resistencia de ninguna clase. En esta localidad se constituyó pronto un Comité dirigido por el teniente de alcalde Genaro Rodríguez, el secretario del ayuntamiento Manuel Puntas y el presidente de la UGT Joaquín Elena. En un primer momento el comandante de puesto, el brigada

⁸⁹ AGMM, Documentación nacional, leg. 6, carp. 2, doc. 164 y leg. 35, carp. 16, subcarpeta 16. AUDITORÍA DE GUERRA DEL EJÉRCITO DEL SUR, *Op. cit.* p. 101-102, ATMTSS, Sº 163/36, leg. 141-5195, Sº 522/36, leg. 101-2755 y Sº 5/37, leg. 201-3488.

⁹⁰ Agradezco a Ramón Barragán dicha información.

Manuel Agüera Bencano, colaboró con el comité en el mantenimiento del orden e incluso en la recogida de armas que se llevó a cabo, aunque posteriormente decidió acuartelarse sin participar y así estuvo hasta que llegó la columna de Carranza. Se establecieron guardias en los lugares más estratégicos de la población y se extendieron vales para retiradas de alimentos en panaderías y comercios. Se realizaron requisas y confiscaciones de trigo, aceite y ganado en varios cortijos de la zona, El Caballero, La Torre, La Breña y La Lapa, de los propietarios Agustín Vázquez Armero, Juan Vázquez de Pablo, la Condesa viuda de Aguiar y Enrique Ternero Vázquez, respectivamente. Los trabajadores de Guillena colaboraron con el transporte de alimentos y dinamita a La Algaba y Santiponce e intentaron la coordinación con otros pueblos para organizar una columna que marchara hacia la capital, aunque, como ya vimos, no llegó a fraguar la tentativa. La entrada de los sublevados provocó la huida de muchos vecinos, la mayoría de los cuales retornaron en los días siguientes, si bien un número significativo marchó a las sierras próximas y otros alcanzaron zona republicana. El cabo Agüera fue detenido y trasladado a Sevilla, donde fue fusilado en las murallas de la Macarena el 8 de octubre de 1936.⁹¹

Villanueva, Alcolea, Lora y Peñaflo: el río Guadalquivir en poder de los rebeldes.

Como ya dijimos, el curso del Guadalquivir tenía mucho interés para los sublevados por asegurar el ferrocarril más importante de la región y la carretera. Si ya los pueblos de la Vega más próximos a la capital (Alcalá del Río, Brenes, Villaverde, Cantillana y Tocina) habían sido ocupados violentamente. tocaba ahora extender la ocupación a todo el curso del río en la provincia y para ello se organizaron dos columnas: una bajo el mando del teniente coronel Heliodoro Tella Cantos con fuerzas

⁹¹ Los principales sucesos de Guillena están recogidos en: GARCÍA MÁRQUEZ, José María, “El asesinato de 17 mujeres de Guillena en Gerena y su enterramiento en la fosa común del cementerio de dicha localidad”. Informe a la Comisaría de la Memoria Histórica de la Junta de Andalucía, Sevilla, 2010.

mercenarias y soldados e integrada por unos seiscientos hombres y una batería de artillería, que llegaría hasta Alcolea del Río y Lora del Río, y otra similar en su composición al mando del comandante de regulares Francisco López Guerrero, que protegería el flanco izquierdo de la primera y ocuparía Villanueva del Río y Minas. *Ambos objetivos fueron alcanzados, no sin tener que quebrantar la resistencia del adversario, que sufrió numerosas bajas*, decía el historiador franquista Martínez Bande.⁹² Esta forma de describir las ocupaciones y esas falsas resistencias para encumbrar al “glorioso ejército salvador”, esconden la verdad de esas *numerosas bajas*, como si se trataran de víctimas de combates y que no fueron sino los asesinatos que las columnas estaban cometiendo en sus andanzas, ya que los combates fueron casi siempre inexistentes.

En Villanueva del Río y Minas la Guardia Civil se sumó a la sublevación el mismo 18 de julio e incluso llegó a salir del cuartel en los primeros momentos cuando los trabajadores comenzaron a organizarse y a recoger armas. Pero muy pronto se replegó de nuevo, permaneciendo acuartelada hasta que el pueblo fue ocupado. Ya veremos más adelante como trató directamente el diputado provincial Andrés Cañete con el alférez que mandaba la fuerza y no se llevó a cabo el asalto. Los mineros crearon un Comité que actuó intensamente en la organización del pueblo y su defensa. En él estuvieron, entre otros, hombres como José Gallego, Manuel Rufo, el alcalde Miguel Egea o Carlos Quintana, que controlaron la difícil situación agravada continuamente por la ingente cantidad de huidos de Cantillana, Carmona, La Rinconada, Tocina, El Viso del Alcor, etc., incluidos muchos de la capital que continuamente llegaban al pueblo y que eran derivados hacia Constantina ante la imposibilidad de atender a tantos miles de hombres y mujeres, muchas veces acompañados de ancianos y niños, la mayoría a pie y

⁹² MARTÍNEZ BANDE, José Manuel, *La Campaña...op. cit.* p. 72.

otros con carros y caballerías e incluso ganado. Pocos afortunados llegaban en camionetas o automóviles.

Hubo una continua relación con los pueblos próximos y se facilitó dinamita a varios de ellos, casos de Constantina, Cantillana y La Algaba. Se realizaron requisas de alimentos y de los cortijos “Valdevacas” y “Alcornocalejo” sacaron aceite, cereales y ganado, que fue sacrificado. Como presidente del Comité de Abastos fue nombrado Julio Mora San Miguel. En el economato de Minas de la Reunión se concentraron los alimentos que fueron distribuidos mediante vales. También llevaron trigo a Peñaflor para traer harina. Como incidentes cabe destacar la quema de imágenes de las iglesias de San Fernando y Santiago el Mayor. No se tienen noticias de detenciones salvo la del presidente del Acción Popular, el maestro Francisco Fuentes Bravo, que fue traído de Alcalá del Río y que salvó la vida gracias al secretario socialista José Gallego Ríos, que impidió de manera firme que sufriera daño alguno. El día 2 de agosto la población, donde se estaban concentrando muchos huidos, fue bombardeada en dos ocasiones por avionetas rebeldes que causaron dos muertos y un herido que quedó ciego. El bombardeo desató una excitación enorme entre muchos trabajadores y la huida de cientos de personas. Aprovechándose de esta circunstancia, un pequeño grupo se llevó consigo al mencionado Francisco Fuentes y lo asesinó en “El Olivar de Rodríguez”. En ese momento llegó la columna de Cañete, que tuvo que frenar la huida y reorganizar la defensa del pueblo. Al día siguiente Villanueva fue nuevamente bombardeada, aunque sin víctimas, y el día 6 de agosto fue detenido y asesinado junto al cementerio el chófer Manuel Gajete Castillo (también citado como Cantillo), en unas circunstancias aún no aclaradas totalmente. Según un testigo que iba en el camión donde lo llevaron, fue acusado de traidor y, al parecer, antes de morir gritó: *¡Viva la anarquía!*

La entrada de la columna de López Guerrero fue precedida de cañonazos y muchos disparos y, como siempre, se produjo con especial violencia. Los disparos se vieron desde lo alto de la torre de la iglesia parroquial de Lora del Río. Los regulares que iban en cabeza provocaron varias muertes. Sabemos de al menos dos trabajadores que fueron asesinados en la puerta del sindicato. Tras la ocupación, Julio Mora San Miguel fue nombrado jefe de las Milicias Nacionales y miembro de la gestora, participando activamente con la comandancia militar. Según un informe de Falange

*intervino en la represión que se hizo con los elementos de izquierda, la cual fue con exceso dura debido en parte a su actuación y a su estado en muchas ocasiones beodo.*⁹³

La represión en Villanueva del Río y Minas resultó especialmente dura. Muchos izquierdistas salvaron la vida gracias a la masiva huida que se produjo. Según datos de los golpistas 722 vecinos huyeron a zona republicana. De todos ellos se conocen sus nombres gracias a la relación que se hizo por la Guardia Civil.⁹⁴

Por su parte, la columna de Tella Cantos, que había partido al mismo tiempo de Sevilla con la de López Guerrero, se separó de ésta en la bifurcación con la carretera de Lora, continuando hacia Alcolea del Río, donde entró sin dificultad alguna y cuando ya habían huido los izquierdistas más significados, conocedores ya desde hacía varias semanas de las intenciones represoras de los sublevados. Sin entretenerse mucho en la localidad nombraron una gestora y organizaron milicias cívicas para la vigilancia del pueblo.

En Alcolea del Río tras la sublevación se había organizado un Comité en el que destacaron hombres como Manuel Aguilar Villalba, Daniel de la Cruz o Ramón Garruta, entre otros. Al abandonar la Guardia Civil el puesto para concentrarse en Lora

⁹³ ATMTSS, Sº 9797/39, leg. 41-1589.

⁹⁴ AGMM, Documentación nacional, leg. 35, carp. 16, subcarpeta, 18. AHN, Fondo Expedientes Policiales, H-755, ATMTSS, Sº 74/37, leg. 6-95 y MARTÍNEZ BANDE, José Manuel, *La Campaña...op. cit.* p. 78.

del Río por orden del capitán Martín Calero Zurita, el control del pueblo quedó en poder de dicho Comité y del ayuntamiento. Se requisaron armas y se establecieron patrullas y controles. También se procedió a la detención de treinta y dos vecinos derechistas, a los cuales no les ocurrió nada. Hubo registros y requisas en varios cortijos de la zona, entre ellos el de “San José” y la “Dehesa Boyar”. El día 22 de julio quemaron las imágenes de la iglesia de San Juan Bautista y de la ermita del Cristo de la Vera Cruz, sin que se produjesen otras incidencias.⁹⁵

La llegada de la columna de Tella a Lora del Río estuvo precedida de un intenso bombardeo artillero durante horas, que provocó la huida despavorida de miles de vecinos. Su entrada en el pueblo estuvo acompañada de una gran violencia, numerosas detenciones, saqueos en los domicilios de republicanos e izquierdistas y asesinatos arbitrarios. No encontró resistencia alguna salvo un disparo aislado desde una casa que ocasionó heridas a un mercenario del Tercio, que murió después a consecuencia de ello.

Lora del Río sufriría como pocas poblaciones el impacto brutal de la sublevación. Cuando se produjo ésta, las organizaciones del Frente Popular reaccionaron con eficacia, comenzando la requisa de armas, los registros y el establecimiento de patrullas y controles en el pueblo. Andrés Cañete había avisado del golpe al dirigente socialista José María Carballo y este se movió con rapidez, marchando a La Campana y a Alcolea del Río para informar de los sucesos. Cuando volvió a Lora se dirigió al cuartel de la Guardia Civil junto con su compañero Juan Rodríguez, presidente de la UGT, para sondear la actitud de los guardias. Entonces el capitán, ya sublevado, les ordenó entregar el ayuntamiento. Lejos de ello se dirigieron allí y formaron un Comité presidido por Rodríguez en el que se integraron, además de José María Carballo, Domingo Duarte, Juan Romera, Diego Navarro, el alcalde Pedro

⁹⁵ AGMM, Documentación nacional leg. 35, carp. 16, subcarpeta 1, AUDITORÍA DE GUERRA DEL EJÉRCITO DEL SUR, *Op. cit.* pp. 22-23 y ATMTSS, S° 1872/39, leg. 39-1504.

Sosa, José Medrano y otros. Publicaron un bando llamando a la defensa de la República, recogieron algunas decenas de armas y al día siguiente emitieron un nuevo bando ordenando la entrega de todas las armas existentes en el pueblo. Organizaron numerosas patrullas para hacer registros, algunas en bicicletas, y reunieron centenares de escopetas y algunos rifles en pocas horas. Fue entonces cuando le dijeron al capitán de la Guardia Civil que, si era capaz, fuera a tomar el ayuntamiento.

El 20 de julio la Guardia Civil, con el capitán a la cabeza y junto a unos cincuenta o más derechistas loreños armados, confiados en su fuerza, salieron por las calles del pueblo leyendo el bando de guerra en una actitud provocadora y rebelde. El capitán le dijo al brigada comandante del puesto José Palacios que con arreglo a las instrucciones que le había dado de Sevilla por telegrama el gobernador civil (Pedro Parias), *hiciera fuego contra todo sospechoso*.⁹⁶ El primer herido fue Juan Gómez Clarís, un joven que estaba de vigilancia en la torre de la iglesia. Luego el capitán, de acuerdo con el médico que lo atendió, mantuvo que había sido un tiro de escopeta para ocultar que había sido herido por los fusiles de la Guardia Civil (Gómez Claris fue asesinado tras la ocupación de Lora). El Comité les advirtió que se retiraran y no salieran más a la calle en evitación de graves consecuencias. Sin embargo, el 21 por la tarde volvieron a salir y el 22 por la mañana el capitán exigió de nuevo la entrega del ayuntamiento y, por tercera vez, salieron a la calle en actitud amenazante con sus armas. Entonces el Comité ordenó abrir fuego contra los sublevados, hiriendo a cuatro guardias y haciendo que todos salieran corriendo a refugiarse en el cuartel y algunos a sus casas.

A la una de la tarde, como ya veremos más adelante, llegó la columna del diputado provincial Andrés Cañete y, tras advertir que procederían al asalto del cuartel, los sublevados se rindieron. Ya contamos la muerte del capitán Martín Calero y como

⁹⁶ ATMTSS, Sº 154/41, leg. 1510-158.

fueron detenidos los sublevados, entre ellos los fascistas loreños que, imprudentemente, habían salido a la calle armados y en actitud tan provocadora.

Las detenciones aumentaron y también el grado de excitación en muchos trabajadores. Las noticias que traían los huidos de otros pueblos eran aterradoras. Las palabras de Queipo por la radio estaban llenas de soeces amenazas y, poco a poco, después de más de veinte días de sublevación, la gente sabía lo que le esperaba si entraban las huestes de Queipo. Esa excitación llevaría pronto a la quema de las imágenes y retablos en las iglesias y también a que, junto a las requisas de alimentos y ganados que dirigió el Comité, algunos quisieran aprovecharse y se dieran robos en algunas casas particulares y fincas. Pero, con todo ello, la vida de los presos estaba siendo respetada y no se produjeron atentados contra las personas. Sin embargo, la situación iba a cambiar bruscamente cuando el día 31 de julio (otras fuentes lo sitúan el 1 de agosto) siete camiones con anarquistas de Constantina llegaron al pueblo y conminaron al fusilamiento de los presos derechistas. Se entabló una fuerte discusión con los dirigentes socialistas Juan Rodríguez y José María Carballo que fue resuelta apartando al primero a punta de fusil. Esa misma noche fueron asesinados veintiún derechistas. En un segundo intento de evitarlo, Juan Rodríguez fue amenazado con ser también fusilado. Los días 2, 3 y 4 de agosto prosiguieron los fusilamientos masivos de los presos. Llevaban ya noventa y un asesinatos, entre ellos todos los que salieron a la calle con el capitán Martín Calero y todos los guardias del puesto con excepción de algunos que no se sublevaron, cuando Rodríguez con un grupo de cincuenta trabajadores armados que lo secundaron se enfrentaron a los represores en una tensa situación que estuvo a punto de desencadenar una nueva matanza entre ambos grupos y que consiguió finalmente que depusieran su actitud. Gracias a esta acción de fuerza, más de cincuenta presos pudieron salvar la vida. Merece la pena recordar que Juan

Rodríguez Jiménez y José María Carballo fueron ejecutados al terminar la guerra, sin que de nada les sirviera su papel en los sucesos.

La represión desencadenada en Lora del Río por los ocupantes y los hombres del golpista Ramón de Carranza que llegaron unos días después fue salvaje y desmedida. La cifra oficial facilitada por la Guardia Civil en septiembre de 1938 cifraba en seiscientos los vecinos asesinados. Y hablamos de la cifra mínima. El teniente Manuel Calderón, comandante militar, dirigió un “tribunal” formado por el alcalde de la gestora, el juez Picón, los jefes de Falange, en el que se integró a veces el comandante Benítez Tatay, que decidió las aplicaciones del bando de guerra que consideraron oportunas. Lora del Río quedó marcada durante muchos años por esta extrema violencia.⁹⁷

Cuando las fuerzas de ocupación de Lora dieron por terminada su tarea cursaron el oportuno parte a la División dando cuenta de la actuación de la columna. Así recogió el diario de operaciones la “gesta”:

*Después de vencer la resistencia enemiga, esta columna efectuó la entrada en Lora del Río, huyendo el enemigo que dejó en nuestro poder numerosos muertos, heridos y dinamita.*⁹⁸

Como si hubiera habido alguna batalla y como si los muertos que quedaron “en su poder” lo hubieran sido por algún combate. También la columna de López Guerrero después de ocupar Villanueva del Río Minas se refirió a que “el enemigo” *dejó varios muertos abandonados en el campo.*⁹⁹ El cinismo y la falsedad acompañarían siempre la información de estas columnas de la muerte para cubrirse de gloria.

⁹⁷ Como fuentes para el conocimiento de los hechos de Lora del Río puede consultarse el libro de Juan Manuel Lozano Nieto *A sangre y fuego* (Almuzara, Córdoba, 2006), a cuyo autor facilitamos documentos muy importantes sobre el desarrollo de los acontecimientos, entre ellos documentos manuscritos de Juan Rodríguez y de José María Carballo, así como numerosos procedimientos instruidos por la Auditoría de Guerra que permiten una adecuada reconstrucción.

⁹⁸ AGMA, leg. 447, carp. 12, Diario de Operaciones del Ejército del Sur, p. 20.

⁹⁹ Id. id. p. 21.

Destaquemos que, junto a la actuación de estas dos columnas, que volvieron a la capital después de culminar sus objetivos, fue ocupado también Peñafior el día 8 de agosto. Los defensores del pueblo huyeron ese mismo día al tener conocimiento de la caída de Lora del Río, momento que aprovecharon una pequeña fuerza de guardias civiles de La Calzada de Sevilla y diez requetés al mando del guardia José Sánchez Alarcón que ocuparon un Peñafior casi vacío. Hubo un intento de recuperación del pueblo el día 10, pero las milicias republicanas formadas por trabajadores de Palma del Río y huidos del mismo Peñafior no consiguieron su objetivo pese a que un primer momento consiguieron penetrar en el pueblo y cercar a las fuerzas golpistas. La llegada de quince guardias civiles y falangistas de Fuentes de Andalucía –iban en busca de fugitivos de su pueblo y les habían dicho que en Peñafior había muchos detenidos– resultó decisiva para los rebeldes, que consiguieron mantener la posesión de la localidad y repeler la agresión, pese a la muerte del brigada Martín Conde (el mismo que se sublevó en Fuentes y ocupó el pueblo) y a resultar heridos dos guardias civiles y un falangista.¹⁰⁰

Ya veremos en el siguiente capítulo cómo el alcalde de Peñafior, Andrés Cañete, se hizo con el control de la situación tras producirse el golpe militar y de qué manera rindió el cuartel de la Guardia Civil. No hubo incidentes significativos en Peñafior durante los “días rojos”, si exceptuamos la quema de algunas imágenes. No hubo tampoco detenciones de derechistas ni atentados contra las personas, aunque el informe de la Auditoría de Guerra dijera:

Una sola víctima hubo que lamentar en este pueblo durante la dominación marxista, la del comandante de puesto de la Guardia Civil don Isidoro García Sánchez.¹⁰¹

¹⁰⁰ AGMM, Documentación nacional, leg. 6 carp. 2, doc. 135.

¹⁰¹ AUDITORÍA DE GUERRA DEL EJÉRCITO DEL SUR, *Op. cit.* p. 83.

Lo que no decía el informe es que al sargento Isidoro García lo mataron sus propios compañeros en el cuartel de La Puebla de los Infantes cuando fue a pedirles que se rindieran. Pero era gratis atribuir a los “rojos” todo lo que se quisiera.

La Puebla de los Infantes sería ocupada unos días después, el 20 de agosto, por un grupo que salió de Peñaflor formado por cuatro secciones, dos a caballo y dos en camiones, acompañada de numerosos rateros y falangistas de todo tipo al mando del comandante Alfredo Erquicia Aranda. Como no hubo resistencia, se hizo sin pegar un solo tiro, ya que, por no tener armas adecuadas y estar ya rodeados de pueblos ocupados (Peñaflor, Lora, Las Navas y Constantina) los trabajadores y dirigentes que estuvieron defendiendo el pueblo huyeron ante la proximidad de las fuerzas. Esa fuerza de “Policía Montada” fue creada para la persecución de huidos y había comenzado a actuar precisamente en Peñaflor, pero no se desaprovechó la posibilidad de ocupar algún pueblo, como en este caso. Era una columna donde se agrupaban apellidos de renombre de señoritos junto a la peor ralea sevillana. Había sido formada en el Cortijo de Cuarto, en la ganadería de Miura, y en diez días contó con dos escuadrones de ochenta caballos cada uno.

El 18 de julio, la guardia civil del puesto, más un sargento del ejército y varios soldados que estaban de permiso y a los que se les ordenó acuartelarse, intentaron hacerse dueños de La Puebla de los Infantes gracias a su armamento, situación que se mantuvo hasta que los trabajadores, poco a poco, comenzaron a organizarse y a buscar armas con las que hacer frente al golpe. El día 21 los sublevados se replegaron al cuartel por el acoso de los trabajadores, que sin embargo no pudieron doblegarlos en su actitud hasta que llegó la columna del diputado Andrés Cañete, como más adelante veremos. Después de que los sublevados mataran en el cuartel al sargento de Peñaflor Isidoro García que había ido a parlamentar con ellos, no tuvieron otra alternativa que rendirse.

Los soldados de reemplazo fueron puestos en libertad y los guardias detenidos. En el cuartel estaba también el cura, Laureano Conde, que fue detenido acusado de haber disparado desde su casa contra el pueblo, aunque no sufrió ningún percance alguno. El sargento Cristóbal Ramos también fue puesto en libertad el 4 de agosto al encontrarse enfermo.

Como en casi todos los pueblos, nada más producirse el golpe, se decretó la huelga general y se llamó a todos los trabajadores a concentrarse ante el ayuntamiento. Se organizó un economato para las requisas de alimentos en los diferentes comercios mediante vales expedidos por el Comité y también se trajeron reses de “Los Canónigos”, en el término de Hornachuelos, del cortijo “Adelfa” y de la finca “Algeciras”. Se construyeron parapetos de defensa y se controló la población en busca de armas con numerosos registros. En los últimos días de julio se llevaron a cabo unas cuarenta detenciones de derechistas, los cuales fueron puestos en libertad transcurridos varios días; en los primeros días de agosto se detuvo a unos veinte patronos más que tan solo estuvieron unas horas presos. En el comité los dirigentes del sindicato, Gonzalo Fernández Corvillo, José Bravo Llera, Manuel Santana Montero o Manuel López Guillén, entre otros, desplegaron una intensa actividad y a ellos se debe también, en gran medida, que no ocurrieran agresiones físicas o algo peor en el vecindario. Como incidentes se pueden citar los destrozos en imágenes y retablos de la iglesia parroquial. Y un hecho significativo, sin duda, es que parte de las requisas de aceite, leche, garbanzos, tabaco, etc. que se hicieron, empezaron a abonarse antes de la ocupación. El quince de agosto, cuando ya se agolpaban en el pueblo muchos huidos de otras localidades, tres derechistas del pueblo, Antonio González Carrizosa, Joaquín Bravo Chacón y David Álvarez informaron a Queipo del lugar donde acampaban. Esta delación provocó la llegada de un avión que arrojó varias bombas ocasionando la

muerte de una mujer y la de un anciano.¹⁰² También, por medio de un emisario, enviaron un plano del pueblo a la columna cuando ésta se aproximó.¹⁰³

¹⁰² Los informes de la Guardia Civil hablaron de un muerto como consecuencia de este bombardeo, pero son dos las inscripciones en el registro civil de La Puebla de los Infantes: Rosario Muñoz Serrano, de 49 años y Manuel Serrano González, de 70.

¹⁰³ AGMM, Documentación nacional, leg. 35, carp. 16, subcarpeta 13, AUDITORÍA DE GUERRA DEL EJÉRCITO DEL SUR, *Op. cit.* p. 87. AHN, Fiscalía del Tribunal Supremo, Causa General, 1040-exp. 93 y ATMTSS, S° 5292/39, leg. 34-831, 72/37, leg. 952-25532, 2893/39, leg. 49-1949 y varios del leg. 17-304.

CAPÍTULO IV

Intentos republicanos de reacción al golpe militar. La columna Cañete.

El 27 de julio eran ya cincuenta y cuatro pueblos de la provincia los que se encontraban en poder de los rebeldes. Entre ellos diez de los trece con más de diez mil habitantes. Las carreteras que unían Sevilla con Cádiz y Córdoba estaban en sus manos y la afluencia de fuerzas militares de Marruecos no dejaba de incrementarse. La resistencia que se dio en algunos sitios, especialmente Carmona, Morón de la Frontera o Utrera, no superó el marco del propio pueblo y no se consolidaron intentos de superar el frente local y atacar a los rebeldes, debido al escaso armamento y organización de que dispusieron los trabajadores. Como vimos, las conversaciones en La Algaba entre varios Comités y alcaldes de pueblos próximos, no fructificaron en ninguna acción de respuesta a los sublevados. Sin embargo, sí hay que hacer constar algunas excepciones importantes en la provincia y, entre ellas, la llamada “Columna Cañete”, dirigida por el alcalde socialista de Peñaflor y vocal de la Diputación, Andrés Cañete Domínguez, y organizada junto al dirigente comunista Rafael Martínez Resina, que en todo momento lo secundó y apoyó.

Cañete se encontraba en Sevilla cuando se produjo el golpe militar y, enterado por el presidente de la Diputación José María Puelles de la sublevación en Marruecos, tomó inmediata conciencia de la gravedad de la situación y decidió salir con urgencia para su pueblo, estimando que le correspondía estar allí y organizar su defensa frente a los sublevados. Salió de la estación de Córdoba en el último tren que abandonó Sevilla a las dos y veinte de la tarde y cuando se bajó en Peñaflor le dijeron que habían llamado por teléfono de la capital y que *las tropas estaban en la calle sublevadas*. Inmediatamente mandó emisarios a todos los pueblos del distrito y no fiándose del

sargento de la Guardia Civil del pueblo, Isidoro García, lo llamó al ayuntamiento y le exigió a que montase guardias en la carretera para vigilar el paso de coches, ausentándose a unos tres kilómetros del pueblo para poner el control. Ese fue el momento que aprovechó Andrés Cañete para dictar un bando ordenando la entrega de armas en el ayuntamiento, ya que ni siquiera los municipales las poseían. Consiguieron escopetas para algo más de veinte trabajadores, que empezaron a patrullar la población y continuaron buscando más armas. Cuando el sargento se dio cuenta del engaño, la relación se hizo muy tensa y, aunque Cañete intentó que los guardias se avinieran a colaborar con los trabajadores, ellos se negaron. Nuevamente fue más astuto que la Guardia Civil, pues estando todos los guardias en el cuartel, aprovechó para levantar parapetos en las calles que lo rodeaban e interceptarle la comunicación telefónica y telegráfica. Al verse rodeado y sin posibilidad de conectar con su jefe en Lora, el sargento decidió mantenerse acuartelado sin atreverse a salir con la fuerza.

En uno de los telegramas interceptados, el capitán de la compañía de la Guardia Civil de Lora del Río, conminaba al sargento a la detención de la corporación municipal y dirigentes de izquierda, y en otro telegrama posterior le ordenaba que después se concentrara en Lora. Simultáneamente, a través de informaciones directas, Cañete tuvo conocimiento de que la Guardia Civil loreña, *había declarado el estado de guerra en dicha ciudad en unión de unos 50 señoritos al grito de Viva el Fascio*.¹⁰⁴ Se decidió entonces a acudir a Lora, pero no sin antes doblegar la resistencia del cuartel de Peñaflor, ordenándole su rendición infructuosamente, lo que le obligó a solicitar de los compañeros de Palma de Río ayuda para atacarlo. Así se hizo y juntos los trabajadores de ambos pueblos atacaron el cuartel con varias descargas de dinamita y numerosos

¹⁰⁴ Fundación Pablo Iglesias, Sig. 61-29. Informe de Andrés Cañete Domínguez al Comité Nacional del PSOE de 24 de agosto de 1936. Dicho informe detalla todos los pasos que dio el diputado provincial desde el 18 de julio por la mañana, hasta su llegada a Peñarroya-Pueblonuevo.

disparos, por lo que el sargento decidió rendirse y entregarse junto a los guardias, que fueron llevados presos al ayuntamiento.

En Lora del Río, el Comité, presidido por el presidente de la UGT Juan Rodríguez Jiménez, se había hecho con el control de la población con excepción del cuartel y dos casas de terratenientes desde donde disparaban y resistían los golpistas a los trabajadores. De nuevo con la ayuda de milicianos de Palma del Río, y ya mejor pertrechados, llegó la columna de Cañete a Lora consiguiendo después de breve resistencia la rendición del cuartel. Cuando llevaban preso al capitán golpista Martín Calero Zurita al ayuntamiento, al llegar a la plaza una multitud se agolpó a su paso rodeándolo y sin que Cañete y sus hombres pudieran evitar la ira del pueblo comenzaron a disparar contra el capitán ocasionándole la muerte instantánea con unos ochenta disparos. Todos los demás guardias y sus familias quedaron retenidos a disposición del Comité, excepto el motorista del capitán que se puso al servicio de Cañete y se unió a la columna. Otra versión nos dice que:

En la plaza del pueblo, formada la Guardia Civil, les dijeron que el que se quisiera pasar con ellos que lo hiciera, que solamente tres lo hicieron.¹⁰⁵

Entonces la columna, ahora más numerosa y con varios de los fusiles intervenidos, el camión de la Guardia Civil, la moto pintada de rojo en cabeza y varios vehículos más, se trasladó a la Puebla de los Infantes donde, según las noticias que se habían recibido, el cabo de aquel puesto junto a los guardias y un sargento del ejército se habían sublevado y acuartelado, impidiendo con sus disparos que nadie se acercara. La columna llegó sobre las siete de la tarde del día 22 de julio y Andrés Cañete intentó la rendición por teléfono, advirtiéndoles de que ya los rebeldes de Peñaflor y Lora habían sido sometidos y amenazándolos con atacar el cuartel. El cabo del puesto solicitó

¹⁰⁵ ATMTSS, S° 60136/39, leg. 32-703.

entonces que el sargento de Peñafior fuera al cuartel para parlamentar con ellos y ver si decidían rendirse, a lo que accedió Cañete mandando traer a dicho sargento a La Puebla de Los Infantes. Veinte minutos después escucharon unos disparos en el cuartel que les hicieron pensar lo peor. Entonces el cabo del ejército que estaba dentro del cuartel con los sublevados consiguió salir del mismo e informar de que cuando el sargento de Peñafior intentó hablar con Cañete por teléfono lo habían matado. Cuando Cañete habló con el cabo de la Guardia Civil para recriminarle su actitud, solamente recibió por respuesta gritos de ¡Arriba España! y similares.

Poco dudó Cañete en organizar parapetos alrededor del cuartel y lanzarse al ataque a la una de la madrugada. A las diez de la mañana del día 23 los sublevados comunicaron su intención de rendirse. Salieron del cuartel, entregaron las armas y fueron conducidos al ayuntamiento. Cuando Andrés Cañete entró en el puesto y vio el cadáver del sargento Isidoro García junto al teléfono, se dirigió al ayuntamiento y exigió conocer quién o quienes lo habían matado, consiguiendo bajo la amenaza de fusilarlos a todos que le dijeran que habían sido el cabo Wenceslao Requena y el guardia José Cantero. Dejó detenidos a los guardias, al sargento del ejército y al cura, que también estaba con los sublevados, puso en libertad a los soldados del ejército que estuvieron allí engañados y se llevó a los autores del asesinato a Peñafior. Levantó un acta de los hechos delante de los guardias del puesto de Peñafior, dando cuenta del crimen perpetrado en la persona del sargento García. Todos la firmaron y ordenó el fusilamiento de los asesinos, lo que se llevó a efecto en las inmediaciones del pueblo, en la cañada de Hornachuelos.

En los días siguientes, la columna prosiguió incansable su actuación. Ayudaron esta vez a los trabajadores de Palma del Río al rendimiento del cuartel de la Guardia Civil de dicho pueblo, de Fuente Palmera y de Posadas, y después se trasladaron a

Constantina, donde dirigieron también la rendición del cuartel. Allí, cientos de trabajadores rodearon el puesto y organizaron parapetos. El 28 de julio se preparó el asalto y antes de consumarlo dieron una última oportunidad a los guardias enviando dos emisarios, un suboficial de la Guardia Civil retirado y un guardia también retirado, con un escrito que les daba a elegir entre la rendición o la voladura del cuartel. Los guardias llorando imploraron al sargento Manuel Durán Liánez que se rindiera, como así se hizo, siendo conducidos al colegio Sadel, donde permanecieron hasta que fue ocupado por los golpistas (Liánez Durán fue condenado a reclusión perpetua después de ser denunciado por derechistas de Constantina¹⁰⁶).

Después se pusieron en camino hacia Villanueva del Río y Minas, donde 25 guardias civiles al mando de un alférez se negaban a la rendición y se mantenían encerrados en el cuartel. Sin embargo, el Comité de Villanueva mantenía su confianza en el alférez y no veía oportuno que se asaltara el cuartel mientras permanecieran en él los guardias sin salir para nada. Se organizó entonces una reunión de Cañete con el alférez en la casa del director de la mina para negociar la rendición, argumentando el alférez que estaba al servicio de la República y que lo haría si se lo ordenaba un oficial superior, pero que hasta entonces no entregaría las armas ni el cuartel. Aceptaron su petición y Cañete, en unión del alcalde de Villanueva y dos más, salieron para Badajoz al objeto de plantear el caso al coronel Puigdengola y que ordenara la salida de un oficial para Villanueva. Un comandante de la Guardia Civil que estaba en el gobierno civil de Badajoz se negó a acompañarlos, aunque les facilitaron un oficio con órdenes de traslado y consiguieron que un alférez de complemento, José Rueda Díaz, volviera con ellos y, además, se hiciera cargo de la columna que desde los primeros días había organizado Andrés Cañete. Cuando llegaron a Villanueva el 2 de agosto de 1936, una

¹⁰⁶ ATMTSS, Sº 122/37, leg. 123-4054.

avioneta había bombardeado el pueblo y las fuerzas habían huido y abandonado las guardias, viéndose obligado a montarlas de nuevo y, además, a resistir un ataque de fusilería enemiga. Ahí dejó el mando Cañete al alférez Rueda y volvió a su pueblo, de donde salió de nuevo hacia Constantina a requerimiento del Comité de dicho pueblo para ayudarles con sus hombres en un ataque que esperaban aquella misma noche. Allí supo de la ocupación de Lora, Peñaflor y La Puebla de los Infantes y participó en la resistencia y defensa de Constantina hasta que fue comisionado en unión de José Teyssiere Gómez, de Izquierda Republicana y miembro del Comité, para ir a buscar ayuda y localizar una columna republicana que, al parecer, se encontraba en Guadalcanal, lo que resultó falso, llegando hasta Pueblonuevo del Terrible, en Córdoba, donde terminó su intenso periplo de luchador contra el golpe.

Fracaso en la recuperación de Osuna

La pequeña población de Aguadulce se distinguió por la resistencia que llevó a cabo frente a los intentos de los sublevados para hacerse con su control. La actuación de su alcalde socialista Juan Martín Guerrero, que había sido sargento hacía años con experiencia en la guerra de Marruecos, junto al factor y dirigente comunista Antonio Sánchez Álvarez, fue muy destacada, rechazando por dos veces los intentos de ocupación. En un trabajo anterior ya describíamos estos hechos:

Nada más conocer por la radio las noticias del golpe militar, Juan Martín marchó a Aguadulce encabezando la defensa del pueblo. Allí se enteró de que la Guardia Civil había ido a concentrarse en Osuna. Ordenó la agrupación de todos los hombres en la plaza, donde se dieron instrucciones para la requisita de armas, hacer sacos terreros para parapetos, requisita de alimentos, etc. Mandó colocar sacos con arpilleras en el balcón del ayuntamiento y en los balcones del Casino, que estaba enfrente; se apostaron hombres con escopetas en los lugares más estratégicos de la plaza y sus accesos y esperaron.

En la tarde del 19 de julio, llegó al pueblo un grupo de guardias civiles en una camioneta, al mando del sargento Ricardo Domínguez Tamames. Venían de Estepa y cuando entraron, observaron que había grupos de hombres armados con escopetas que al verlos se retiraban. Llegó hasta la oficina de teléfonos, preguntó lo que ocurría en el pueblo y dejó dicho que si se oían disparos avisaran a Osuna o a Estepa. Continuó hasta el ayuntamiento, en cuyo balcón vio a Juan Martín con el bastón de alcalde, “al

que le dije que era lo que allí ocurría, a lo que me contestó que si éramos republicanos o no, a lo que le contesté que íbamos allí a imponer el orden, si es que estaba alterado, a lo que me dijo que si era así estaba bien". Esta misma conversación, el propio Juan Martín la narró de la siguiente forma:

...le pregunté si estaba contra la República o con ella; evadió la respuesta diciendo que ellos estaban al servicio del orden público; le dije que del orden público en el pueblo el responsable era yo y no ellos y di un viva a la República que no contestó ninguno.

Al darse cuenta el Sargento de la encerrona y que la plaza y los accesos estaban tomados, optó por hacer subir a los guardias a la camioneta y retirarse, no sin antes hacer una descarga al abandonar el pueblo, que fue contestada desde una casa próxima y resultando herido leve un guardia civil. Se inició poco después un fuerte tiroteo en el que otro guardia civil resultó herido grave. Se retiró a las afueras del pueblo, a la estación, llegando en ese momento otro camión de Osuna, con un cabo y 12 guardias civiles más, con los cuales volvió a intentar entrar en el pueblo, siendo recibido con numerosas postas de escopetas en un tiroteo de cuarenta y cinco minutos. Aprovechando la entrada de un camión cargado de hortalizas y resguardado por éste, se dirigieron al cuartel, donde se parapetaron y comunicaron con sus jefes en Osuna., quienes les ordenaron que abandonasen el pueblo, como así hicieron.

Poco después, un nuevo grupo de guardias civiles, un cabo y nueve guardias, llegaron desde Estepa, adentrándose en el pueblo sin que recibiesen disparo alguno. Vieron que no había guardias civiles ni en teléfonos ni en el cuartel, continuando hasta el Ayuntamiento. Cuando desembocaron en la plaza, que estaba previsoramente iluminada "con una luz de gran potencia", fueron recibidos con disparos desde ventanas y balcones, teniendo 3 heridos (uno de los cuales murió pocos días después) y retirándose apresuradamente mientras disparaban. [sic]¹⁰⁷

Fue después de asegurar Aguadulce, cuando Juan Martín y el factor Antonio Álvarez se dirigieron con un grupo de hombres a auxiliar a los trabajadores de Puente Genil, aunque el pueblo ya estaba controlado cuando llegaron. Continuaron hacia Málaga con la intención de pedir refuerzos para intentar la ocupación de Osuna. De allí partieron en ferrocarril con una columna de algo más de doscientos hombres, pero de escaso armamento, pues llevaban solamente un mortero y un fusil ametrallador, y salvo cinco guardias de asalto con un cabo y dos sargentos con un pelotón de soldados, el resto eran milicianos. Cuando llegaron a Aguadulce, la telefonista tuvo tiempo de avisar a Osuna de la presencia de la columna, lo que resultó decisivo para que los sublevados pidieran refuerzos urgentes a Écija y Sevilla y prepararan la defensa. Además, milicianos de la columna se entretuvieron en llevar a cabo algunas requisas en el pueblo, prendieron fuego en la calle a varias imágenes religiosas y se asesinó al chófer

¹⁰⁷ GARCÍA MÁRQUEZ, José María, *La UGT de Sevilla, golpe militar, resistencia y represión 1936-1950*, Fudepa, Córdoba, 2009, pp. 38-39. Véase también PRIETO PÉREZ, Joaquín Octavio, *República, guerra civil y franquismo en Aguadulce*, Aconcagua, Sevilla, 2012, pp. 119-130.

José Rafael de San Rudesindo, vecino de Aguilar de la Frontera, que había sido detenido el día 24 y al que sacaron del Depósito para darle muerte en el Cerro Real.

La petición del comandante militar de Osuna, capitán López Perea, se vio atendida en Écija con prontitud, enviando a diez guardias civiles y treinta y tres falangistas armados con fusiles al mando de Fernando Osuna de Doblas. También de Sevilla salía en la madrugada del 27 una columna al mando de Castejón, con órdenes de desviarse a Osuna y, además, fue enviada con urgencia una avioneta para ametrallar y bombardear a los milicianos. Los sublevados de Osuna, a su vez, habían adoptado toda clase de precauciones y ocupado los lugares más estratégicos del pueblo. El propio Juan Martín lo contaba así en sus memorias:

...Cuando llegamos a las proximidades del pueblo, la vía estaba cortada y una fuerza de guardias civiles y soldados de la Remonta de Écija, emboscados cerca del corte. No hubiéramos descarrilado porque íbamos despacio (el tres, claro) pero, además, nos previno un anciano padre de una guardabarrera, cuya casilla estaba próxima. (Este hombre, cuando días después llegaron las fuerzas fascistas, seguramente confundido se presentó diciendo que él había evitado el descarrilamiento de un tren; seguidamente fue fusilado).

Cuando vimos que la vía estaba cortada, sin haber descubierto aún al enemigo, nos apeamos por el lado contrario del tren y formando un grupo los soldados y otro los de asalto y los milicianos, avanzamos desplegados, un grupo por delante de la máquina y el otro por la cola del tren.

Los guardias (civiles) estaban un poco retirados de la vía y al vernos avanzar y quedar ellos en el centro abrieron fuego y empezaron a retroceder.

Las milicias dispararon poco en los primeros momentos, pues apenas llegaron a estar a tiro de escopetas, la tropa y yo con ellos avanzábamos, echando cuerpo a tierra y disparando la mitad del pelotón, mientras la otra mitad avanzaba sin dejar de disparar. La milicia y los de asalto avanzaban con mucho entusiasmo y ocupaban gran extensión de terreno, pues eran muchos más, pero solo llevaban seis fusiles. Los fusiles de los guardias parecían dispararse solos según la delantera que nos sacaron. El terreno era un olivar, por lo que ellos como nosotros apenas nos veíamos.

De esta forma entramos casi en el pueblo, muchos milicianos llegaron a entrar y tuvieron que salir por sitio distinto. A la entrada del pueblo había una plantación de chumberas y se hicieron fuerte los civiles, pero allí ya entraron en juego las escopetas, y seguidamente continuaron la retirada, perseguidos solo por los milicianos.¹⁰⁸

Pero pronto se inclinó la balanza hacia los sublevados que desde las partes más altas batían a los milicianos. Por si fuera poco, el mortero que llevaban no funcionó. Al poco llegó la avioneta y el propio Juan Martín quedó herido por la metralla de una

¹⁰⁸ MARTÍN GUERRERO, Juan, *Memorias sintéticas de un socialista provinciano*, pp. 45-48, facilitadas al autor amablemente por el historiador Juan Ortiz Villalba.

bomba, quedando inconsciente. Los milicianos se retiraron hacia el ferrocarril, volvieron a Aguadulce y desde allí partieron de nuevo hacia Málaga, después de dormir en La Roda de Andalucía. El intento de recuperar Osuna había terminado con un muerto, un herido grave y dos heridos leves.

La columna de Castejón vuelve a actuar

Cuando al día siguiente del ataque a Osuna llegó Castejón, la normalidad era absoluta en el pueblo y no tuvo nada que hacer, salvo exigir (como ya hizo en Valencina o Alcalá de Guadaira) que le entregaran a los izquierdistas más significados que estaban recluidos en la Prisión de Partido. Se llevó a 24 y a 22 de ellos ordenó asesinarlos en las inmediaciones de Lora de Estepa. Entre las víctimas estaban los dirigentes más cualificados de Osuna y todos los componentes del Comité de Defensa que se creó tras el golpe. Castejón llevaba como objetivo fundamental la ocupación de La Roda y, sobre todo, Puente Genil, importantes centros ferroviarios claves para las comunicaciones con Granada y Antequera y, a su vez, enlazar con las fuerzas sublevadas de Córdoba. La operación se organizó con tres columnas que actuarían finalmente contra Puente Genil: la del propio Castejón, que atacó la población por el sur, la de Carranza que lo hizo por el norte, y otra que partió de Écija al mando del capitán Escuin, que cortó la retirada de los que trataron de huir.¹⁰⁹ En estas operaciones Castejón no desaprovechó la ocasión de eliminar “rojos” por donde pasaba. El mismo día 28 llegó a Aguadulce y entró sin problema alguno en un pueblo casi vacío, abandonado por muchos vecinos.

Continuó hacia Estepa y no encontró oposición ninguna, aunque en lo alto de la sierra había algunos grupos de trabajadores que fueron dispersados por la artillería.

¹⁰⁹ MARTÍNEZ BANDE, José Manuel, *La campaña de Andalucía*. Servicio Histórico Militar, Madrid, Ediciones San Martín, 1986, pp. 74-75. Es preciso anotar que las reseñas de este libro sobre fechas y ocupaciones de los pueblos de Sevilla contienen varios errores a la vista de los partes oficiales de operaciones y los informes enviados a Cuesta Monereo al terminar la guerra y conocidos como “papeles del general Cuesta”.

También una avioneta soltó algunas bombas y ametralló a los mismos grupos que, acosados por los soldados y falangistas de la columna, huyeron en dirección a Málaga. Cuando se produjo el golpe militar en Estepa, cabecera de la Línea de la Guardia Civil, se concentraron los guardias de los puestos de Lora de Estepa, Herrera, Marinaleda, El Rubio y Gilena. También se presentaron en el cuartel algunos derechistas a ofrecer sus servicios. Al mismo tiempo, se reunieron en el ayuntamiento muchos trabajadores y dirigentes izquierdistas que, dirigidos por el alcalde Manuel Fernández Recio, resolvieron llevar a cabo registros en busca de armas, aunque no hay constancia de que formasen un Comité. Tampoco se practicaron detenciones de derechistas.

El día 19 recibieron un aviso los falangistas del pueblo para su urgente traslado a Sevilla, al cuartel de Soria, donde deberían presentarse, y al mediodía se organizaron con rapidez tres coches para partir, saliendo los dos primeros con catorce falangistas sin contratiempos y siendo el tercero detenido por una patrulla de vigilancia, produciéndose entonces un enfrentamiento entre ambos que concluyó con dos falangistas heridos de gravedad, José Martín Machuca y Manuel Galván Prieto; este último moriría en agosto hospitalizado en Sevilla. El día 20, la Guardia Civil, que hasta entonces había mantenido una amistosa relación con el alcalde republicano, decidió salir con la fuerza hacia el ayuntamiento para ocuparlo. Cuando exigió la rendición y entrega de todos los que estaban en el edificio, buena parte de los que se encontraban dentro abrieron rápidamente un agujero en una pared medianera y consiguieron escapar por la plaza de abastos a la sierra. El alcalde, por su parte, esperó la llegada del teniente Bonifacio Fernández. En un primer momento no fue detenido, lo que aprovechó para huir después a zona republicana. El pueblo quedó bajo el control de los sublevados, aunque muchos trabajadores se concentraron en las inmediaciones.

El día 25 la concentración era más numerosa y se produjeron disparos contra las posiciones que tenían los sublevados. Tras una petición de auxilio a Sevilla, llegó un trimotor que comenzó a ametrallar a los huidos y dejó caer algunas bombas. El bombardeo ocasionó también la muerte de un vecino, heridas a otro y daños en algunas casas. La concentración de trabajadores de Estepa y de los pueblos próximos en las inmediaciones continuaba, lo que llevó a Roberto Osborne Vázquez a hablar por teléfono con su hermano José María (heredero de La Cruz del Campo y que apoyó la sublevación desde los primeros momentos) y con el marqués de Paradas, ya que ambos poseían avionetas en el Aero Club a disposición de Queipo, pidiéndoles que trajeran armas y municiones para la defensa del pueblo. A las ocho de la tarde llegó la avioneta al sitio convenido, situado a unos dos kilómetros del pueblo, con varios fusiles Mauser y municiones. Tras otra intervención de la aviación, que ametralló a los trabajadores, éstos terminarían por dispersarse y emprender la huida.

Un incidente más habría que destacar antes de la llegada de Castejón y fue la muerte el día 22 de julio del vecino Salvador Martín Carrero, de las juventudes de Acción Popular, tiroteado en la carretera de Estepa a Herrera cuando se dirigía a su finca a reunir el ganado que había quedado abandonado por la huida de los trabajadores.¹¹⁰

Esa noche del 28 la columna de Castejón durmió en Estepa y a la mañana siguiente se dirigió a Lora de Estepa, que ocupó sin problema alguno. Previamente, el día anterior, había sido bombardeado el pueblo causando la muerte de un joven de 16 años y de dos niños hermanos, y cuatro heridos, lo que provocó una huida masiva de muchos vecinos, aunque no de todos:

¹¹⁰ AGMM, Documentación nacional, leg. 35, carp. 16, subcarpeta 5, AHN, Fiscalía del Tribunal Supremo, Causa General, 1040-exp. 21.

...al ser liberada la población, pudieron ser capturados parte de los dirigentes marxistas, a los cuales se les aplicó el bando de guerra.¹¹¹

La entrada de las fuerzas en el pueblo provocaría un mínimo de cuatro muertos y muchos más morirían en los días y semanas siguientes a consecuencia de la represión. Como comandante militar, Castejón dejó al teniente de seguridad Enrique Sánchez Gómez, quién muy pronto comenzó a actuar y a enviar a Estepa a los primeros detenidos, como ocurrió con Francisco Pachón Valderrama y Manuel Borrego Gil, acusados de la requisita de algunas fanegas de trigo en el cortijo de “La Alamedilla”, de José Gamito y a los que se le aplicó el bando de guerra. Fanegas de trigo por vidas humanas, como ocurrió tantas veces. En Lora de Estepa se había formado un Comité la misma noche del 18 de julio, presidido por el líder de la UGT Manuel Reina Cano. Se buscaron y reunieron algunas escopetas que sirvieron para armar a varios trabajadores y establecer una vigilancia de los accesos y patrullas. Se efectuaron también requisas de alimentos. En la madrugada del 19, dos guardias civiles en motocicleta se acercaron al pueblo para informar a la fuerza del puesto que tenían que concentrarse en Estepa. Los trabajadores le dieron el alto y no se detuvieron, abriendo fuego de escopeta e hiriendo levemente a uno de ellos y provocando su huida. Ese mismo día, los guardias del puesto junto al sargento de Gilena, consiguieron detener a cuatro izquierdistas y llevarlos a Estepa, al mismo tiempo que los trabajadores apresaron a un guardia de La Roda que se encontraba en el pueblo. Desde Estepa llamaron por teléfono al ayuntamiento de Lora de Estepa amenazando que, si no ponían en libertad al guardia, fusilarían a los cuatro vecinos que tenían en su poder. El Comité accedió a poner en libertad al guardia y designó para el canje a Alejandro Muñoz Segura, de Unión Republicana. El guardia quedó libre, pero los loreños detenidos, entre ellos el presidente del Partido Socialista

¹¹¹ AGMM, Documentación nacional, leg. 35, carp. 16, subcarpeta, 9 doc. 3.

José Mateo Gómez, no fueron puestos en libertad. Fueron conducidos a Sevilla y fusilados en las murallas de la Macarena el 12 de febrero de 1937.¹¹²

Después, el mismo día 29, la columna se dirigió a la Roda de Andalucía, donde también pudo entrar sin resistencia, aunque en esta localidad se habían producido hechos graves. Los sucesos de La Roda ya fueron tratados en detalle por el historiador Joaquín Octavio Prieto¹¹³, cuya obra ampliará los conocimientos del lector interesado. Bastará reseñar que se formó un Comité dirigido por el factor ferroviario y líder comunista Antonio Rodríguez, conocido como “Lázaro”, y que tanto el cuartel de la Guardia Civil como el de Carabineros se sublevaron el 18 de julio haciéndose con el control del pueblo. Dos días después se presentó un tren con milicianos malagueños que pretendió recuperarlo, sufriendo tres bajas antes de retirarse. Al día siguiente, una columna de milicianos, también llegados en tren, consiguieron entrar en la villa y rendir los cuarteles de civiles y carabineros. Desde el momento que la localidad quedó en poder de los republicanos fue bombardeada por la aviación golpista sin interrupción hasta el día 29. En uno de estos vuelos fue abatido el avión que pilotaban los aviadores sevillanos derechistas Sebastián Recasens Queipo de Llano y Tomás Murube Turmo, que tuvieron que hacer un aterrizaje forzoso y de cuya muerte se hizo una ingente propaganda, presentándola siempre como un alevoso crimen, aunque según la concesión que se les hizo de la medalla militar murieron:

*...al efectuar un bombardeo fue derribado por el enemigo el avión que tripulaba, defendiendo el aparato en tierra hasta perder la vida.*¹¹⁴

¹¹² AGMM, Documentación nacional, leg.6, carp. 2, documento 163, ATMTSS, S° 7908/39, leg. 11-407, 149/36, leg. 98-2061, 602/37, leg. 138-4998 y MARÍN RIVAS, Manuel Enrique, *Olaura III. Historia de Lora de Estepa*, Diputación Provincial de Sevilla, 2006.

¹¹³ PRIETO PÉREZ, Joaquín Octavio, *La Roda de Andalucía. De la guerra de la Independencia al fin del franquismo*, Aconcagua, Sevilla, 2009.

¹¹⁴ B.O.E. n° 6 de 20 de octubre de 1936.

La llegada de los milicianos malagueños ocasionó la quema de imágenes de la iglesia parroquial y antes de partir se llevaron alimentos, enseres y ganado de algunos domicilios y cortijos. Pero, sin duda, el hecho más significativo fue la muerte de un grupo de derechistas, caso del general retirado de la Guardia Civil Ciriaco Iriarte, su hijo Félix, y un cabo de La Remonta llamado Aniceto Maldonado Reina que estaba detenido.

Al parecer, al día siguiente jueves 30 por la noche se recibió información en la columna de Castejón de que milicias republicanas pretendían cercar y atacar a sus fuerzas, de manera que se decidió con urgencia ocupar Pedrera y Gilena. Pedrera ya había sido bombardeada por la aviación golpista el día antes, ocasionando precisamente la muerte del derechista Domingo Gómez Páez. La columna destacó una fuerza al mando del capitán Carlos Tiede Zeden y cuando se aproximó al pueblo, los izquierdistas, sin posibilidades de hacerle frente, huyeron. Como comandante militar quedó nombrado el subjefe de las milicias de Falange de Sevilla Antonio Ojeda Gadea y se impuso una gestora en el ayuntamiento. En Pedrera durante el “dominio rojo”, las autoridades republicanas mantuvieron el control y la seguridad de los cinco derechistas detenidos, entre ellos el jefe de Falange, que fueron puestos en libertad unas horas después sin sufrir daño alguno. También se hicieron requisas de ganado y cereales en los cortijos “La Esperanza” y “Las Costas”.¹¹⁵

En Gilena la situación fue parecida. El día 29 ya fue bombardeada por la aviación rebelde, y el mismo día 30, antes de la entrada de la columna, fue bombardeada de nuevo, consiguiendo que muchos trabajadores y los dirigentes sindicales, sin posibilidad de resistencia, abandonaran la población y huyeran en dirección a Málaga. La columna también nombró comandante militar al mismo falangista Antonio Ojeda,

¹¹⁵ AGMM, Documentación nacional, leg. 31, carp. 16, subcarpeta, 13, AUDITORÍA DE GUERRA DEL EJÉRCITO DEL SUR, *Op. cit.* p. 81 Y ATMTSS, 814/44, leg. 315-4996.

que alternó el mando con Pedrera. En Gilena, tras el golpe militar, se decretó la huelga general y se constituyó un Comité que controló el pueblo (la Guardia Civil marchó a Estepa para concentrarse), teniendo un papel destacado el dirigente socialista Antonio Pradas Espada (a) Rubeño al frente de un numeroso grupo de caballistas, que realizaron registros y algunas requisas de alimentos, especialmente la que se llevó a cabo en el cortijo “El Marqués” del Duque del Infantado en el término de Aguadulce, de donde retiraron más de trescientas cincuenta fanegas de trigo. No se tienen noticias de detenciones de derechistas ni tampoco de ninguna agresión o atentado contra nadie. Grupos de trabajadores de Gilena ayudaron también en el intento de recuperar Osuna que ya comentamos.¹¹⁶

El 31 de julio continuó la columna hacia Casariche ocupándola sin novedad. Cuando entraron en el pueblo lo primero que hicieron los rebeldes fue asesinar al jefe de estación Prudencio Oliver Ortega por “connivencia con los rojos” de Málaga. Los izquierdistas más destacados, así como ciento cuarenta vecinos, abandonaron el pueblo antes de la llegada de las huestes de Castejón. El 25 de julio el pueblo había sido bombardeado y ya entonces se dieron las primeras huidas en dirección a pueblos cercanos de Córdoba y Málaga. Durante el período que transcurrió desde el 18 de julio hasta la ocupación, la Guardia Civil se marchó para concentrarse en La Roda de Andalucía y no ocurrió nada reseñable salvo la quema de imágenes de la iglesia de la Encarnación el 21 de julio; por supuesto, no hubo atentados contra nadie, manteniendo las autoridades republicanas y los dirigentes políticos y sindicales el control del pueblo. Se organizaron patrullas de vigilancia, se intervinieron algunas escopetas y, para el abastecimiento de la población, se requisó trigo y aceite en algunos cortijos como el de

¹¹⁶ AGMM, Documentación nacional, leg. 31, carp. 16. subcarpeta, 7. ATMTSS, Sº 400/36, leg. 125-4126 y COPADO, Bernabé, *Con la Columna Redondo. Combates y Conquistas*, Imprenta de la Gavidia. Sevilla, 1937, p. 34.

Santa Bárbara, de Custodio Molinero, donde se confiscaron doce cabezas de ganado y cebada.¹¹⁷

Antes de abandonar Casariche camino de Herrera y según narraba la prensa golpista en su crónica de la “liberación” ...

*...Cayó en nuestro poder un automóvil Balilla, SE-17.111, flamante, ocupado por cuatro revolucionarios armados. Eran hombres jóvenes y lucían el uniforme de las milicias rojas, con correa de la Guardia Civil. Se les aplicó el Código de guerra...*¹¹⁸

Era la forma en que las bandas golpistas solucionaban el problema de los prisioneros. El mismo viernes 31, antes de lanzarse al ataque de Puente Genil, Castejón se encaminó a Herrera, al objeto de no dejar ningún pueblo sin ocupar en su trayecto y, sobre todo, porque le interesó dirigirse a la fábrica de electricidad de San Calixto para cortar el fluido a los “pueblos rojos”. Avanzó hacia el pueblo hasta divisarlo y entonces la batería que mandaba el capitán Esquivias comenzó a hacer fuego, produciéndose una huida masiva por la carretera, que fue batida también por los cañonazos. Dejemos que el cronista del ABC siga contando lo que estaban haciendo:

*Comienza el despliegue de Legión y Requeté hacia el pueblo. Huido el comité, banderas blancas. Arden las casas de los comunistas...*¹¹⁹

Contaban de forma épica las salvajadas que las hordas de Castejón estaban haciendo por donde pasaban. Mientras, por el norte del pueblo, una columna procedente de Écija con fuerzas de la Remonta, guardias civiles, falangistas y guardias cívicos, con una tanqueta blindada y con los capitanes Escuin, Ballester y Gonzalo, irrumpió también en el pueblo. Cañones, ametralladoras, morteros, todo tipo de recursos utilizados contra trabajadores armados con algunas escopetas de caza. Como ya hemos

¹¹⁷ AGMM, Documentación nacional, leg. 31, carp. 16, subcarpeta, 3, AUDITORÍA DE GUERRA DEL EJÉRCITO DEL SUR, *Op. cit.* p. 41.

¹¹⁸ Diario ABC de Sevilla, 3.8.36, p. 1.

¹¹⁹ Diario ABC de Sevilla, id. id.

repetidos, esa fue la constante de toda la “gesta liberadora” de la provincia de Sevilla. Un numeroso grupo de trabajadores, entre ellos varios dirigentes, se dirigieron al cementerio donde, al parecer, quisieron resistir infructuosamente ante las fuerzas que se les oponían. El jesuita que acompañaba a los requetés, Bernabé Copado, describió de forma lacónica la matanza que tuvo lugar entonces:

El Comité se refugió en el cementerio y allí se le aplicó la justicia militar...¹²⁰

Incendios, saqueos y asesinatos. La columna Castejón estaba “pacificando” otro pueblo más.

...allí había muchos comunistas y se actuó con energía, castigándose a los más significados.¹²¹

Efectivamente “castigaron” a trabajadores por sus ideas. Decenas de ellos fueron asesinados en una sangría monstruosa. En Herrera los sucesos de los llamados “días rojos” nos dicen que las imágenes y retablos de las iglesias de Santiago el Mayor y la de la Concepción fueron quemadas el 19 de julio en una aireada reacción popular frente al golpe, así como una vivienda propiedad de Pedro Rodríguez Ruiz, que también sufrió parcialmente un incendio. El Comité que se hizo cargo del pueblo inmediatamente después del golpe militar logró contener y controlar al vecindario y no se produjeron atentados contra las personas. Fueron detenidos cuarenta y nueve derechistas, sin que ninguno sufriera algún daño e incluso permitiéndose a los enfermos que se marcharan a sus casas. Sin embargo, el día 23 de julio, al ser alcanzado por los disparos, tuvo que aterrizar forzosamente en las inmediaciones del pueblo uno de los aviones Breguet que los sublevados venían utilizando en los bombardeos, pilotado por los tenientes Fernando Medina Lafuente y Jacinto Bada Vasallo. Ambos murieron sin conocerse con detalle las

¹²⁰ COPADO, Bernabé, *Con la Columna... op.cit.* p. 34.

¹²¹ GARCÍA ORTIZ DE VILLAJOS, Cándido, *De Sevilla a Madrid. Ruta libertadora de la columna Castejón*, Librería Prieto, Granada, 1937, p. 67.

circunstancias, salvo que el teniente Medina tenía un disparo en la cabeza, ignorándose si fue en el tiroteo defendiendo el aparato o disparándose el mismo. Se produjo también otra muerte el 22 de julio, atribuida a “los marxistas”, en la persona del falangista de Puente Genil Francisco Bernal Rodríguez, aunque no hemos podido determinar las circunstancias y forma en que se produjo. Una vez que Herrera quedó en poder de los ocupantes, un grupo de detenidos a los que se acusó de participar en la muerte de los tripulantes del avión fueron entregados por orden de Queipo al hermano del piloto Medina Lafuente y trasladados a Sevilla, sin que conozcamos su destino. Un centenar de vecinos perderían la vida por la represión.¹²²

Se hizo la debida selección de los culpables y pacificado el pueblo y nombradas autoridades leales a la causa que el Ejército defiende, regresamos a Estepa. Otro traidor, el general Merry, recién llegado de Sevilla para felicitar a Castejón, trajo vino y tabaco para las huestes. La columna de Castejón terminaba sus andanzas por la provincia de Sevilla y al día siguiente, en Puente Genil, dejaría otro recuerdo indeleble de su forma de actuar, aunque esa historia escapa a la provincia de Sevilla y, además, ya la contó con detalle el historiador cordobés Francisco Moreno.¹²³

¹²² AGMM, Documentación nacional, leg. 31, carp. 16, subcarpeta, 6, AUDITORÍA DE GUERRA DEL EJÉRCITO DEL SUR, *Op. cit.* p. 62-63.

¹²³ MORENO GÓMEZ, Francisco, 1936: *El genocidio franquista en Córdoba*, Crítica, Barcelona, 2008.

CAPÍTULO V

Quince pueblos en doce días. La sublevación avanza sin resistencia.

A medida que las posiciones de los rebeldes se consolidaban y sus fuerzas aumentaban sin cesar por la continua llegada de tropas mercenarias y, a su vez, por la leva y reclutamiento forzoso que llevaban a cabo, los golpistas organizaron nuevas columnas y reforzaron las ya existentes. Esto permitió que se realizaran continuas incursiones por la provincia dirigidas a los pueblos que se habían quedado fuera de los principales objetivos estratégicos de los primeros momentos. Por el contrario, las posibilidades republicanas de oponerse a estas incursiones menguaban cada vez más en armas y medios y, como veremos, las ocupaciones se sucedían a una velocidad vertiginosa.

Montellano, La Puebla de Cazalla, Coripe y El Coronil.

Todavía algunos pueblos más serían ocupados por los sublevados antes de que terminara julio. Montellano lo fue el día 30 por una compañía de regulares de Ceuta al mando del capitán Anzuloaga. Esta fuerza se encontraba concentrada en Villamartín y, sin dificultad alguna, entró en la población. Los trabajadores no tuvieron posibilidad de ofrecer resistencia debido a las armas que poseían, algunas obsoletas e incluso del siglo anterior de carga por la boca. Se produjo una huida masiva cuando las campanas sonaron anunciando que se acercaban los sublevados. Como era habitual, su entrada fue muy violenta ocasionando cuatro muertos, entre ellos una mujer, Josefa Casau, a la que dispararon cuando se asomó a la ventana. Solamente estuvieron allí dos horas volviendo de nuevo a su punto de partida después de nombrar una gestora.

En Montellano se formó un Comité que, después de decretar la huelga general, actuó desde los primeros momentos organizando la búsqueda de armas, las requisas de

alimentos, que se concentraron en un economato establecido en la Iglesia parroquial, cuyas imágenes fueron quemadas, y practicaron cuarenta y cinco detenciones entre los derechistas más señalados del pueblo. Aunque en la Causa General se dice que los presos *fueron amenazados de muerte*, no se tiene ninguna constancia de ello, sino que, por el contrario, los testimonios de los propios presos en los procedimientos judiciales que se instruyeron a los que volvieron después de la guerra hablan de buen trato y deferencias hacia ellos. Tanto es así que incluso cuando los izquierdistas abandonaron Montellano por la proximidad de las tropas sublevadas, se ofrecieron a hacer una colecta entre ellos para facilitarles dinero y, además, garantizarles que hablarían a su favor para que no les ocurriese nada.

...un muchacho llamado Espadita les dijo a los detenidos que se iban a marchar los más destacados de Montellano en vista del avance de las fuerzas nacionales, diciendo los detenidos que harían una suscripción dando buenamente lo que podían para que se marchasen del pueblo y regresasen a los pocos días cuando transcurrieran los primeros momentos de confusión, añadiéndole que se marchasen tranquilos que a su familia no le ocurriría nada en vista del buen trato que les habían dado. Que algunos de los detenidos no les detuvo nadie, sino que se presentaron voluntariamente, considerando que en el ayuntamiento estaban más seguros que en sus domicilios particulares.¹²⁴

El trato incluyó hasta dejarlos salir con frecuencia a comer a sus domicilios y, además, se defendieron de posibles atentados que quisieron provocar huidos de Arahal y Morón. Estas circunstancias no impedirían que decenas de vecinos fueran víctimas de la represión posteriormente.

La ocupación de La Puebla de Cazalla el 31 de julio de 1936, se decidió en Sevilla organizando una columna al mando del comandante Gerardo Figuerola y con el comandante Antonio Álvarez Rementería como segundo jefe. Era una fuerza considerable con mercenarios de la Legión, soldados de infantería y caballería,

¹²⁴ ATMTSS, S° 4480/39, leg. 23-436. Véase también: AHN, Fiscalía del Tribunal Supremo, Causa General, 1040-exp. 34 y AGMM, Documentación nacional, leg. 35, carp. 16, subcarpeta 10

cincuenta guardias de asalto y treinta requetés, la harca Berenguer, zapadores y, además armas automáticas y artillería. De su aproximación al pueblo y la ocupación, existe un relato pormenorizado en una publicación local y no vamos a extendernos, aunque conviene señalar que, al igual que en Montellano, la resistencia fue inútil por la desigualdad manifiesta de armamento entre los sublevados y los leales. Así y todo, hasta última hora, algunos vecinos, entre ellos su alcalde José Pliego, defendieron el pueblo. La columna también entró a tiro limpio en la localidad, muriendo una mujer por los disparos, un marchenero no identificado, otro desaparecido y el joven Juan Antonio Moreno, aunque a este último, según varios testimonios, parece que le dispararon desde una casa, ya que varios derechistas ayudaron con estos disparos a los golpistas en su entrada al pueblo. Después se dedicaron al saqueo de los domicilios de los izquierdistas, como era usual en el comportamiento de estas hordas del llamado “ejército nacional”. En La Puebla de Cazalla, la exaltación que produjo el golpe se derivó hacia las iglesias de las Virtudes y la Candelaria, pero el Comité dirigido por el líder socialista Antonio Moreno mantuvo el control del pueblo y se evitaron atentados contra las personas e incluso, al igual también que ocurrió en Montellano, se defendió a los 46 derechistas detenidos impidiéndose que sufrieran agresiones de forasteros huidos de Morón y se les dio un buen trato.¹²⁵

Después de nombrar a la comisión gestora, al brigada de la Guardia Civil Ambrosio Santos como comandante militar y de dejar 35 fusiles Mauser al falangista Antonio Fuentes para que formara una milicia con derechistas de la localidad, la columna continuó hacia El Coronil, pero cuando llegó al pueblo ya estaba ocupado por unos cincuenta guardias civiles y falangistas de la banda armada de Ramón de Carranza, que habían llegado desde Montellano. Se había nombrado una comisión gestora y

¹²⁵ GARCÍA MÁRQUEZ, José María *La represión militar en La Puebla de Cazalla (1936-1943)*, Ateneo Cultural Morisco y Cajasol Obra Social, Sevilla, 2009.

detenido al alcalde republicano Juan Sánchez, limitándose entonces a dejar 30 fusiles al jefe de Falange Antonio Romero, tras lo cual volvieron a Sevilla. No hubo ningún tipo de resistencia hacia los sublevados e incluso se esperó su llegada al ayuntamiento para su entrega. Los 53 detenidos de derecha que fueron puestos en libertad no habían sufrido daño alguno y ni siquiera las imágenes de la Iglesia fueron quemadas. Cuando la Auditoría de Guerra hizo su informe sobre lo sucedido durante los “días rojos”, a falta de hechos que narrar, contó uno muy utilizado en muchos pueblos, las famosas listas preparadas para asesinar:

*Durante la breve dominación marxista no se perpetraron crímenes, si bien estos elementos tenían confeccionadas unas listas negras de personas de orden que debían ser ejecutadas.*¹²⁶

Sin embargo, la falsedad de la acusación quedó sobradamente demostrada, ya que no hubo interés alguno en asesinar a los presos, que en todo momento fueron bien tratados. Incluso el cura, Antonio Pangución Poley, que lo detuvieron en los primeros momentos por orden del Comité junto a los demás derechistas, declaró que...

*...como tenía una hermana enferma lo mandaron a su domicilio.*¹²⁷

Al igual que en Montellano y La Puebla de Cazalla, en El Coronil se contuvo a huidos de Morón y Arahal que intentaron llevar a cabo atentados contra los detenidos, ninguno de los cuales sufrió agresión alguna porque las mismas autoridades del pueblo, con su alcalde a la cabeza, lo impidieron. Un detalle significativo de las fuerzas de Carranza cuando entraron en el pueblo fue que arrancaron de la pared de la Casa del Pueblo un retrato de Azaña, lo tiraron a la calle y obligaron a los viandantes a pisarlo. Pero ocurrieron cosas mucho más graves en El Coronil como lo demuestran los ciento cuarenta y ocho nombres que contiene nuestro registro de víctimas. Una parte

¹²⁶ AUDITORÍA DE GUERRA DEL EJÉRCITO DEL SUR, *Op. cit.* p. 53.

¹²⁷ ATMTSS, Sº 1525/39, leg. 11-415.

significativa de estos crímenes estuvieron basados en una represalia repugnante. El 1 de marzo de 1936, el guardia civil Salvador Bernal asesinó al vecino Antonio Carmona Pérez en la calle Dr. Escassi cuando éste increpó al guardia por haber golpeado a una mujer. El guardia fue procesado y el juicio quedó para su vista en consejo de guerra el 10 de julio de 1936. El golpe militar paralizó el procedimiento y meses después se prosiguió absolviendo al guardia, *que había cumplido con su deber*, y como “prueba” de las “acusaciones de los marxistas” se señaló que a los testigos se les había aplicado el bando de guerra, entre ellos a Isabel Hidalgo, la mujer golpeada por el guardia.¹²⁸

También desde Montellano, al día siguiente de su ocupación, partió una columna formada por unos cuarenta guardias civiles y falangistas, al mando del comandante Norberto Baturone Fernández-Palacios, que se dirigió a Coripe donde no encontró ninguna resistencia y donde gran parte de la población había huido al conocer que se aproximaban los golpistas. En este pequeño pueblo se organizó un Comité en el ayuntamiento que llevó a cabo algunas tareas importantes, como la búsqueda de armas y la requisita de alimentos para la población en huelga. Se establecieron algunos controles y patrullas y, aunque la Causa General no lo registra, hubo trece detenidos que, como en todos los casos anteriores, no sufrieron ninguna agresión en las escasas horas que estuvieron presos antes de ser devueltos a sus domicilios. Tampoco se atentó contra edificios e incluso no se tocó la Iglesia. Resulta difícil aceptar que cuarenta y tres vecinos, como mínimo, perdieran la vida asesinados por los golpistas.¹²⁹

La antesala de un agosto sangriento.

¹²⁸ AGMM, Documentación Nacional, leg. 35, carp. 16, subcarpeta 3 y ATMTSS, S° 42/36, leg. 97-2528. También artículo de Antonio Manuel Mateos López sobre dos familiares represaliados de 24.1.10 y agradezco la lectura de textos inéditos de Francisco de Paula Galbarro Rodríguez, que culmina una investigación sobre el golpe militar y la represión en EL Coronil

¹²⁹ AGMM, Documentación Nacional, leg. 35, carp. 16, subcarpeta 3. AUDITORÍA DE GUERRA DEL EJÉRCITO DEL SUR, *Op. cit.* p. 52-53.

El mismo día 31 de julio, cuando ya eran setenta los pueblos de la provincia ocupados y cuando las columnas campaban a sus anchas tomando pueblos que no podían defenderse, con numerosos saqueos y brutalidades y asesinando masivamente a centenares de personas, Queipo de Llano dictó unas instrucciones a los jefes militares que venían a sancionar en el papel lo que ya estaban haciendo en la práctica desde el primer día. Si las leemos con atención conoceremos los pasos de actuación que tuvieron estas columnas:

Instrucciones a los Jefes de Columna

- 1.- Destituir al Ayuntamiento y nombrar una Comisión Gestora que se encargará de la administración municipal.
- 2.- Se efectuará un minucioso registro en los domicilios de todos los dirigentes y afiliados al Frente Popular, aplicando el Bando de Guerra al que se le encuentren armas.
- 3.- Poner en libertad a todos los elementos de derecha y de orden que estén detenidos, facilitándoles las armas recogidas a los elementos del Frente Popular, así como las que se encuentren depositadas en los Cuarteles de la Guardia Civil.
- 4.- Todas las columnas llevarán fusiles y municiones para armar a la gente de orden, con objeto de que estas personas se pongan al lado de la fuerza pública y coadyuven a la defensa de la población. Los Jefes de Columna deberán hacer presente la obligación que tienen todas las personas de orden, de contribuir a la defensa de la Patria, en la inteligencia de que todo aquel que por cobardía o por otros móviles no lo haga será detenido y encerrado en la cárcel con todos los extremistas.
- 5.- Los Jefes de Columna dispondrán queden abastecidos de víveres las casas Cuarteles de la Guardia Civil si preciso fuera, haciendo extracción de víveres de cualquier almacén o depósito correspondiente, con el correspondiente recibo.
- 6.- Se extremará la energía en la represión, sobre todo en aquellos individuos que se consideren peligrosos de acción, los que hayan empuñado las armas contra la fuerza pública, o los que hayan cometido desmanes.
- 7.- Se procurará que en cada pueblo de tránsito queden restablecidas las comunicaciones telegráficas y telefónicas con el Cuartel General, dando cuenta al mismo del resultado de la operación en cada pueblo, a ser posible desde éste.
- 8.- Todo Jefe de Columna, a su regreso, dará cuenta por escrito del resultado de la misión encomendada, indicando las incidencias y consideraciones que juzgue convenientes.

Sevilla, 31 de Julio de 1936

El General de División, Gonzalo Queipo de Llano.¹³⁰

Solamente hay que hacer un par de observaciones al texto: que el “minucioso registro” se convertía siempre, a su vez, en un saqueo y robo de enseres y pertenencias, cuando no en el incendio de la vivienda, y el eufemismo de “extremar la energía en la

¹³⁰ ESPINOSA MAESTRE, Francisco, *La Guerra Civil en Huelva*, Diputación Provincial de Huelva, 4ª Edición, Huelva, 2005, pág. 179.

represión sobre todo en aquellos individuos que se consideren peligrosos de acción”, de los que habría que saber cuánto de peligrosidad hubo en sus acciones, pues aun no conocemos los motivos que llevaron al asesinato de la mayoría de víctimas del mes de julio. Si sabemos que fueron pocos los pueblos donde se habían “empuñado las armas contra la fuerza pública” o “se habían cometido desmanes”, ¿a quiénes estaban asesinando? Todo estaba preparado como antesala de un mes especialmente sangriento. A las entradas de las columnas golpistas que hemos visto le sucedió un período represivo que se desarrolló durante varias semanas y donde, con minuciosidad, fueron eliminando a todas aquellas personas que consideraron “desafectas” con el nuevo régimen impuesto por las armas. Como una táctica militar más consideraron que, a medida que sus tropas avanzaban, la retaguardia debería quedar convenientemente depurada y purgada de “rojos”. De tal manera que en los pueblos que hemos analizado fue precisamente agosto el mes donde se produjeron más víctimas y, aunque pudieron hacerlo, ni siquiera utilizaron procedimientos judiciales para asesinar. Les bastó la eliminación expeditiva y sin formulismos acordada por los comandantes militares debidamente auxiliados por las fuerzas vivas de cada pueblo.

En esas fechas eran ya varios miles los sevillanos que se encontraban huidos en las poblaciones todavía no ocupadas, mientras otros tantos vagaban por campos y sierras intentando escapar a las continuas batidas que se daban por los alrededores de los pueblos. En la zona del Quintillo, en las proximidades de Dos Hermanas, decenas de sevillanos de la capital se escondían y corrían de los cazadores humanos que en motocicletas y también a caballo continuamente los acosaban.

Continúan las ocupaciones. El brigada Juan Ruiz Calderón

Como ya vimos, después de la ocupación de Guillena el 26 de julio, el sargento de la Guardia Civil y comandante del puesto Manuel Agüera fue detenido, llevado a Sevilla y fusilado. Le sustituyó el brigada Juan Ruiz Calderón, que llegó al pueblo el día 28. Pensando que disponía de fuerzas suficientes solicitó permiso a la División para intentar ocupar el pueblo vecino de Gerena el día 31 de julio, lo que llevó a cabo con 48 guardias y falangistas sin ningún contratiempo. La llegada al pueblo de esta fuerza provocó una masiva huida de los izquierdistas que, pese a la requisas que habían hecho de algunas escopetas, no tenían posibilidad de hacer frente a los golpistas. Desconocemos la forma en que entraron en el pueblo, aunque sabemos que al vecino David Suárez Cadaval se le dio muerte ese mismo día. El brigada nombró una comisión gestora y puso en libertad a derechistas detenidos, aunque en la Causa General no se señalan estas detenciones. En Gerena, salvo el incendio del centro de Acción Popular en la madrugada del 19 de julio, las autoridades republicanas mantuvieron el control de la situación. El Comité creado, en el que destacó Antonio Álvarez, organizó la defensa del pueblo y el abastecimiento de la población, con requisas de ganado en las fincas del término y distribución de su carne entre la población. Se realizaron guardias en los accesos y un empleado municipal, Julio Cid Gaitán, intervino también activamente llevando dinamita a La Algaba e intentando la formación de una columna de varios pueblos para marchar a Sevilla, aunque resultó infructuoso.¹³¹

El 1 de agosto, al día siguiente de la ocupación de Gerena, el brigada Ruiz Calderón en compañía del sargento José Reyes Cuesta al frente de la misma fuerza que había salido de Guillena se encaminaron hacia El Garrobo, que ocuparon sin dificultad con la ayuda del puesto de la Guardia Civil al mando del cabo Daniel Santos Bermúdez, mientras la mayoría de los vecinos huían a las sierras próximas. Hasta que el pueblo fue

¹³¹ AGMM, Documentación Nacional, leg. 35, carp. 16, subcarpeta 7. AUDITORÍA DE GUERRA DEL EJÉRCITO DEL SUR, *Op. cit.* p. 56. ATMTSS, Sº 1625/37, leg. 155-6163 y “La Batalla”, periódico del Partido Obrero de Unificación Marxista (P.O.U.M.), 2.9.36, artículo de Julio Cid Gaitán.

ocupado, se evitaron todo tipo de incidentes, sin más incidencia que la incautación del coche del cura Antonio Medina y un aparato de radio. En todo momento, tanto su alcalde Manuel Diañez como el sindicato de la UGT mantuvieron el control y el orden en el pueblo, y llevaron a cabo requisas de ganado en la finca “Casa Toril”, cuya carne se distribuyó entre el pueblo. La misma Guardia Civil en los informes que se hicieron después de la guerra a varios procesados dejó constancia de lo que habían sido los “días rojos” en El Garrobo:

...en esta población no se cometió delito alguno durante los días del dominio rojo, ni militares ni comunes; tampoco se atentó contra personas o cosas incluyendo a los edificios oficiales y religiosos, solo se cometieron desmanes en los cortijos por individuos a las órdenes del Comité Revolucionario que se presentaban en los cortijos y se apoderaban del ganado y comestibles, cereales, etc., para suministrar a la población que carecía de víveres.¹³²

Sin embargo, esto no evitó el asesinato de, al menos, catorce vecinos en una población de 750 habitantes, entre ellos los hermanos Daniel y Rafael Baz García, llevados camino de Guillena y asesinados poco después de la ocupación.

Después de nombrar una gestora y organizar una milicia cívica para ayudar a los guardias del puesto a controlar el pueblo, el brigada Ruiz retornó a Guillena, donde estuvo poco tiempo, ya que al día siguiente salió de nuevo en dirección a El Ronquillo, llevando seis guardias más de los puestos de Santiponce y Las Pajanosas. Al llegar a las proximidades del pueblo mantuvo un intenso tiroteo con trabajadores de El Ronquillo sin llegar a entrar en la población, durmiendo esa noche en las inmediaciones del puente de la Rivera de Huelva, que habían volado los izquierdistas. Al día siguiente se unió a la columna del teniente coronel Asensio, que había salido de Sevilla a las ocho de la tarde y que marchaba para tomar Mérida y enlazar con las fuerzas de Mola. A la una de la madrugada la columna tuvo que detenerse al encontrar destruido el puente de la Rivera de Huelva. Se adelantaron dos compañías de regulares al mando del comandante

¹³² ATMTSS, Sº 11/37, leg. 320-5055.

Serrano Delgado, que se encargaron de la ocupación del pueblo junto a los hombres del brigada Ruiz Calderón. Encontraron una pequeña resistencia, que ocasionó incluso un herido en el tabor de regulares. En las inmediaciones del pueblo los trabajadores habían volado también el puente de la carretera de El Castillo de las Guardas, otro de la carretera de Almadén de la Plata y la alcantarilla conocida como la del “Hombre muerto”. La columna permaneció doce horas detenida mientras reparaban el puente. La fuerza de la Guardia Civil del puesto había permanecido acuartelada desde el 19 de julio hasta la llegada de los golpistas, en que se nombró una comisión gestora, se organizó una milicia cívica y la columna de Asensio continuó su marcha mientras el brigada volvió al día siguiente a Guillena.¹³³

Veinticuatro horas después, el 5 de agosto, al tener confidencias de que la fuerza del puesto de Almadén de la Plata se encontraba en situación apurada, salió para dicho pueblo con 60 guardias y falangistas (30, según los guardias del puesto), ocupándolo sin problema ni oposición alguna, aunque el brigada dijera para su hoja de servicios que entró una vez *vencida una pequeña resistencia*. Al igual que en los demás pueblos nombró una comisión gestora que se hizo cargo del ayuntamiento bajo la presidencia del jefe de Falange Camilo Tejera Ruiz y organizó una milicia para ayudar a la guardia civil en el control del pueblo. Como comandante militar quedó el mismo comandante del puesto de la Guardia Civil Herminio Berenguer. Seguidamente comenzaron las detenciones y los asesinatos, con treinta y dos casos documentados hasta la fecha. Entre ellos llama la atención el de Crescelia Barragán Pérez. Esta mujer era compañera del que había sido cura párroco de Almadén, Carmelo Díaz Sousa, con quién tuvo un hijo. Carmelo huyó a zona republicana y ella fue asesinada víctima del integrista religioso que nunca aceptó su relación sentimental con el cura. Se escondió en el cementerio en

¹³³ AGMM, Documentación nacional, leg. 35, carp. 16, subcarpeta 14. ATMTSS, Sº 1625/37, leg. 155-6163, y ESPINOSA MAESTRE, Francisco, *La columna de la muerte*, Crítica, Barcelona, 2003, p. 8.

una fosa y allí mismo la encontraron y la mataron. Su hermano Tomás fue igualmente asesinado.

Después del golpe militar, en Almadén de la Plata se organizó un Comité que, entre otras tareas, llevó a cabo el abastecimiento del pueblo con requisas de alimentos y confiscaciones de ganado cuya carne se distribuyó entre la población. Su alcalde, Sabas González, consiguió salvar azarosamente la vida después de ser herido de gravedad cuando lo perseguían en su huida.¹³⁴

La ocupación de estos pequeños pueblos tenía por objetivo para los sublevados garantizar la seguridad en los flancos de las columnas que marchaban por la carretera hacia Extremadura. Precisamente al tenerse noticias de concentraciones de “rojos” en Castilblanco de los Arroyos y sus inmediaciones, y como la Guardia Civil del puesto estaba sublevada y acuartelada sin poder salir, salió el 3 de agosto una nueva columna al mando del comandante de la Guardia Civil Santiago Garrigós para tomar este pueblo. Se trataba de una columna mixta, con fuerzas del ejército, guardias civiles, falangistas y requetés. La madrugada del mismo día 3 los trabajadores intentaron el asalto del cuartel con bombas caseras y disparos de escopetas durante varias horas, pero no pudieron conseguir su rendición por lo que, ante la proximidad de la columna, huyeron apresuradamente. Durante todos los días que transcurrieron desde el golpe militar Castilblanco estuvo bajo el control de un Comité local dirigido por Antonio López Falcón y José Álvarez Viacava, Valeriano Acuña, etc., hombres que mantuvieron el control de la situación sin que se cometieran desmanes de ninguna clase. Se practicaron cinco detenciones de destacados falangistas y se realizaron requisas de alimentos y ganado, especialmente en las fincas “Los Melonares”, “Nava la Grulla”, “Los Carrizos”

¹³⁴ AGMM, Documentación Nacional, leg. 35, carp. 16, subcarpeta 1. AUDITORÍA DE GUERRA DEL EJÉRCITO DEL SUR, *Op. cit.* p. 24, ATMTSS, S° 1625/37, leg. 155-6163 e informaciones de Jesús Ruiz Carnal y Antonio Rodríguez Cepeda.

y otras. No hubo atentado o agresión contra nadie. La represión posterior en el pueblo a cargo del comandante militar y, en especial, del jefe de Falange Fernando Escribano Escribano, junto con su hermano y otros, está detallada en una reciente publicación.¹³⁵

Comienza un agosto dramático: La Campana y El Rubio

El sábado 18 de julio, nada más llegar a La Campana la noticia de la sublevación por boca de Arturo Alcón, que venía en la camioneta que hacía el servicio con Sevilla, se organizó un Comité con el dirigente cenetista Francisco Royano “Platilla” a la cabeza y en el que se integraron todas las fuerzas políticas y sindicales del pueblo. El sargento de la Guardia Civil Francisco Gutiérrez Muñoz recibió orden del teniente de Carmona para que se concentrara en dicha ciudad; más tarde le llamó el capitán de la Compañía de Écija, que le ordenó que antes de marchar a Carmona con la fuerza del puesto destituyera al ayuntamiento y dejara nombrada una gestora entre las personas de “orden”. El sargento destituyó al alcalde Salvador Dana y demás concejales y se asesoró sobre quién podría ser la persona de orden que encabezara la gestora, decidiéndose por el médico Juan Antonio Gullón Gullón, llegado hacía tres meses a La Campana desde Cañada Rosal. Lo que no sabía el sargento es que Gullón era socialista, error que posteriormente le costaría su procesamiento, una condena de seis años de prisión y la expulsión del cuerpo. El médico Gullón, por supuesto, fue asesinado nada más ser detenido.

Fue el doctor Gullón quien firmó las órdenes de detención de los derechistas más destacados del pueblo y los vales de requisas de alimentos y ganados. El Comité, por su parte, después de decretar la huelga general, organizó las patrullas de vigilancia y los

¹³⁵ AGMM, Documentación Nacional, leg. 35, carp. 16, subcarpeta 3. Véase GARCÍA MÁRQUEZ, José María, “El triunfo del golpe militar.: el terror en la zona ocupada”, en: ESPINOSA, F. Coord., *Violencia roja y azul*, Crítica, Barcelona, 2010, pp. 121-136.

puestos de control en las cuatro carreteras que confluían en el pueblo, así como en la torre de la Iglesia y lugares estratégicos.

Fueron detenidos 47 derechistas, tres de ellos, con conocimiento del gobierno civil, dos días antes del golpe, y se les recluyó en varios lugares como el depósito municipal, el primer piso del ayuntamiento, el archivo y el Pósito. Al pueblo iban llegando algunos huidos de Carmona y de Fuentes de Andalucía, que contaron los sucesos que se estaban produciendo. Varios de ellos ayudaron a los trabajadores de La Campana en sus tareas de defensa. La excitación de aquellos días, agravada por los avances de los sublevados y por la alarma que provocaban los huidos, fue controlada por la gestora y el Comité. En La Campana no solo no se atentó contra la vida de nadie, sino que ni siquiera se fue contra la iglesia, pero los sucesos se precipitaron muy pronto.

Desde Sevilla había salido la banda armada de Ramón de Carranza formada por guardias civiles, soldados, falangistas y derechistas de todo tipo, más un grupo de las milicias derechistas de Fuentes de Andalucía que se les unió al pasar por el pueblo. Como segundo jefe le acompañaba el capitán de la Guardia Civil Ernesto Navarrete Acal. También estaba previsto que se les uniría otra columna desde Écija mandada por el también capitán de la Guardia Civil Antonio Escuin Lois y algunos oficiales de la Remonta, que se debía aproximar al pueblo por el este. Cuando desde la torre de la iglesia vieron aproximarse los camiones de Carranza comenzaron a tocar la campana para advertir al vecindario.

La entrada de la columna estuvo precedida de varios disparos de mortero que cayeron en la plaza causando un gran impacto en toda la población, buena parte de la cual huyó al campo. Fue precisamente en el desconcierto de estos disparos cuando un grupo de trabajadores –muy pequeño según todas las declaraciones obrantes en los procedimientos judiciales que se abrieron al término de la guerra– se dirigió al depósito

municipal y dispararon contra los presos, rociaron con gasolina el local y le prendieron fuego. Esta respuesta salvaje y fanática ocasionó la muerte de las catorce personas que se encontraban en su interior. El asesinato de estos hombres, entre ellos Antonio Benjumea Parias, que había sido alcalde del pueblo, el médico Manuel Cárdenas, el jefe de Falange Manuel Barcia o el secretario de Falange Juan Conejero, sería la primera tragedia humana que vivió La Campana aquel 2 de agosto de 1936. Pese a la huida masiva de muchos trabajadores, otros grupos mantuvieron la resistencia en los parapetos y barricadas con sacos de arena que se habían levantado en El Pilar y en varias calles y esquinas. La columna de Carranza, acostumbrada a ocupar pueblos sin dificultad, tuvo que emplearse a fondo para entrar, e incluso el capitán Navarrete recibió varios plomazos en la cara para suerte suya, pues los defensores no tenían fusiles y disparaban con escopetas de cartuchos. A las cuatro de la tarde estaban ya en la plaza, aunque la columna de Écija se retrasó y llegó más tarde por la carretera de Palma del Río, lo que permitió la huida de muchos vecinos. Cuando se hicieron con el control del pueblo comenzaron a detener a decenas de vecinos y conducirlos a la plaza. Sobre la marcha, un oficial hermano de uno de los presos asesinados hizo una selección en la que muy pocos consiguieron salir del grupo. A continuación, los seleccionados fueron colocados ante la pared de la Iglesia y asesinados en una matanza espantosa que haría palidecer la tragedia vivida en la cárcel. Hasta la fecha han sido identificados ciento dieciséis hombres y quince mujeres. Hay testimonios que hablan de doscientos. Cuando unos días después se confeccionó un informe de las actuaciones de las fuerzas de Écija en varios pueblos, al llegar a La Campana no se refirieron para nada a este asesinato, la información lo presentaba como el resultado de un combate inexistente:

...los marxistas que abandonando las trincheras, se dieron a la huida, dejando sobre el terreno más de un centenar de muertos, entre ellos algunas mujeres. ¹³⁶

¹³⁶ AGMM, Documentación nacional, leg. 6, carp. 2, doc. 119.

O como lo reflejara el historiador franquista y coronel Martínez Bande:

...el 2 de agosto entraban a viva fuerza en La Campana dos columnas: una que había partido de Sevilla y estaba mandada por el capitán de corbeta Ramón de Carranza, y otra, procedente de Écija, al mando del capitán Escuin Lois.¹³⁷

“A viva fuerza”. Una singular expresión para ocultar una de las mayores matanzas de las columnas de Queipo. La Campana había quedado “liberada y unida al Glorioso Movimiento Nacional”. La primera medida del nuevo alcalde derechista, Antonio Florencio Leal, fue ordenar a varios hombres recoger los cadáveres y enterrarlos en una gran fosa común. Todavía siguen ahí sus restos.¹³⁸

El Rubio también reaccionó con inmediatez al golpe militar y a la huelga general de sus trabajadores le siguió la constitución de un Comité presidido por José María Ardoy. El 19 por la mañana la Guardia Civil abandonó el puesto para concentrarse en Estepa y el pueblo quedó en poder del Comité. La iglesia fue incendiada y se llevaron a cabo registros en busca de armas, algunas de las cuales se recogieron en el abandonado cuartel cuando lo abrieron. También fueron detenidos veintiocho derechistas significados, muchos de ellos falangistas, y se requisaron alimentos y ganados que fueron distribuidos por un Comité de Abastos creado al efecto. Como en casi todos los pueblos se establecieron controles en los accesos y patrullas de vigilancia. El día 26 de julio uno de los derechistas presos, José Jiménez González, vecino de Osuna, fue sacado y asesinado, siendo el único caso que se conoce y no por ello menos reprobable. Después de un intento de acuerdo para la rendición del pueblo que llevaron a cabo en Écija cuatro emisarios del pueblo, la columna volante del capitán Antonio Escuin, con

¹³⁷ MARTÍNEZ BANDE, José Manuel, *La Campaña...op. cit.* p. 72.

¹³⁸ AGMM, Documentación nacional, leg. 35, carp. 16, subcarpeta 3. AUDITORÍA DE GUERRA DEL EJÉRCITO DEL SUR, *Op. cit.* p. 37 y 38. ATMTSS, Sumarios 136/36, 2069/39, 4539/39, 6939/39, legs. 15-248, 184-7932 y 11-161, respectivamente.

fuerzas de la Remonta, guardias civiles y falangistas, avanzó hacia El Rubio, llevando consigo a los emisarios, y tras alguna resistencia

*el enemigo en su fuga dejó sobre el terreno treinta muertos.*¹³⁹

Para saber cómo se produjeron estos muertos hay que acudir al detallado trabajo de investigación de Félix Montero Gómez y leer cómo, tras la ocupación del pueblo, un grupo de hombres fueron llevados a la plaza y asesinados. Desde El Rubio, como de otros pueblos próximos, grupos de caballistas llevaron a cabo numerosas acciones en batida de los huidos que se escondían o vagaban por los campos, muchos de los cuales fueron capturados y asesinados. Sin duda, también merece la pena conocer la descripción que hace años realizó de estas batidas Vicente Durán Recio.¹⁴⁰

Como podemos ver, se estaban prodigando demasiado esas represalias masivas en plazas públicas a la vista de todo el mundo con la clara finalidad de dejar constancia de la actuación de la “inexorable justicia de la nueva España”. Con ello el terror se extendía por toda la provincia a gran velocidad y centenares de huidos contaban lo que habían vivido, generándose así una enorme excitación y un gran deseo de venganza entre muchos de ellos, máxime cuando muchas de las víctimas eran familiares directos de esos huidos. Contener esos deseos no fue nada fácil para las autoridades republicanas y los dirigentes políticos y sindicales. La utilización que se hizo de los crímenes de los “rojos” evidenció hasta qué punto sirvieron a los sublevados estas provocaciones para justificar una y otra vez la masacre que estaban cometiendo. Sin embargo, las víctimas derechistas que se estaban produciendo en varios pueblos de la provincia demostraban que casi todas ellas obedecieron a actos incontrolados que respondieron casi siempre a

¹³⁹ AGMM, Documentación nacional, leg. 6, carp. 2, doc. 119.

¹⁴⁰ MONTERO GÓMEZ, Félix J. *El Rubio, 3 de agosto de 1936*, Ayuntamiento de El Rubio, 2010 y DURÁN RECIO, Vicente, *La gran cacería: diálogos de una posguerra*, edición del autor, Écija, 1987.

violencias previas, mientras que la represión militar que los golpistas realizaron fue sistemática en todos los pueblos y en todo momento, buscándose la eliminación física de los republicanos e izquierdistas.

Los Molares, Marinaleda, El Real de la Jara y Badolatosa.

Mientras tanto seguían ocupándose más pueblos pequeños sin incidencias ni contratiempos. Normalmente se destacaba alguna pequeña fuerza desde otra localidad o desde alguna columna, siendo esto suficiente para hacerse con su control y, cómo no, comenzar una tarea depuradora acompañada siempre de asesinatos. Hay pueblos donde cuesta pensar que, tal como habían ocurrido las cosas, se pudiera asesinar a algunos de los vecinos, pero la cuota de muerte se aplicó a todos sin excepción.

En la pequeña localidad de Los Molares la Guardia Civil del puesto marchó a Utrera para concentrarse la misma madrugada del 19, tras lo cual tanto el ayuntamiento como los dirigentes del centro cenetista “La Generación consciente” organizaron rápidamente la recogida de armas y el control de los accesos, estableciéndose vigías en lo alto del castillo y ordenando a los derechistas más señalados a permanecer en sus domicilios, sin que fueran detenidos. En la madrugada del 21 un grupo sacó las imágenes de la Iglesia de Santa Marta y las quemaron, utilizando el recinto como economato donde se concentraron las requisas de alimentos y ganados que se hicieron mediante vales firmados por el ayuntamiento. Unos días después llegaron un cabo y varios guardias civiles sublevados de Morón de la Frontera, que habían huido a tiros del cuartel y que fueron acogidos en muy mal estado. Fueron atendidos y alimentados, tanto ellos como dos paisanos derechistas del mismo pueblo a los que igualmente trataron con atención. Un grupo de anarquistas refugiados de Utrera, al tener noticias de que los presos eran guardias civiles de Morón, animaron a sus compañeros de Los Molares a

matarlos, lo que no se llevó a cabo por la actuación del presidente de la CNT Manuel Macías Domínguez que, pistola en mano, lo impidió. Pocos después serían otros anarquistas llegados de Morón los que volvieron a intentar lo mismo, repitiéndose la actuación de los dirigentes locales y decidiendo además que, dada el peligro que corrían los presos, fueran trasladados a los altos de la casa donde se encontraba el Casino de Labradores. El párroco, al que trataron con toda corrección, fue llevado a Utrera con su familia. Al enterarse la Guardia Civil de Utrera de que estaban presos en Los Molares los guardias huidos de Morón llamaron por teléfono para que los pusieran en libertad, a lo que el Comité accedió.

A continuación, los izquierdistas de los Molares decidieron huir a la vista de las terribles noticias que llegaban de Utrera y Morón, en evitación de que se repitieran también en su pueblo las matanzas que se estaban cometiendo. Sin embargo, no se presentaron las fuerzas sublevadas, por lo que el pueblo quedó en una situación singular hasta el 3 de agosto, en que guardias civiles de Utrera, en unión de los guardias de Los Molares que se habían concentrado allí y de un grupo de falangistas utreranos, ocuparon la localidad y nombraron una gestora. De nada sirvió la actuación impecable que se dio en este pueblo, ya que de inmediato comenzaron las detenciones y cinco vecinos fueron llevados a Sevilla y asesinados. Otros muchos serían condenados a largas penas de prisión y su alcalde, Esteban Pérez Ruiz, de Unión Republicana, conseguiría salvar la vida gracias a permanecer escondido hasta que terminó la guerra.¹⁴¹

El Real de la Jara fue ocupado el 4 de agosto por la vanguardia de la columna de Castejón cuando se dirigía a Extremadura. Fue el día en que cayeron Monesterio y Cala. Un alférez con una compañía de regulares entró en el pueblo sin resistencia, aunque

¹⁴¹ AGMM, Documentación Nacional, leg. 35, carp. 16, subcarpeta 10. ATMTSS, Sº 245/36, leg. 1-2 y GARCÍA MÁRQUEZ, José María y GUARDADO RODRÍGUEZ, Miguel, *Morón: consumatum est...* *op. cit.* pp. 94-95.

según informó luego se produjeron dos muertos y dos heridos entre los vecinos, *con el pretexto de que se les había preparado una emboscada*.¹⁴² En El Real el golpe militar fue contestado con inmediatez por las autoridades republicanas con su alcalde José Martín a la cabeza y el dirigente de la UGT Manuel Gil, que presidiría el Comité. A la huelga general siguió la búsqueda de armas en numerosos registros y los controles en los accesos. Se requisaron alimentos y ganado que fueron distribuidos en un economato creado al efecto. También durante varios días se llevaron a cabo veintisiete detenciones de derechistas locales, ninguno de los cuales sufrió percance alguno. A diferencia de otras localidades de la zona no se produjeron destrozos en la iglesia y hasta la ocupación se mantuvo el control del pueblo y se evitaron desmanes o agresiones. Después de la ocupación, El Real de la Jara sufrió una durísima venganza represiva que se reprodujo de nuevo al año siguiente, cobrándose casi un centenar de víctimas. Son conocidas algunas de las andanzas del sargento de la Guardia Civil Francisco Cuevas durante su estancia en El Real, procedente de Brenes junto a falangistas de ese pueblo, con los que cometió todo tipo de tropelías y crímenes.¹⁴³

Otro pueblo más ocupado sobre la marcha de las columnas fue Marinaleda. En este caso, un sargento al mando de un destacamento de las fuerzas que la columna de Varela tenía en las proximidades, fue suficiente para ocupar el pueblo sin contratiempo alguno, provocando también la huida de numerosos vecinos. También en este pueblo se constituyó un comité con los sindicatos y el ayuntamiento tras el golpe militar. Se llevaron a cabo requisas de alimentos y, especialmente, de aceite en el cortijo “La Palma”. Actuaron varios grupos de caballistas vigilando los accesos y patrullando los alrededores y en todo momento estuvieron en coordinación con los vecinos de la aldea

¹⁴² ESPINOSA MAESTRE, Francisco, *La columna de...op. cit.* p. 10.

¹⁴³ AGMM, Documentación nacional, leg. 35, carp. 16, subcarpeta 14. AUDITORÍA DE GUERRA DEL EJÉRCITO DEL SUR, *Op. cit.* p. 88 y GARCÍA MÁRQUEZ, José María, “El triunfo del golpe militar.: el terror en la zona ocupada”, en: ESPINOSA, F. Coord., *Violencia roja y azul*, Crítica, Barcelona, 2010, pp. 108-118.

de Matarredonda. Tanto en ésta como en el pueblo las autoridades republicanas evitaron todo tipo de incidentes más allá de la detención de ocho derechistas que fueron puestos en libertad sin daño alguno.¹⁴⁴

También Badolatosa, al igual que la aldea de Corcoya, serían ocupada unos días más tarde (11 de agosto) por un destacamento al mando del comandante López Guerrero y, como casi siempre ocurrió en la mayoría de los pueblos, sin resistencia de los vecinos, muchos de los cuales ya habían huido en dirección a Málaga y unos cuarenta de ellos se alistaron en los siguientes días en los batallones de milicias Casanellas y Avance. El alcalde Rafael Linares, junto a otros dirigentes de la UGT, constituyeron tras el golpe un Comité para la defensa del pueblo; en Corcoya lo dirigiría Manuel Cuadrado Cano, y después de la huelga general se organizó el abastecimiento de la población por medio de vales. Como único incidente destacable habría que señalar la destrucción de imágenes y el retablo de la iglesia de San Isidro en Corcoya. Y al igual que otras veces, también aquí se impidió que milicianos de Málaga actuaran contra vecinos derechistas, no registrándose ningún tipo de agresión.¹⁴⁵

Cuando la Auditoría de Guerra informó en 1937 sobre los hechos cometidos por los “rojos” en la provincia de Sevilla, en Badolatosa señaló:

Al huir el alcalde socialista de este pueblo, próximo a ser liberado, obligó al Recaudador a que le entregase la suma de 7.658 pesetas, llevándoselas consigo.¹⁴⁶

No era nada nuevo este tipo de acusación. En Benacazón, La Campana, Pruna, El Saucejo, etc., también se destacaron hechos similares presentando como un robo lo que era la obligación de las autoridades municipales: no dejar que cayeran en manos de los golpistas los recursos municipales, ya que, en ningún caso, éstos tenían autoridad ni

¹⁴⁴ AGMM, Documentación nacional, leg. 35, carp. 16, subcarpeta 10. AUDITORÍA DE GUERRA DEL EJÉRCITO DEL SUR, *Op. cit.* p. 72 y ATMTSS, S° 417/36, leg. 849-23967.

¹⁴⁵ AGMM, Documentación nacional, leg. 35, carp. 16, subcarpeta 2. AUDITORÍA DE GUERRA DEL EJÉRCITO DEL SUR, *Op. cit.* p. 33 y ATMTSS, S° 1760/39, leg. 33-1267.

¹⁴⁶ AUDITORÍA DE GUERRA DEL EJÉRCITO DEL SUR, *Op. cit.* p. 33.

legitimidad alguna para disponer de su uso ni apropiarse de ellos. Además, hay que hacer constar que con estos recursos se pudieron paliar una parte significativa de las urgentes necesidades de todo tipo que tuvieron los millares de huidos que provocó la rebelión.

CAPÍTULO VI

5-20 agosto: La Sierra Norte cae en poder de los rebeldes.

Las operaciones para ocupar la Sierra Norte comenzaron con las fuerzas de la columna Carranza, que se dirigió a El Pedroso el día 5 de agosto. Durante la madrugada un grupo de trabajadores apostados con escopetas en la finca “Las Jarillas” tirotearon a la columna, siendo rechazados y volviendo al pueblo. Las mujeres e hijas de varios de los derechistas que estaban presos pidieron al alcalde Ángel Rubio Sayago poder ir a parlamentar con Carranza para evitar el asalto al pueblo y que nada ocurriera a los detenidos, aunque cuando llegaron a tomar contacto con la columna se quedaron con ella hasta la entrada en el pueblo. Los trabajadores huyeron tras prenderle fuego al ayuntamiento. La propaganda de los sublevados decía luego una y otra vez que el fuego se hizo para quemar a los presos que estaban detenidos, olvidando que cuando se produjo ya no había presos en el depósito municipal, pues el ugetista y miembro del Comité Rafael Fenutria Muñoz los había puesto antes en libertad abriendo la puerta. La misma propaganda decía que los presos estuvieron sometidos *a la tortura moral de una continua amenaza de muerte*, en clara contradicción con las propias declaraciones de varios de los detenidos, que dejaron constancia del trato recibido y de la implicación personal del alcalde y presidente de la UGT y del Comité, Ángel Rubio, para que no ocurriese absolutamente nada, incluso enfrentándose a anarquistas de Cazalla de la Sierra y Constantina que estuvieron en el pueblo. El mismo derechista Francisco Barrera o el cura párroco, Manuel Fernández Merino, lo defendieron abiertamente en varias declaraciones cuando fue procesado después de terminar la guerra:

...les dijo que nada les pasaría y que si querían los podían trasladar a la Iglesia, que era donde tenían los productos de la requisa, para mayor tranquilidad de ellos”

...que se opuso en varias ocasiones a que fueran fusilados los presos... nos visitó varias veces... se negó a entregar las llaves.¹⁴⁷

No ocurrieron otros incidentes destacables en el pueblo durante el período previo a la ocupación. La Iglesia fue utilizada como almacén y economato de los víveres requisados, aunque las imágenes y retablos fueron protegidos sin daño. Se llevaron a cabo requisas de alimentos en los comercios con vales firmados por la alcaldía, se confiscaron también cereales, aceite y ganado en varios cortijos del término, como “Las Jarillas”, “Montegil”, “Las Cabezas” y “Quintanilla de Abajo”. En “Las Jarillas” el grupo que actuó se llevó objetos de valor y ocasionaron algunos destrozos. Fue precisamente el Comité el que les obligó a devolver lo robado. Se practicaron en total 22 detenciones, como ya se dijo. Nada que guardara relación con la propaganda obscena y mezquina que llevaba a cabo la prensa sublevada hablando de que *los rojos establecieron el comunismo en El Pedroso*.¹⁴⁸ Y, por supuesto, nada que justificara la brutal represión que se llevó a cabo después de ser ocupado el pueblo, con más de cien vecinos asesinados.

Al día siguiente de la ocupación, 6 de agosto, Carranza salió del pueblo para seguir cubriéndose de gloria y ocupar más pueblos indefensos, dirigiéndose a Cazalla de la Sierra. Mientras tanto, con el objetivo de ocupar Constantina, desde Sevilla llegó a El Pedroso una columna al mando del comandante Francisco Buiza, jefe de la Caja de reclutas de Écija, que llevaba como segundo al comandante Manuel Marugán. Se trataba de una columna importante, con una compañía de mercenarios del Tercio y tres compañías de infantería del regimiento Granada, una de ellas de ametralladoras, un escuadrón del regimiento de caballería Taxdir, una sección de guardias de Asalto, otra

¹⁴⁷ ATMTSS, Sº 411/40, leg. 746-22173.

¹⁴⁸ Diario “La Unión”, 31.8.36, p.6.

de Carabineros y otra de zapadores, con una batería de artillería y dos blindados. Según el diario de operaciones, cuando llegó al pueblo

*...restableció la normalidad en El Pedroso, después de derrotar a los elementos marxistas haciéndoles numerosos muertos y prisioneros y recogiendo armamento y municiones. Esta columna quedó concentrada en El Pedroso.*¹⁴⁹

Otra vez las mismas expresiones y citas de muertos hechos al enemigo. Como siempre, ignoramos a qué combate se referían y qué “normalidad” restableció.

Como se ha dicho, la columna de Carranza, a la que se sumó el capitán de la Guardia Civil Medina Fillol con veinte guardias, se encaminó hacia Cazalla. Acostumbrado como estaba a tropezar con un enemigo que solamente podía hacerle frente con unas perdigonadas, era fácil prever los ardorosos ánimos de la columna, máxime después de los saqueos de El Pedroso. Así que la banda armada continuó su camino avistando pronto el pueblo, pero al llegar a la confluencia de la ribera con el arroyo Angorrilla empezaron a recibir disparos desde lo alto de varios cerros. Ahí empezó su calvario. El pequeño grupo de carabineros de Cazalla, que no se habían sublevado y que, además, poseían fusiles, al igual que algunos trabajadores que los consiguieron tras el asalto y rendición del cuartel de la Guardia Civil el 22 de julio, organizaron una defensa efectiva y los agresores fueron rechazados con seis muertos y numerosos heridos, muchos graves, entre ellos también el capitán Medina Fillol. Los hechos de todo lo sucedido en Cazalla de la Sierra y su relato detallado se encuentran recogidos en una investigación local reciente¹⁵⁰, por lo que no es preciso detenernos en ellos. En cualquier caso, es fácil suponer lo que esta humillación supuso para Carranza y los golpistas en general.

¹⁴⁹ AGMA, leg. 447, carp. 12, Diario de operaciones del Ejército del Sur, p. 20.

¹⁵⁰ JIMÉNEZ CUBERO, J. Antonio, *Con nombres y apellidos. La represión franquista en Cazalla de la Sierra (1936-1950)*, Aconcagua, Sevilla, 2011.

Pero este ataque trajo consigo unas consecuencias dramáticas. Esa misma mañana, pese a la enorme excitación que los sucesos habían ocasionado, las autoridades municipales junto a varios miembros del Comité decidieron poner en libertad a unos cuarenta presos de los más de cien que en esos momentos llenaban la Prisión de Partido. La rabia popular por el intento de ocupación del pueblo más la noticia de la liberación de los presos llevó a que un grupo de una veintena de hombres y una mujer, entre los que había gente de Constantina, Carmona, Guadalcanal y Lora del Río, se dirigiera a la prisión y consumara por disparos y con bombas de mano el asesinato de casi sesenta personas. Dos de ellas, que consiguieron escapar vivas de la cárcel, fueron perseguidas, capturadas y asesinadas. Los hechos desbordaron completamente a las autoridades y a los propios dirigentes políticos y sindicales. Al igual que ocurriera en otros pueblos que ya hemos visto, también tuvo en Cazalla una incidencia notable la presencia de los anarquistas de Constantina con los que mantuvieron tensos y violentos encuentros cuando éstos presionaron para la ejecución de los presos. Como sucediera repetidas veces, los hechos de Cazalla fueron atribuidos a los dirigentes del Frente Popular, a “los marxistas”, ocultando que fueron sucesos no premeditados, ni organizados, ni alentados, cuando ellos mismos supieron desde el primer momento cómo se habían producido y en algún documento dejaron constancia de ello, como esta sentencia de un consejo de guerra contra el dirigente de la UGT Rogelio Martín Cubero:

En esta localidad de Cazalla los crímenes no fueron precedidos de una lista formada fría y deliberadamente en el seno del comité revolucionario, como en otros tantos pueblos de la que fue España roja, sino fruto de la exaltación criminal de unos cuantos individuos, quince o veinte, incontrolables incluso a las órdenes de los cabecillas, que desde el exterior de la prisión hicieron fuego contra los presos que no les fueron entregados.¹⁵¹

¹⁵¹ ATMTSS. Sº 4119/39, leg. 950-25509, este documento completo ya fue recogido en: GARCÍA MÁRQUEZ, José María, *La UGT de Sevilla. Golpe militar, resistencia y represión, 1936-1950*, Fudepa, Córdoba, 2009, pp. 45-46.

Ese mismo día 5 de agosto ya empezaron a huir de Cazalla algunas personas. El día 7 se dio orden de salida a los carabineros para que se concentraran en Badajoz y el día 8 la evacuación fue general. Cientos de personas abandonaron el pueblo. El día 12, a las siete de la mañana, sin resistencia, la columna del comandante Buiza entraba en Cazalla de la Sierra precedida el día antes por el bombardeo de un avión de la base de Tablada. La represión sería terrible. A los asesinatos que venían realizando los golpistas en todas partes, sumarían aquí las represalias por las víctimas de la prisión. También aquí, el diario de operaciones habla de su entrada...

*...derrotando a los marxistas, que huyeron a la sierra, dejando abandonados numerosos cadáveres y armamento.*¹⁵²

Sin explicar, como siempre, de quienes eran esos cadáveres “abandonados” cuando no hubo resistencia alguna a su entrada, salvo algunos disparos desperdigados desde las alturas de los cerros vecinos. El lector podrá acudir al trabajo citado de Jiménez Cubero donde detalla minuciosamente el alcance y la magnitud que tuvo la represión militar en Cazalla de la Sierra.

El día 9 de agosto, antes de la ocupación de Cazalla, la columna de Buiza se había dirigido a Constantina. Esta población, al igual que Lora del Río, iba a ser testigo de la violencia fanática de varios de sus dirigentes, que ocasionaron la muerte de noventa y dos presos derechistas. Los dirigentes anarquistas de Constantina, con Joaquín Vimes a la cabeza, tuvieron una gran implicación en los crímenes que se cometieron no solamente en el pueblo sino también en la inducción y participación de los que se cometieron en Lora del Río, Cazalla de la Sierra y Guadalcanal. Varias declaraciones recogidas en la Causa General implican también directamente a Juan

¹⁵² AGMA, leg. 447, carp. 12, Diario de operaciones del Ejército del Sur, p. 22.

Reina Tapia, dirigente del Partido Comunista, aunque las tomamos con cautela, ya que la capacidad de venganza de los familiares de las víctimas superó todo lo imaginable y cuando hicieron esas manifestaciones conocían que Reina estaba ingresado en el manicomio en Sevilla y aún no había sido fusilado.

En Constantina las primeras noticias del golpe militar vinieron por la Guardia Civil a las diez de la mañana del día 18 al conocer la sublevación de los rebeldes en Marruecos. Esa tarde, los dirigentes sindicales de la CNT, tras decretar la huelga general y de acuerdo con el ayuntamiento, empezaron a buscar y requisar armas por muchos domicilios y fincas, de manera que unas horas después ya se veían en el pueblo las primeras patrullas armadas de escopetas. Obviamente, había muchos más hombres que armas para defender el pueblo y pronto comenzaron a realizarse detenciones de derechistas, lo que conviene destacar teniendo en cuenta que Constantina era uno de los focos más importantes del fascismo sevillano, con una presencia de falangistas muy significativa. El alférez jefe de la Línea de Cazalla, que se encontraba en Constantina, determinó la concentración de los guardias de los puestos de Las Navas, Alanís, Guadalcanal y El Pedroso. Los primeros llegaron al día siguiente a Constantina; los de Alanís y Guadalcanal se concentraron en Cazalla y los de El Pedroso no llegaron a salir del pueblo. Cada vez más hombres se fueron apostando en las inmediaciones del cuartel y en la carretera y muchos de ellos armados con escopetas, quedando el puesto acuartelado sin atreverse a salir. El alférez se marchó a Cazalla y poco después el sargento Manuel Durán, comandante del puesto, recibió la llamada del gobernador rebelde Pedro Parias para que tomase el ayuntamiento y nombrase una gestora, ante lo cual el sargento le comunicó la imposibilidad de cumplir la orden. Mientras, los trabajadores se pertrecharon cada vez más y se sacó dinamita del depósito comercial de Enrique Martín, al mismo tiempo que llegó un camión de mineros de Villanueva del Río

y Minas con más dinamita. El día 21, el alcalde Pérez Bañagil y el teniente de alcalde Luis Sánchez se presentaron en el cuartel para exigir del sargento la entrega de las armas que tuviese en depósito, a lo que este se negó mientras no recibiera órdenes de sus jefes. Más tarde le hicieron llegar al sargento el telegrama de la Inspección General de la Guardia Civil, donde se le decía con claridad:

*Proceda entregar armas depositadas en cuarteles al pueblo por conducto alcalde. Déme cuenta cumplimiento.*¹⁵³

Este telegrama fue enviado por el general Pozas desde Madrid a las jefaturas de las Líneas de la Guardia Civil y a numerosos puestos, aunque huelga decir que en la mayoría de cuarteles se desobedecieron estas órdenes. Después de presentarle el telegrama al sargento, el alcalde volvió a acudir al cuartel mientras un numeroso grupo de trabajadores lo rodeaba, y consiguió la entrega de algunas armas. Transcurrieron algunos días más y el 28 de julio, las organizaciones que formaban el Comité (Unión Republicana, Izquierda Republicana, Partido Socialista, la Sociedad de Obreros de la UGT y la poderosa Sociedad de Campesinos y Oficios Varios de la CNT), emplazaron a los guardias a salir del cuartel con garantías de que ni a ellos ni a los 64 familiares que los acompañaban les ocurriría nada. Había llegado a Constantina la columna de Andrés Cañete y, como ya comentamos anteriormente, consiguieron la rendición del cuartel. Los guardias fueron llevados al colegio SADEL y no les ocurrió nada ni a ellos ni a sus familias hasta que llegaron las tropas de la columna rebelde.

En esta población, mientras se sucedían esos acontecimientos, fueron también destruidas y quemadas las imágenes de la iglesia parroquial, así como del convento e iglesia de la Virgen de los Dolores, las capillas de Jesús, del Hospital, de San Juan de Dios y de la Concepción, y de las ermitas de Nuestra Señora del Robledo y de la Hiedra.

¹⁵³ ATMTSS, Sº 122/37, leg. 123-4054.

La iglesia parroquial de la Encarnación quedó completamente destruida el 22 de julio. Aparte de las requisas que organizó el Comité, se produjeron saqueos y robos en algunos domicilios y un establecimiento fue quemado. Igualmente se sacaron importantes cantidades de dinero del Banco Español de Crédito y la Banca Valdecantos. Todos estos acontecimientos se vieron agravados con la llegada al pueblo de numerosos huidos de muchos lugares de la provincia y, lejos de atenderlos, la mayoría fueron detenidos y conducidos a la plaza de toros hasta asegurar su procedencia y destino.

El día 31 de julio, un avión de los sublevados que bombardeó el pueblo destruyó dos casas y mató a un hombre y una niña, lo que exacerbó aún más los ánimos de la población. Los rebeldes no midieron nunca el alcance que estos salvajes bombardeos indiscriminados ocasionaron y que estaban favoreciendo la actuación violenta de los más fanáticos y exaltados. Pronto comenzaron los fusilamientos de los presos y en sucesivas sacas asesinaron a noventa y dos personas, una cifra similar a la matanza que se hizo en Lora del Río, con la diferencia de que, si en aquella población la actuación del Comité impidió que se continuase con los asesinatos que se habían iniciado, en Constantina no hubo fuerza capaz de enfrentarse a los dirigentes anarquistas cuando determinaron la progresiva eliminación de los derechistas presos, ya que, según la documentación que poseemos, las demás organizaciones del Comité no presentaron oposición a esos hechos.

Si brutal fue la matanza de los noventa y dos presos, la contestación de las fuerzas ocupantes superó en mucho el crimen cometido. En los primeros momentos fueron unos trescientos y en los días y semanas siguientes Constantina quedaría simbolizada como la localidad sevillana donde mayor número de asesinatos cometieron los rebeldes. Casi un millar de sus vecinos pagaron con su vida la sevicia asesina de los

sublevados y muchos de los seis mil que huyeron jamás volvieron al pueblo, ignorándose la suerte de decenas de ellos.¹⁵⁴

Ocupada Constantina el día 9 de agosto y Cazalla de la Sierra el 12, el resto de los pueblos de la comarca cayeron sin problemas. El primero de ellos fue Alanís el 14 del mismo mes, cuando una columna compuesta por unos cuarenta hombres, entre ellos guardias de Asalto, requetés y falangistas al mando del sargento de Asalto Crescencio Vergara entró en el pueblo sin oposición alguna, quedando el mismo sargento como comandante militar. El 17 por la tarde se aproximaron a Alanís un grupo de milicianos republicanos, al parecer de Azuaga, y también algunos de Guadalcanal, llegando a entrar en el pueblo y entablándose un intenso tiroteo hasta las ocho de la tarde, momento en que se retiraron sin poder recuperar el pueblo. En el contraataque murieron el abogado falangista Julio Ercilla y el derechista Manuel Fernández Cáceres.

En Alanís, al recibirse las primeras noticias del golpe, el cabo comandante del puesto José Montero Rueda se fue al domicilio del propietario y derechista José Muriana para comunicarle la sublevación de las fuerzas en Marruecos y saber si, aparte de sus seis guardias, podía contar con los derechistas del pueblo que dispusieran de armas. Entonces Muriana reunió a otros derechistas de manera reservada, acordando todos ellos apoyar al cabo para hacerse con el control del pueblo. En esos momentos se presentó en el pueblo el sargento que comandaba el puesto de Guadalcanal para ordenarle que se concentrara en Cazalla de la Sierra, lo que llevó a cabo de forma inmediata, dejando a los derechistas sin posibilidad de ejecutar los planes previstos. Mientras tanto, los trabajadores habían formado ya un Comité en el que destacaron,

¹⁵⁴ AGMM, Documentación nacional, leg. 35, carp. 16, subcarpeta 3. AGMA, leg. 447, carp. 12, Diario de operaciones del Ejército del Sur, p. 21. AHN, Fondo Expedientes Policiales, H-753 y siguientes. AHN, Fiscalía del Tribunal Supremo, Causa General, 1040, exp. 9. AUDITORÍA DE GUERRA DEL EJÉRCITO DEL SUR, *Op. cit.* pp. 47-51.

entre otros, Antonio Ruiz, Antonio Castaño, Tomás Falcón, Francisco Romero y Francisco Espínola. Muy pronto el alcalde José García Galindo promulgó un bando ordenando la entrega de todas las armas, procediéndose rápidamente a reunir las escopetas que encontraron en los registros y llevándolas al abandonado cuartel, que convirtieron en depósito para distribuir las. Un grupo de mujeres colaboró activamente en los registros que se hicieron. También detuvieron a 32 derechistas del pueblo, entre ellos los que conspiraron con la Guardia Civil, a los que llevaron a la capilla de la Vera Cruz. De otra parte, se llevaron a cabo requisas de alimentos y de ganado porcino y se mantuvieron patrullas de vigilancia y de control en los accesos al pueblo. Como incidentes habría que destacar que las imágenes de la parroquia de Nuestra Señora de las Nieves, la capilla de la Virgen de las Angustias y la ermita de San Juan, fueron destrozadas. En la Causa general se habla de algunos presos que sufrieron “tormentos”, lo que no guarda relación con las declaraciones de algunos de ellos en diferentes procedimientos sumarísimos. Por ejemplo, cuando acusaron a Tomás Gata Arenas, Dionisio Pérez, que estuvo detenido, declaró que:

... tiene en su casa recogida a la mujer e hijos del encartado en agradecimiento por su comportamiento.¹⁵⁵

El teniente de caballería Francisco Salazar Narbona, con destino en Jerez de la Frontera, se encontraba de vacaciones en Alanís cuando le sorprendió el golpe militar. El Comité le permitió que se quedara en su casa retenido. También habría que destacar que el Comité se opuso en todo momento a los forasteros que, llegados de otros pueblos, intentaron atentar contra los presos. Por último, la Causa General indica que en la finca “La Chirivía” fue encontrado el cadáver del guarda Antonio Palacios Romero

¹⁵⁵ ATMTSS, S° 4190/39, leg. 155-6163.

con una herida de arma de fuego. No se especifica fecha ni causa y el hecho fue atribuido a los “marxistas” sin que haya sido posible saber qué pasó realmente.¹⁵⁶

Tras Alanís fue San Nicolás del Puerto el siguiente pueblo de la sierra en caer en manos de los rebeldes un día después, el 15 de agosto. La ocupación la llevaron a cabo guardias civiles y falangistas de Constantina siguiendo instrucciones del jefe falangista José Castelló Álvarez. Ocupación que se realizó sin incidentes de ninguna clase. En esta pequeña localidad, después de que la Guardia Civil se marchara para concentrarse en Cazalla de la Sierra, los dirigentes republicanos y socialistas (Benito Hernández, Manuel Brito, Luis Gálvez) se hicieron con el control del pueblo, organizando requisas de armas, alimentos y patrullas de vigilancia y control. La escasez de medios de defensa fue notable al igual que en la mayoría de las localidades de la provincia. Sirva como ejemplo que, como maestro armero, tuvo que actuar Sebastián Lora, relojero del pueblo, asesinado en Fuente Obejuna después de la guerra. La quema de las imágenes de la Iglesia parroquial de San Sebastián fue el único incidente destacable. Se llevaron a cabo diecinueve detenciones de los derechistas más cualificados de la localidad, sin que ninguno de ellos sufriera percance alguno.¹⁵⁷

Al igual que San Nicolás, Las Navas de la Concepción fue ocupada por fuerzas de la Guardia Civil al mando de un cabo más diez guardias de Asalto y falangistas llegados desde Constantina, enviados por su comandante militar. Mientras los informes posteriores indicaron que fue el día 20 de agosto cuando se llevó a cabo la ocupación, otra información nos señala que fue el 17. Ese día Unión Radio en Sevilla había informado de la “liberación” de Las Navas y San Nicolás según el parte que le había pasado la División.

¹⁵⁶ AGMM, Documentación nacional, leg. 35, carp. 16, subcarpeta 1. AUDITORÍA DE GUERRA DEL EJÉRCITO DEL SUR, *Op. cit.* pp. 19-20 y ATMTSS, Inf. 41, leg. 11-458.

¹⁵⁷ AGMM, Documentación nacional, leg. 35, carp. 16, subcarpeta 15. AUDITORÍA DE GUERRA DEL EJÉRCITO DEL SUR, *Op. cit.* pp. 93-94. ATMTSS, S° 11730/39, leg. 99-3747.

La Guardia Civil se sublevó en Las Navas el mismo día 18 *siendo dueños en todo momento de la situación*, según ellos mismos informaron, pero esa misma noche recibieron órdenes de concentrarse en Constantina y a las nueve de la mañana del 19 ya se encontraban en dicha población. Las autoridades y los sindicatos organizaron un Comité que inmediatamente comenzó a organizar patrullas para buscar armas por las casas y fincas próximas. Igualmente se efectuaron requisas de alimentos en varios establecimientos, así como de grano y ganado en diferentes fincas. El 22 de julio quemaron las imágenes de la parroquia, convertida en un economato desde donde se atendió la subsistencia del pueblo que, en su totalidad, se mantenía en huelga general desde los primeros momentos. Fueron detenidos unos treinta derechistas y llevados a la finca de la Mata en el término de Hornachuelos.

El 20 de julio fue detenido en Constantina Rafael Jiménez León, natural y vecino de dicho pueblo, fundador de la Falange en Las Navas, donde lo llevaron y encerraron en un local que se utilizaba como escuela del pueblo. Unos días después fue asesinado y enterrado en el cementerio de Las Navas, pese a lo cual se encuentra registrado y contabilizado en las víctimas de Constantina. A raíz de este asesinato, inducido por los izquierdistas de Constantina, se mantuvieron contactos entre los Comités de ambas poblaciones, intentando el de Constantina que los presos fueran eliminados. Pero los naveros no solo se opusieron a que se consumara el asesinato de los presos, sino que, después de reflexionar y discutir sobre ello, el 10 de agosto los pusieron a todos en libertad.¹⁵⁸

Guadalcanal, importante localidad de la Sierra Norte, merece sin duda una investigación local de calado por varias razones. Por la ausencia de informaciones contrastadas dentro de la enorme propaganda de guerra que envolvió algunos sucesos

¹⁵⁸ AGMM, Documentación nacional, leg. 35, carp. 16, subcarpeta 11. AUDITORÍA DE GUERRA DEL EJÉRCITO DEL SUR, *Op. cit.* pp. 78. ATMTSS, S° 14/37, leg. 899-24708

ocurridos y también por la necesidad de aproximarse a la que nos tememos sea una importante bolsa de víctimas de las que aún no se tienen datos suficientes.

Guadalcanal fue ocupado a las tres y media de la tarde del 19 de agosto de 1936 por el tabor de mercenarios regulares nº 2 de Melilla, al mando del comandante Rodrigo. Según el diario de operaciones de los sublevados, la ocupación se efectuó *rechazando a los marxistas que opusieron gran resistencia*,¹⁵⁹ sin que tengamos noticias de que ésta se produjera, pero ya hemos visto otros casos de cómo los sublevados confeccionaban sus diarios. De todas formas, en la ocupación murieron al menos dos vecinos. Guadalcanal estuvo en las proximidades de la línea del frente durante cierto tiempo y se produjeron algunas incursiones de milicias republicanas en las proximidades. En una de éstas, el 22 de septiembre, en la finca “El Postigo”, intervino un grupo de caballistas de Malcocinado que tomaron algunos prisioneros de dicha finca, donde murió un obrero en circunstancias no conocidas, ya que en las fincas próximas los obreros estaban armados o acompañados de defensores con armas. En cualquier caso, el obrero muerto, Miguel Rincón, fue incluido en la relación de víctimas como “asesinado por los rojos”.

La ocupación, como en otras ocasiones, vino acompañada de una huida masiva de gran parte de la población. Un escrito a los mandos de Sevilla del comandante militar que guarnecía el pueblo con un centenar de hombres comunicaba su desazón porque la gente era reacia a alistarse en las milicias que trataba de organizar porque

*... el factor moral de los ciudadanos es completamente nulo y más de la mitad de los habitantes andan huidos.*¹⁶⁰

Después de asesinar a muchos vecinos resultó que de los hechos acaecidos durante el “dominio rojo” fueron acusados especialmente varios miembros de la familia

¹⁵⁹ AGMA, leg. 447, carp. 12, Diario de Operaciones del Ejército del Sur, p. 26.

¹⁶⁰ AGMM, Documentación Nacional, leg. 6, carp. 2, doc. 154.

conocida como “Los Macheros”, ya que uno de ellos, en una reunión de trabajadores que tuvo lugar en el Coso, incitó a que los presos de derecha fueran eliminados. Independientemente de quiénes hubiesen sido responsables de los hechos, esta familia, muy numerosa, fue exterminada casi en su totalidad. Pero la represión continuó y aparte de “Los Macheros”, cientos de vecinos fueron acusados de lo mismo cuando retornaron en 1939.

Dado que la mayoría de esas personas volvieron por su propia voluntad a Guadalcanal, cuesta trabajo, mucho trabajo, creer que los numerosos vecinos ejecutados en Sevilla después de terminar la guerra tuvieran alguna responsabilidad en los hechos de los que fueron acusados. No se habían escondido ni marchado al extranjero o a otras provincias; no tenían nada que temer cuando volvieron a su pueblo. Pero los interrogatorios fueron brutales y las acusaciones rayaron una y otra vez la maldad más absoluta. Decía un detenido al juez militar que le preguntaba por sus declaraciones a la Guardia Civil:

...que como el no sabe leer y a fuerza de palos y bofetadas que le deban no tuvo mas remedio que decir que si y que si le hubiesen preguntado de que había llegado a matar a su padre lo mismo lo hubiera dicho porque no había más remedio.¹⁶¹

Por supuesto, como era habitual, el juez militar no se preocupó lo más mínimo por la denuncia que le hacía el detenido. Muchos presos llegaron en tal estado a la Prisión de Sevilla que Guadalcanal tiene el tétrico rango de ser el pueblo de la provincia donde más vecinos murieron en la cárcel. Todos fueron acusados de los incendios de las iglesias, de la persecución de Ramón Crespo, de la muerte de Luis Castelló y su criado, etc. También, como era usual, se acusó a los dirigentes obreros de robos para desprestigiarlos. En el caso del presidente de la UGT, Manuel Bernabé “Correo”, al que acusaron de apoderarse de 70.300 pesetas del Banco Español de Crédito, se llevaron una

¹⁶¹ ATMTSS, Sº 2082/39, leg. 36-967

sorpresa cuando al terminar la guerra, volvió con el dinero, pese a los años de guerra. Pese a todo fue asesinado en Sevilla.¹⁶²

Las mismas acusaciones se repitieron continuamente, aunque a unos los condenaran a muerte, otros a treinta años e incluso algunos fueron absueltos. Las palizas fueron denunciadas varias veces por los detenidos. Una vergonzosa parodia legal con acusaciones casi siempre “de rumor público”. El hermano de Ramón Crespo llegaría a denunciar *que en la muerte de su hermano Ramón intervino el 75% de la población de esta villa*.¹⁶³ Un testimonio escrito del médico derechista Eusebio Mirón dejó constancia de cómo los familiares de algunas víctimas y, sobre todo, Antonio Fontán Martínez y José Yanes Criado, que habían escapado ilesos del fusilamiento, acudieron una y otra vez a denunciar a decenas de hombres que retornaban al pueblo, acusando a todos de participar en las muertes de los presos, aunque no los hubieran visto y bastando el consabido de que “se sabía de rumor público”. Hasta el farmacéutico Hidalgo, que se llevó a su casa a las hijas de Castelló para que no fueran molestadas, fue asesinado. El asalto y la muerte del capitán retirado Luis Castelló junto a su criado Manuel García fue propagado continuamente como el paradigma de la ferocidad de los “rojos”, pero en ningún caso se contó la verdad de lo que había sucedido. De tal forma que hasta la fecha se sigue ocultando una parte importante de los hechos. La hija del general republicano Castelló, que era primo del capitán muerto en Guadalcanal, lo contaba así:

*Otra de las víctimas de mi familia fue un primo de mi padre, Luis Castelló Rodrigo, un hombre caritativo y bondadoso. Luis Castelló tenía un hijo falangista bastante exaltado. En el pueblo el Frente Popular se había adueñado del poder. Una noche, en el casino, mantuvo una discusión muy violenta sobre política tras la cual se marchó a su casa. Poco después pasó ante ella un grupo de milicianos y ocurrió la tragedia; llamaron a la puerta, Luis Castelló en persona abrió. Allí mismo fue asesinado junto al joven rapaz que estaba a su lado.*¹⁶⁴

¹⁶² Véase su caso más detallado en GARCÍA MÁRQUEZ, José María, *La UGT de Sevilla... op. cit.*, p. 52.

¹⁶³ ATMTSS, Sº 63/40, leg. 850-23992

¹⁶⁴ CASTELLÓ GAUTHIER, Dolores, *Retazos de la vida del general Castelló*, Siddhartha Mehta Ediciones, Madrid, 1988, texto reproducido en página web www.Guadalcanalsierranorte.com sin paginar.

Repetía la misma versión que los golpistas dieron siempre en el pueblo. Sin embargo, los hechos fueron diferentes. El hijo de Luis Castelló disparó esa misma noche desde su casa contra un trabajador que pasaba por la calle con un amigo. Este hombre, Juan Llano Espino, gravemente herido por un disparo por la espalda, fue atendido a la 1 de la noche por el médico Eusebio Antonio Márquez. El médico dio parte al juez Ramón Calderón, el mismo al que horas después acudió el médico José Llinares a decirle que a la una y media había ingresado en la casa de Socorro otro hombre herido por arma de fuego que falleció a los diez minutos de ingresar. Se trataba de Juan Antonio García García, al que dispararon desde el casino. Era la forma en que los fascistas locales estaban saludando el golpe militar. Conocemos estos hechos, siempre ocultados, porque se han conservado las diligencias que abrió en el momento de los hechos el juez municipal, así como las declaraciones que tomó al herido y a los testigos. Estos disparos de los derechistas sublevados de Guadalcanal provocaron una excitación enorme en el pueblo, de hecho, en el caso de Castelló los obreros se dirigieron a la casa y la asaltaron. También se produjeron algunos tiroteos en la población que enardecieron más los ánimos. En las detenciones de derechistas hubo también incidentes, hasta el punto de que en una de ellas fue perseguido y muerto el falangista Ramón Crespo.

A partir de esos sucesos se desencadenó una exaltación violenta en numerosos grupos, que desbordaron completamente a las autoridades municipales y a los miembros del Comité. La relación que se mantenía a su vez con otros comités de Constantina y Cazalla llevó pronto a decidir el fusilamiento de los detenidos, lo que dio comienzo el día 29 de julio cuando diez de los presos fueron asesinados. El día 5 de agosto,

coincidiendo con el intento de ocupación de Cazalla, y al igual que la matanza de aquel pueblo, fueron fusilados veintiún presos más, y el día 13 otros siete más. Varios grupos se encargaron de llevar a los detenidos al puente de la Serenita y allí los mataron, llevando luego los cadáveres al cementerio. Las autoridades municipales –el alcalde Andrés Calderón Blandes estaba en Sevilla el 18 de julio, donde lo detuvieron y asesinaron– se preocuparon de enviar a dos médicos después para que se hicieran las autopsias y quedara constancia de su muerte violenta, lo que, por cierto, jamás llegaron a hacer las autoridades golpistas.

A esto se añadió la quema de imágenes, retablos y ornamentos de todas las iglesias del pueblo, algunas de las cuales fueron utilizadas para alojamiento de los numerosos huidos que llegaban a la población y otras como depósito de alimentos. Si en un primer momento la Guardia Civil se prestó a entregar algunas armas que tenía requisadas al Comité que se formó, el día 19 abandonó el cuartel para concentrarse en Cazalla, quedando la localidad controlada por las patrullas que empezaron a funcionar aquella misma noche, cuando los incidentes provocados por los derechistas reventaron la posibilidad de que los sucesos se desarrollaran de forma pacífica, ya que, como se ha dicho, dirigentes y autoridades fueron completamente desbordadas. La tragedia del asesinato de treinta y ocho presos, más las cuatro muertes en otras circunstancias, se vería contestada por los sublevados como en todos los pueblos y, además, con un plus especial de venganza por dichas muertes.

Guadacanal tuvo también un proceso de depuración enorme entre sus vecinos al encontrarse próxima al frente. Se llegó incluso a confeccionar un censo político detallado de todos los vecinos para controlarlos. En marzo de 1938 se enviaron al gobierno militar de Sevilla las relaciones nominales de aquellos vecinos que, una vez investigados, quedaron incluidos en algunos de los tres grupos en que se dividió la

información: un primer grupo de “rojos”, que comprendía a 30 mujeres y 27 hombres; un segundo de *individuos afiliados a partidos de izquierda o con tendencias izquierdistas que prestan servicios al Glorioso Movimiento Nacional*, con 67 personas relacionadas de las que 53 estaban afiliados a Falange, y un tercero donde se incluyeron a los *afiliados a partidos de izquierdas o con tendencias izquierdistas que no prestan servicios al Glorioso Movimiento Nacional*, con los nombres de 331 vecinos. Más de quinientos adultos fichados en un pueblo semivacío. En el censo de 1940, con 6.931 habitantes y una vez que ya habían retornado la mayoría de los 1.407 que huyeron durante la guerra, la población de Guadalcanal había disminuido en más de mil vecinos. Cuántos de ellos murieron o se exiliaron y cuántos fueron asesinados son incógnitas que solamente una detallada investigación local podrá subsanar en este bello pueblo de la sierra sevillana al que la represión, más tarde el hambre de los años cuarenta y finalmente la emigración hicieron perder más del sesenta por ciento de su población.¹⁶⁵

El Castillo de las Guardas, Aznalcóllar y El Madroño.

La ocupación de El Castillo de las Guardas, al igual que la de Aznalcóllar, se enmarcó en los preparativos para la expedición de los sublevados a la cuenca minera de Huelva: había que asegurar previamente sus flancos y retaguardia. De ahí la decisión de hacerse con estos dos pueblos mineros. La columna encargada de atacar El Castillo fue puesta bajo el mando del comandante y falangista Eduardo Álvarez Rementería. Este llegó sin contratiempos a las inmediaciones del pueblo y colocó las piezas de artillería en la carretera de El Garrobo. Las bombas impactaron en las ruinas del castillo e

¹⁶⁵ AGMM, Documentación nacional, leg. 35, carp. 16, subcarpeta 7. AHN, Fiscalía del Tribunal Supremo, Causa General, 1040-exp. 10. AUDITORÍA DE GUERRA DEL EJÉRCITO DEL SUR, *Op. cit.* pp. 59-62. ATMTSS, Sº 2082/39, leg. 36-967, y 579/38, leg. 182/8019. AIRMS, Gobierno Militar de Sevilla, leg. 8.

inmediaciones, lo que bastó para provocar una huida masiva de la población hacia las sierras próximas y hacia Nerva. Nada más entrar, sin encontrar resistencia alguna, las huestes falangistas de Álvarez Rementería se dedicaron al pillaje y saqueo de varios domicilios, quemaron la casa del alcalde Avelino Pavón, y bajo coacciones y amenazas muchos vecinos tuvieron que entregarles dinero y joyas. Los primeros vecinos asesinados fueron dos guardias municipales que entendieron que no podían huir y que debían de permanecer en sus puestos. Como comandante militar quedó nombrado el teniente de carabineros Juan Aguilar Molins y como jefe de la Línea de la Guardia Civil, el teniente Evilasio Sarabia. Dos días después nombraron alcalde de la gestora al médico y falangista Aurelio Valencia. Así empezó el “nuevo régimen” en el pueblo, donde se llevaría a cabo una fuerte represión que acabaría con la vida de más de cien vecinos.

Estos sucesos y los acontecidos durante los “días rojos” en El Castillo están recogidos con detalle en un trabajo del autor de próxima publicación al que nos remitimos.¹⁶⁶ No obstante, resumidamente, podemos señalar que la primera información del golpe la recibió el cabo comandante del puesto Eduardo Cervantes Candalija, que se encontraba en Sevilla el 18 de julio y marchó de inmediato para el pueblo. Cuando la noticia llegó a los vecinos, la sublevación fue contestada de forma inmediata, decretándose la huelga general, formándose un Comité de Defensa y otro de Abastos, y acudiendo muchos trabajadores al ayuntamiento en busca de noticias y, sobre todo, de medios para la lucha, aunque fueron muy pocos los que lo consiguieron, iniciándose una intensa búsqueda de armas por todo el término.

El día 21 se produjo el incendio de la Iglesia parroquial de San Juan Bautista, donde, al parecer, también participaron forasteros de Nerva. Se quemaron papeles del

¹⁶⁶ GARCÍA MÁRQUEZ, José María, *República, sublevación y represión en El Castillo de las Guardas, 1931-1944*. Pendiente de publicación, Sevilla, 2010.

archivo del juzgado municipal y también se sacaron algunos enseres de la casa del alférez de la Guardia Civil que se mantenía sublevado en el cuartel. Se llevaron a cabo unas veinte detenciones de derechistas, sin malos tratos ni agresiones, y se realizaron confiscaciones y requisas de alimentos en los establecimientos del pueblo y en los cortijos del término. También en las Minas del Castillo hubo requisas en algún comercio. Varios encargados de los suministros llevaron ganado a Nerva para su entrega al Comité de dicha localidad. Controlaron las carreteras y dinamitaron una alcantarilla en el cruce de La Alcornocosa para obligar a pasar por El Castillo a los que se dirigían a Aracena. El día 3 de agosto, para evitar que pudiera producirse algún incidente, los presos fueron puestos en libertad, dirigiéndose la mayoría a El Garrobo, a Sevilla o a fincas próximas.

Si en los primeros días la Guardia Civil mantuvo una actitud si no amistosa al menos próxima con las autoridades municipales, pronto se tuvo constancia de que apoyaría el golpe militar. El día 5 de agosto, tras varios intentos por conseguir su rendición, el cuartel fue atacado por los trabajadores de El Castillo con el apoyo de milicianos llegados de Nerva, pero los guardias rechazaron los intentos de aproximación. En ese ataque murió el alférez que mandaba la Línea, Cipriano Heredero Rábano, y varios trabajadores resultaron heridos. Después de un último llamamiento a la rendición no atendido por los guardias, los trabajadores lanzaron contra el cuartel un camión de Aznalcóllar blindado en Ríotinto en el que habían colocado dinamita, lo que provocó una gran explosión que destruyó la casa contigua y parte del cuartel. Ante esa situación los guardias, con sus familias y el armamento, salieron de madrugada a pie en dirección a El Garrobo en una marcha de quince kilómetros dejando en el cuartel el cadáver del alférez, sobre cuya muerte siempre han existido dudas. El caso es que cuando los guardias llegaron a Sevilla fueron obligados a volver a El Castillo por el

cadáver del alférez, lo que hicieron acompañados de otras fuerzas y sin enfrentarse a los trabajadores. Finalmente, el alférez fue enterrado en Sevilla.

El día 9, ya desbordado el Comité, un grupo prendió fuego a las casas de dos de los derechistas más destacados del pueblo: el zapatero Rafael Durán García y el maestro Fernando Minero Real, ninguno de los cuales se encontraba en El Castillo. También ese mismo día se sacaron muebles y enseres de la casa de otro derechista, el médico Aurelio Valencia Romero.

Aznalcóllar fue ocupada el 17 de agosto de 1936 por la misma columna al mando de Eduardo Álvarez Rementería, en la que además se integraron numerosos falangistas con su jefe Joaquín Miranda a la cabeza. No en balde Aznalcóllar tenía un valor simbólico para la Falange sevillana porque allí había “caído” su primer “mártir”, Manuel García Míguez, que murió el 30 de abril de 1936 cuando en unión de veinte más (entre ellos Martín Ruiz Arenado, Narciso Perales, Manuel Miranda y otros falangistas destacados) fueron al pueblo a vender el periódico “Arriba” y al ser rechazados con piedras por los vecinos abrieron fuego matando al trabajador Isidro Almendral e hiriendo a cuatro más. La sentencia que condenó a los pistoleros, de la que nunca hablaron, diría que no se había podido determinar si las lesiones que causaron la muerte de García Míguez fueron causadas por sus propios compañeros, ya que los trabajadores de Aznalcóllar usaron piedras y no pistolas como diría la propaganda falangista.¹⁶⁷

La columna también recibió el apoyo de las fuerzas del brigada Juan Ruiz Calderón, que acudió desde Guillena con 120 hombres entre falangistas y guardias civiles. El día antes, desde Sanlúcar la Mayor, salió también otra pequeña columna dirigida por el capitán de la Guardia Civil Luis García Limón, con guardias civiles y

¹⁶⁷ Sentencia nº 16 de la Audiencia Territorial de Sevilla de 5 de octubre de 1935. AHPSE, 26054.

falangistas de dicho pueblo, dividida en dos secciones al mando de los tenientes Ramón Jiménez y Germán Sánchez y con la misión de colaborar en la ocupación del pueblo, aunque se adelantaron un día a la fecha prevista. Según se conoce por el parte de dicho capitán, en dicha operación hubo algún tiroteo con los trabajadores, ya que

*... resultaron heridos leve, el Guardia 2º de la comandancia de Badajoz, Antonio Moreno Gallardo y grave un falangista y además otro falangista desaparecido, recogándose a los rojos tres hombres, dos mujeres y cinco niños prisioneros, ochenta cabezas de ganado y una escopeta y un revólver, regresando la fuerza a su residencia en Sanlúcar la Mayor, por no haber comparecido la columna que se esperaba.*¹⁶⁸

La misma fuerza, incrementada en diez soldados, se unió al día siguiente a la columna en su entrada en Aznalcóllar. No hubo resistencia y la entrada se realizó en un pueblo vacío tras la masiva huida del vecindario hacia las sierras próximas y de algunos hacia las minas, donde se escondieron. El jefe de la línea de la Guardia Civil, el alférez Francisco Rodríguez Martos y cinco guardias del puesto, fueron detenidos y llevados a Sevilla.¹⁶⁹ Otros cuatro guardias, Antonio Sánchez Alabarce, comandante del puesto, Francisco Bocanegra Guerrero, Manuel Agüera Prieto y Manuel Angulo Peñuela huyeron también a la sierra con el armamento junto a los vecinos. Es importante registrar sus nombres, pues fueron muy pocos los guardias civiles que hicieron honor a su juramento de fidelidad a la República. Muy pronto comenzaron los saqueos de las viviendas de los huidos. Los falangistas de pueblos próximos como Espartinas y Sanlúcar la Mayor que fueron con la columna se lucraron con el robo de objetos de valor, algunos en casas de personas de derechas que luego tuvieron que devolver. Nuevamente el diario de operaciones nos dice que Aznalcóllar fue ocupada *venciendo la*

¹⁶⁸ ATMTSS, Sº 526/36, leg. 188-8400.

¹⁶⁹ El alférez Rodríguez Martos fue procesado, condenado a 3 años y separado del Cuerpo. Los guardias fueron absueltos.

*resistencia opuesta por los marxistas, que dejaron abandonados gran número de cadáveres.*¹⁷⁰ Siempre presentando muertos como productos de batallas.

Una de las primeras tareas a las que se dedicó la columna y sobre todo los falangistas fue a la identificación de izquierdistas entre los pocos vecinos que habían quedado, lo que llevaron a cabo con una especie de “jurado” en el que se integraron algunos vecinos para colaborar como Francisco González Román “Paco el relojero”. La represión fue especialmente dura con los huidos en la sierra, igual que la que se llevó a cabo en los meses siguientes cuando ciento ochenta de éstos volvieron al pueblo bajo promesas, ya que fueron procesados en su mayoría y cuarenta y tres de ellos ejecutados en Sanlúcar la Mayor. Muchos fueron capturados y asesinados allí donde los cogían. Otros fueron detenidos días después escondidos en pueblos próximos y también fueron asesinados. El testimonio de Juan Castillo Talavera, que sobrevivió, nos sirve para conocer lo que estaba ocurriendo aquellas semanas. Lo detuvieron en Benacazón, adonde se dirigió desde la sierra por tener allí familiares. Cierta noche, a los dos días de estar detenido, le amarraron las manos y lo llevaron a fusilar a un callejón a la salida de Umbrete. El grupo lo formaban el sargento de la Guardia Civil de Benacazón, un guardia y dos o tres paisanos. El consiguió aflojarse la lazada y cuando el sargento, sacando la pistola, le dijo que se echase un poco para adelante, salió corriendo y volvió de nuevo a la sierra hasta que terminó la guerra.¹⁷¹

En enero de 1937, según informó el comandante militar, aún quedaban ciento diez huidos. A medida que fueron llegando unos eran directamente procesados y otros obligados a incorporarse a las partidas que batían a los fugitivos en la sierra, sobre todo a partir del verano de 1937.

¹⁷⁰ AGMA, leg. 447, carp. 12, diario de operaciones del Ejército del Sur, p. 25.

¹⁷¹ ATMTSS, S° 60282/39, leg. 192-8165

De forma resumida, podemos decir que el 18 de julio en Aznalcóllar hubo una rápida reacción al golpe con la constitución de un Comité en el que se integraron todas las fuerzas políticas del Frente Popular y los sindicatos CNT y UGT, presidido por el Manuel Soto, que dirigía la central anarcosindicalista. En esa dirección destacaron Elio Librero, Juan Polo y Servando Rodríguez. Se establecieron controles y requisas de armas por todo el vecindario y se requisaron alimentos y reses de las fincas de Antonio Flores y Clemente Tassara. En una de estas requisas fueron tiroteados los trabajadores y volvieron con protección de la Guardia Civil a llevarse varios toros. La casa de Tassara fue utilizada como albergue de los numerosos huidos que llegaron a la población de varios pueblos del Aljarafe. Se fabricaron balas y se prepararon minas; también se construyeron parapetos y barricadas. De la mina se sacaron unos 300 kilos de dinamita y del ayuntamiento se recogieron algunas armas que ya habían depositadas allí cuando el 13 de julio una sección de la Guardia de Asalto, al mando del teniente Soler, en unión de agentes de la brigada político-social, llegó a Aznalcóllar con instrucciones del Gobierno Civil para registrar los domicilios de significados derechistas. En aquella ocasión se recogieron diversas pistolas y escopetas y se procedió a la detención de trece de ellos. Los cuales siguieron detenidos tras el golpe.

Se acordonó el cuartel de la Guardia Civil, que estuvo a punto de ser asaltado, pero se desistió después de las entrevistas que mantuvieron los dirigentes del Comité con el comandante de puesto, el guardia Sánchez Alabarce, quién dio garantías de que la fuerza permanecería acuartelada y no se sumaría al golpe. De hecho, así sucedió, aun cuando el jefe de la Línea estuvo en desacuerdo. Alabarce colaboró con el Comité y algunos guardias que le secundaron participaron también en esta colaboración. El guardia Bocanegra llegó a disparar desde la torre contra un avión que bombardeó el pueblo. En la madrugada del 20 de julio fueron sacadas en un camión las imágenes y

objetos de culto de la iglesia parroquial, llevadas a las afueras de la población y destruidas. En el recinto se instaló un almacén de carbón y aceite para el suministro de la población. Ya en 1932 hubo un intento de incendiar la iglesia. No era precisamente Aznalcóllar una localidad donde se prodigara el culto religioso, como decía su párroco Manuel Orellana, que después de la ocupación se quejaba de había muchos adultos sin bautizar

... pues era el caso tan frecuente en este pueblo que no pasaban por la Iglesia para bautizarse ni para casamiento e incluso para enterramiento religioso.¹⁷²

La población fue bombardeada por aviones de los rebeldes en tres ocasiones y serían precisamente estos bombardeos los que desencadenarían unos sucesos violentos y trágicos. El 11 de agosto, a consecuencia de las bombas, murieron tres vecinos, lo que desató una ira colectiva en el pueblo que estuvo a punto de ocasionar un atentado grave a los presos derechistas. El Comité decidió poner en libertad a dos presos, Matías Barrera, jefe de Falange, y a Diego Rodríguez, y mandarlos a Sevilla para que comunicaran a Queipo de Llano que si proseguían los bombardeos tomarían represalias con los presos. La contestación de Queipo fue un nuevo bombardeo el 16 de agosto. Fue entonces cuando un grupo se dirigió hacia la cárcel y con petardos, bombas caseras y disparos acabaron con la vida de trece presos. Pese a la insistencia de la propaganda en acusar a los dirigentes de este suceso, fueron ellos los que se colocaron en la puerta para impedir la agresión. Julián Casaus Piedra, cuyo hijo fue asesinado en la cárcel y que vio lo que ocurrió, diría a un juez militar:

el presidente de los comunistas y los anarquistas y el alcalde trataban de evitar que el González Carmona y otros consumasen sus propósitos de arrojar las bombas a la cárcel donde estaban los presos.¹⁷³

¹⁷² ATMTSS, Sº 1184/37, leg. 179-7836.

¹⁷³ ATMTSS, Sº 60257/39, leg. 2-49.

Fue imposible contener la cólera y rabia que el bombardeo había ocasionado. También hubo otras víctimas en el pueblo. Alguna en extrañas circunstancias, como Antonio Ortiz Librero por *disparos de arma de fuego entre marxistas*,¹⁷⁴ según reflejó su inscripción en el registro civil, y que, al parecer, se produjo por un disparo de escopeta que se le escapó a su compañero Sebastián Díaz Rodríguez cuando estaban en el ayuntamiento. También la Causa General indica que el día 13 murió en la cárcel Manuel Ramos Cerezo, de Escacena, mientras el informe de la Auditoría de Guerra lo llama Francisco, muerto el 11, y el registro civil Antonio y en igual fecha. El mismo día 16 murieron asesinados en una casa contigua al ayuntamiento dos jóvenes de Gerena que habían sido detenidos en el río y el chofer de origen portugués José Barroso. Finalmente, también el 16 de agosto, al pretender escapar de donde lo tenían recluido, resultó muerto el guardia civil Eladio Sánchez, del puesto de la Guardia Civil de Minas del Castillo, detenido junto a otro guardia de dicho puesto, Francisco Márquez, aunque a este último no le ocurrió nada.

Una vez cubierta la toma de El Castillo y Aznalcóllar y asegurada la retaguardia, en la última semana de agosto se hicieron los preparativos para la ocupación de la cuenca minera de Nerva y Ríotinto. Para ello se organizaron tres columnas. Una al mando del comandante Redondo, que se concentró en Aracena, otra que salió desde Huelva y se concentró en Valverde del Camino, y una tercera, al mando de Eduardo Álvarez Rementería, reforzada con trescientos falangistas sevillanos, que se concentró en El Castillo de las Guardas el 24 de agosto de 1936. Al día siguiente, esta última columna salió a las cuatro de la madrugada por la carretera de Nerva, ocupando sin dificultad la aldea de las Minas del Castillo, de la que habían huido todos los mineros izquierdistas, y a continuación la aldea de La Aulaga, también casi vacía. El día 25

¹⁷⁴ Juzgado Municipal de Aznalcóllar, Libro de Defunciones, inscripción 31.7.36.

ocuparon las aldeas de Juan Antón y El Álamo y al día siguiente entraron en El Madroño, recogiendo este paseo el diario de operaciones de los sublevados con las patrañas y mentiras de siempre: *venciendo ambas [columnas] la resistencia opuesta por los marxistas que impedían a todo trance el avance sobre Río Tinto.*¹⁷⁵

El suceso más destacable en El Madroño desde la fecha del golpe militar fue el incendio de la iglesia parroquial de San Blas a las once de la noche del día 19 de julio. Se constituyó un Comité dirigido por José Román Esteban Ruiz, presidente de la agrupación socialista del pueblo, en el que también se integró el alcalde Alfonso García. Reunieron tan pocas armas que el mismo José Román las retiraba después de las guardias para que sirvieran a otros. También organizaron requisas de alimentos y ganado con el que, una vez decretada la huelga general, pudo subsistir la población durante varios días y para asegurar la defensa volaron el puente de Juan García, en la carretera de El Castillo a Nerva. No sabemos el número de personas de derecha que fueron detenidas, pero sí que solamente estuvieron una noche encerrados. No se atentó contra la vida de nadie y si luego mataron a garrote vil en Sevilla a José Román Esteban, aparte de por presidir el Comité, fue también por el celo e interés que puso en ello el fanático cura párroco Manuel Santos. No hubo resistencia a la columna, como dijeran sus mandos, y fueron los aviones en sus vuelos sobre el pueblo los que propiciaron la huida de la mayor parte del vecindario. En las semanas y meses siguientes muchos de estos vecinos huidos murieron en sucesivas batidas por la sierra. El comandante militar de El Madroño, Francisco Pérez García, estuvo asesorado en su tarea por el recién nombrado alcalde de la gestora, Francisco Delgado Alonso, el cabo de la Guardia Civil Alfonso Fernández, el juez municipal, Isidoro Delgado, el jefe de las

¹⁷⁵ AGMA, leg. 447, carp. 12, diario de operaciones del Ejército del Sur, p. 28.

milicias de Falange Francisco Rubiano y el cura Manuel Santos y su padre. La represión fue desmedida en este pequeño pueblo.¹⁷⁶

¹⁷⁶ AUDITORÍA DE GUERRA DEL EJÉRCITO DEL SUR, *Op. cit.* pp. 69-70. AHN, Fiscalía del Tribunal Supremo, Causa General, 1040-exp. 54 y ATMTSS, S° 65/37, leg. 8-124.

CAPÍTULO VII

La Sierra Sur último baluarte republicano.

Previamente a la ocupación de los pueblos de la Sierra Sur que aún permanecían en septiembre en manos republicanas, se llevó a cabo la toma de Pruna el 20 de agosto.

Pruna fue ocupada por los grupos armados del falangista y teniente de navío José Mora-Figueroa, al que los falangistas de varios pueblos, caso de Morón o La Puebla de Cazalla, pidieron su participación para ocuparla. La columna había salido de Ubrique y llegó a Olvera hacia las cinco de la madrugada. Estaba formada por seis de las falanges de Mora-Figueroa y mandada por el jefe de milicias de Jerez de la Frontera, José de Aramburu Santa Olalla. Según el propio Mora-Figueroa:

Al día siguiente (18 de agosto) se ocupó Pruna (Sevilla), con sólo tres bajas propias y cinco muertos enemigos.¹⁷⁷

La fecha de la ocupación es errónea. La entrada en Pruna se produjo a las diez de la mañana del día 20 y los muertos de la columna fueron cuatro, no tres. La entrada de las huestes de Mora-Figueroa ocasionaría la huída de unos 1.500 vecinos, el treinta por ciento de la población, de los que en los siguientes días volverían solamente unos cuatrocientos, emprendiendo el resto un penoso y complicado camino hacia Málaga. Aunque entre ellos iban los dirigentes izquierdistas nada evitaría una represión brutal en los días y semanas siguientes.

El 18 de Julio, la Guardia Civil de Pruna, con el cabo Elías Carpio a la cabeza, se sublevó para hacerse con el control del pueblo. A tiro limpio intentaron amedrentar a la población con la colaboración de algunos derechistas destacados, entre ellos el jefe de Falange Antonio Lobato Herrera, que comenzó a disparar contra el casino republicano y

¹⁷⁷ MORA FIGUEROA, José, *Datos para la historia de la Falange gaditana, 1934-1939*, edición del autor, Jerez de la Frontera, 1974, p. 138.

fue perseguido por varios trabajadores, los cuales, pese a sus disparos, lo acorralaron y le dieron muerte. Algunos obreros empezaron a disparar perdigonadas al cuartel, del que los guardias civiles no salieron hasta las primeras horas del día 19 para concentrarse en Algámitas, quedando Pruna bajo el control del ayuntamiento y del Comité que inmediatamente se constituyó, en el que destacaron José Ramos (alcalde), Salvador Leo, Manuel Roque, Francisco Pulido, etc. Organizaron con rapidez la búsqueda de armas y las requisas de alimentos en establecimientos de comestibles del pueblo y también en casas particulares, y se obtuvo aceite de las fábricas de San Nicolás y de la Aceitera Buena Unión. Se detuvo a un número de derechistas que aún no hemos podido precisar. También hay que destacar la quema de imágenes y retablos de la iglesia de San Antonio Abad. La llegada de huidos de Morón de Frontera ocasionó numerosos problemas, especialmente para impedir que hubiera algún tipo de agresión a los presos u otras personas del vecindario. También se actuó con energía contra algunos de estos huidos que robaron en algunas casas, obligándoles los dirigentes de Pruna a devolver el dinero que llevaban en su poder, que fueron unas diez mil pesetas. Llegó también el jefe de los carabineros de Morón, el alférez José Montero, que colaboró con el Comité en la organización de la defensa del pueblo, estableciéndose una vigilancia permanente en el castillo y los accesos; se construyeron parapetos y también se minó la carretera. Precisamente una de estas minas fue la que ocasionó la muerte de cuatro falangistas cuando los hombres de Mora-Figueroa se aproximaban al pueblo.

Como más adelante veremos, dos guardias civiles del puesto de Pruna murieron con motivo del asalto al cuartel de Algámitas. También por disparos de arma de fuego cayó Concepción Pino González, que se encontraba en dicho lugar, sin que haya sido posible determinar la forma de su muerte, aunque todo indica que fue accidental en el tiroteo.

Como se ha dicho, fueron numerosos los huidos que llegaron a Pruna desde diferentes pueblos, en algunos casos con testimonio sobrecogedores, como el del joven de Olvera Antonio Márquez Copado, que sobrevivió al fusilamiento en su pueblo con cuatro personas más pese a las heridas que recibió en el cuello y en el hombro, y que fue atendido en el cortijo “Guadamanil” y posteriormente en Pruna.¹⁷⁸ Pese a estos sucesos que tanta alarma y alteración creaban, el Comité consiguió controlar la población hasta el final. El 15 de agosto se decidió volar el puente del Salado con intención de paralizar cualquier intento de ocupación de Pruna por parte de los sublevados que ya controlaban Olvera, aunque la fuerza fue repelida por los golpistas de dicho pueblo y tuvieron que retroceder.¹⁷⁹

La ocupación de los cinco últimos pueblos de la Sierra Sur que aún estaban en zona republicana se enmarcó dentro de las operaciones para la conquista de Ronda. Dos columnas, una desde Antequera al mando del comandante Corrales y otra desde Sevilla, dirigida por el comandante Redondo, se pusieron en marcha para cubrir dicho objetivo y tomar en su camino los pueblos que aún permanecían libres de los golpistas. Una tercera columna salió desde Ubrique y Arcos de la Frontera al mando del comandante Arizón, para apoyar la operación tomando pequeñas localidades. La columna de Redondo se concentró el día 3 de septiembre en Osuna y a las cuatro de la madrugada del día siguiente salió para El Saucejo ocupándolo con alguna resistencia, al igual que las aldeas Navarredonda y Mezquitilla, tras lo cual permaneció en el pueblo. El día 7 se ocupó Los Corrales, el 9 Martín de la Jara y el 11 Villanueva de San Juan y Algámitas,

¹⁷⁸RÍO CABRERA, Juan Antonio del, ROMÁN ROMÁN, Jesús, y SÍGLER SILVERA, Fernando, *La historia recobrada. República, sublevación y represión en Olvera*, Asociación Papeles de Historia y Grupo de Investigación Sierra de Cádiz, Olvera, 2011, p. 173.

¹⁷⁹ AGMM, Documentación nacional, leg. 35, carp. 16, subcarpeta, 13. AUDITORÍA DE GUERRA DEL EJÉRCITO DEL SUR, *Op. cit.* pp. 84-85 y ATMTSS, Sº 47/39, leg.14-228, Sº 62805/39, leg. 852-24023 y Sº 1776/39, leg. 872-24303

con lo cual toda la provincia pasaba a poder de los rebeldes. Así lo contaba el cura Bernabé Copado, que acompañaba la columna:

Al llegar a Osuna tomamos la dirección de El Saucejo. El camino es abrupto y difícil. El enemigo presentó seria resistencia en las lomas próximas al pueblo, pero fue vencida sin ninguna baja por nuestra parte, y el poblado quedó en nuestro poder el primer día. Al siguiente de nuestra entrada, fueron los Ingenieros a abrir una zanja en las afueras: se inició un ataque contra ellos, que fue en aumento: salió el Requeté precedido por un camión blindado al mando del Marqués de Marcelina. El enemigo quedó derrotado, haciéndosele veintidós muertos y cinco prisioneros: nosotros no tuvimos ninguna baja, y llegaron nuestras fuerzas hasta el cortijo de Gobantes. Terminada esta operación regresó el Requeté a El Saucejo. Descansaron aquella noche y, a la mañana siguiente en un paseo militar ocupó la columna los pueblos de Martín de la Jara, Los Corrales, Algámitas y dos aldeítas.¹⁸⁰

Pero antes de que esto ocurriera, la Sierra Sur vivió unas semanas de fuertes tensiones por las operaciones que se llevaron a cabo para ocuparla desde Osuna y Olvera, los asaltos a los cuarteles de la Guardia Civil de Algámitas y El Saucejo, y las recuperaciones de los pueblos que hicieron los republicanos.

En un primer momento no hubo enfrentamientos abiertos con la Guardia Civil, que mantuvo una actitud expectante e incluso negociadora. En Algámitas, cuando aumentaron los guardias en el cuartel por los concentrados de otros pueblos, el propio alcalde socialista Pedro Menacho gestionó con los patronos que éstos se hicieran cargo de su manutención. En El Saucejo, la Guardia Civil se avino al principio a negociar con el Comité e incluso colaboró en algunas de las sesenta y siete detenciones que se hicieron entre los derechistas del pueblo. De los cuatro carabineros que había en la localidad, tres de ellos, un cabo y dos números, no secundaron el golpe.

A lo largo de los días de julio que siguieron al golpe militar llegaron a la zona sucesivamente cientos huidos, algunos bastante exaltados por los hechos que habían presenciado en sus pueblos. Sin embargo, los Comités de la comarca se emplearon a fondo para evitar agresiones y atentados, salvaguardando la vida de los presos, con una

¹⁸⁰ COPADO, Bernabé, *Con la Columna... op. cit.* p. 98.

excepción, la muerte del propietario derechista de Los Corrales Juan Durán, que después de ser puesto en libertad salió para Osuna. Al enterarse de que el Comité lo había soltado un pequeño grupo lo persiguió dándole muerte. Fue un caso excepcional teniendo en cuenta que se practicaron 159 detenciones en los cinco pueblos, sin que a lo largo de esos días les ocurriera nada a los presos. Como incidentes solamente cabe reseñar la quema de imágenes y objetos de culto religiosos en Los Corrales, Martín de la Jara y El Saucejo. En Villanueva de San Juan y Algámitas también ocurrió exactamente lo mismo los días 11 y 22 de agosto respectivamente, aunque, como veremos, relacionados con otros sucesos.

El asalto al cuartel de la Guardia Civil de Algámitas el 11 de agosto de 1936, que contó con la ayuda de una columna de Málaga al mando de un alférez, se decidió entre los alcaldes de El Saucejo, Villanueva de San Juan, Pruna y Algámitas. Tomaron la decisión después de que los guardias se negaran a ponerse bajo las órdenes de la autoridad republicana y manifestaran su abierto apoyo al golpe. En el cuartel estaban concentrados también los guardias de Pruna y Villanueva de San Juan. Después de tres intentos de rendición rechazados por el cabo Matías Moro, que dirigía a los sublevados, se produjo el asalto durante varias horas, hasta que los guardias viendo la imposibilidad de resistir huyeron a tiros en diferentes direcciones. Los dos guardias del puesto de Pruna, Antonio Correa y Juan Arrones, murieron. El primero en el Puerto de las Viñas; del segundo los informes de la Guardia Civil dijeron sin pruebas ni testigos, y así se difundió luego, que fue detenido y asesinado, sin embargo, uno de los asaltantes afirmó que se suicidó de un disparo antes de ser detenido.

Al día siguiente del asalto, una avioneta de los sublevados bombardeó el pueblo y mató al vecino Juan Sánchez Solano. Es ese día cuando se queman las imágenes de la iglesia y se producen algunos asaltos a varios domicilios particulares. Hasta entonces

nada había sucedido en Algámitas. Cuando el día 22 de agosto, las fuerzas del falangista gaditano Mora-Figueroa, la misma que actuó en Pruna, llegaron al pueblo y lo ocuparon sin resistencia, nombraron una gestora y armaron a una milicia entre los derechistas del pueblo, tras lo cual comenzaron los saqueos en las casas de los izquierdistas y empezaron las represalias. El pueblo fue recuperado tres días después y estuvo bajo el control del Comité hasta el 11 de septiembre cuando llegó la columna del requeté Redondo. Causa extrañeza que después de lo que hicieron los golpistas el día 22 no se llevaran a cabo venganzas de ningún tipo, lo que indica que el Comité controló la población pese a todo.

El 21 de agosto los rebeldes organizaron en Osuna una columna compuesta de guardias civiles y numerosos derechistas de varios pueblos que partió hacia Martín de la Jara y Los Corrales, ocupando ambos pueblos sin resistencia y llevando a cabo saqueos e incendios de algunas casas de izquierdistas en el último de ellos. Continuaron hacia El Saucejo y se aproximaron hasta las primeras casas, pero allí desistieron de seguir y volvieron de nuevo a Osuna. Los izquierdistas que habían abandonado ambos pueblos ante la presencia de la columna, cuando vieron que ésta los abandonaba, no tardaron en volver a recuperarlos. En esos momentos se vivieron tensos momentos con los derechistas que se habían significado en esas horas, y uno de los vecinos que había participado activamente en la ocupación, Francisco Muñoz Haro, resultó muerto en la mañana del día siguiente. En la carretera de Osuna también se produjo un tiroteo contra los ocupantes de un camión cuando los trabajadores controlaban de nuevo el pueblo. Sus dos ocupantes murieron, sin que se conozca si iban armados o dispararon. De los sucesos de Los Corrales contamos con una detallada y minuciosa investigación

realizada por Manuel Velasco Haro, a la que el lector puede acudir si desea profundizar en ella.¹⁸¹

El mismo día que la columna rebelde de Osuna realizó esa incursión, el 21 de agosto, en El Saucejo se decidió asaltar el cuartel de la Guardia Civil, opuesto repetidamente a acatar la autoridad republicana. Con la ayuda de milicianos de Almargen, Teba, Campillos y Villanueva de San Juan, después de un último intento para su rendición, comenzó el ataque que duró varias horas, hasta que con bombas caseras consiguieron incendiar el cuartel, lo que provocó la huida de los guardias a las dos de la tarde. Los trabajadores, la mayoría a caballo, iniciaron una persecución de los huidos, que los rechazaban con nutridos disparos, pero que acabó con la muerte de nueve de ellos, entre los que se encontraba el alférez José Rodríguez Rodríguez, jefe de los sublevados. En el cuartel quedaron también dos guardias civiles muertos en el enfrentamiento y el cabo de los carabineros, y dos números que estuvieron retenidos y que se unieron a los republicanos. Muy pocos guardias consiguieron escapar.

El pueblo fue bombardeado por los aviones rebeldes durante varios días. A partir del asalto al cuartel se produjeron algunos hechos violentos como la muerte del cura párroco y su hermano, significado derechista, que fueron encontrados escondidos en una casa, y el saqueo de los domicilios de dos conocidos propietarios. La llegada de la columna rebelde de Osuna, que como vimos se acercó a las primeras casas del pueblo, provocó la huida de los milicianos hacia las sierras próximas y el regreso posterior cuando observaron que los sublevados se marchaban sin penetrar en la población. Hasta el día 4 de septiembre conservaron el pueblo en una situación de gran tensión y zozobra creada por la proximidad de los rebeldes, por el alto número de huidos que continuaban llegando y, sobre todo, por los bombardeos aéreos. En ese período se produjeron cuatro

¹⁸¹ VELASCO HARO, Manuel, *Los Corrales. Referencias históricas de un pueblo andaluz*, edición del autor, Los Corrales, 2000.

muertes más, el propietario de Villanueva de San Juan Braulio Recio y tres derechistas de El Saucejo: Antonio Valdivia, Francisco Senín y José Martínez.

Villanueva de San Juan también fue ocupada el 22 de agosto por los falangistas gaditanos de Mora-Figueroa sin resistencia de ninguna clase. Nombró una comisión gestora y dejó fusiles que sirvieron para organizar una milicia que defendiera el pueblo. Como siempre, inmediatamente comenzaron los saqueos de las casas de los izquierdistas, con destrucción de enseres y mobiliarios y las represalias a numerosos vecinos. En estas tareas se identificaron abiertamente varias personas, lo que traería graves consecuencias después de que el pueblo fue recuperado. Y esto ocurrió a las cinco de la mañana del 28 de agosto, cuando una columna republicana con trabajadores del propio Villanueva, El Saucejo y Algámitas, junto a milicianos malagueños, atacó el pueblo, entablándose un intenso tiroteo con los defensores que, gracias a su armamento, pudieron resistir unas horas hasta ser finalmente arrollados y tener que huir hacia La Puebla de Cazalla y Morón. Durante el tiroteo murieron cuatro derechistas y uno más de asfixia en la huida. Los milicianos republicanos tuvieron un muerto y varios heridos. Cinco personas más murieron cuando entraron en el pueblo, algunas sacadas de sus casas. En respuesta a lo ocurrido días antes varias casas de derechistas fueron saqueadas. Si hasta el día 22 no había ocurrido nada en el pueblo, la actuación de los falangistas de Mora-Figueroa precipitaron y provocaron estos violentos sucesos. Una vez controlado de nuevo el pueblo por el Comité el día 28 ya no se registraron acciones violentas hasta la llegada de la columna de Redondo el 11 de septiembre.

La caída de los cinco últimos pueblos de la provincia trajo consigo la huida de millares de personas hacia las sierras y muchas en dirección a Málaga. En septiembre de 1938 la Guardia Civil tenía aún controladas con nombres y apellidos a cerca de dos mil

vecinos de los cinco pueblos que aún no habían retornado. La ocupación sangrienta de la provincia de Sevilla había terminado.¹⁸²

¹⁸² AGMM, Documentación Nacional, leg. 35, carp. 16, subcarpetas, 1, 3, 10,15 y 18. AUDITORÍA DE GUERRA DEL EJÉRCITO DEL SUR, *Op. cit.* pp. 24, 51, 52, 73, 74, 95, 95, 109, 110. Véase también: VELASCO HARO, Manuel, “La II República. La ocupación militar y sus consecuencias”, en *Actas de las I Jornadas de Geografía e Historia de la Sierra Sur, junio 2002*, Diputación de Sevilla y Ayuntamiento de El Saucejo, 2006 y el trabajo del autor: *1936 El golpe militar en la Sierra Sur: Reacción, ocupación y represión*, pendiente de publicación, 2011.

*¿Parlamentar? ¡Jamás!
Esta guerra tiene que terminar con
el exterminio de los enemigos de España
(ex general Emilio Mola)¹⁸³*

CAPÍTULO VIII

La organización de la represión y sus métodos

Si en un primer momento los traidores y sublevados pensaron que el simple levantamiento militar y la salida de las tropas a la calle daría por resultado el triunfo del golpe de Estado, se equivocaron de plano. Porque desde las primeras horas encontraron resistencia a sus objetivos. Y fue precisamente esta resistencia, junto al conocimiento fehaciente de que la sublevación había fracasado en la mayor parte del país y, sobre todo, en las grandes ciudades y las zonas industriales, lo que llevó a organizar la represión de forma específica para poder abarcar la ingente labor que se les echaba encima. Si en los primeros días les bastó con practicar numerosas detenciones y la actuación de oficio de la Auditoría de Guerra, a quién la División cursaba los partes oportunos para instruir procedimientos sumarísimos, el día 23 toda había cambiado. El propio Queipo de Llano, de su puño y letra, ordenó el 20 de julio la instrucción de juicio a los oficiales de la Guardia de Asalto. Se conserva incluso la orden escrita referida a los tenientes Pedro Cangas Prieto y Gabriel Badillo Gener. Queipo informó al auditor de que había dado instrucciones al comandante Luis Pastor para el correspondiente sumarísimo y hasta le comunicó que le habían asignado el número 5 del registro especial de la Secretaría de Justicia de la División.¹⁸⁴ Sin embargo, tres días después ordenó el asesinato del comandante Loureiro, del capitán Justo Pérez y del teniente

¹⁸³ En SOUTHWORTH, Herbert R., *El mito de la cruzada de Franco*, Debolsillo, Barcelona, 2008, p. 203.

¹⁸⁴ ATMTSS, Sº 34/36, LEG. 126-4194.

Pedro Cangas.¹⁸⁵ Al día siguiente también se dio orden de asesinar al capitán José Álvarez. Se había prescindido de todo formulismo y participación de la llamada “justicia” militar para eliminar expeditivamente a los oficiales de Asalto que se considerase oportuno. El mismo teniente Gabriel Badillo escapó de la muerte en ese momento y su procedimiento siguió el curso normal, aunque la normalidad en este caso concluyó en consejo de guerra con una sentencia de pena de muerte que se ejecutó el 3 de noviembre de 1936. Desde el primer momento quedaron claras las decisiones de Queipo de Llano y sus secuaces.

Simultáneamente empezaron a llegar a la capital decenas de detenidos procedentes de los pueblos que se iban ocupando. Y a todos ellos se les fue instruyendo un procedimiento sumarísimo con el nombramiento de jueces militares para cada caso. Se conservan muchos de estos casos con las declaraciones de los detenidos y los informes de los comandantes militares, de tal manera que mientras los jefes de las columnas llevaban a cabo asesinatos masivos en las ocupaciones, los posteriores detenidos eran puestos “a disposición de la justicia” de una forma rutinaria tal y como actuaba la Auditoría de Guerra antes del golpe. Esta forma de actuar se vio reflejada en los 1.496 procedimientos que se instruyeron entre el 18 de julio y el 31 de diciembre de 1936, sin los cuales nos hubiera sido muy difícil reconstruir los mecanismos de la represión que se pusieron en práctica, porque la maquinaria represiva dispuesta llevaría a cabo una actuación muy distinta del papeleo de la auditoría de guerra. De hecho, en un primer momento hasta los partes de la Guardia Civil dando cuenta de algún incendio de

¹⁸⁵ Según un informe de la Dirección General de Seguridad de 16.10.58 que obra en su expediente, al teniente Cangas le fue aplicado el bando de guerra en la madrugada del 19 al 20 de julio de 1936 en el entonces cuartel de Infantería nº 6 sito en Plaza del Duque. CDMH, Sección Político-Social, expediente de Pedro Cangas Prieto.

imágenes o iglesias dieron lugar a la instrucción de procedimientos por las autoridades judiciales civiles y el traslado de éstas a la Auditoría de Guerra.¹⁸⁶

De una parte, la contestación que los sublevados encontraron a sus objetivos y de otra el desbordamiento que se produjo con centenares de detenciones, llevó muy pronto a organizar las tareas represivas creando una sección específica para ello dependiente del mando de la División. Fue así como se creó el 25 de julio de 1936 la Delegación Militar Gubernativa de Orden Público de Andalucía Occidental y Extremadura. Un nombre muy largo que recogía la unificación bajo esta delegación de todas las fuerzas represivas, de tal manera que solamente el delegado militar –al margen obviamente de los mandos superiores de la División– tendría facultad y poder para decidir la política represiva en cada momento y, por ende, la eliminación física de las personas que se considerase oportuna. A su frente se colocó a una conocida figura de la reacción y la conspiración como era el capitán Manuel Díaz Criado, en esos momentos, sin duda, uno de los mejores sirvientes que los mandos podían encontrar para tan desagradable trabajo. Díaz Criado, que ya estuvo implicado en el asesinato de cuatro trabajadores en el parque de María Luisa en julio de 1931 y en el intento de atentado al presidente de la República Manuel Azaña en mayo de 1936, demostraría bien pronto su eficacia.

Una vez en su nuevo cargo, Díaz Criado comenzó a organizar la delegación en la misma comisaría de Investigación y Vigilancia de Jáuregui, donde continuaba desde el día 18 el que era su jefe, el comisario Francisco Rico. Ese día llegó a la comisaría el capitán Tassara para hacerse cargo de la misma y detener a Rico, al que muchos policías

¹⁸⁶ ATMTSS, DVA, caja 1-6. Muchos de estos procedimientos instruidos en los primeros días tras el golpe han resultado imprescindibles para el estudio de la represión en algunas poblaciones como Alcalá de Guadaíra, Morón de la Frontera, Dos Hermanas, etc. En otros casos, como Guadalcanal, La Puebla de Cazalla, Aznalcóllar, etc., hechos ocurridos en los primeros días y tramitados directamente por jueces municipales han permitido reconstruir con fiabilidad las primeras horas del golpe en muchas localidades y los hechos que se sucedieron.

calificaban de “izquierdista”, aunque quedó en libertad tras hablar el comisario con Queipo y asegurarle que estaba a su disposición y que era partidario del golpe. La policía estuvo vigilada por los sublevados desde los primeros momentos y el jefe de la brigada político-social, Emilio Sanz Bernuy, fue asesinado de forma inmediata el 21 de julio de 1936 en la carretera de Alcalá de Guadaíra. Sanz era el hombre fuerte y activo de la policía sevillana, que demostró siempre su lealtad republicana. Su gran capacidad de trabajo y protagonismo llevó a muchos a acusar al comisario Rico de “estar dominado por Sanz”. También sería asesinado el agente Rafael Ruiz Liñán. Sin duda, el temprano asesinato de Sanz llevó a la policía sevillana a identificarse activamente con los golpistas y a ayudar a éstos en la purga del cuerpo. Si en algo se distinguieron los policías sevillanos, al igual que los militares sublevados, fue en la forma en que acusaron a sus propios compañeros, aplicando un vergonzoso espíritu corporativo para que se expulsara y sancionara a todos aquellos con los que no coincidían. Así, los tres policías que acompañaron al gobernador civil Varela Rendueles en su llegada a Sevilla cuando vino de Bilbao, fueron expulsados del cuerpo y uno de ellos procesado y condenado. Los agentes afines a Sanz como Pedro Llamas, herido en mayo de 1936 al proteger a Indalecio Prieto en Écija, Ignacio Castillo, Enrique Figueroa, Enrique Aguado, incluso su conductor Mariano Rey, fueron separados del servicio. Cualquier veleidad republicana o fidelidad a Sanz se pagó muy cara en la policía de Sevilla. También se purgó a los que en agosto de 1932 colaboraron con las autoridades para depurar a los policías que actuaron a favor de Sanjurjo. En aquella ocasión fueron varias decenas los agentes sancionados y trasladados. En julio de 1936 había, entre inspectores, agentes y agentes auxiliares, cien hombres, de los que fueron expedientados casi la cuarta parte, veintidós, la mayoría de los cuales fueron separados del cuerpo, otros sancionados. Afortunadamente varios pudieron huir antes de ser asesinados, caso

de los agentes Carlos Gallarza, Francisco Quintas y Antonio Aguilar Almenara. Carlos Gallarza, que fue uno de los defensores del gobierno civil el 18 de julio, estableció en los primeros momentos una buena relación con el capitán Díaz Criado, convirtiéndose en hombre de confianza de éste. Pero, en cuanto fue consciente de los fines que se estaban persiguiendo, escapó a Málaga. Antonio Aguilar, al que acusaron de ser “secretario particular” del diputado de Izquierda Republicana Pérez Jofre, también consiguió escapar y llegar a Madrid, aunque un hijo suyo fue detenido y fusilado. Francisco Quintas, aparte de policía, era piloto aviador y huyó en los primeros días en dirección a Cazalla de la Sierra. Posteriormente participó como aviador al servicio de la República y en su expediente se anotó: *X-2 cuando se le detenga* (X-2 significaba pena de muerte).¹⁸⁷

Díaz Criado comenzó a organizar su tarea con la colaboración fundamental del alférez de la Guardia Civil José Rebollo y de un conocido grupo de guardias a sus órdenes, como por ejemplo el cabo Enrique Galván, que quedaron a disposición de la delegación de Orden Público. También participaron destacadamente algunos militares, como el capitán de Sanidad Militar Andrés Portabella Cerdá o el oficial de artillería Flores, y algunos guardias de seguridad, entre los que destacaron el cabo José María Plaza o José Soriano. Criado tomó a su servicio como secretario particular a Ramón Pinto García y contó también con la colaboración entusiasta de José Ponce Fernández, conocido como “El Soldadito”, y otros soldados pertenecientes a la denominada *brigada especial*. Puso la policía a sus órdenes después de mandar asesinar al mencionado Emilio Sanz Bernuy. Casi todos los agentes, salvo muy pocas excepciones, se plegaron inmediatamente al *capitán delegado de S.E.*, como gustaba de firmar.

¹⁸⁷ ATMTSS, Sº 1050/37, leg. 146-5514 y DVA, caja 1-3.

La Guardia Civil, como ya adelantamos, no precisó en la capital de ninguna purga o depuración, ya que todos sus miembros sin excepción traicionaron su juramento de fidelidad a la República y apoyaron el golpe. Solamente hubo que retirar del servicio a su jefe, el coronel Arturo Blanco Horrillo, que no se enteró de nada y fue detenido por el capitán Medina Fillol siguiendo órdenes del comandante Garrigós. Blanco murió en junio de 1939.¹⁸⁸

En un primer momento, Díaz Criado empezó a dirigir desde la comisaría de Jáuregui la política represiva en coordinación con los comandantes militares de los pueblos que se iban ocupando. A medida que se iban produciendo en la capital y en los pueblos centenares de detenciones, se fueron habilitando numerosos centros de reclusión, empezando por la propia Prisión Provincial, las comisarías y los calabozos de los cuarteles militares, que se llenaron inmediatamente. Sin contar con que en los primeros días se arbitraron numerosos e improvisados locales y lugares para llevar detenidos, como el mismo cine de verano de la Plaza Nueva, el convento de los Capuchinos, varios cines, los cuartelillos de la Guardia Civil de Miraflores, Triana, Ciudad Jardín, la torre norte de la Plaza de España, las azoteas del cuerpo central de dicha plaza, etc. La Prisión Provincial quedó desbordada nada más terminar la ocupación de la ciudad, pasando de los 320 presos que tenía la mañana del 18 de julio a 1.438 el día 23, cifra que triplicaba su capacidad máxima. Durante los meses siguientes su capacidad osciló siempre sobre los 1.600 presos. La comisaría de Jáuregui habilitó como depósito de presos el contiguo cine de igual nombre, que estuvo funcionando hasta el 20 de agosto. Desde este cine salieron para ser asesinados en los primeros días la mayoría de las víctimas sevillanas. El cine Lumbreras, contiguo al cuartel de Seguridad y Asalto, también fue utilizado como depósito de detenidos hasta el 14 de

¹⁸⁸ ATMTSS, Sº 1625/37, leg. 155-6163.

septiembre. En la segunda mitad de agosto la delegación de Orden Público se trasladó a la escuela Normal de la calle Jesús del Gran Poder, ubicada en el antiguo centro de los jesuitas incautado por la República, centro que volvió de nuevo a sus propietarios y que, a su vez, cedieron las instalaciones a Díaz Criado, que instaló allí su despacho y lo convirtió desde entonces en el centro neurálgico de la represión en Sevilla. Desde ese momento y durante varios meses fueron constantes las camionetas cargadas de presos que salieron de allí de madrugada para llevar al cementerio a centenares de víctimas. Pero como también la delegación y sus tres patios resultaron insuficientes para acoger a tanto detenido, se empezó a utilizar el cercano cabaret “Variedades”, que estuvo funcionando hasta el 26 de noviembre de 1936. Como prisión militar, además de los calabozos de los cuarteles, se utilizó la Prisión de la Plaza España, ubicada en los sótanos, desde donde salieron también muchos hombres hacia la muerte hasta su cierre el 15 de enero de 1937. Como anexo a la Prisión Provincial se utilizó también el vapor “Cabo Carvoeiro”, activo desde los últimos de julio hasta los primeros días de diciembre de 1936.¹⁸⁹

Continuamente se llevaron a cabo numerosos traslados de los detenidos de un sitio a otro. Existen numerosos testimonios y documentos de dichos cambios y todo parece indicar que obedecían a una política de control específica, como una forma que evitara las posibles protestas de los presos cuando estos empezaban a tener conocimiento de lo que estaba ocurriendo, creando así incertidumbres continuas sobre su futuro, de manera que mientras de algunas sacas se tenía la certeza que habían sido asesinados, de otras se sabía que habían sido llevados a otro recinto o puestos en libertad. De hecho, y pese a que fueron millares las personas que estuvieron bajo la

¹⁸⁹ Los últimos registros que poseemos del barco-prisión corresponden a finales de noviembre de 1936, pero el historiador Manuel Bueno Lluch, que investiga específicamente la historia del “Cabo Carvoeiro” y, por tanto, el mejor conocedor del tema, me indica que las últimas salidas corresponden a diciembre.

zozobra de no saber que iba a ocurrir con ellos, no conocemos protestas generalizadas. Veamos algunos ejemplos de estos traslados.

Manuel de la Rosa Moreno fue detenido en Bollullos de la Mitación con otros vecinos y llevado a la comisaría de Sevilla, si bien pronto fue trasladado al barco-prisión “Cabo Carvoeiro”. Allí, según su mujer Manuela Figueredo, estuvo unos tres meses antes de ser conducido a la plaza de España, donde permaneció quince días antes de que lo llevaran a la Prisión Provincial. De allí saldría para la muerte el 21 de diciembre de 1936.¹⁹⁰

El recorrido del ajustador sevillano Joaquín Inurria Rivero lo describía así su familia en 1955, cuando solicitó la inscripción de su muerte en el registro civil:

Fue detenido el día uno de agosto de 1936 e ingresado en la Prisión habilitada del Cine Jáuregui, de donde pasó a Variedades y de aquí a la Prisión de la Plaza de España, donde permaneció hasta el día treinta de septiembre del mismo año, desde cuya fecha no se ha vuelto a tener noticias de su paradero, por lo que es de suponer le fuera aplicado el Bando de Guerra.¹⁹¹

Efectivamente, como confirmó la policía al juez que tramitaba la inscripción, fue asesinado en la madrugada del día siguiente, 1 de octubre.

A su vez, se han conservado muchos miles de expedientes penitenciarios de la Prisión Provincial de Sevilla y en ellos pueden observarse los traslados de procedencia y salidas, así como los retornos de muchos internos después de haber pasado por el barco-prisión, el cabaret Variedades y la comisaría de Jesús del Gran Poder, el cine Lumbreras o la prisión de la Plaza de España.

Estos traslados ocasionaron numerosos trastornos y preocupaciones a los familiares, en especial a los que desde los pueblos se dirigían a la ciudad a ver a los presos. Muchas veces, un escueto *aquí no está* suponía comenzar un recorrido por varios sitios hasta dar con el lugar donde se encontraba; en ocasiones la contestación

¹⁹⁰ AHP, Expedientes inscripción fuera de plazo, Manuel de la Rosa Moreno.

¹⁹¹ AHP, Expedientes inscripción fuera de plazo, Joaquín Inurria Rivero.

escondía que ya había sido asesinado. A veces, incluso, como una forma más de tortura, se les decía a los familiares que *había sido puesto en libertad*, como le dijeron a la madre del asesinado Rafael Castelló Hernández cuando preguntó en la comisaría de Jáuregui.

El terror se adueñó muy pronto de gran parte de la población. El capitán Rafael Luna salió de su casa el 14 de agosto de 1936 y su familia no volvió a saber nada de él. Antonio Romero Caro apareció muerto a tiros en la huerta de Palmilla, junto a la tapia del Hospital de San Lázaro. Antonio Salvador, que vendía vino de forma ambulante en las calles de Sevilla, jamás volvió a su casa. El cadáver de Joaquín Rodríguez Mazo aparecía en la carretera de Alcalá el diez de agosto, el de Juan Mancebo junto a las tapias de la piscina de Los Remedios y el de Manuel Vega Olivares en una alcantarilla de la calle Torneo. Joaquín Ferratel González fue detenido un veintinueve de agosto, subido a un coche y nunca más se supo de él. Y así decenas de casos que conocemos por expedientes instruidos por viudas e hijos de las víctimas para conseguir la inscripción de su muerte o desaparición en los registros civiles. Más de ocho mil personas fueron detenidas en la capital en los primeros seis meses que transcurrieron después de la sublevación, a las que habría que añadir una cifra muy superior en la provincia.

Los jefes de las columnas, como ya vimos, llevaron con ellos en ocasiones a los hombres que se hicieron cargo de las comandancias o instrucciones para el nombramiento de algún militar que hubiera en la localidad. En los pueblos importantes los comandantes militares fueron casi siempre oficiales o suboficiales de la Guardia Civil enviados desde la capital (José Caraballo Reina en Morón de la Frontera, Francisco González Narbona en Carmona, Manuel Calderón Horrillo en Lora del Río, Juan Mesa Nieto en Alcalá de Guadaíra, Ambrosio Santos Velasco en La Puebla de

Cazalla, etc.) u oficiales militares retirados (Rafael Antón Orejuela en Utrera, Manuel García de la Sota en Cazalla de la Sierra, Luis de Acuña en Sanlúcar la Mayor, etc.). En la mayoría de los pueblos medianos y pequeños fueron cabos y sargentos de la Guardia Civil los que ocuparon las comandancias militares. También algunos oficiales de carabineros actuaron como comandantes militares, como por ejemplo Juan Aguilar Molins en El Castillo de las Guardas, o incluso falangistas destacados de la capital, como Antonio Ojeda Gadea en Pedrera y Gilena. En aquellos pueblos donde no había puesto de la Guardia Civil, los presidentes de las gestoras hicieron también de comandantes militares, caso de Francisco Cotán Márquez en Albaida del Aljarafe o José Bursón Reyes en Huévar.

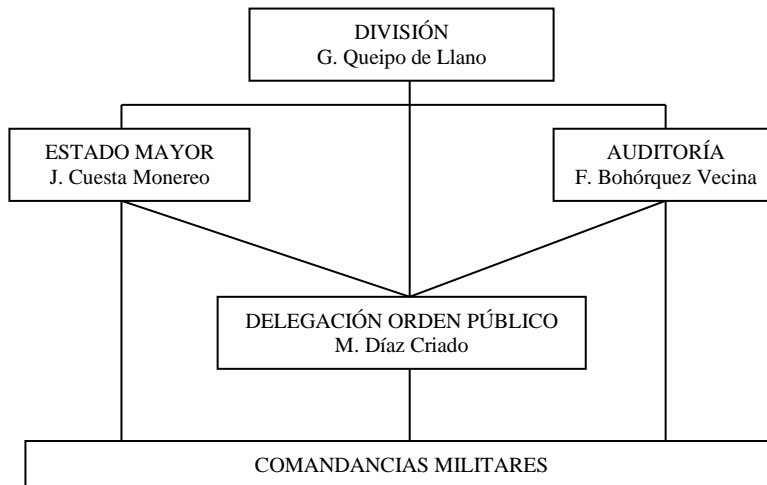
Los comandantes militares dirigieron siempre represión local. Bajo su autoridad estuvieron en todo momento las milicias cívicas, falangistas y requetés, el ayuntamiento con su comisión gestora, la policía municipal y los miembros del puesto de la Guardia Civil. En ningún momento se llevó a cabo orden alguna que no fuera dictada o refrendada por el comandante militar. Sin embargo, como la mayoría de ellos no eran vecinos de la localidad y no conocían con detalle las características del pueblo y, sobre todo, a los izquierdistas y republicanos, precisaron siempre del auxilio de la Guardia Civil como brazo derecho de su gestión y, muy especialmente, de la activa colaboración de las “personas de orden”. En la mayoría de los casos contaron con el auxilio de destacados derechistas del pueblo, incluidos algunos párrocos, que formaron “comisiones asesoras”, “tribunales”, “comités auxiliares” ..., nombres que encontramos en las propias declaraciones de sus componentes en los procedimientos sumarísimos. De forma conjunta se elaboraban las listas de las personas que, según ellos, deberían ser eliminadas y, una vez que se contaba con la aprobación del comandante militar, se les hacía desaparecer. En algunos casos, según la notoriedad o

relevancia del preso, se consultaba previamente con el delegado de Orden Público de Sevilla y se le trasladaba a la capital, a veces por reclamación directa del propio delegado. Por ejemplo, los alcaldes de Valdelarco y Aroche, Antonio Ortega Pérez y Antonio Domínguez Mozo, el alcalde de El Repilado y concejal de Jabugo, Juan Bautista Vaello, todos asesinados en Sevilla al igual que el juez de instrucción de Aracena, Pablo Guillén, el administrador de correos de Riotinto, Antonio Asensio Toledo o varios jefes de estaciones de ferrocarril, por poner algunos ejemplos.

En un primer momento, en los días siguientes a la ocupaciones, fueron varios los comandantes militares que enviaron a Sevilla los grupos de detenidos que se iban produciendo (Alcalá de Guadaira, Morón de la Frontera, Dos Hermanas, etc.), pero muy pronto recibieron instrucciones para que no se enviasen más detenidos a la capital por la imposibilidad de habilitar más centros de reclusión. Según hemos comprobado en varios procedimientos, estas instrucciones se dieron en la segunda semana de agosto de 1.936 y a partir de entonces el flujo de detenidos enviados a Sevilla quedó reducido a casos individuales o los que se reclamaban desde la delegación de Orden Público. En la mayoría de las localidades, los comandantes militares que se encargaron de la represión estuvieron pocas semanas actuando y fueron pronto sustituidos por otros que continuaron realizando la misma tarea, ya con menor intensidad y a lo largo de varios meses.

El organigrama represivo estaba estructurado en torno al delegado militar gubernativo y a los comandantes militares, pero con frecuencia se producían intervenciones directas cerca de dichos comandantes tanto del Estado Mayor, que usurpaba José Cuesta Monereo, como de la Auditoría de Guerra que dirigía Francisco Bohórquez. En definitiva, las líneas del mando represivo se desarrollaron conforme al siguiente esquema:

LA ORGANIZACIÓN DE LA REPRESIÓN



No debe olvidarse que los comandantes militares nombrados por los sublevados eran jefes sin soldados a sus órdenes, ya que éstos, salvo las fuerzas de la Remonta destacadas en Écija y algunos soldados en el centro de reclutamiento de Osuna, estaban en los frentes de guerra. De tal forma que sus fuerzas estuvieron constituidas por las milicias que se armaron y organizaron tras las ocupaciones y por las dotaciones de la Guardia Civil y carabineros en algún caso. También conviene precisar la masiva presencia de falangistas que suele citarse en numerosos testimonios y monografías en relación a su papel represivo. En un primer momento, la presencia de falangistas en la mayoría de los pueblos sevillanos fue muy pequeña e incluso a veces inexistente. Las primeras milicias que fueron armadas y auxiliaron a los comandantes militares estaban formadas por derechistas locales, integrados en su mayor parte en los partidos del Frente Nacional, así como por vecinos sin filiación que fueron obligados a participar en las tareas de vigilancia y defensa de los pueblos. Fue en las semanas siguientes cuando, poco a poco, irán ingresando unos, la mayoría, en el partido de Falange y otros,

bastantes menos, en el partido Requeté. En la misma Sevilla capital fueron muy escasos los falangistas que actuaron en relación con las milicias cívicas que se constituyeron desde primera hora. Hay que insistir en ello, porque Falange, más allá de las consideraciones ideológicas que se quieran hacer, se nutre en los pueblos sevillanos de la derecha de siempre, que ve en dicho partido la expresión más directa de apoyo a la sublevación y, por tanto, el mejor lugar para integrarse.

Sin embargo, la visión popular de la imagen de la represión, tanto en las ciudades como en los pueblos, es otra. Los testigos directos, los testimonios orales, muchos escritos que se conocen, nos hablan sobre todo de milicias de Falange que detienen, interrogan, torturan y forman los piquetes de ejecución. Y esa visión suele corresponderse con la realidad que se observa en cada pueblo. Sin embargo, no suele aparecer en ella la figura del responsable de la represión, del que emanan las órdenes, que no es otro que el comandante militar. Insistimos en la importancia que dicha figura tiene en la política represiva de los sublevados. De forma interesada, los propios militares golpistas no tuvieron inconveniente en que las milicias falangistas quedaran muchas veces identificadas como autores de los “excesos”, ya que era una forma de ocultar su propio papel director en la gran matanza que se llevó a cabo. Los propios mandos falangistas, cuando en alguna ocasión fueron acusados de algún asesinato por su cuenta, dejaron bien claro cuál era el mecanismo de subordinación a los comandantes militares.¹⁹²

Los asesinatos se consumaron mediante la *aplicación de los bandos de guerra*, como suelen denominarse en la documentación utilizada. Así es en todos los casos estudiados. En algunos de ellos, muy excepcionales, en los que sin órdenes o autorización del comandante militar se llevó a cabo la eliminación física de alguna

¹⁹² En varios procedimientos judiciales se acredita este mecanismo una y otra vez. Véase al respecto por su claridad: ATMTSS, Sº 467/36, leg. 165-2931.

persona por falangistas, derechistas u otros, se instruyó un procedimiento contra sus autores, independientemente de que su resultado terminase en sanción o en sobreseimiento.¹⁹³ En ningún caso las autoridades militares sublevadas permitieron que nadie se arrogara prerrogativas que les correspondían exclusivamente a ellos. Las alusiones que se dan en gran parte de la historiografía sobre la represión como “ajustes de cuentas”, “venganzas personales”, etc., pueden ser ciertas en sus motivaciones, pero la investigación demuestra que siempre, salvo casos muy aislados, se llevaron a efecto con la autorización u orden del comandante militar. Tampoco puede hablarse, sin rigor alguno, sobre “asesinatos incontrolados” o como algunos autores establecen, de dos períodos represivos: la de la represión “descontrolada” y la de los consejos de guerra. En ningún momento hubo descontrol de ninguna clase en la represión realizada por los sublevados.

Desde los primeros momentos, la información referente al proceso represivo fue fluida y diaria. En todo momento se cursaron a la División partes detallados de todas las personas que eran detenidas y de su situación. Se informó igualmente de los traslados entre distintos centros de reclusión. Y, por supuesto, se enviaron las listas X-2 (denominación militar de pena de muerte) correspondientes a cada día.

Con todos aquellos nombres, la Auditoría de Guerra de la propia División elaboró un detallado fichero nominal de carpetillas donde fue recogida la información que sobre cada individuo se producía. Según hemos comprobado, la mayor parte de esta documentación fue reutilizada posteriormente para otros menesteres por el reverso de la carpetilla. Al mismo tiempo el Negociado de Investigación confeccionó un gigantesco fichero informativo, también de carácter nominal, que contenía todos los nombres obtenidos por agentes de información, denuncias anónimas, declaraciones de detenidos,

¹⁹³ Hemos localizado en la provincia una veintena de procedimientos instruidos mayoritariamente a falangistas, que llevaron a cabo asesinatos por su cuenta, sin autorización del comandante militar y todos fueron procesados por ello.

noticias de prensa, registros de socios o afiliados, relaciones con bienes incautados a organizaciones políticas, societarias o sindicales, etc.¹⁹⁴.

Los bandos de guerra

La represión se llevó a cabo bajo un conjunto de bandos y órdenes que emanaban directamente de Queipo de Llano. Estos bandos, contra lo que algunos historiadores señalan, no fueron propaganda “intimidatoria”. Eran órdenes que, además de su difusión en la prensa escrita y en la radio en algunos casos, fueron remitidas por telegrama o telefonema a las comandancias militares para su cumplimiento, tal y como la investigación demuestra.¹⁹⁵ Fueron el soporte “legal” bajo el que se desarrolló una brutal represalia que abarcó a todo tipo de personas, pudiendo estas quedar incursas en cualquiera de los múltiples apartados que los bandos consideraron sancionables.

Desde luego no es el famoso Bando de Guerra del 18 de julio, elaborado por Cuesta Monereo con la colaboración del auditor Bohórquez, el que administró la

¹⁹⁴ Una parte significativa de estos gigantescos archivos se conserva en los dorsos de los millares de carpetillas existentes en el Archivo de la antigua Auditoría de Guerra (hoy Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla, ATMTSS), que fueron recicladas en su uso. La información que arrojan, nos indica que, desde el mismo 19 de julio de 1936, fueron llegando informaciones puntuales de todas las detenciones que se producían, tanto en la capital como en los pueblos, mediante comunicaciones telegráficas o telefónicas. Se comunicaron todos los traslados entre los distintos centros de reclusión y todas las salidas de los mismos, bien en libertad, para cumplir arrestos en algún campo de concentración o directamente para aplicarle el bando de guerra y, a partir de marzo de 1937, “para ejecución de sentencia”. Este archivo del Negociado de Investigación de la Auditoría de Guerra continuó la labor que ya con anterioridad realizaban los militares en el período republicano. Además de las carpetillas individuales se confeccionó un fichero, muchas de cuyas fichas se incorporarán como información secreta a los procedimientos sumarísimos, donde se hicieron extensas y minuciosas anotaciones de todos los nombres que aparecieron en la prensa republicana, bien por informaciones de congresos, reuniones societarias, escritos o artículos, como los nombres de todos los registros de socios y afiliados incautados a las diferentes organizaciones. Hasta elencos de actores participantes en obras consideradas “desafectas” o “irreverentes”, miembros de ateneos culturales, sociedades deportivas, etc. Nada escapó a la exhaustiva investigación militar. Bastaba un simple apodo o un solo apellido para que el fichero recogiera la ficha correspondiente.

¹⁹⁵ Aunque la mayoría de los telegramas dirigidos a las Comandancias Militares han desaparecido, con alguna frecuencia aparecen copias de éstos en diferentes procedimientos judiciales. Véase como ejemplo en ATMTSS, el sumario 1709/37, Legajo 134-4740.

represión. Representa un grave error considerar este documento como la guía represiva de los sublevados.¹⁹⁶

Conviene recordar, porque se olvida frecuentemente, que dicho bando, en sus artículos 2, 3 y 4 se dedicaba a advertir a los contraventores, que *serán juzgados en juicio sumarísimo y pasados por las armas* aquellos que se mantuvieran en huelga, no entregaran las armas o a los autores de incendios, atentados o perturbadores de la vida en el territorio de la División.¹⁹⁷ En los tres días siguientes Queipo dictó dos nuevos bandos: el número 2, de 20 de julio, decretando la movilización ferroviaria, y el número 3, de 21 de julio, dictando la militarización de los obreros de los establecimientos militares, y cinco órdenes: la número 1, sobre la incorporación de los funcionarios de servicios básicos; la número 2, sobre la apertura inmediata de bares, cafés, etc., ambas de fecha 19 de julio, y al día siguiente dos nuevas órdenes, la número 3, que exigía la incorporación de los guardias municipales, y la número 4, obligando a la presentación de conductores con sus vehículos requisados; además, el día 21 se dictó otra más, la número 5, relativa al servicio público y auto-taxis. Estos bandos y órdenes de los tres días que siguieron a la sublevación hablaban también con claridad de sanciones, despidos y, sobre todo, de juicios sumarísimos.

Pero el 23 de julio todo cambió. A la vista de la resistencia popular al golpe, Queipo dejó a un lado los procedimientos legales y los juicios sumarísimos, para llamar, clara y terminantemente, a la eliminación sin procedimiento alguno de sus oponentes, para lo cual no sólo voceaba por la radio terribles amenazas, sino que, lo que es peor, firmó los bandos necesarios.¹⁹⁸

¹⁹⁶ Originariamente este bando constaba de dieciséis artículos, pero se confeccionó otro más extractado que fue el que se proclamó y difundió el mismo día 18 de julio.

¹⁹⁷ La referencia de *pasados por las armas* no figuraba en el bando original y se incluyó a última hora.

¹⁹⁸ Para los textos de los Bandos he utilizado tanto los propios ejemplares que suelen aparecer en los procedimientos instruidos por la Auditoría de Guerra, como las amplias reseñas del libro "Bajo la férula

En la madrugada de ese mismo día, en la orden que dirigió expresamente a los vecinos de Triana, Queipo hablaba ya de ejecuciones inmediatas, no de detenciones ni de procedimientos. No importaba que no se hubiera usado un arma o que incluso ésta estuviera inservible o sin munición. Bastaría que a alguien *se le encuentren armas sin autorización militar* para que fuera fusilado. Esta orden, que el propio Castejón ya había puesto en práctica en el mismo barrio, llevó a la muerte a muchas personas que, tras la entrada de las columnas en sus pueblos, entregaron sus escopetas y pistolas voluntariamente al comandante militar.

Ante la persistente negativa de muchos obreros en volver al trabajo, un nuevo bando, el número 4, decía: *...en todo gremio que se produzca una huelga o un abandono de servicios que por su importancia pudiera estimarse como tal, serán pasadas por las armas inmediatamente todas las personas que compongan la directiva del gremio y, además, un número igual de individuos de éste, discrecionalmente escogido.*

Fueron medidas como ésta las que, aparte de obviar procedimiento alguno, instituyeron una feroz represalia a los trabajadores y fueron la carta blanca de que dispusieron los ejecutores para cubrir un crimen de guerra de proporciones desmesuradas. Al día siguiente, 24 de julio, un nuevo bando, el número 6, volvió a dejar meridianamente clara la intención de Queipo de acabar con los dirigentes de las organizaciones izquierdistas. Decía su punto 1º:

Al comprobarse en cualquier localidad actos de crueldad contra las personas, serán pasados por las armas, sin formación de causa, las directivas de las organizaciones marxista o comunista que en el pueblo existan, y caso de no darse con tales directivos, serán ejecutados un número igual de afiliados arbitrariamente elegidos. 2º.- Esta medida se pondrá en ejecución sin perjuicio de las penas que habrán de aplicarse a los responsables de los hechos vandálicos

de Queipo. Como fue gobernada Andalucía”, de Julio de Ramón-Laca. Imprenta del Diario “FE”. Sevilla 1937-38.

Por si hubiera alguna duda, en el punto segundo del bando de 23 de julio de 1936, enviado por telegrama a los comandantes militares a las 9.45 h. de dicho día, se especificaba:

Que en vista del poco acatamiento que se ha prestado a mis mandatos, advierto y resuelvo que toda persona que resista las órdenes de la Autoridad o desobedezca las prescripciones de los Bandos publicados o que en lo sucesivo se publiquen, serán también fusilados sin formación de causa.

Incluso el bando nº 2, de 21 de julio, sobre la movilización de los obreros en los establecimientos militares, se modificó unos días más tarde con un bando adicional en el que ya se decía, en previsión de posibles llamadas a la huelga de estos trabajadores, que la coacción que contra ellos se ejerciera *será castigada en el acto con fusilamiento sin formación de causa*, o que el uso indebido de sus brazaletes *será castigado con inmediato fusilamiento*. Como puede observarse no es necesario acudir a las tan citadas charlas en la radio, para comprobar que los exabruptos y amenazas que Queipo pronunciaba no eran más que lo que decían sus propias órdenes. Las conocidas directivas de Mola palidecen ante las órdenes firmadas por Queipo. Por órdenes bastante menos precisas que estas dirigentes nazis fueron ahorcados en Nüremberg.

La ideología de la represión

¿Bajo qué ideas y criterios se pudo llevar a cabo esta gigantesca represión? Una semana después del golpe, el 25 de julio, se difundía una proclama por el día de Santiago que, entre otras cosas, decía:

...luchemos para formar un solo frente nacional contra los judíos y las logias de masones, contra Moscú y las sociedades obreras de tipo marxistas.

Muera la canalla judía internacional, que solo desea la ruina de nuestra querida España para apoderarse de sus riquezas.

Mueran las logias de masones encargadas de hacerles entrega del Estado a cambio de hacerse ellos millonarios en los altos cargos.

Muera Moscú y el marxismo, que solo viven del engaño de las masas obreras para explotarlas y conducir las a la esclavitud, como sucede en Rusia.

*Muera esa Prensa miserable de la izquierda, que protegida con dinero de los judíos durante muchos años ha venido sembrando odios.*¹⁹⁹

El día de la Virgen de los Reyes de 1936 en Sevilla decía José María Pemán que *la misión providencial e histórica de España ha sido siempre ésta: redimir al mundo civilizado de todos sus peligros, expulsar moros, detener turcos, bautizar indios... nueva guerra de la Independencia; nueva Reconquista; nueva expulsión de moriscos.*²⁰⁰

Son claros ejemplos de la ideología de los golpistas: la España y la anti-España.

Los españoles y los rojos, como decía el consejo de guerra permanente de Sevilla:

*...Las dos Españas que iniciaban la tremenda y despiadada lucha que todavía se ventila, la una entregada a poderes extranjeros, conculcadora del Imperio del derecho constituido inobservante de los principios más elementales de la convivencia ciudadana; la otra, depositaria de la savia de la hispanidad, justa para todo derecho, respetuosa de la tradición, sostenedora de los principios morales bases indeclinables para el mantenimiento y cohesión de toda sociedad política.*²⁰¹

O como señalaba la carta de los obispos españoles al episcopado mundial, publicada en julio de 1937.

...un pueblo partido en dos tendencias: la espiritual, del lado de los sublevados, que sale a la defensa del orden, la paz social, la civilización tradicional y la patria, y muy ostensiblemente en un gran sector, para la defensa de la religión; y de la otra parte, la materialista, llámese marxista, comunista o anarquista, que quiso sustituir la vieja civilización de España en todos sus factores por la novísima "civilización" de los soviets rusos.

Ese esquema constituía el armazón básico de la ideología que los sublevados impusieron al país. El baluarte frente al mal era el ejército y el propio ejército en sus consejos de guerra nos enseñaría una y mil veces las razones de su verdad. Los

¹⁹⁹ Diario ABC de Sevilla, 24 de julio 1936, p. 9.

²⁰⁰ PEMÁN, José María, *Arengas y crónicas de guerra*, Est. Cerón, Cádiz, 1937, p. 20. De este discurso comentaba la prensa republicana con ironía: *Pemán y Franco han acometido esta empresa heroica de expulsar a los moros; pero claro, como ya no los había en España, han tenido que expulsarlos de Marruecos... ¡Pemán es magnífico! Casi tan magnífico como Queipo.* (Diario ABC de Madrid, 11.11.36, p. 16.)

²⁰¹ ATMTSS, S° 243/38, leg.205-9489.

“considerandos” de las sentencias de los juicios sumarísimos reflejaban con nitidez y profusión las bases de su ideología totalitaria y clasista. El golpe estaba claramente justificado para los sublevados, para los

*... que como es público y notorio, el cambio de régimen determinó en España una situación bien difícil al pretender grandes masas ciudadanas, que rápidamente se le concedieran exagerados beneficios sociales, que ni por su cultura, ni por su preparación política, les era dable alcanzar, y aunque los primeros años se contuvieron, con altas dificultades, esas ansias revolucionarias, al adueñarse del poder el llamado Frente Popular, el desgobierno, el caos y la anarquía, perdido todo freno, se infiltró en todas las esferas del Gobierno y de la máquina administrativa, siendo aquel el primero en dar el mal ejemplo y al perder del todo los resortes del mando, **estalló la revolución**, que a costa de tanta sangre y de tanto heroísmo, viene venciendo el Ejército Español, del que se reconoce por todo el orbe, que es el mejor del mundo, en cuanto al elemento hombre se refiere...*²⁰²

Esa supuesta revolución es la que, según ellos, llevaba a la sublevación y la legitimaba. Así lo decía el auditor de brigada Felipe Acedo Colunga:

*... que el único gobierno legítimo y la única autoridad de este carácter son los pertenecientes al Ejército movido por ideales patrióticos cuya legitimidad para los efectos judiciales **queda justificada con su solo impulso** y a virtud de la anarquía que constituía el patrimonio del gobierno partidista del frente popular.*²⁰³

Más claro imposible. Con su *solo impulso* se acreditaba su legitimación. Y contra esa legitimidad obtenida por la fuerza, el adversario sería el rebelde y como tal sería juzgado,

*... sin que pueda ofrecer ninguna duda ese calificativo de Militar atribuido a la Rebelión en que intervinieron, desde el momento que es sabido que el movimiento no tenía más finalidad que oponerse a los designios del Ejército...*²⁰⁴

Con esos argumentos rechazaron cualquier formulismo legal que pudiera estorbar a sus pretensiones, incluso las prescripciones del propio código de justicia militar. La aberración llegaba al extremo de considerar que los defensores de la República y los opositores al golpe...

²⁰² ATMTSS, Sº 10/37, leg.899-24708.

²⁰³ ATMTSS, Sº 170/36, leg.1507-98.

²⁰⁴ ATMTSS, Sº 1698/38, leg.16-276.

*... pretendían imponerse por la fuerza haciendo frente al poder legítimo y cometiendo toda clase de crímenes y trasgresiones legales, **importando poco** que no se haya podido precisar si estaban o no mandados por militares o sostenidos o auxiliados por fuerzas del Ejército, ya que contra éste iban, al enterarse que el mismo, bien consciente de sus deberes, había declarado el Estado de Guerra, por lo que procede declararlos responsables criminalmente del expresado delito de rebelión militar en concepto de autores por participación directa y voluntaria.*²⁰⁵

Como decía el fiscal de la División Eduardo Jiménez Quintanilla en la petición de pena de muerte para los sesenta y ocho onubenses de la columna minera detenidos en La Pañoleta, de los que fueron fusilados sesenta y siete:

*...rebelión contra el verdadero Gobierno de orden; el único que podía existir en España, porque el que actuaba como legítimo gobierno, era una horda de asesinos y anarquistas.*²⁰⁶

Los golpistas no eran insurgentes, como el propio Queipo les dijo a los representantes consulares en su primera visita a la División. Merece la pena recordar sus palabras, verdadero ejemplo del esquema ideológico de los sublevados:

No hay otro Gobierno legítimo que el Gobierno de Burgos. El mal llamado Gobierno de Madrid no merece, jurídicamente, la consideración de poder legítimo. Llamar insurgentes o insurrectos a las fuerzas que combaten a las órdenes del Gobierno de Burgos, es, en derecho, inadmisibile. Insurgente o insurrecto es, en castellano, gramaticalmente, el levantado o sublevado contra la autoridad pública. En derecho político, el Estado es el poder público, la sociedad necesaria, orgánica, establecida en un territorio determinado, para declarar el derecho, cumplirlo en todos los órdenes de la vida y hacerlo cumplir por la coacción o por la fuerza cuando no se cumpla voluntariamente.

El Gobierno es el elemento formal de la sociedad política, hasta el punto de que vulgarmente se confunden Estado y Gobierno; y la autoridad es la representación del Gobierno que ejercita, con jurisdicción propia, la función de gobernar, de dirigir, de cumplir y hacer cumplir la ley. Esto supuesto, si el mal llamado Gobierno de Madrid, no ejerce, conforme a derecho, la función directiva, no podrá ser considerado como insurgente, quien se levanta contra él.

Ese pseudo gobierno, no solo es incapaz de cumplir y hacer cumplir el derecho establecido en España, sino que lo conculca y pisotea; y es más, llega a aliarse con los marxistas y comunistas, que pretenden acabar con la actual constitución política del Estado Español, y a constituirse en un fiel servidor de sus mandatos. Es incapaz de oponer a los crímenes y saqueos sin cuento, el principio de su autoridad y escribe al dictado de las turbas. La autoridad no existe en él –y a mayor abundamiento, su jurisdicción ideal -ya que, de hecho, no la ejerce- solo alcanza a menos de una tercera parte del territorio nacional, sometido, no a su autoridad, sino al terror de los rojos que domina a una enorme masa de ciudadanos de orden, víctimas del abandono del poder.

²⁰⁵ ATMT2 Ejecutoria 8/37 Leg.22-419

²⁰⁶ ATMT2 Causa 95/36 Leg.19-331

*Es el Ejército el que, haciéndose cargo del poder abandonado, somete a la turba, restablece y vigoriza el principio de autoridad, impone la tranquilidad pública y normaliza, con el aplauso y el entusiasmo del pueblo sano, la vida de relación jurídica.*²⁰⁷

Era un designio, a veces incluso divino, el que les empujaba al glorioso alzamiento. Designio al que estaban obligados todos los militares del ejército y si alguno *no se sumó al movimiento fue más bien por su concepto de la legalidad algo estrecho, ya que, al salirse el gobierno de ella, persiguiendo sañuda y descaradamente a la Oficialidad, la dignidad del uniforme que vestíamos obligaba a rebelarse contra él, para oponerse abiertamente a sus designios de implantar el comunismo en España.*²⁰⁸

Establecida la “legitimidad” para condenar al adversario por rebelión militar y tras hacer asesinar a millares de personas en aplicación de sus órdenes y bandos de guerra, los sublevados se dedicaron con especial atención a la depuración del territorio conquistado. Se impuso el silencio a la crítica o a la opinión diferente porque, como escribía el fiel magistrado y ponente Joaquín Pérez Romero:

*... estallado el movimiento revolucionario por todos conocido, fue uno de los primeros cuidados que se tomaron por los gloriosos generales encargados de sofocarlo y aplastarlo, el de la **vigilancia y cuidado de la retaguardia**, a fin de que los que habían tomado parte en el movimiento, pero cuya ideología o inclinaciones marxistas eran conocidas, no perturbaran la labor patriótica que fluía constantemente de todos los rincones de España...*²⁰⁹

O como nos decía el mismo juez militar en otra sentencia:

*...No quieren reconocer la etapa de brillo que se les muestra a su vista y ya que no otra cosa, emplean la lengua, para derramar la baba de sus siniestras y traidoras intenciones.*²¹⁰

Había que desinfectar, “pacificar” y tutelar a la población, porque...

²⁰⁷ ATMTSS, DVA Caja 1-10. “Insurgentes. Interpretación de la palabra”. Minuta de las palabras de Queipo a los representantes consulares. 1936.

²⁰⁸ ATMTSS, S° 333/48, leg.205-9477.

²⁰⁹ ATMTSS, S° 225 y 611/38, leg.29-596.

²¹⁰ ATMTSS, S° 4826/38, leg.17-287.

*...en esta cruenta lucha que España está empeñada y en la que velando por su honor y por su dignidad al par que por las gloriosas tradiciones de la Raza, aplasta con asombro del mundo entero al marxismo disolvente y revolucionario, la población civil de la retaguardia tiene que ser **cuidadosamente vigilada**, no tanto para que cumpla su primordial misión de ser el sostén, ayuda y refugio del combatiente, sino para evitar que algún mal germen que en ella haya quedado fructifique y contamine a la sociedad que se está formando y que ha de vivir con la selección efectuada, al calor de la gesta inmortal de su glorioso ejército que guía el invicto caudillo Generalísimo Franco...* ²¹¹

*...Que prosiguiendo este Consejo en su patriótica al par que justa y equitativa labor de ir seleccionando con arreglo a los bandos de guerra y disposiciones de orden público y efectos punitivos que se publican en esta zona, al par que se juzga a los que prepararon la revolución y tomaron parte en ella, pues que los ciudadanos que han de integrar la Nueva España forjada al calor de la noble cruzada iniciada por el Ejército Nacional y acaudillada por nuestro Generalísimo Franco, **han de latir al unísono de las nuevas y elevadas normas que se están dando** y que harán imposible que en muchos siglos pueda repetirse una revolución que como la presente ha encharcado el suelo patrio y manchado de oprobio y de vergüenza a la que pomposamente se llamaba civilización democrática.* ²¹²

Y así millares de documentos iban dejando constancia de las mentalidades fascistas del nuevo régimen, aunque los adjetivos fueron cambiando con el tiempo a tenor de la evolución política que provocaba la Segunda Guerra Mundial y el temor a una victoria de los aliados que pudiera traer graves consecuencias para la dictadura, lo que desgraciadamente no ocurrió.

Las fases de la represión

La represión se desarrolló cronológicamente en fases diferenciadas. La **primera** de ellas, la más difícil de controlar y evaluar, fue la que sucedió de manera inmediata a las ocupaciones de los pueblos. En los momentos que siguieron a la entrada de las columnas, principalmente en aquellos que había habido algún tipo de resistencia, se desarrolló una represalia brutal y desmesurada, casi siempre contra personas que no habían participado en esa resistencia, pues la mayoría de éstas, como sabemos por muchos casos estudiados, huyeron apresuradamente. Así por ejemplo, en Constantina la

²¹¹ ATMTSS, S° 2724/38, leg.26-532.

²¹² ATMTSS, S° 48/37, leg.11-170.

Guardia Civil, en su informe a la Delegación de Orden Público de octubre de 1938, habla de *unos 300* en los primeros momentos.²¹³ En Utrera, los investigadores Javier Castejón y José Díaz Arriaza, nos dicen que fueron ciento tres cadáveres los que se enterraron en el cementerio al día siguiente de la ocupación.²¹⁴ En Arahal el coadjutor de la parroquia Cayetano Parody, cuando informó al Cardenal Ilundain el 31 de julio de 1936, escribía de las fuerzas ocupantes que *hicieron una razzia fusilando por las calles a cuantos se encontraban. Según noticias fidedignas eran más de 200 fusilados.*²¹⁵

Salvando algunos testimonios orales existen muy pocos documentos que acrediten las matanzas que se sucedieron en esos momentos en muchos pueblos a manos principalmente de los mercenarios del Tercio y regulares, acompañados siempre de falangistas, requetés y voluntarios derechistas. Solamente en algunas ocasiones excepcionales los propios militares que formaban esas columnas narraron sus “hazañas”. Leamos, por ejemplo, lo que contó Félix Moreno de la Cova, el terrateniente que fuera alcalde de Sevilla, tras su entrada en Baena:

*...Hubo un escarmiento muy duro en la plaza, creo que debieron fusilar a más de 60 personas, pero todos, sea por el teniente de la Guardia Civil, por los guardias o por algún superviviente eran reconocidos como asesinos y a todos ellos, previa comprobación, los fusilaron. Yo me quedé con el coronel Buruaga en un Casino o bar que había allí y siempre me acordaré de dos legionarios que iban de escolta con Buruaga, uno más joven que se llamaba Francisco y otro más viejo que se llamaba Benito, hombres duros, que formaron parte de los que fusilaban. Tomamos una cerveza allí en la plaza y nos volvimos a Córdoba.*²¹⁶

Muy similar a esa narración fueron los hechos ocurridos en varios pueblos sevillanos. Fueron aquellos días muy importantes para que las fuerzas militares de Queipo de Llano y sus mandos se cubrieran de “gloria” y méritos militares. Y ninguno

²¹³ Archivo Histórico Nacional (AHN) –Fondos Contemporáneos- Expedientes Policiales H-754 y siguientes. Informe Comandancia de Puesto de la Guardia Civil de Constantina. 1938.

²¹⁴ DIAZ ARRIAZA, José y Castejón FERNÁNDEZ, Javier. “Utrera 1936: *Ocupación militar y represión*, Brenes, Muñoz Moya Editores Extremeños, 2007.

²¹⁵ Archivo Arzobispado de Sevilla. Legajo 591. Arahal, 1936.

²¹⁶ MORENO DE LA COVA, FELIX. “Mi vida y mi tiempo. La guerra que yo viví”. Sevilla, Edición del autor, 1988. Pág. 23.

desaprovechó la ocasión de ganar tantas “batallas” y conquistar tantos pueblos. Pero todos ocultaban que se estaban enfrentando a trabajadores mal armados y sin equipamiento alguno. Escopetas de caza contra cañones, morteros, ametralladoras y fusiles de asalto. El mismo Castejón, “el glorioso Castejón”, se inventó su propia gesta de ocupación de Morón cuando entró en un pueblo sin resistencia. Al referirse al enemigo, dijo:

*Su derrota fue desastrosa. Y el castigo durísimo. Nosotros, sin embargo, no sufrimos en aquella jornada sino unas cuantas bajas, insignificantes en proporción con la importancia del objetivo.*²¹⁷

El *castigo durísimo* no fue otra cosa que el asesinato masivo que sus tropas llevaron a cabo después de la ocupación. Unos días después, el comandante Gutiérrez Pérez se cubría también de “gloria” ocupando Tocina mientras sus hombres acribillaban con una ametralladora a decenas de trabajadores junto al paso nivel de la estación.

En ocasiones estas matanzas pasaron a ser “bajas” o “enemigos muertos” y así las recogieron muchas veces los partes de las columnas. Ya vimos la información que se dio de la matanza en La Campana a manos de la columna de Ramón de Carranza el 2 de agosto de 1936. El parte de la columna que ocupó El Rubio al mando del capitán González Ruelken hablaba al día siguiente, 3 de agosto, de haberle hecho veinte bajas *al enemigo*.²¹⁸ Como si hubiera habido enfrentamiento armado entre dos ejércitos.

Sin embargo, mientras los partes de las columnas hablaban de bajas y enemigos muertos, la prensa y la propaganda de los primeros días ponían especial celo en exaltar esas matanzas como prueba de la “justicia” de la “Nueva España” contra los horrendos crímenes de los rojos. En la mayoría de los pueblos resultaba evidente que no se habían producido dichos crímenes, pero esa propaganda exacerbada buscaba crear el terror y la rendición de sus adversarios, de ahí la importancia de propalar las noticias de los

²¹⁷ GARCÍA ORTIZ DE VILLAJOS, Cándido, *De Sevilla a.... op. cit.* pp. 56-57.

²¹⁸ AGMM, Zona Nacional, leg. 35, carpeta 16, subcarpeta 14, doc. 6.

“castigos” a que eran sometidos los rojos. De esta forma, la prensa, aunque esa no fuera su intención, atestiguó lo que las huestes sublevadas estaban llevando a cabo. Los diarios “ABC”, “La Unión” y “El Correo de Andalucía” recogieron muchas noticias de esta masacre que, afortunadamente, las hemerotecas han conservado. El propio Queipo de Llano no se recató incluso en adelantar lo que iba a ocurrir en las ocupaciones de los pueblos:

¡Morón, Utrera, Puente Genil, Castro del Río, id preparando sepulturas! Yo os autorizo a matar como a un perro a cualquier que se atreva a ejercer coacción ante vosotros; que si lo hicierais así, quedaréis exentos de toda responsabilidad.

Mañana vamos a tomar Peñaflores. Vayan las mujeres de los «rojos» preparando sus mantones de luto.²¹⁹

Los pasos que se daban en las ocupaciones eran casi idénticos en todos los pueblos. Entrada violenta, nombramiento de una gestora, armamento de las fuerzas derechistas, registros domiciliarios, saqueos y detenciones y asesinatos de izquierdistas capturados o vecinos que plantearan cualquier resistencia o protesta. A su vez, las columnas se aprovisionaban de los víveres y vituallas necesarias, la mayoría de las ellas de los expolios que cometían en las casas y tierras de los izquierdistas huidos o muertos. En definitiva, las columnas cumplían fielmente las instrucciones que les dio Queipo de Llano desde el primer momento y que ya reprodujimos.

La **segunda fase** de la represión se desarrolló desde la ocupación de los pueblos y ciudades hasta finales de febrero de 1937, exactamente hasta el 28 del mismo mes, en que Queipo de Llano envió a los Gobernadores Militares de las provincias ocupadas la siguiente orden por telegrama:

Ordene a todas las autoridades dependientes de su jurisdicción se abstengan de ordenar aplicación mis bandos en que se imponga última pena, debiendo seguirse procedimiento judicial que indique el Auditor y teniendo preparadas mayor número de

²¹⁹ Diario “La Unión”, 23.7.36.

*pruebas respecto todos los detenidos a fin de que Consejos sumarísimos urgencia nuevamente establecidos efectúen condena procedente. Acuse recibo.*²²⁰

Ese telegrama constituye la demostración más fehaciente de cómo se estuvo asesinando a la gente sin procedimiento judicial alguno desde el primer momento. Es lógico que su texto no apareciera nunca, como si no hubiera existido. Su localización se la debemos a la consulta de un juez militar al Auditor de Guerra para saber si el asesinato de un médico gaditano se produjo antes o después de la obligatoriedad de instruir un procedimiento. En la respuesta se le envió el texto de la orden y la fecha de su entrada en vigor.

Es sin duda en este período en el que se produce la mayor matanza en todo el suroeste español. Durante los algo más de siete meses que dura esta etapa, se lleva a cabo una minuciosa y continua tarea de eliminación del adversario, especialmente dura en los meses de julio a octubre de 1936 y ya más suave a partir de noviembre. En esta etapa se dan muchos casos de personas asesinadas sin relación alguna con la actividad política o sindical, pero ligadas familiarmente a huidos, de ahí que sea tan llamativo el alto número de mujeres asesinadas, así como de padres sexagenarios. La disminución en noviembre de 1936 del número de asesinatos, no parece obedecer a ninguna consideración especial hacia los adversarios, sino a razones objetivas de tipo económico y militar. De una parte, la acuciante necesidad de los militares rebeldes de efectuar continuas levadas de nuevos reclutas, agravada por el significativo número de prófugos y desertores de sus filas,²²¹ y de otra la difícil situación en que se encontraba el campo y la ganadería debido al conflicto, obligaban a disminuir sensiblemente la represión. Fueron millares los hombres (y muchas mujeres también) que a esas alturas habían abandonado

²²⁰ ATMTSS, Sº 383/37, Legajo 64-938, fol. 33.

²²¹ En los tres primeros reemplazos (1936, 37 y 38) y sólo en Sevilla capital, se registraron 1.397 prófugos. Archivo Diputación Provincial de Sevilla. BOP. Nº 138. 16.7.40 y otros. Las deserciones y evasión a la zona republicana fueron numerosas y tan significativas que se dispuso que no se publicaran sus requisitorias en los Boletines Oficiales, ya que de esta forma el adversario tendría acceso detallado a todas las que se producían. ATMTSS, DVA. Caja 2-72. 1937.

sus pueblos internándose en zona republicana.²²² Ésta huida provocó en muchos pueblos que la mano de obra quedara bruscamente mermada, sin que fuera posible atender en muchos casos las tareas de recolección y siembra, así como el cuidado de la cabaña ganadera.²²³ A partir de noviembre y en los primeros meses de 1937 fueron centenares los izquierdistas jóvenes detenidos que, de forma inmediata, fueron sacados de los depósitos municipales y cárceles y llevados a los frentes, sin que se llevara a cabo sobre ellos ninguna represalia en esos momentos.²²⁴

Pese a que en muchos casos no tenemos la información documentada y exacta de la fecha de muerte, en 5.148 casos de 1936 conocemos el mes en que se produjo el asesinato. El detalle es el siguiente:

1936	Número de víctimas
Julio	659
Agosto	2.234
Septiembre	1.152
Octubre	571
Noviembre	278
Diciembre	254
Total	5.148

²²² En su informe a Queipo de Llano de 19.7.37, el Auditor Bohórquez señalaba que en esa fecha se llevaban ya confeccionadas 35.000 fichas de personas en zona roja con antecedentes. También, y en el mismo informe, se indica que se han abierto 3.719 fichas a soldados significados como “extremistas” (ATMTSS. DVA Caja 1-21). El informe que la Delegación de Orden Público envía en octubre de 1938 a Valladolid, (AHN-F.C.-Expedientes Policiales, H-754) consigna 21.730 huidos de la provincia de Sevilla “en zona roja”, teniendo en cuenta que ya se había producido en febrero de 1937 el retorno masivo que provocó la ocupación de Málaga.

²²³ En seis pueblos sevillanos de los que poseemos datos más precisos (La Campana, Pruna, El Saucejo, Alanís, Villanueva de San Juan y Tocina), de los 8.268 varones de edades comprendidas entre los 15 y 65 años se encontraban huidos 4.232 y habían sido asesinados más de ochocientas personas. Es decir, faltaba más del 60% de la población laboral. Hay que señalar, además, que la mayoría de los huidos eran jóvenes y en edad de reclutamiento militar.

²²⁴ Será en los meses siguientes y, sobre todo, en 1938, cuando se vayan depurando minuciosamente en las diferentes unidades militares donde se encuentren y, de manera más selectiva, detenidos y procesados en consejos de guerra sumarísimos. En esas fechas son millares también los soldados del ejército sublevado que se encuentran sometidos a vigilancia –la mayoría de las veces sin dotación de armamento– e integrados en batallones disciplinarios o de trabajo. Por ejemplo, el 8º Bón. del Regimiento de Infantería Pavía, que se encontraba en el frente con guarnición en Castro del Río y que precisamente mandaba el ya comandante Manuel Díaz Criado, tenía una dotación de 553 soldados, de los cuales 144 estaban en el batallón disciplinario de trabajo “como indeseables” (ATMTSS, D.P. s/nº 1937. Leg.212-9876).

La **tercera fase** podría describirse como el período de los consejos de guerra sumarísimos, pero ese título puede resultar engañoso. La ocupación de Málaga en los primeros días de febrero de 1937, que supuso la captura de numerosos izquierdistas señalados y provocó el retorno a sus pueblos de muchos refugiados, trajo consigo un recrudecimiento muy importante de la represión y una nueva ola de aplicación de los bandos de guerra, a lo que se añadió la instrucción de numerosos juicios sumarísimos que de forma simultánea acabaron en decenas de condenas con pena de muerte ejecutadas de inmediato. Las decisiones sobre los huidos se tomaron sobre la marcha por los respectivos comandantes militares, los cuales optaron en cada caso por ordenar el asesinato del detenido o la instrucción de un procedimiento sumarísimo. Aunque la documentación de las comandancias militares sigue sin aparecer, los escasos papeles conservados de una de ellas, la de Osuna, nos permiten ver con nitidez las órdenes que dieron en esos momentos los respectivos responsables. El lector podrá comprobar en los listados que acompañan este trabajo el alto número de víctimas que ocasionó la caída de Málaga y el retorno de muchos huidos. En algunos casos, como en El Saucejo, por ejemplo, en el mismo mes de febrero volvieron al pueblo varias decenas de vecinos, a cuarenta y cuatro de los cuales se les aplicó el bando de guerra conforme iban llegando:

*El día 12 de febrero, nada más llegar de Málaga, asesinaron a Antonio Muñoz Gallardo. El día 13 fueron Alonso Pérez Rueda y José Povea Sánchez los asesinados. El día 14 mataron al alcalde José Armayones Martín, que acababa de llegar al pueblo. El día 15 tres más: José Capitán Gallardo, José Muñoz Díaz y Antonio Pérez Cándido. El día 16 otros tres recién llegados: Diego Cárdenas Pedrosa, Emilio Molina Heredia y Alonso Padilla Rueda. El día 17 fueron dos, José Molina Flores y Pedro Román Gutiérrez. No había descanso alguno. Tal y como llegaban de Málaga, algunos agotados por haber hecho el camino a pie, el comandante militar seguía ordenando asesinatos uno tras otro. El día 18 fueron dos más, el 20 uno más, el 21, tres, el 22, cuatro, el 23, dos, el 25, cinco, el 26, dos, el 27, dos...*²²⁵

²²⁵ GARCÍA MÁRQUEZ, José María, 1936. El golpe militar en la Sierra Sur: Reacción, ocupación y represión. Inédito, 2011.

Y tampoco terminó ahí la sangría humana que se llevó a cabo con los retornados, ya que otros 26 fueron procesados en juicios sumarísimos y ejecutados en el mismo pueblo, en Osuna y en Málaga. En pocas semanas, tras comenzar dichos sumarísimos, se ejecutó a más de doscientos sevillanos en las siguientes plazas:

Plaza	Nº de ejecutados
Málaga	130
Osuna	41
Granada	20
Villanueva de San Juan	15
El Saucejo	10
Total	216

Junto a esas víctimas habría que señalar también otras provocadas por la huida a Málaga, especialmente niños pequeños, que llegaron en lamentable estado a la ciudad, en la mayoría de las ocasiones a pie, después de superar las difíciles circunstancias en que abandonaron sus pueblos junto a sus padres. En los días y semanas siguientes a su llegada a Málaga se registran la muertes de un grupo numeroso de niños de los que ignoramos su identidad y que procedían de los siguientes pueblos sevillanos:²²⁶

Localidad	Niños	Niñas	Total
Arahal		1	1
Los Corrales	1	1	2
Estepa	4	2	6
Martín de la Jara		1	1
Pruna	1	2	3
La Roda de Andalucía	2	5	7
El Saucejo	5	1	6
Villanueva de San Juan	3		3
Total	16	13	29

²²⁶ Datos obtenidos de: PRIETO BORREGO, Lucía y BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación, *Población y Guerra Civil en Málaga: Caída, éxodo y refugio*, Diputación Provincial, Málaga, 2007, pp. 80-85.

Mientras tanto, en Sevilla capital se venían celebrando numerosos consejos de guerra cuyas primeras sentencias acarrearón la ejecución de muchas de las personas que estaban ya detenidas con anterioridad y de otras que, poco a poco, iban siendo capturadas después de permanecer escondidas durante algún tiempo. En 1937 se registraron 134 ejecuciones en la capital.

Esta nueva oleada represiva se desarrolló de forma paralela a otra en el oeste de la provincia. Desde 1936, en las sierras de Huelva y parte de Sevilla, quedaron embolsados muchos huidos sin posibilidad de pasar a zona republicana, salvo contadas excepciones. Una parte de ellos se fueron organizando como grupos guerrilleros e incluso recibieron algún apoyo republicano a través de enlaces que se aventuraban a atravesar las líneas del frente. Poco a poco comenzaron a realizar algunas acciones de hostigamiento a los sublevados mediante algunos asaltos en carreteras y hasta la ocupación por sorpresa de algunas aldeas, como ocurriría en El Álamo o El Cañuelo, pedanías de El Madroño y El Castillo de las Guardas respectivamente. Contaron para ello con mucha audacia y, sobre todo, con una extendida colaboración de pastores, campesinos y vecinos en general de varias comarcas. Pueblos como Aznalcóllar, Sanlúcar la Mayor, El Castillo de las Guardas o El Madroño tenían muchos huidos en las sierras y eran continuas las actuaciones de los sublevados para conseguir su retorno y entrega de armas. Se hacían llamamientos por bandos, se incitaba a las familias a recabar su regreso e incluso se negoció la entrega de varios en algunas ocasiones.²²⁷

La realidad es que fueron decenas los huidos que decidieron acogerse a esos llamamientos y tras su vuelta fueron detenidos, procesados en consejo de guerra y muchos asesinados. Concretamente en Aznalcóllar condenaron a muerte a cuarenta y

²²⁷ Virgilio Ojeda, hijo de Modesto Ojeda Domínguez, vecino de Aznalcóllar que en tres ocasiones consiguió escapar a la muerte y llegar a zona republicana, me facilitó un texto manuscrito de su padre donde este narraba en unas notas cómo el capitán de la Guardia Civil Felipe Martín Manchado se entrevistó en julio de 1937 con algún vecino para gestionar el retorno y entrega de los huidos.

cinco, de los que dos conseguirían huir; en El Castillo de las Guardas a nueve; dos vecinos más de Sanlúcar la Mayor, uno de El Garrobo, etc. Este engaño y la matanza de tantas personas causaron gran impacto entre los que permanecían en la sierra y trajo consigo que muchos se plantearan no volver jamás.

Las acciones de los huidos se prodigaron desde la primavera de 1937, lo que motivó que el 6 de agosto Queipo de Llano dictara un bando declarando como zona de guerra toda la provincia de Huelva y parte de las de Sevilla y Badajoz desde la carretera de la Vía de la Plata hasta Huelva. Como responsable de la represión se nombró al bodeguero de Sanlúcar de Barrameda Fermín Hidalgo Ambrosy, que puso en práctica violentas represalias, en general sin abrir procedimiento alguno, que costaron la vida a decenas de personas, entre ellas numerosas mujeres como advertencia para que no se auxiliaran a los huidos. En El Real de la Jara fueron asesinadas en agosto veintinueve personas, doce de ellas mujeres. Otro grupo de quince vecinos de El Ronquillo, entre ellos cinco mujeres, fueron asesinados en Guillena en noviembre de 1937 y en esa misma fecha, en Gerena, diecisiete mujeres de Guillena también fueron asesinadas. Hasta la fecha, en los cuatro primeros meses de la llegada de Fermín Hidalgo a la “zona de guerra”, tenemos documentadas las muertes sin procedimiento alguno de ochenta y nueve personas de los pueblos de la zona. En la parte de Huelva la represión fue aún mayor con varios centenares de víctimas, sobresaliendo algunas matanzas espantosas como la llevada a cabo en Aroche en agosto de 1937 con treinta vecinos o el 4 de noviembre de 1937 en Higuera de la Sierra con dieciséis mujeres y cinco hombres del pequeño pueblo de Zufre.²²⁸

²²⁸ Sobre el período de los huidos en Huelva y las andanzas del bodeguero Fermín Hidalgo puede verse: ESPINOSA MAESTRE, Francisco, *La Guerra Civil ... op. cit.* pp. 261-304 y ESPINOSA MAESTRE, Francisco y GARCÍA MÁRQUEZ, José María, “La desinfección del solar patrio. La represión judicial militar: Huelva (1936-1945), en NÚÑEZ DÍAZ-BALART, Mirta, Coord., *La gran represión*, Flor del Viento, Barcelona, 2009, pp. 311-314.

La **cuarta fase**, que podríamos llamar represión de la retaguardia y depuración de las tropas, se desarrolló desde mediados de 1937 hasta abril de 1939. En esta etapa, por medio de juicios sumarísimos, fueron reprimidas masivamente las llamadas “manifestaciones contra el régimen”, que reflejaron la contestación y protesta de muchos sevillanos contra el nuevo estado de cosas. Esto motivó la instrucción de numerosos procedimientos contra personas que en los primeros momentos no fueron afectadas por la represión y muchas de las cuales se encontraban ya afiliadas a las milicias nacionales o al partido de Falange. Al mismo tiempo, conforme iban llegando paulatinamente los informes de sus localidades de origen dando cuenta de su pasado izquierdista, numerosos soldados fueron trasladados desde sus unidades y desde el frente a las prisiones militares y procesados por rebelión militar. La represión disminuyó sensiblemente respecto a las etapas anteriores, aunque siguieron dictándose penas de muerte en los juicios sumarísimos y se ejecutaron a más de cien personas.

Por último, claramente diferenciada de las anteriores, se llega a una **quinta fase** en la que, una vez concluida la guerra, fueron detenidos y procesados decenas de miles de personas a su retorno de lo que fue zona republicana. Su duración abarca desde abril de 1939 hasta 1943, tal como hemos comprobado en las fechas de instrucción de los procedimientos. Desconocemos con exactitud el número de los que se instruyeron en Sevilla a los huidos a zona republicana una vez que terminó la guerra, pero podemos aproximarnos a la cifra si tenemos en cuenta que, entre el 26 de mayo de 1939 y el 2 de septiembre del mismo año, la Auditoría de Guerra dictó orden de proceder a la instrucción de 5.966 procedimientos, decenas de los cuales afectaron a dos o más personas. En esta fase se utilizaron al mismo tiempo dos formas de represión física: las ejecuciones y, sobre todo, la muerte en prisión. Mientras que entre 1939 y 1943 se ejecutaron a 232 sevillanos (147 de ellos en la capital), 803 murieron en prisiones y

campos de concentración. Si alguno creyó que la llegada del fin de la guerra traería “la paz”, se equivocó de plano. La victoria de los sublevados supuso más represión.

Esa quinta fase se une prácticamente en el tiempo al inicio de los procesos de posguerra contra la lucha clandestina y guerrillera, aunque hay que decir que en los periodos anteriores también hubo actividad clandestina contra el régimen. Es esta etapa, sin duda, la que mejor documentada se encuentra en los archivos militares. La lucha contra el régimen en la década de los cuarenta no solo se reprimió con detenciones, palizas, torturas y miles de años de condenas, sino que también se recurrió a la pena de muerte para intentar descabezar a las organizaciones y luchadores clandestinos. Especialmente simbólico fue el consejo de guerra que condenó a los dirigentes comunistas Luis Campos Osaba, Manuel López Castro y José Mayo Fernández, que fueron ejecutados en marzo de 1949, al igual que José Rodríguez Corento en junio de 1951. Cinco días después de su asesinato las hermanas de Rodríguez Corento solicitaron autorización para trasladar el cadáver de su hermano desde la fosa común a una sepultura individual. Hacía quince años que, sin parar, estaban llenando esa fosa y todavía no se consideró oportuno acceder a la petición.²²⁹ Y no solamente fue una represión dirigida políticamente contra los adversarios de la dictadura, sino que, como luego veremos, también se ejecutó a personas acusadas de delitos comunes.

El 8 de agosto de 1963 la prensa franquista daba cuenta gozosa de la muerte a manos de la Guardia Civil del guerrillero anarquista Ramón Vila Capdevila, veinticuatro años después de terminar la guerra. Mientras, llegaban a San Sebastián Muñoz Grande, Fraga Iribarne y otros miembros del gobierno para celebrar el consejo de ministros con su “excelencia” Francisco Franco al frente. Ese mismo día moría en prisión Dionisio Carrera Ruda, militante anarquista de Cazalla de la Sierra. Con él

²²⁹ AIRMS, Gobierno Militar, legajo 3.

hemos terminado la larga lista de víctimas del franquismo en la provincia de Sevilla. Todavía vivían la mayoría de los responsables de la represión e incluso los que directamente participaron en los asesinatos. Todavía quedaban años de gloria al franquismo y a los fascistas, que se regodearon tantas veces en el recuerdo del triunfo sobre los “rojos”. Seguían utilizando continuamente los mismos insultos y escribiendo la misma bazofia. Rememorando su entrada en la catedral de Málaga después de la ocupación de la ciudad y refiriéndose a los refugiados que encontró, decía el capitán Luis Bolín:

El espacioso interior estaba ocupado, en su casi totalidad, por una horda repugnante hacinada en la mugre y la porquería, con las capillas laterales infestadas y los míseros petates tirados por el suelo. Un niño muerto yacía al pie de una columna; un hedor insoportable – el clásico hedor a rojo- se extendía por las naves.²³⁰

La “horda repugnante” y el “hedor a rojo”. Eso lo publicaba en 1967 esta “persona de orden” criada con institutriz. La guerra no había terminado nunca y la “paz” siempre fue victoria.

²³⁰ BOLÍN, Luis, *España. Los años vitales*, Espasa-Calpe, Madrid, 1967, p. 190.

CAPÍTULO IX

Represión contra todos

La finalidad que los sublevados buscaron con la represión no fue otra que la eliminación de sus adversarios. Y esa eliminación se forjó bajo una ideología exterminadora que ya se expresó durante la República, como ilustrativamente refleja el historiador Paul Preston en su último trabajo.²³¹ No bastaron el triunfo de las armas, las condenas a prisión, las disoluciones de las organizaciones izquierdistas, la abolición de las leyes republicanas, la destrucción de sus instituciones, las expropiaciones de sus bienes, etc. Buscaron, sobre todo, la eliminación física, la muerte de sus enemigos. Es esa, fundamentalmente, la característica principal de la represión tras el golpe.

El primer objetivo represivo de los sublevados fue eliminar o apartar a aquellos militares que no secundaron sus planes o incluso se opusieron. La brutalidad empleada con la oficialidad de la Guardia de Asalto fue un claro ejemplo de esta actitud. Pero no solamente estos oficiales que se opusieron en las primeras horas del golpe a la sublevación fueron víctimas de la política represiva. Numerosos ajustes de cuentas, intereses corporativos y diferencias marcaron gran parte de los asesinatos de militares. En nuestros registros aparecen 134 casos en diferentes circunstancias. Entre ellos destacan los 46 miembros de la Guardia de Seguridad y Asalto, comenzando por sus mandos, el comandante José Loureiro Selles, los capitanes Justo Pérez Fernández, Eloy Bonichi Alcalde, José Álvarez Moreno y Manuel Patiño Porto, los tenientes Pedro Cangas Prieto, Gabriel Badillo Gener e Ignacio Alonso Alonso (este último muerto heroicamente en la defensa de la Telefónica) y el alférez Manuel López Fernández. Junto a ellos, un suboficial, siete cabos y veintinueve guardias. Igualmente, diecinueve carabineros perdieron la vida, entre ellos el jefe de la comandancia, el teniente coronel

²³¹ PRESTON, Paul, *El holocausto español*, Debate, Barcelona, pp. 71-93.

Alfonso López Vicencio, detenido y ejecutado en Huelva el 4 de agosto de 1936. En algunos casos, como en Morón de la Frontera, cayó toda la dotación de carabineros de la localidad: el alférez José Montero García y los cinco hombres a sus órdenes.

La Guardia Civil secundó mayoritariamente el golpe militar y participó activamente para conseguir su triunfo. También destacaría de forma importante en la represión desencadenada en la provincia. En muchos pueblos los comandantes militares fueron oficiales y suboficiales de dicho cuerpo y muchos de sus números formaron parte de los piquetes que asesinaron a centenares de personas. En la capital, la dotación al completo de dicho cuerpo, 252 suboficiales y guardias, se sumó al golpe. Todos, absolutamente todos, traicionaron su juramento a la República. Suena paradójico cuando algunos hablan de la fidelidad disciplinaria de este cuerpo. Algunos oficiales que no colaboraron con el golpe militar, si bien tampoco se opusieron a él, como el alférez Francisco Sánchez Moreno, de la línea de Cazalla de la Sierra o el teniente Rafael Martín Cerezo, de la línea de Carmona, fueron asesinados de forma inmediata cuando las columnas ocuparon ambos pueblos. Otros, como el sargento Isidoro García Sánchez, de Peñaflor, o el guardia José Blanco Salas, de Morón de la Frontera, fueron víctimas de sus propios compañeros sublevados. E incluso hubo alguna otra muerte que plantea numerosas dudas sobre si cabe adjudicarla a los izquierdistas o a los propios sublevados, como el caso del teniente Ismael del Pozo Agudo, que murió el 20 de julio de 1936 en Marchena en tiroteo con los izquierdistas que se oponían al golpe militar y al que ya nos referimos.

Diez militares que ya se encontraban retirados del ejército sufrieron también las represalias de los golpistas y treinta cinco militares más, desde el general Campins Aura hasta el músico militar Teodoro Mármol de Maret, fueron eliminados. Este apartado

específico de la represión a militares ya ha sido tratado en algunos trabajos por el historiador Joaquín Gil Hondurilla.²³²

Pero con ser importante la represión que se llevó a cabo contra los militares, el acento principal se puso en la captura y eliminación de los dirigentes políticos de las organizaciones integradas en el Frente Popular, así como los dirigentes sindicales. La persecución de estos hombres fue inmediata y desde los primeros momentos constituyeron el objetivo principal de los sublevados. Diputados del Congreso o diputados provinciales, delegados del Gobierno, miembros de las directivas de los partidos y los sindicatos, etc., todos sufrieron la represión de diferentes maneras y la mayoría fueron asesinados. A muchos de estos sevillanos dedicó su trabajo el profesor Ortiz Villalba y sus biografías son conocidas en gran parte.²³³

Por el contrario, es menos conocida la represión que se llevó a cabo contra los dirigentes en la provincia y, especialmente, contra los líderes sindicales. Prácticamente todos los líderes cenetistas y ugetistas que no huyeron y terminaron en el exilio fueron asesinados o condenados a duras penas de prisión. El presidente del sindicato de la Pirotecnia, Rafael Martínez Carrasco, Manuel Roldán Jiménez, antiguo dirigente del PCE y en esos momentos dirigente ugetista, o Francisco Nieves Tirado, el combativo dirigente comunista del sindicato de dependientes de bebidas, fueron de los primeros en ser detenidos y asesinados. Detrás de ellos, la lista se haría interminable. Ya el 1 de agosto de 1936 los golpistas llevaron a cabo una eliminación masiva de líderes sindicales, entre ellos los albañiles anarquistas Manuel Soto, Manuel Troyano y Juan Luis Da Costa; Manuel Mateo Figueroa, conocido comunista sindicalista del puerto, o el panadero también comunista José Roperó Vicente. El sindicato de panaderos “La

²³² Véase GIL HONDURILLA, Joaquín, *Justicia en Guerra. Bando de guerra y jurisdicción militar en el Bajo Guadalquivir*, Aula para la Recuperación de la Memoria Histórica, Ayuntamiento de Sevilla, 2007 y *Militares y sublevación: Sevilla 1936*. Muñoz Moya Editores, Sevilla, 2011.

²³³ ORTIZ VILLALBA, J. *Op. cit.*, capítulos V y VII.

Aurora”, auténtica cantera comunista sevillana de donde salieron numerosos y activos militantes, fue objeto de una represión brutal. Nos consta que diecinueve de sus miembros fueron asesinados y nueve más sacados de la Prisión Provincial por la fuerza pública sin retorno alguno y desaparecidos. A estos veintiocho hombres habría que sumarles cuatro más que fueron detenidos posteriormente y ejecutados por sentencias de consejos de guerra, así como cinco muertos en prisión y uno más, el conocido líder panadero Víctor Sotillo Luque, que se suicidó antes de ser detenido el 4 de septiembre de 1936. Numerosos miembros de la UGT fueron igualmente asesinados desde los primeros momentos hasta varios años después, algunos como el presidente de la Federación Local de Sevilla Ángel Carrasco Nolasco en la tardía fecha de junio de 1943 en Madrid.²³⁴ En nuestros registros aparecen varios cientos de dirigentes sindicales asesinados tanto de Sevilla capital como de la provincia. Porque no solamente les bastó a los golpistas desarticular, destrozarse y borrar los sindicatos dentro del nuevo régimen, sino que también consideraron necesario asesinar a sus dirigentes, la mayoría de los cuales habían dedicado muchos años de su vida a la lucha por una sociedad más justa y mejor.

Otro aspecto de esta represión selectiva lo encontramos en los masones sevillanos. Hemos identificado a ciento cinco masones como víctimas y a tres más como probables. Miembros de todas las logias y triángulos de la provincia se vieron afectados, especialmente algunos pueblos como Alcalá de Guadaíra, Carmona, Lora del Río, La Campana, Écija o Utrera. Es, sin duda, una cifra muy elevada que casi en su totalidad se corresponde con personas vinculadas a las direcciones de partidos políticos, militancia destacada en ellos o cargos municipales. Salvo unas pocas excepciones, la

²³⁴ La represión a los sindicalistas de la UGT puede verse en: GARCÍA MÁRQUEZ, José María, *La UGT de Sevilla...op. cit.* pp. 65-96.

condición exclusiva de masón no suele ser un motivo directo de represión en los primeros momentos, siempre y cuando no esté unida a un papel político o sindical determinado. De hecho, fueron numerosos los masones que al producirse el golpe colaboraron con los rebeldes y evitaron represalias, aunque posteriormente, cuando se puso en marcha el Tribunal para la Represión de la Masonería y el Comunismo, fueran todos depurados y muchos condenados a diferentes penas e inhabilitaciones.²³⁵

Alcaldes en el punto de mira

Desde los primeros momentos del golpe quedó clara la voluntad de Queipo de Llano y sus cómplices de eliminar físicamente a los alcaldes republicanos. No era cuestión de dejarse llevar por argumentos que se consideraron fútiles, como que casi todos ellos habían participado de forma decisiva en sus pueblos para que no se cometieran desmanes, abusos y, sobre todo, atentados contra la integridad física de las personas. El relato de los hechos pueblo a pueblo que conocemos patentiza esa actitud responsable ante la profunda alteración que el golpe produjo en los vecindarios y nos muestra que en algunos pueblos que acontecieron hechos violentos estos se dieron con la oposición decidida de sus alcaldes. Queipo de Llano quiso acabar con todos ellos y, salvo algunas excepciones cuyos motivos se pueden explicar, asesinó a todos los que cayeron en su poder. Asesinando a los alcaldes se asesinaba a los representantes civiles de la República en los pueblos y se acababa al mismo tiempo con las instituciones y con las personas que las ocupaban.

El primer alcalde asesinado en la provincia de Sevilla fue el socialista Manuel Antequera Rodríguez, que presidía la corporación de Arahal. Lo mataron a las 9 de la

²³⁵ El detalle de estas condenas puede verse en ÁLVAREZ REY, Leandro, *Aproximación a un mito: Masonería y política en la Sevilla del siglo XX*, Servicio de Publicaciones, Ayuntamiento de Sevilla, 1996, pp. 235-326.

mañana del día siguiente a la gran matanza del 22 de julio, donde más de doscientos vecinos fueron masacrados. Era zapatero y tenía 71 años. Unos días después, el ABC de Sevilla, convertido en adalid del fascismo y ocultando que Manuel Antequera había sido ya asesinado, decía:

*Los rebeldes de Arahal han sufrido un ejemplar castigo. No obstante la dureza con que según las leyes de la guerra ha habido que proceder, podrán advertir siempre la diferencia que hay entre las hordas del bando rojo y el Ejército Libertador de España. Los principales responsables de lo ocurrido en Arahal han sido los componentes de aquel Ayuntamiento. El alcalde, Manuel Antequera Rodríguez, de la U.G.T., se halla detenido.*²³⁶

Las leyes de la guerra... decía la propaganda del periódico. Desde luego los vecinos de Arahal captaron perfectamente la diferencia entre *las hordas del bando rojo y el Ejército Libertador*. La inscripción de su muerte registró como causa: *disparos en encuentro con la fuerza militar*. Al día siguiente, 24 de julio, fue asesinado el alcalde de Fuentes de Andalucía José Ruiz Martín. Esta vez la causa fue más sucinta aún: *la guerra*. Su pueblo había sido ocupado por la Guardia Civil unas horas después del golpe y su muerte sería la primera en inaugurar una larga lista de más de cien víctimas. Ese mismo día moría el alcalde de Dos Hermanas...

*...el alcalde socialista Manuel Rubio Doval y el jefe de la policía municipal Francisco Grillo González fueron detenidos junto con otros y conducidos en cuerda por la columna en su retorno al cuartel. Estos dos hombres fueron de los primeros asesinados en Sevilla, el día 24 de julio de 1936. Cayeron junto al capitán de la Guardia de Asalto José Álvarez Moreno en la tapia del cementerio sevillano y los enterraron en los nichos 58, 69 y 60, de tercera clase, de la calle San Antonio. Tuvieron ese extraño privilegio de no inhumarlos en la fosa común, que ya había comenzado a llenarse. Sin embargo, con el tiempo el privilegio se tornó macabro: el 5 de junio de 1.968 los cadáveres de Manuel Rubio y Francisco Grillo fueron trasladados al panteón de los "Caídos".*²³⁷

Se llevaron sus cadáveres al Valle de los Caídos con la autorización del alcalde de Sevilla Félix Moreno de la Cova, respetable "persona de orden", al que ya vimos

²³⁶ Diario ABC de Sevilla, 25.7.36, p. 3 y Registro Civil de Arahal, libro de Defunciones, inscripción 24.7.36.

²³⁷ GARCÍA MÁRQUEZ, José María, "El triunfo del golpe militar.: el terror en la zona ocupada", en: ESPINOSA, F. Coord., *Violencia roja y azul*, Crítica, Barcelona, 2010, p. 88.

cómo nos contaba la matanza de Baena. En Dos Hermanas no solamente se asesinó a Manuel Rubio. Otras personas que habían pasado también por la alcaldía, como los republicanos Juan Antonio Carazo Gómez y el maestro Antonio Muñoz Benítez fueron también víctimas del terror. Incluso la muerte de Fernando Fournon Raya, que también fue alcalde, podríamos imputarla a los sublevados, ya que enfermó gravemente estando escondido, por lo que fue operado en secreto y murió poco después.²³⁸

El mes de julio sería también testigo del asesinato en Alcalá de Guadaira el día 26 del alcalde de Marchena, el ferroviario Luis Arispón Rodríguez, al que detuvieron en Sevilla, como nos narró Javier Gavira.²³⁹ Y el día 29 fue el turno del alcalde de Utrera, el pintor Juan Sánchez Pérez.

Parecía como si hubiera mucha prisa en eliminar a todos los alcaldes que pudieran. El primer día de agosto asesinaron al alcalde de Guadalcanal, Andrés Calderón Blandez, que había sido detenido en Sevilla. En los días siguientes fueron Delfín Abad Moreno, alcalde de La Puebla del Río, y Nazario González Pichardo, de Huévar, los que cayeron. El día 10 mataron en la carretera de Aznalcázar a José Ortiz Garrido, alcalde de Benacazón, y dos días después a Dionisio Cabello Suárez, alcalde de Herrera. El día 13 les llegó el turno de muerte a Juan Tamarit Martel, alcalde de Écija, y a Francisco de Sales Fernández Gordillo, alcalde Pedrera, al que asesinaron en Osuna. Vicente Cejas Moreno, alcalde de Marinaleda, fue asesinado el 18 en El Rubio y el panadero Juan Sánchez Mesa, alcalde de Castilleja de la Cuesta, murió el 21 en Sevilla a manos de un piquete. Al día siguiente, en Alcalá del Río, asesinaron a Baldomero González Parrilla, alcalde de Villaverde del Río, y tres días después, en Olivares, acabaron con su alcalde Victoriano Rodríguez Delgado. Todavía el sangriento mes de

²³⁸ Testimonio oral de Josefina Fournon.

²³⁹ GAVIRA GIL, Javier, *En busca de una historia oculta: la Guerra Civil en Marchena (1936-1939)*, Asociación Dignidad y Memoria DIME, Marchena, 2007.

agosto sería testigo de más asesinatos de alcaldes. El de Castilleja de Campo, José Ramírez Rufino, murió el 27 junto a la venta de Riopudío en Espartinas. El 29, fueron dos los que se sumaron a esta larga lista: Carlos Andrés Andrés, que fue alcalde de Las Navas de la Concepción, y Antonio Hurtado Portillo, de Paradas.

Y no se detendría la cacería y muerte de los representantes democráticos de los pueblos sevillanos. En septiembre se acabó con la vida de siete alcaldes más, entre ellos el de Sevilla, Horacio Hermoso Araujo, el día 29. El diputado provincial y alcalde de Montellano Juan Pérez Mendoza fue asesinado en Morón de la Frontera; en su pueblo mataron a Antonio García Martínez, de Villanueva del Río y Minas, y José García Galindo, alcalde de Alanís, fue eliminado en Cazalla de la Sierra. Algunos de estos crímenes fueron especialmente alevosos y crueles. Antonio Calvo Ruiz, alcalde de Lebrija, después de intentar huir infructuosamente, se escondió en Lebrija en casa de su hermana. Después de una intensa búsqueda y de amenazas a los familiares fue detenido y encarcelado en las dependencias de Falange. De allí lo sacaron y llevaron a la carretera de Lebrija a Sanlúcar de Barrameda, donde fue salvajemente mutilado y asesinado. *Las orejas arrancadas a Antonio Calvo fueron utilizadas como elemento de diversión y burla por parte de sus asesinos.*²⁴⁰

También se actuó vergonzosamente en el asesinato del alcalde de Salteras, Gerardo Pérez Pérez. Este hombre, cuando se produjo el golpe militar, organizó junto a los dirigentes obreros el control del pueblo para que no ocurriera ninguna desgracia personal. Impidió que entraran forasteros sin identificar y de la misma forma prohibió en ese momento la entrada y salida de vehículos. Absolutamente nada ocurrió en el pueblo durante los llamados “días rojos”, ni siquiera detenciones de derechistas que apoyaran el golpe. Pero en Salteras estaba de vacaciones el teniente coronel y fiscal de

²⁴⁰ PULIDO MATOS, Manuel, *Historia de un pueblo andaluz: Lebrija, de la Revolución Gloriosa a la democracia, 1868-1979*, Ed. José Pulido, Lebrija, 1998.

la División Eduardo Jiménez Quintanilla, quién no movió un dedo hasta el día 22, en que, cuando ya los acontecimientos dejaban claro que Sevilla había sido ocupada por Queipo de Llano, cogió un vehículo y se fue a la ciudad. Cuando llegó al control de la salida no lo dejaron pasar y el mismo alcalde le dijo que si quería irse a Sevilla podría hacerlo, pero andando o en el tren, que nadie se lo impedía, pero que vehículo no salía ninguno. Así que el fiscal se fue andando y cuando llegó a Sevilla se tardó unas horas en que se instruyera un procedimiento sumarísimo en el que fueron procesados tanto el alcalde como los dirigentes del centro socialista que le habían impedido la salida al coche del teniente coronel. Gerardo Pérez, junto a seis vecinos de Salteras, fueron asesinados por *la sublevación contra el poder legítimo*, como dijera el magistrado colaboracionista Joaquín Pérez Romero.²⁴¹

El 25 de septiembre, el mismo día que asesinaron a Gerardo Pérez en Sevilla y después de robarle sus bienes, acabaron con la vida de Francisco Marín Olmedo, que había sido alcalde de Algámitas en el primer bienio republicano. El 7 de octubre tocó el turno a Manuel Naranjo Alonso, alcalde de Tocina, que había dimitido poco antes del golpe militar y que sería asesinado en La Rinconada. Y al día siguiente cayeron dos alcaldes más, Manuel Cabello Callejo, de Camas, y Antonio Delgado Sánchez, de Mairena del Alcor, acribillados en la tapia del cementerio de Sevilla por los disparos de un piquete de regulares.

Y sigue la lista de asesinados en Sevilla: Luis Ramírez Palma, maestro nacional, y José Sánchez Vidal, que habían sido alcaldes de Coria del Río, Cecilio Gutiérrez López, primer teniente de alcalde de Bollullos de la Mitación, que ejerció de alcalde ante la sospechosa retirada por enfermedad del titular Manuel Fernández (que no fue represaliado), Manuel Gutiérrez Mateo, de Sanlúcar la Mayor y Juan Pascual Capdepon

²⁴¹ ATMTSS, Sº 36/37, leg. 38-1104 y GARCÍA MÁRQUEZ, José María, *La UGT de Sevilla...op. cit.* pp. 55-56.

Sánchez, alcalde Villamanrique de la Condesa. Por su parte, Francisco Velázquez Béjar, que había sido también alcalde Villamanrique, fue asesinado en Dos Hermanas.

Y sigue: Francisco Díaz Vaquero, de Gelves, Nazario Morgado Ramos y Federico Sánchez Morillo, alcaldes de La Puebla de los Infantes; Juan Hidalgo González, de Los Palacios, Pedro Quintero Macías, de Pilas, Manuel Diáñez Pérez, de El Garrobo o Juan Clemente Trujillo Pérez, de Alcalá de Guadaira. La lista se convierte en interminable. Cuesta trabajo encontrar un motivo, un solo motivo que hubiera justificado el crimen de guerra que se cometió con estos hombres, como no fuera el claro objetivo de los golpistas en acabar con las instituciones republicanas y sus representantes. En ningún caso se observa con tanta nitidez lo que buscaron con la sublevación. Incluso cuando encontraron en ellos colaboración para que las ocupaciones se desarrollaran sin violencia, no dudaron en asesinarlos. Recordemos el caso de Manuel Cuesta Delgado, el alcalde socialista de Aznalcázar, del que el falangista Rafael Medina destacara la actitud que mantuvo cuando él llegó con sus hombres al pueblo y Manuel Cuesta le entregó las llaves del ayuntamiento con el deseo de que el traspaso de poder se hiciera en orden y sin violencia. Así se hizo, pero el alcalde fue detenido, trasladado a Sevilla y asesinado, hecho que Rafael Medina ocultó en sus memorias.²⁴²

Aunque pocos, otros consiguieron escapar a la muerte en diversas circunstancias, algunas verdaderamente azarosas, como el alcalde de Castilleja de Guzmán, José Luque Arellano, que sobrevivió a la matanza realizada por la columna de Castejón en las afueras del pueblo, o Bernardino Castilla Vicente, alcalde de Albaida del Aljarafe, que contó con la colaboración de un falangista de Espartinas al que conocía y que formaba parte del piquete, para poder escapar junto a su hermano de una muerte segura. José Romero Ortega, de Tomares, salvó la vida escondido muchos años

²⁴² MEDINA VILLALONGA, Rafael, *Tiempo pasado*, Gráfica Sevillana, Sevilla, 1971, p. 47.

en el barrio de Triana en Sevilla, al igual que Antonio Falcón Ariza, de La Rinconada, y Esteban Pérez Ruiz, de Los Molares, que estuvieron como topes durante toda la guerra. Las vicisitudes y sufrimientos de Sabas González Lozano, de Almadén de la Plata, ya las narramos en otra ocasión.²⁴³ Otro alcalde más, Juan Sánchez Rodríguez, de El Coronil, salvó la vida gracias a la intervención del cura Pangunció, al que anteriormente había protegido. Igual ocurrió con Luciano Cuevas León, alcalde de El Viso del Alcor, que salvó la vida, al parecer, por la participación del jefe de Falange y otros, según nos contó el Colectivo Solano.²⁴⁴ También está el caso de Antonio Madrid Fernández, alcalde de Villanueva del Ariscal, en el que, aunque fue detenido y conducido a Sevilla, resultó decisiva la participación del capitán Luis García Limón para que salvara la vida y pudiera volver al pueblo.²⁴⁵

A medida que las columnas fueron ocupando los pueblos y las noticias de lo que estaba ocurriendo se extendían vertiginosamente por toda la provincia, fueron varios los alcaldes que pudieron huir, salvando de esta forma su vida. Pero en algunos casos esta salvación fue por poco tiempo, ya que fueron capturados más tarde y asesinados. Así ocurrió tras la caída de Málaga con José Armayones Martín, alcalde de El Saucejo, y con Tomás Rodríguez Castro, de Villanueva de San Juan, asesinados el 14 y 15 de febrero de 1937 en sus pueblos respectivos inmediatamente después de ser detenidos. Al día siguiente, 16, asesinaron a Enrique Guerrero Vallecillo, alcalde de Las Cabezas de San Juan. También el chofer Antonio Rueda Martín, alcalde de Los Corrales, fue detenido y procesado en consejo de guerra, siendo ejecutado el 24 de junio siguiente. Había pasado un año desde el golpe militar y todavía seguían buscando alcaldes escondidos o huidos. En agosto de ese año, Juan Manuel Sánchez Forero, que durante

²⁴³ GARCÍA MÁRQUEZ, José María, *La UGT de Sevilla...* op. cit. p. 106.

²⁴⁴ COLECTIVO ECOPACIFISTASOLANO, *La Guerra Civil en El Viso del Alcor. La memoria recuperada*, Ed. autores, El Viso del Alcor, 2008.

²⁴⁵ Investigación inédita de Clara Luisa Ortiz Canalejo, a quién agradezco la información.

unos días había sido alcalde de Villanueva del Río y Minas, era igualmente asesinado. El último alcalde asesinado durante la guerra del que tenemos información fue Fernando Ortega Fernández, de Guillena, juzgado en consejo de guerra después de su captura en Llerena y ejecutado en Sevilla el 7 de marzo de 1938.

La terminación de la guerra trajo consigo la muerte de varios alcaldes en prisión, caso de Manuel Fernández Recio, de Estepa, en abril 1941; José Martín Fernández, de El Real de la Jara, en febrero de 1943; Cristóbal Rodino Chacón, de Pruna, en marzo del mismo año, y Francisco Rodríguez Ojeda, alcalde de Carmona, que falleció en junio de 1945. Pocos pudieron alcanzar el exilio y salvar su vida, como Manuel Olmedo Serrano, de Morón de la Frontera, Avelino Pavón Maestre, de El Castillo de las Guardas, José Pliego Martínez, de La Puebla de Cazalla, Antonio Moreno Álvarez, de El Rubio, Andrés Cañete Domínguez, de Peñaflor, Manuel González Rodríguez, de Santiponce, o Miguel Egea Córdoba, de Villanueva del Río y Minas, y Antonio Flores González, de Aznalcóllar. Vidas destrozadas para siempre y muerte en tierras muy lejanas de sus añorados pueblos.

¿Cómo se puede calificar la masiva matanza que se llevó a cabo contra los alcaldes republicanos? Cuando se quiere eliminar a todo un grupo social de personas por sus ideas políticas, el diccionario lo llama genocidio, aunque la palabra moleste a muchos oídos. Hay otra pregunta obligada: ¿Cuántos de estos hombres han recibido el homenaje de sus pueblos?

Abogados, ingenieros, médicos, farmacéuticos, maestros...

Está muy lejos de la intención de este trabajo considerar unas muertes más importantes que otras y mucho menos por su profesión u ocupación. Como se puede ver en los datos que se exponen más adelante, el grueso de la represión se ejerció sobre los

jornaleros y trabajadores del campo, pero bueno es saber que hombres y mujeres de cualquier profesión fueron víctimas de la barbarie fascista, porque fue su condición política y, sobre todo, que no apoyaron el golpe o se opusieron a él, lo que determinó su asesinato.

Eran abogados los republicanos José López Cuesta o Fernando García y García de Leaniz, éste último concejal del ayuntamiento de Sevilla; los socialistas Teodomiro Muñoz Martín y Rafael Benavente Lozano; Antonio Cepeda Aranda, de Unión Republicana en Lora del Río, Antonio Porras Rivas, de Osuna, o Ricardo Crespo Romero, de Écija, que también fue alcalde; el diputado de Unión Republicana Ricardo Corro Moncho o el secretario del gobernador civil, José María Serrano. Por el contrario, ignoramos qué fue de Juan Manuel Ramos Vallecillo, abogado sevillano nombrado gobernador civil de Las Palmas de Gran Canaria en febrero de 1936, que dimitió en mayo del mismo año y retornó a Sevilla.

También ingenieros como el antiguo cónsul alemán Otto Engelhardt, que había tomado una clara actitud contra el nazismo; el ingeniero de minas Pedro Alonso Higuera Rojas, asesinado en la última saca de la cárcel sevillana o el ingeniero industrial José María Lobo Laredo, desaparecido de dicha prisión el 28 de octubre de 1936.

El farmacéutico lebrijano Manuel Reyna Méndez, que estuvo escondido en Jerez de la Frontera varias semanas, fue finalmente detenido por falangistas en una venta próxima al pueblo y conducido a Sevilla, donde fue asesinado al igual que su hermano Rafael, maestro nacional. También el farmacéutico José Hidalgo Calle fue víctima de la vesania asesina y delatora que se apoderó de Guadalcanal después de la ocupación,

como dejó escrito el médico Eusebio Mirón Villagrán.²⁴⁶ José María Pedregal Andrade, joven farmacéutico de 27 años de Arahal, fue asesinado en septiembre de 1936. Un año después, cuando se produjo el aniversario de su muerte, su hermana Amparo, mujer de derechas que había sido apoderada de Acción Ciudadana en las elecciones de febrero de 1936, se negó a poner colgaduras en su casa y salir a saludar el himno nacional en una celebración de tantas como se hacían en esas fechas. Lo hacía porque ese día, 26 de septiembre, fue el mismo que mataron a su hermano. Con todo, fue denunciada por falangistas y encarcelada. No hubo nunca tolerancia alguna con el duelo hacia los “rojos”.²⁴⁷

Hasta veintitrés médicos figuran en nuestros registros como asesinados en las semanas siguientes al golpe militar. La mayoría hombres muy moderados pero progresistas y contrarios a cualquier subversión contra la legalidad republicana. A médicos muy conocidos como el que fuera alcalde de Sevilla José González y Fernández de la Bandera o el presidente de la Diputación José Manuel Puelles de los Santos, concejales o dirigentes políticos, se unieron también en la provincia otros como Julio Calatayud Costa, de El Real de la Jara, o Andrés Cascajo Mesa, de Carrión de los Céspedes, detenido cuando fue ofrecerse a los ocupantes del pueblo por si hacían falta sus servicios para cualquier herido.²⁴⁸ Igual destino tuvieron Carlos Gómez de Tejada, de Marinaleda, Diego Sarmiento Infantes, de Cantillana, Leopoldo Tardío Viejo, de Gelves, José Sánchez García, de Marchena o Juan Antonio Gullón Gullón, de La Campana, al que la Guardia Civil rebelde eligió como “persona de más orden” para presidir la gestora de los sublevados, y que fue detenido y asesinado cuando se conoció

²⁴⁶ ATMTSS, Sº 2082/39, leg. 39-967.

²⁴⁷ ATMTSS, DP. 1551/37, leg. 130-4473.

²⁴⁸ AHP, Expedientes de Responsabilidades Políticas, 776-556/40.

que era socialista.²⁴⁹ Ignoramos si el “Real e Ilustre” Colegio de Médicos de Sevilla, que tan dado ha sido siempre a los homenajes, se ha acordado alguna vez de estos hombres.

Si numerosos fueron los médicos asesinados, no fue menos lo ocurrido con los maestros y profesores. Más de sesenta casos hemos registrado. Y no solamente maestros oficiales de la escuela primaria, sino también maestros “laicos”, que llevaban sus enseñanzas por barrios, campos y cortijos y a los que una gran parte de la población jornalera y campesina les debía haber aprendido a leer o escribir. Entre estos hombres tendríamos que destacar especialmente al anarquista José Sánchez Rosa y al comunista Roque García Márquez. También el maestro “laico” socialista Mariano Medina Muñoz, al que registramos en paradero desconocido porque ignoramos si pudo superar su condena en prisión o José Antonio Domínguez, maestro “laico” en las aldeas de El Castillo de las Guardas que moriría nada más salir en grave estado de la Colonia de la Isla de San Simón. Cinco maestras vieron segadas sus vidas por la represión sublevada. Destaquemos a María Esperanza Fernández Sanz, de La Campana, asesinada aquel trágico 2 de agosto de 1936 en el Pilar, junto a más de cien vecinos. O Carmen Lafuente Tirado, cuyo crimen recogió el historiador Ramón Barragán en su trabajo sobre Cantillana.²⁵⁰ De una de estas maestras, la de Santiponce, aún no hemos conseguido su identidad completa. La sangría que se produjo entre los maestros, con asesinatos en treinta y dos pueblos, aparte de la capital, tuvo un marcado cariz político. La persecución buscó su militancia política y sindical y, además, el carácter laico que, conforme a la ley, imprimieron muchos de ellos a la enseñanza en sus clases. Después del asesinato del maestro de Écija Justo Morterero Felipe, el alcalde franquista Eduardo

²⁴⁹ GARCÍA MÁRQUEZ, José María, *La UGT de Sevilla...* op. cit. p. 47.

²⁵⁰ BARRAGÁN REINA, Ramón, *Cantillana II República: La esperanza rota*, Muñoz Moya Editores Extremeños, Brenes, 2006, pp.135-136.

Tomás diría en su informe a la comisión depuradora de Sevilla que Monterero *hacía propaganda contra la Iglesia y no cumplía con ésta*. De alguna forma había que justificar semejante crimen, aunque ni siquiera se daban cuenta de que, aunque fuera verdad lo que decían en los informes (que no lo era), no se podía matar a una persona por eso. De camino manipulaban y ocultaban la forma en que lo mataron. El mismo alcalde decía que el maestro *falleció en las colisiones de los primeros días*. “Colisiones”, una forma peculiar de definir la muerte de un hombre amarrado y asesinado por un piquete.²⁵¹ La Iglesia también se destacó abiertamente en la persecución de estos hombres y mujeres, como quedó bien patente en los expedientes de depuración. A ella se sumaron voluntariamente las acusaciones numerosos maestros y maestras afines al nuevo régimen.

Cuando se produjo el golpe militar los maestros estaban de vacaciones, de tal forma que muchos de ellos no pudieron ser capturados en los primeros momentos. Eso llevó a buscar a muchos de ellos en sus pueblos de origen o allí donde se encontraran. Así, por ejemplo, el maestro Antonino Sanz Toscano, que había marchado a Posadas, de donde era natural, fue detenido y asesinado en dicho pueblo; José Gómez Cárdenas, maestro de Villanueva de San Juan y natural de Nueva Carteya, fue asesinado en Córdoba; José González Salcedo, maestro de Alanís, fue capturado y asesinado en Badajoz, y Juan José Cantero Mora, maestro de La Roda de Andalucía, fue detenido y asesinado en Málaga. Espeluznante es el caso de José Rodríguez Aniceto, de Arahal, que había ido a su pueblo en Salamanca de vacaciones. Fue detenido y llevado desde allí a la Prisión Provincial de Sevilla. El 30 de septiembre de 1936 lo sacó la Guardia Civil de la cárcel y lo llevó a Arahal. Y allí, en la plaza, bajo el reloj del ayuntamiento y mientras las personas de orden miraban desde el casino y otros se arremolinaban en

²⁵¹ Expediente de Depuración del Magisterio facilitado amablemente por su nieto Pablo Monterero Millán.

torno a la tétrica escena, fue asesinado públicamente.²⁵² O la historia de José del Río Plasencia, maestro en Guadalcanal y destacado socialista. Lo detuvieron en Villaverde del Río y fue llevado a Sevilla, donde le instruyeron un procedimiento sumarísimo y lo ejecutaron cuando se cumplía el aniversario de la proclamación de la República, el 14 de abril de 1937, formando parte de un grupo de veinte, que fue la forma que buscaron los sublevados para conmemorar dicho día.²⁵³

Especialmente sentidas fueron algunas muertes de enseñantes que eran muy queridos y considerados en sus pueblos, como José María Infante Franco, masón y dirigente de Unión Republicana en Utrera, de cuyo pueblo fue alcalde entre 1931-1934; Manuel Espinosa Valdivieso, de Villanueva del Ariscal, al que asesinaron en la Vereda en Espartinas, en el mismo lugar que unos días después mataron al maestro de Arahal Jorge Florez Díaz. Ambos muertos por *heridas de arma fuego*, sin que el registro civil indicara para nada las causas verdaderas de su muerte.²⁵⁴ Richard Barker nos contó también la alevosa muerte de Joaquín León Trejo, maestro de Castilleja del Campo, asesinado como sus hermanos José y Manuel.²⁵⁵ Cuando asesinaron a Santo Ruano Mediavilla, maestro de Marchena, el 24 de agosto de 1936, su viuda María Teresa Gijón consiguió unos meses después que su muerte fuera inscrita en el Registro Civil. Ahora bien, en la causa de la muerte se indicó: *lesiones Lavadero*, palabra que aludía al lugar donde lo mataron. En 1939, al acabar la guerra, la situación de su viuda era ya insostenible, porque no podía trabajar y, además, le era imposible atender la alimentación de tres de sus cinco hijos menores. Se vio obligada a presentar una

²⁵² AHP, Prisión Provincial de Sevilla, 28819. Este caso fue tratado ampliamente en: IGLESIAS, M^a Antonia, *Maestros de la República*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2006, pp. 407-429.

²⁵³ ATMTSS, S^o 2/37, leg. 13-198.

²⁵⁴ Registros Civiles de Villanueva del Ariscal y Arahal, libros de Defunciones, inscripciones 9.11.38 y 24.6.37, respectivamente.

²⁵⁵ BARKER, Richard, *El largo trauma de un pueblo andaluz. República, represión, guerra, postguerra*. Ayuntamiento de Castilleja del Campo, Sevilla, 2007.

solicitud en la Diputación para ver si podía conseguir que se hicieran cargo de ellos en el hospicio o establecimiento similar y en el texto de la misma se puede leer:

*Que a consecuencia de un accidente según certificado que adjunta, falleció su esposo Don Santo Ruano Mediavilla...*²⁵⁶

En la *nueva España triunfadora* no existían oficialmente los asesinatos del franquismo. El querido maestro Ruano murió de un *accidente*.

Otros maestros murieron en la Prisión Provincial, como Juan Gutiérrez Bolinches, de Constantina, donde también vino a morir condenado el maestro Eugenio Romero García, de Albacete. Por su parte Alejandro José Reyes Toro, maestro de Cabeza la Vaca (Badajoz), fue traído a Sevilla y asesinado también. Tampoco hemos conseguido determinar el paradero de dos maestros que huyeron de sus pueblos, como Basilio Mañero Huertas, de El Ronquillo, y Vicente Serrat Bayot, de Valencina del Alcor. Por el contrario, sabemos que Ángel Sevilla González, que ejerció como maestro en Guadalcanal y como profesor en Sevilla, murió combatiendo en las milicias republicanas en el frente de Málaga en octubre de 1936 y Juan del Campo López, de Sevilla, murió como teniente republicano en el frente de Madrid en 1937.

El epígrafe de este capítulo también debería de haber incluido a sacerdotes, pero en este terreno las circunstancias que rodean la investigación son aun más difíciles que en otros campos, pese a que el cardenal Amigo nos dijera que los archivos deben de estar abiertos para dar luz a la historia. Es posible, pero los archivos de la Vicaría del arzobispado sevillano no se abren para tener acceso a los expedientes personales de los curas. En este país podemos tener acceso al expediente de un teniente de infantería o al de un coronel, al de un funcionario de correos o al de un maestro, pero no al de un cura. En el verano de 1936 desapareció el que había sido teniente cura en Herrera y capellán

²⁵⁶ Archivo Diputación Provincial de Sevilla, ADPS, leg. 430.

de San Lázaro en Sevilla Antonio Sáenz Morón, después de protestar porque algunas de las personas asesinadas en las tapias del cementerio sevillano aún estaban vivas cuando las iban a enterrar. Todavía en el 2012 la Iglesia nos dice que no tiene información de este hombre. Resulta insólito, pero así son las cosas. Tienen toda la información del mundo de sus “mártires”, pero del resto no. ¿Qué pretenden con esa ocultación? ¿Por qué los expedientes personales de los curas no están a disposición de la investigación? ¿No quieren que se sepa lo que todo el mundo sabía en 1936, que muchos curas vivían amancebados con sus parejas, qué otros tenían hijos en general reconocidos por sus padres? ¿Les molesta quizá que puedan conocerse las denuncias por abusos sexuales que se hicieron contra algunos de ellos? ¿No quieren que sepamos los nombres de los curas que fueron apercibidos por el arzobispado por “pecados” que la propia Iglesia condenaba fuera? Tampoco podemos tener acceso a las declaraciones de testigos en los procesos de beatificación, porque los obligaban a guardar secreto, de tal manera que si el salesiano José Blanco, uno de los sublevados en Morón de la Frontera que disparaba ardorosamente contra los trabajadores desde el cuartel de la Guardia Civil, ha sido beatificado, nos gustaría conocer cuáles son las “pruebas” reunidas y llevadas a Roma y quienes fueron los testigos. Pero está visto que habrá que esperar el mismo tiempo que se invirtió en reconocer el error cometido con Galileo.

Extranjeros también

En un número considerable de casos no se tuvo en cuenta la nacionalidad de las víctimas, hecho que hubiera obligado a informar a embajadas y consulados y, como se hizo con algunas personas, limitarse a expulsarlos del país. La política criminal se aplicó contra treinta y siete vecinos de la provincia de Sevilla, uno de Granada y otro de Madrid, todos extranjeros, a los que hay que añadir dos casos de marineros, uno de

Argentina y otro de Letonia, que fueron detenidos y desaparecieron en Sevilla. Su detalle es el siguiente:

Represión a personas con nacionalidad extranjera

Concepto	Extranjeros en tránsito	Extranjeros vecinos de Sevilla y provincia	Extranjeros vecinos de otras provincias	Total
Bandos de guerra		14		14
Desaparecidos	2	6		8
Ejecutados		2		2
Muertos		1		1
Paradero desconocido		2		2
Suicidio	1			1
Muertos en prisión		11	2	13
Otros casos		1		1
Total	3	37	2	42

A su vez, son varias las nacionalidades de todos estos represaliados, tanto europeas como americanas, destacando sobre todas ellas los nacidos en Portugal.

Nacionalidad de origen	Número
Portugal	15
Argentina	8
Cuba	6
Gran Bretaña	2
Argelia	2
Francia	2
Filipinas	1
Paraguay	1
Alemania	1
Suecia	1
Brasil	1
Chile	1
Letonia	1
Total	42

Jornaleros y albañiles, casados y solteros, jóvenes y mayores...

El estudio de la represión y el análisis de sus datos nos confirman la amplitud que abarcó y, sobre todo, dónde descargó con mayor virulencia. Todos los sectores sociales se vieron afectados, pero principalmente fueron los jornaleros y trabajadores del campo los que sufrieron en mayor medida el embate de la represión, concretamente el 55,52% de las ocupaciones que disponemos. Los datos conocidos nos arrojan la siguiente composición del abanico laboral de las víctimas.

Ocupación/profesión		Nº de víctimas
Campesinos	1.864	
Jornaleros y braceros	1.865	
Agricultores y labradores	144	
Pastores y vaqueros	42	
Yunteros, arrieros y muleros	24	
Total trabajadores del campo		3.938
Trabajadoras del hogar		385
Construcción		275
Obreros del metal		182
Trabajadores del comercio		175
Empleados municipales y funcionarios		154
Conductores, taxistas y tranviarios		145
Mineros		140
Panaderos, harineros y confiteros		139
Ferrovianos		134
Militares		134
Zapateros y alpargateros		131
Oficinistas y escribientes		125
Propietarios e industriales		110
Camareros y cocineros		89
Alfareros, canteros y caleros		84
Trabajadores de la madera y el corcho		82
Barberos y peluqueros		80
Mozos y peones		72
Profesores y maestros		61
Carniceros, despojeros, recoveros y pescaderos		40
Correos, Telégrafos y Teléfonos		39
Marineros y pescadores		35
Obreros aceituneros, aceiteros, cervecedores, gaseoseros y tabaqueros		29
Enfermeros, matronas y practicantes		26
Toneleros y barrileros		23
Médicos		23

Sastres y modistas		20
Estudiantes		19
Tipógrafos e impresores		15
Obreros del textil y la piel		14
Artistas, músicos, deportistas y toreros		14
Esparteros, canasteros y silleros		14
Trabajadores portuarios		14
Guardas y porteros		13
Abogados, notarios y procuradores		14
Carboneros y cisqueros		11
Ingenieros y técnicos		10
Trabajadores de obras públicas		9
Relojeros y plateros		9
Periodistas		6
Jaboneros		5
Trabajadores de Cías. Eléctricas		5
Farmacéuticos		5
Escultores y tallistas		4
Veterinarios		2
Inspectores de policía		2
Otras ocupaciones		40
Total ocupaciones identificadas		7.096
No consta ocupación		4.129
Total		11.225

Conocemos el estado civil de 7.353 casos:

Estado	Nº de víctimas
Casados o viviendo en pareja (*)	4.352
Solteros	2.747
Viudos	256
Total estados identificados	7.355
No consta estado	3.870
Total	11.225

(*) En 20 casos aparecen en convivencia como parejas de hecho.

En 2.612 casos sabemos el número de hijos de las víctimas:

Números de hijos	Víctimas	Total hijos
Sin hijos	159	0
Con 1 hijo	439	439
2 hijos	538	1.076
3 “	492	1.476
4 “	392	1.568
5 “	264	1.320

6 “	145	870
7 “	102	714
8 “	41	328
9 “	24	216
10 “	12	120
11 “	3	33
12 “	1	12
13 “	1	13
Totales	2.613	8.185

Promedio hijos	3,13
-----------------------	-------------

Observando las edades de las víctimas podemos comprobar cómo se reprimió a personas muy jóvenes al mismo tiempo que a personas muy mayores. Chiquillos de catorce y quince años y ancianos de ochenta sufrieron las consecuencias de la represión golpista. He aquí el cuadro por edades:

Edad	Casos	%
De 0 a 15 años	31	
De 16 a 25	1.805	
De 26 a 35	2.483	
De 36 a 45	1.900	
De 46 a 55	1.253	
De 56 a 65	540	
De más de 65	136	
Total con datos	8.148	
Edad promedio	36,13	

La represión contra la mujer

Los datos recopilados nos señalan una represión a la mujer desmesurada y especialmente violenta. No solamente por su cuantía, sino por el carácter revanchista que reviste en muchos casos. Son numerosas las mujeres que pierden la vida por la simple razón de ser madre, mujer, compañera, novia, etc., de dirigentes o militantes izquierdistas huidos que no llegaron a capturar. Sirva como ejemplo el asesinato el 9 de septiembre de 1936 de Isabel Atienza Lucio, de 72 años, madre del dirigente comunista Saturnino Barreto, o el de Carmen Díaz Ramos, viuda con cinco hijos y hermana de

José Díaz. Estas represalias proliferaron en los primeros momentos del golpe tras la ocupación de muchos pueblos y se reprodujeron en 1937, cuando Queipo de Llano nombró al bodeguero sanluqueño Hidalgo Ambrosy como jefe para las *operaciones de limpieza* en la zona de guerra creada por su bando de agosto en las provincias de Badajoz, Huelva y Sevilla. Y no hablamos de los masivos rapados y purgados que se hicieron de forma obscena y pública, ni tampoco de los centenares de mujeres “rojas” que fueron obligadas a limpiar diariamente los cuarteles de las milicias derechistas o de la Guardia Civil. Tampoco nos referimos a los abusos sexuales de todo tipo que se cometieron con muchas de ellas. Hablamos de asesinatos, de muchos asesinatos. En la provincia de Sevilla, más que 13, 17 o 25 “rosas”, hay una auténtica rosaleda de muerte. Los datos hablan por sí solos:

Mujeres	Nº de casos
Asesinadas por aplicación de los bandos de guerra	538
Desaparecidas	62
Ejecutadas por sentencias de consejos de guerra	13
Fallecidas sin determinar causa	20
Muertas en diversas circunstancias	19
Muertas en bombardeos	9
Muertas por la Guardia Civil	1
Suicidios	4
En paradero desconocido	23
Muertas en prisión	19
Asesinadas identificadas por apodos	31
Cadáveres de asesinadas registrados y no identificados	5
Total	744

Y no solamente se actuó contra las mujeres por revanchismo. También se reprimió con violencia a todas aquellas que se habían destacado en la militancia política o sindical. Son varias las dirigentes aceituneras asesinadas en la provincia, como también las costureras del activo sindicato de Trabajadoras de la Aguja, por poner algunos ejemplos. O simplemente mujeres señaladas por su actitud participativa en la

política de sus pueblos. En estos casos la represión fue igual que la que se practicó contra los hombres, porque, en definitiva, el objetivo fundamental de los golpistas fue acabar con la izquierda militante y dirigentes de los partidos del Frente Popular y los sindicatos, por lo que no establecieron diferencias de género. Incluso en la aplicación del garrote vil, como ocurrió en el caso de Ana París García, señalada y comprometida dirigente ugetista de La Roda de Andalucía, estrangulada en la Prisión Provincial de Sevilla el 5 de febrero de 1938.

Detengámonos un momento para recordar la muerte de esta mujer como ejemplo de hasta donde llegó la crueldad de los militares con sus víctimas. Ana París, de 38 años, casada y con dos hijos, era presidenta de la sección de mujeres de la UGT y participó activamente en La Roda como sindicalista. También tuvo, al parecer, una señalada actuación tras el golpe militar y huyó del pueblo hacia Málaga cuando éste fue ocupado por Castejón. Fue detenida por falangistas en Antequera en noviembre de 1936 y conducida poco después a la Prisión Provincial de Sevilla. Fue juzgada en consejo de guerra y condenada a muerte en agosto de 1937. Desde que escuchó la petición del fiscal militar estuvo cinco largos meses de zozobra e inquietud esperando una conmutación que nunca llegó. En ese período llegó a enterarse del fusilamiento de doce vecinos de su pueblo el 14 de septiembre de 1937 e incluso de uno más, el de Rafael Graciano Dorado, el 31 de enero de 1938. No sabemos qué pensaría en ese momento Ana París, pues el consejo de guerra de Graciano se celebró un mes después que el suyo y es posible que abrigara la esperanza de que su condena hubiera sido conmutada. Sin embargo, el 4 de febrero recibió la comunicación de la pena de muerte y quedó recluida en capilla hasta la ejecución. Solicitó y obtuvo que otra reclusa, la socialista Dulce del Moral, con quién mantuvo en prisión una estrecha relación, pudiera acompañarle esas últimas horas. Años más tarde, Dulce describiría esos terribles momentos de compañía

y cómo le llevaba a su ánimo la fortaleza necesaria para afrontar el fusilamiento. Sin saber cómo consolarla Dulce le decía que aquello les ocurriría a todas, que era solo un momento y que mejor acabar cuanto antes con esa tortura. Pero, poco después, cuando parecía que Ana encontraba fuerzas en las palabras de Dulce, entraron funcionarios de la prisión para decirle que sería ahorcada y que una celadora tenía antes que pelarla. En ese momento Ana se hundió completamente, al igual que Dulce. Creer que sería fusilada y de pronto, de forma brusca, conocer que iba a ser ahorcada fue superior a su capacidad de resistencia. Finalmente se levantó y cuando se la llevaban para pelarla y ejecutarla se volvió hacia Dulce y quitándose unas horquillas del pelo, le dijo que se las diera a su marido cuando llegara a verlo y le dijera que era lo único que podía darle. Su marido, Juan Aniceto Díaz, aún estaba huido. Ahí terminaba la narración de Dulce del Moral. La verdad es que Ana París no iba a ser ahorcada, sino estrangulada a garrote.

Ese día 5 de febrero de 1938 se izó bandera negra en el mástil de la Prisión, se dio toque de silencio y en el patio del Lavadero se llevaron a cabo las ejecuciones a garrote vil de Ana París, de José Muñoz Mesa y Miguel Sancho Torres, trabajadores del campo y ugetistas de Villanueva de San Juan, y de Miguel Ortega Fernández, barbero sevillano del Partido Sindicalista. Todavía no acertamos a comprender el motivo de llevar a cabo la ejecución de este grupo mediante garrote vil, como no fuera que quisieran utilizarla como un aviso más, una prueba más del terror que continuamente estaban creando. Aquel aciago día de febrero no fue un trámite más para los trece asistentes a la ejecución que tuvieron que ser testigos de *un incidente*. Dejemos que el propio director de la prisión Siro López lo relate:

Una ejecución entorpecida. - Durante los diecisiete meses y medio siguientes al 18 de julio de 1937, en que seguí desempeñando la Dirección de la Prisión, hubo doce ejecuciones más en el mismo lugar de las anteriores, también en garrote vil en las personas de once varones y una mujer, ocurriendo al efectuar la de ésta un incidente breve, pero enojoso y violento por la repugnancia que produjeron aquellos minutos de demora de acto tan repulsivo en el ánimo de todos los forzosos asistentes a él.

Se había ordenado a la celadora del departamento de reclusas que en la tarde anterior cortaran los cabellos a la mujer que había de ser ejecutada en la mañana siguiente, procurando dejar el cuello completamente despejado y libre de todo pelo. Como quiera que dicho corte no se realizó en la forma ordenada y debida, al colocar el verdugo el corbatín en el cuello de la condenada y manipular el torniquete, se enredó éste en los cabellos impidiendo la muerte fulminante como debía ser en funcionamiento normal, obligando al ejecutor a volver a colocar mejor el aparato, levantando bien los cabellos que estorbaban y consumándose así la ejecución, tras los naturales momentos de angustia de la víctima y del nerviosismo de los asistentes.

El director, el médico, el cura, los hermanos de la Caridad, el representante del gobernador, el juez militar..., todos testigos del horror que la nueva España estaba llevando a cabo, aunque ninguno de ellos moviera un solo dedo para impedirlo. Tampoco sabemos que supuso el incidente para Cándido Cartón, el verdugo que actuó durante una parte de la guerra en la cárcel de Sevilla, aunque suponemos que más de uno tendría en su larga carrera tanto en Sevilla como en Madrid. Cinco días después de agarrotar a Ana París y sus tres compañeros, tuvo que marchar a Córdoba para aplicar el garrote a cinco más.²⁵⁷

En algunos pueblos la represión a la mujer fue especialmente dura. Solamente en siete pueblos (Fuentes de Andalucía, Villanueva del Río y Minas, Arahal, Paradas, Marchena, Lora del Río y Morón de la Frontera) hemos registrado más de doscientos asesinatos en 1936. En sesenta y seis localidades de las ciento dos que tenía la provincia se produjeron crímenes de mujeres y estamos convencidos que faltan muchos casos por registrar. No sólo por las dificultades que hemos tropezado en esta investigación extensible a todas las víctimas, sino porque los asesinatos de mujeres en particular se inscribieron en menor número aún que los asesinatos de hombres. Si analizamos los siete pueblos a que nos referíamos antes, con la excepción de Fuentes de Andalucía, donde el comandante militar, al igual que excepcionalmente ocurrió en Osuna, ordenó

²⁵⁷ ATMTSS, S° 574/36, leg. 11-166; PRIETO PÉREZ, J.O. *La Roda de Andalucía*, op. cit. pp. 330-331: Grabación realizada por el historiador Juan Ortiz Villalba a Dulce del Moral 27.7.85 y memorias inéditas de Siro López Alonso, *Mi razón de vivir*, p. 174, cedidas por la familia al historiador Francisco Espinosa Maestre y facilitadas amablemente por éste al autor.

en 1937 la inscripción de 25 de las 27 víctimas que conocemos, podemos ver la proporción de casos que se anotaron en el registro civil desde 1936 hasta el final de la dictadura:

Localidad	Asesinadas identificadas	Inscritas periodo 1936-1976
Arahal	36	5
Lora del Río	32	0
Marchena	38	9
Morón de la Frontera	21	9
Paradas	26	3
Villanueva del Río y Minas	26	0
Totales	179	26

Veintiséis casos solamente (el 14,52%), ninguno de los cuales fue registrado no ya dentro de plazo sino ni siquiera en los meses siguientes de 1936. En Utrera, la investigación local arrojó solamente diecisiete asesinatos por bando de guerra en 1936, de los que solamente tres, dos durante la dictadura y uno en democracia, se inscribieron en el Registro Civil. En La Campana fueron dieciséis las mujeres identificadas en la matanza del 2 de agosto cuando se ocupó el pueblo, de las cuales llegaron a inscribirse solamente tres, dos en la dictadura y una en democracia. Y así sucesivamente en muchos pueblos. Comprenderá el lector la dificultad añadida con que tropezamos. Es de esperar que futuras investigaciones en algunos pueblos (Guadalcanal, Pruna, Algámitas, etc.) donde la identificación de mujeres asesinadas es muy baja en relación a los testimonios orales de que se dispone, vayan aportando nuevos casos, ya que estamos seguros de que las cifras reales serán muy superiores a las existentes. Por ejemplo, en Pruna podrían llegar a ser varias decenas las mujeres asesinadas. Hasta la fecha se conoce la identidad de cinco casos, más dos que fueron capturadas y ejecutadas en Málaga. De los cinco asesinatos realizados en el pueblo, solamente uno se inscribió durante la dictadura, en 1940, y otro más en 1982, ya en democracia. Hasta la fecha no

se ha realizado en Pruna ninguna investigación local sobre la represión. Además, el archivo municipal se encuentra en estado lamentable. ¿Cómo podremos saber cuántas mujeres había entre las ciento ochenta víctimas que, como mínimo, hubo en la localidad según la Guardia Civil? Para obtener esta información no existe otra alternativa que contar con la colaboración familiar, lo que en muchos casos resulta sencillamente imposible.

Resulta muy significativo que en algunos pueblos se han conseguido recuperar muchos nombres de mujeres asesinadas gracias al trabajo paciente y tenaz de personas muy sensibilizadas con la represión que sufrieron sus pueblos. A ellos debemos, sin lugar a dudas, muchos de los nombres conocidos y en algunos casos, como en el de Florencio Vera en Paradas, prácticamente la totalidad de las víctimas.

En nuestra toma de datos de los registros civiles hemos visto numerosos casos de mujeres viudas muertas en los meses siguientes a la matanza. Muchos de ellos de mujeres jóvenes. Al no conocer el nombre sus parejas y no especificarse con detalle la causa de la muerte es muy difícil acercarse a la realidad, pero, insistimos, el número es alto y justificaría investigaciones locales en este sentido. Es extraño y muy singular, por ejemplo, que en la causa de muerte de una mujer de Lora del Río llamada Dolores García Moya, de 51 años, viuda y con hijo, se indicase que falleció el 31 de mayo de 1938 de *inanición por negarse a tomar alimento*. En este caso se ha incluido en nuestra base porque sabíamos que era viuda de Francisco Mallén García, que había sido asesinado. Precisamente la condición de viuda ha sido siempre un requisito importante en la investigación local para recabar información de la causa de viudez y, de esta forma, localizar a muchas víctimas.

Como decíamos, las *operaciones de limpieza* del teniente coronel Hidalgo Ambrosy reprodujeron en 1937 nuevas matanzas de mujeres exclusivamente para cortar

de raíz las ayudas que los huidos en las sierras estaban recibiendo de los pueblos. Sabían que asesinar grupos de mujeres generaría suficiente terror como para paralizar los intentos de ayuda y así lo hicieron. Ya citamos el asesinato de catorce mujeres de El Real de la Jara en el verano de 1937, de las cinco mujeres de El Ronquillo asesinadas en Guillena el 4 noviembre de 1937 (el mismo día que en Zufre se asesinaban a otras 16 mujeres más) o las diecisiete mujeres de Guillena asesinadas en el cementerio de Gerena en el mismo mes y posiblemente en el mismo día. Estas violentas y salvajes *operaciones de limpieza*, como fueron llamadas por sus responsables, mostraban con claridad hasta donde estaban dispuestos a llegar.

Conforme a los datos de que disponemos, podemos acercarnos con claridad al tipo de represión que se practicó contra las mujeres, donde podrá observarse que no importó estado, edad o número de hijos, porque en todas las escalas se cometieron asesinatos. Si hiciéramos un retrato tipo de la mujer asesinada, nos resultaría una mujer casada, de unos cuarenta años y con tres hijos de media. Así podemos confirmarlo en los siguientes cuadros:

Estado	Nº de mujeres	%
Casadas	288	64,57
Solteras	103	23,09
Viudas	51	11,44
Parejas	4	0,90
Total con datos	446	100

Nº de hijos	Casos	%
Sin hijos	17	9,55
1 hijo	30	16,85
2	44	24,72
3	23	12,92
4	25	14,05
5	13	7,30
6	9	5,06

7	8	4,49
8	5	2,81
9	4	2,25
Total con datos	178 (538 hijos)	100
Promedio	3,02 hijos/mujer	

Este cuadro debería cumplimentarse también con las mujeres embarazadas que fueron asesinadas. Porque tampoco debe olvidarse que aquellos que tanto clamaron contra el aborto “libre” no tuvieron jamás una sola palabra contra esos crímenes, quizá porque los fetos serían “rojos”. Aunque estos hechos se cubrieron con un manto de silencio y ocultación sabemos que, como mínimo, doce mujeres fueron asesinadas estando embarazadas y algunas en avanzado estado de gestación.

El cuadro por edades sería el siguiente:

Edad	Casos	%
De 0 a 15 años	8	1,69
De 16 a 25	77	16,32
De 26 a 35	91	19,28
De 36 a 45	104	22,03
De 46 a 55	113	23,94
De 56 a 65	62	13,14
De más de 65	17	3,60
Total con datos	472	100
Edad promedio	40,59	

La represión contra la mujer también cubrió todas las comarcas de la provincia y numerosos pueblos. Aunque la mayoría de las mujeres figuran en los registros y documentos como trabajadoras en su casa, con las expresiones “su casa”, “su sexo” o “las propias de su sexo”, es cierto que muchas de ellas trabajaban, además de su hogar, en tareas del campo, especialmente en las faenas de recolección y en el cuidado de animales, lo que no solía indicarse. En cualquier caso, las mujeres que trabajaban en su hogar invertían numerosas horas de trabajo y esfuerzos para sacar adelante a sus familias. En algunos casos documentados hemos observado que, a pesar de que la mujer

desempeñaba una ocupación determinada como aceitunera, por ejemplo, en el acta de defunción se anotaba “su casa” en el apartado dedicado a la profesión. Siempre que ha sido posible hemos corregido esta situación, aunque solamente hemos podido reunir 447 casos donde se señalaba su ocupación o profesión, con arreglo al siguiente detalle:

Ocupación	Nº de mujeres
Trabajo en casa	385
Aceitunera	13
Campo	9
Costurera	6
Maestra	5
Calentera	4
Lavandera	3
Cigarrera	2
Comercio	2
Sirvienta	2
Vendedora	2
Actriz	1
Aguadora	1
Alfarera	1
Cobradora	1
Cocinera	1
Empleada	1
Espartera	1
Industrial	1
Lechera	1
Limpiadora	1
Mandadera	1
Obrera	1
Matrona	1
Repartidora	1
Total con datos	447

Los algo más de setecientos registros que hemos podido recopilar nos presentan un amplio mapa geográfico de la represión a la mujer. En sesenta y dos pueblos de la provincia, que contaba con ciento dos, hubo asesinatos de mujeres. Esta matanza generalizada, tanto en número como en extensión, tiene, a su vez, una segunda lectura más dramática: la gran mayoría de las víctimas no tenían implicación política o sindical

alguna. A diferencia de algunas mujeres que tuvieron actuaciones destacadas, la mayoría no huyó de sus pueblos porque no temían represalias de los ocupantes. En ellas se cebó la represión.

Desde los primeros momentos las matanzas de mujeres se unieron a las de los hombres. Pueblo a pueblo, los huidos llevaban consigo las noticias de lo que estaba ocurriendo y el terror se extendía por el territorio no ocupado. Precisamente para contrarrestar lo que estaba sucediendo aquellos días decía Queipo de Llano:

...Se han dispuesto hacer una campaña de difamación contra nosotros, diciendo que matamos mujeres, niños, familias enteras. ¡Qué canallas son!

...nos culpan a nosotros de haber fusilado a mujeres y niños. Que digan, que señalen un solo caso y entonces podrán tener algún derecho para hablar; que señalen un solo caso en que, a sangre fría, hayamos matado a una mujer o a un solo niño. ¡Canallas! No lo pueden contar, no lo pueden decir. Seguid, pues, vuestra campaña de difamación, que no nos interesa, no nos importa. La verdad resplandece siempre, y resplandecerá.²⁵⁸

Al mismo tiempo que este criminal de guerra lanzaba esas proclamas se propagaban los asesinatos de los “rojos”, que abrían los vientres de las mujeres, cometían violaciones y asesinaban a las monjas. Pero la verdad era que en la provincia de Sevilla los “rojos” mataron a tres mujeres: Carmen Torres Recio, de Villanueva de San Juan, en la puerta de su casa cuando el pueblo fue reconquistado por milicianos; Teresa Zayas Arias de Reina, propietaria asesinada en el depósito municipal de Arahal cuando después del bombardeo del pueblo unos jóvenes prendieron fuego a la cárcel, y María Dolores Sobrino de Cabeza, fusilada en Constantina. En ningún caso hubo vientres abiertos, ni violaciones, ni monjas. Fueron tres muertes frente a cientos.

Algo tarde, setenta y seis años después, la verdad puede realmente resplandecer por encima de las palabras de un criminal.

²⁵⁸ Diario ABC, 18.8.36, p. 4. Texto de la charla radiada el 16 de agosto. Ese mismo día se llevó en Triana una razzia con el asesinato de decenas de vecinos, entre ellos tres mujeres, como pudo ver directamente el corresponsal de la publicación francesa “París-Soir”. Diario *La Vanguardia*, 6.9.36, p. 9.

CAPÍTULO X

Prisiones, hambre y dictadura

Mientras más se profundiza en este tema y más se conoce lo que fueron las cárceles y campos de concentración franquistas, más claramente se evidencia la voluntad del régimen en diezmar la población penitenciaria mediante el hambre y el hacinamiento. Son cifras aterradoras las que poco a poco se van conociendo en sucesivas investigaciones y que algún día permitirán definir con precisión la magnitud de la represión penitenciaria del franquismo. Y con ella la vergonzante actitud de las autoridades militares y políticas y la tolerancia de la Iglesia, que tanto tiempo y tantos curas dedicó a la conversión de los reclusos sin jamás levantar la voz ante tantas muertes por inanición de las que fue testigo directo. Si algo le preocupó obsesivamente a la Iglesia, tanto en las prisiones como en las tapias del cementerio, fue que los muertos dejaran este mundo después de arreglar sus asuntos con su Dios.

Los datos recogidos en este trabajo hablan por sí solos:

Sevillanos muertos en prisiones y campos de concentración	626
Presos de otras provincias muertos en Sevilla	236
Total	862

Esta cifra de muertes es muy importante, aunque bastante inferior a la que produjeron las cárceles y campos de concentración. Hubo cientos de personas que fallecieron en los días siguientes a su salida en libertad condicional debido al estado en que abandonaron las cárceles. Cuerpos esqueléticos y enfermos que poco diferían de las fotografías conocidas de los campos de concentración nazis. En el fichero de la Prisión Provincial podía verse el peso del recluso al salir en libertad: José Ferrer Maroto, minero de Linares, 45 kg.; Antonio Bernabé Martínez, jornalero de Purchena, 45 kg.;

Miguel Castro Cantador, barbero de Villanueva de Córdoba, 44 kg.; Luis Callado Hueso, campesino de Porcuna, 42 kg.; Manuel García Carbonell, campesino de Lora del Río, 46 kg.; Manuel Gómez Gómez, ferroviario de Jódar, 47 kg.; Gabriel Arévalo García, campesino de Pedroche, 49 kg., etc.²⁵⁹

Será muy difícil conocer en su exacta dimensión el número de muertes producidas en los siguientes días de abandonar las cárceles y en este trabajo se han recogido solamente 34 casos, 28 de los cuales fueron conocidos gracias a los trámites burocráticos obrantes en sus procedimientos judiciales para firmar diversas notificaciones.

El régimen no dudó en hacer recaer sobre las familias la alimentación de los presos. Las raciones alimenticias eran tan escasas y falta de nutrientes, que la alternativa para poder sobrevivir no era otra que contar con el apoyo y auxilio de familiares que llevaran alimentos a las prisiones. Pero esta situación presentaba muchas dificultades para aquellos reclusos de la Prisión Provincial que eran originarios de pueblos muy retirados de la capital y cuya distancia hacía imposible que sus familiares les llevaran continuamente algo de comida, cuando en ocasiones ni siquiera tenían para ellos mismos e incluso a veces no obtenían en sus pueblos el salvoconducto para el viaje. Hay que recordar el caso del conductor de la camioneta de Alcalá del Río a Sevilla que se negaba a subir al vehículo a las mujeres de los “rojos” presos, por lo que éstas tenían que ir andando a la capital.²⁶⁰

Obsérvese el número tan elevado de presos muertos en la Prisión Provincial vecinos de otras provincias, a los que sus familias casi nunca podían auxiliar e incluso las cifras de muertos de los pueblos sevillanos retirados de la capital, como por ejemplo los 27 vecinos de Constantina o los 43 de Guadalcanal. Aparte de los que tuvieron cerca

²⁵⁹ Agradezco gran parte de estas informaciones al historiador José Luis Gutiérrez Molina.

²⁶⁰ RUIZ, Eva, “El último gobierno republicano de Alcalá del Río”, en www.todoslosnombres.org , Investigaciones, 15.1.2010, p. 14.

a familiares que les llevaran la comida, solo los más jóvenes y fuertes o aquellos pocos que fueron a prisión con algunos recursos económicos pudieron sobrevivir al hambre y, por tanto, a la enfermedad.

La gran mortalidad de las prisiones franquistas fue provocada directamente por el régimen, sabedor de que la política de alimentación que mantenían estaba llevando a la muerte a miles de presos en todo el país. En definitiva, se trataba de una forma más del gran castigo que los “rojos” merecían. El período de la gran hambruna entre 1940-1942 hizo estragos en las cárceles y hubo muchas, como la Prisión Provincial de Sevilla, donde la criba provocada por el hambre sirvió para aligerar el hacinamiento infrahumano que soportaba. Podemos analizar en el siguiente cuadro la evolución de la mortalidad en prisión por períodos y ver con nitidez lo que supusieron los terroríficos años del hambre.²⁶¹

Año	Nº de muertos
1936	4
1937	6
1938	10
1939	44
1940	70
1941	379
1942	219
1943	19
1944	8
1945-1963	19
Fecha desconocida	8
Total	786

Mientras que durante la guerra fueron 24 los presos que murieron en prisión de los que tenemos datos y 46 durante los veinte años transcurridos entre 1943 y 1963, el período del hambre (especialmente desde mitad de 1940 hasta finales de 1942) se llevó

²⁶¹ De las cifras comprendidas en el cuadro hemos quitado los 76 casos de sevillanos muertos en campos de concentración alemanes durante la Segunda Guerra Mundial.

por delante a cientos de hombres y mujeres. Con total impunidad y ocultándolo celosamente, el régimen provocó deliberadamente la muerte de miles de presos. Ya desde los primeros momentos la política penitenciaria de los golpistas se convirtió en un escalón más del aparato represivo y se despreocuparon completamente de las condiciones de habitabilidad e higiene de los recintos carcelarios y, muy especialmente, de la alimentación. Por si quedaba alguna duda, lo primero que suprimieron fueron las inspecciones reglamentarias.²⁶²

Los refinamientos en esta política penitenciaria rozaron una maldad inimaginable. En pleno auge del hacinamiento carcelario, en 1940, cuando las prisiones provinciales, las de partido y los depósitos municipales y campos de concentración no daban abasto para más de trescientos mil presos²⁶³, la Dirección General de Prisiones tuvo una tétrica ocurrencia. Se trataba de trasladar los presos sexagenarios a la Colonia Penitenciaria de la isla de San Simón, donde a juicio del director su estancia en la expresada prisión era *mucho más suave que en los demás establecimientos penitenciarios*, y además existían plazas vacantes. Pero eso sí, señalaba que los traslados serían *voluntarios*.²⁶⁴ Obviamente, si difícil era en la prisión sevillana que los familiares pudieran llevarle la comida a los presos todos los días, y no digamos de los

²⁶² El 22.6.37 el Gobernador Militar de Cádiz informó al Auditor que desde la iniciación del Movimiento no se había pasado ninguna visita a las Cárceles, tal y como determinaban los artículos 684 y 685 del Código de Justicia Militar y pidió autorización a la Auditoría para “por delegación de su Autoridad pasarla en la fecha que tenga a bien determinar o en la que por este Gobierno Militar se señale”. El auditor contestó el 30.6.37, diciendo: “En contestación de su atento oficio fecha 22 de junio actual, pongo en su conocimiento que por Orden nº 88 de la Junta de Defensa Nacional del Estado inserta en el Boletín Oficial del Estado nº 18 del 8 de septiembre 36, quedan en suspenso las visitas reglamentarias de cárceles”. (GARCÍA MÁRQUEZ, José María, *La Represión militar en... op. cit.* p. 180).

²⁶³ Las cifras oficiales del Ministerio de Justicia con datos de la población reclusa en 1939 y 1940 eran falsas, como ha podido comprobarse en la investigación. En esos recuentos no estaban incluidos los millares de presos que llenaban los depósitos carcelarios de los pueblos en espera de su pase a los campos de concentración o a las prisiones provinciales para ser procesados. Oficialmente, de fines del 39 es la cifra de 270.219. El máximo se dio en el 40 con unas 280.000 personas. Las referencias, que amablemente me facilita el historiador Francisco Espinosa Maestre, están tomadas de Reig Tapia, A., *Franco, el César superlativo*, Tecnos, Madrid, 2005, p. 289 y Sabín, José Manuel, *Prisión y muerte en la España de postguerra*, Anaya-Muchnick, Madrid, 1996, p. 169. Ambos remiten al Ministerio de Justicia, “Breve resumen de la obra del Ministerio de Justicia por la pacificación espiritual de España”, Madrid, 1946, p. 28.

²⁶⁴ La circular me fue facilitada amablemente por el historiador José Luis Gutiérrez Molina.

que vivían en pueblos distantes, ¿quién iba querer y poder trasladarse a casi novecientos kilómetros donde sus familias no podrían ni auxiliarles directamente ni visitarlos? Pese a todo, algunos *voluntarios* sevillanos de más de sesenta años fueron enviados a la isla y, salvo dos casos que sabemos que llegaron a sobrevivir, otros dieciséis murieron allí.

El estado de las prisiones y los regímenes de manutención que se seguían en ellas fueron tan crueles y dramáticos que los presos deseaban por todos los medios ser enviados a las colonias penitenciarias de trabajos forzados, porque, pese a dichos trabajos, la alimentación, aunque insuficiente, satisfacía en aquellos momentos las necesidades básicas. Sirva como ejemplo, que en la colonia penitenciaria de Los Merinales en Dos Hermanas o en La Corchuela solamente hemos registrado dos casos de muerte, debidos a accidentes de trabajo (José Bravo Llera el 8 de julio de 1943 y Crisanto Ponte Estévez el 28 de agosto de 1944). Siempre llama la atención que las sanciones en esta colonia penitenciaria consistieran precisamente en el retorno a la Prisión Provincial.

Análisis aparte merecería la actuación en las prisiones de los médicos titulares. Los testimonios de los reclusos definen solamente prácticas vejatorias y una permanente desatención a sus enfermedades. Esta práctica comenzó inmediatamente después del golpe. Un inquilino singular de la prisión de Sevilla, el que fue gobernador en Murcia durante el gobierno de Portela Valladares, nos dejó un estremecedor testimonio de su paso por dicha cárcel y con humor negro nos relató la forma en que el médico llevaba a cabo su consulta.

- *¿Qué le pasa a usted?*

- *Dolor de muelas.*

- *Practicante: sáqueselas todas y así no le dolerán más.*

- *Usted. Dígame...*

- *Me duele el estómago.*

- *Tres días a pan y agua y, si no desaparece el dolor, un poco de bicarbonato en el agua y el mismo régimen.*

- *Yo, señor doctor, ingresé con el brazo y enyesado. La escayola se ha partido y el hueso no une.*

-Bueno, bueno. Vuelva usted a verme dentro de quince días.
-Doctor: no me dejan vivir las hemorroides.
*-Practicante, a éste tráigale un... (¡No me atrevo a decir más!).*²⁶⁵

Y no solamente las prisiones se convirtieron en centros de muerte. Las ciudades se fueron llenando de centenares de hombres, muchos de ellos recién salidos de prisión o desterrados de sus provincias de origen, sin trabajo, en la miseria más absoluta y sobreviviendo de la mendicidad. Y así ocurrió desde los primeros momentos. Nada más producirse el golpe militar, en los siguientes días, miles de trabajadores fueron despedidos de sus centros de trabajo en una purga masiva dirigida por los propios golpistas con la colaboración entusiasta de patronos y empresarios. Y el régimen quiso acabar a toda costa con esta imagen tan dura de mendigos pidiendo por las calles y plazas que contradecían abiertamente la propaganda que lo inundaba todo. El 17 de agosto de 1936, un mes después del golpe, Queipo dictó un bando donde quedaba...

...prohibida en absoluto la mendicidad, así como el dar limosna en la calle.
*...Los agentes de la autoridad... detendrán a los pordioseros infractores y cobrarán en el acto una multa de 5 ptas.*²⁶⁶

Solamente estaban bien vistas las entregas colectivas de limosnas que tanto gustaban de hacer en algunos actos. Los pobres debían de ser cuidadosos con la asistencia a dichos actos cuando eran llamados. Las consecuencias por no ir podían ser graves, como le ocurrió a José Madrigal García, trabajador del campo de Umbrete, viudo de 60 años, que pese a las grandes necesidades que tenía no fue a la concentración que se hizo en el pueblo en marzo de 1938 con motivo de la visita de Queipo de Llano y del gobernador Parias, donde *iban a dar una limosna a todos los pobres del pueblo*. Además, José Madrigal recriminó su actitud a otros trabajadores que se encontró. Fue detenido ese mismo día, después que lo denunciara su vecino José Calero Castaño. Los

²⁶⁵ GONZÁLBEZ RUIZ, Francisco, *Yo he creído en Franco. Proceso de una gran desilusión (Dos meses en la cárcel de Sevilla)*, Ediciones Imprimerie Coopérative Étoile, París, 1937, pp. 77-78.

²⁶⁶ Bando de 17.8.36, B.O.P. de 25.8.36.

informes dijeron que era *izquierdista y había estado afiliado a la UGT*, y la Guardia Civil le obligó a firmar la declaración. Todo esto fue suficiente, junto con el desaire a Queipo, para condenarlo a seis años de prisión. En septiembre de 1940 salió en libertad condicional de la Prisión Provincial en muy mal estado. Ya no se recuperó hasta que el 16 de enero de 1941 murió en Umbrete. Su dignidad de pobre le costó muy cara.²⁶⁷

Los que pedían limosnas, uno tras otro, fueron detenidos y aislados en campos de concentración, en detenciones muchas veces violentas y donde la resistencia tenía un alto coste, como le ocurrió a Francisco Moreno Pozo, un joven panadero sevillano de 23 años al que habían echado de su trabajo. El 18 de octubre de 1936 estaba en el bar “Quintero” de la calle Salmerón de Sevilla pidiendo limosna cuando

*fue requerido por el guardia municipal Jerónimo Sánchez para que le acompañara al albergue, y que, al ofrecer alguna resistencia para obedecerle, intervino un capitán de Infantería, recriminándole por negarse a cumplir lo que el respectivo guardia le ordenaba, dándole con la fusta que llevaba y en este momento se abalanzó al mentado capitán, rodando los dos por el suelo. Interviniendo entonces el falangista compareciente –Juan Morales Medina- y otros más, que no comparecen, auxiliando a los anteriores y de cuya refriega resultó el Moreno Pozo con las heridas que padece.*²⁶⁸

El capitán que le golpeó con la fusta era Ildefonso Pacheco Quintanilla, que actuó como juez permanente de la División en muchos casos y como ayudante del comandante Luis Pastor, en la farsa judicial que se siguió contra el que fue alcalde de Sevilla José González y Fernández de la Bandera antes de que fuera asesinado. Pero no bastó el fustazo del juez militar, la detención y la paliza que le dieron los “patriotas” falangistas y el guardia municipal, sino que, además, lo procesaron en consejo de guerra y lo condenaron a cuatro años de prisión en enero de 1937. El 26 de julio de 1938 Francisco Moreno Pozo se suicidó en la cárcel de Sevilla.

²⁶⁷ ATMTSS, Sº 776/38, leg. 9-137.

²⁶⁸ ATMTSS, Sº 266/36, leg. 102-2797.

Algunas de las personas que fueron detenidas cuando vagaban por diferentes campos o pidiendo limosnas no dudaban en hacerse pasar por locos para que no los enviaran a los campos de concentración que habían creado para los mendigos, como el campo de “Las Arenas”, en el término de La Algaba, donde el hambre, la falta de higiene y el hacinamiento hacían estragos. Luis Mora Acosta, carpintero de Brenes que había huido a zona republicana cuando su pueblo fue ocupado, volvió al pueblo cuando terminó la guerra. Una herida de bala recibida en el frente de Usera, en Madrid que lo tuvo siete meses hospitalizado le había producido cojera. En su pueblo solo estuvo unas horas al enterarse de que estaban deteniendo a todos los que volvían. Empezó a recorrer diferentes sitios sin encontrar ningún trabajo y viviendo *de limosnas y alimentos del campo*. Unos meses después, la noche del 11 de septiembre de 1939, fue detenido en las inmediaciones de Trebujena por la Guardia Civil. Estuvo más de dos años preso en la Prisión Provincial de Sevilla sin ser juzgado y la amenaza que el hambre ejercía en la prisión contra la vida de los reclusos lo llevó a simular una enfermedad mental para que lo sacaran de la cárcel. La dirección pidió el traslado al Manicomio de Miraflores y en febrero de 1942 se ordenó que lo llevaran allí, pero la orden no pudo realizarse porque había sido puesto en prisión atenuada el mes anterior, así que fueron a detenerlo de nuevo, lo ingresaron en la cárcel el día 1 de marzo y tres días después lo llevaron al Manicomio, donde diagnosticaron “esquizofrenia”. Un año después, como sospechaban que estuviera fingiendo la enfermedad, lo llevaron otra vez a la Prisión Provincial y en julio de ese año 1943 lo mandaron nuevamente *por tiempo indefinido* al Manicomio, donde el director comunicó que no existían medidas de seguridad adecuadas para impedir su fuga, de manera que el 9 de enero de 1944 lo enviaron al Manicomio Penal de Córdoba. Después de otro año más allí, Luis Mora escribió varios escritos pidiendo que lo juzgaran y diciendo que no estaba loco. Tras varios informes médicos, ser

juzgado por auxilio a la rebelión y superar todo tipo de burocratismos salió en libertad el 10 de marzo de 1947, casi once años después de abandonar su Brenes natal.²⁶⁹

Los campos de concentración donde recluían a los pobres y mendigos que llenaban las calles, como en el caso de Sevilla el campo de “Las Arenas”, fueron un instrumento clave para ocultar en los pueblos y ciudades el deterioro social que la hambruna estaba ocasionando y, al mismo tiempo, un instrumento de muerte de graves proporciones. En Sevilla, entre 1941 y 1942, en dicho campo de “Las Arenas” murieron 144 presos de veinte provincias distintas.²⁷⁰

Las familias más desfavorecidas, las personas más marginales y débiles de la sociedad, que coincidían con los sectores más duramente reprimidos (no hubo hambre en militares, falangistas, patronos o curas), morían a millares mientras el régimen desataba un fervor patriótico entre sus seguidores, un apoyo entusiasta a la Alemania nazi y a la Italia fascista (que a partir de la entrada de los norteamericanos en Roma en 1944 pasarían a hacerlo en voz cada vez más baja) y una Iglesia amparando y justificando la nueva España. Incluso las cifras oficiales causan terror. El siguiente cuadro analiza comparativamente las defunciones en un período de quince años, desde 1933 a 1947:²⁷¹

Provincia de Sevilla	
Año	Número de defunciones
1933	15745
1934	14982
1935	14189
1936	14732
1937	15654
1938	14914

²⁶⁹ ATMTSS, Sº 61031/39, leg. 1398-34007

²⁷⁰ Inscripciones en RC de La Algaba, libros de defunciones.

²⁷¹ Instituto Nacional de Estadísticas (I.N.E.): Defunciones, serie histórica provincia de Sevilla.

1939	14776
1940	16575
1941	23452
1942	17150
1943	13861
1944	13282
1945	13094
1946	15374
1947	13168

Casi doce mil personas más que en la guerra son inscritas en los años de hambre, en una cifra muy similar a la que costó la represión.²⁷² Si comparamos estos datos con otras provincias los resultados son muy similares. En Badajoz, por ejemplo, suben en más de ocho mil quinientas las víctimas y en Huelva, con mucha menos población, en más de siete mil doscientas.²⁷³ Si solamente en el suroeste del país, en estas tres provincias, mueren más de veintisiete mil personas, ¿qué ocurrió en todo el país? La mortalidad media en el período republicano 1931-1935 fue de 396.000 personas al año. En los tres años tras terminar la guerra, las defunciones fueron 1.388.775, una media de 462.925 muertes, lo que significa que, siempre según datos oficiales, murieron 200.000 personas más en el periodo 1939-1941.

No hemos podido contrastar la fiabilidad de estas cifras oficiales en su totalidad, aunque las consideramos próximas a las reales debido a los muestreos que hemos realizado en algunas localidades de la provincia donde se constata igualmente el brutal incremento de las defunciones en dicho período. Véase en el siguiente cuadro el estudio pormenorizado de la mortalidad en cinco localidades sevillanas de diferentes tamaños con datos directamente obtenidos de sus registros civiles.²⁷⁴

²⁷² La cifra final debe de ser reajustada con la deducción de los asesinados por bandos de guerra que fueron inscritos fuera de plazo en los 1940-41-42. En cualquier caso, no afectan sensiblemente al desmesurado aumento de la mortalidad.

²⁷³ Instituto Nacional de Estadística (INE), Defunciones, serie histórica provincias de Badajoz y Huelva.

²⁷⁴ Libros de Defunción de los Registros Civiles de El Garrobo, Bollullos de la Mitación, Écija, Lora del Río y Lebrija.

Localidad	1939	1940	1941	1942	1943
El Garrobo	7	11	17	9	10
Bollullos de la Mitación	34	49	67	41	41
Écija	651	711	926	656	601
Lora del Río	173	229	374	254	190
Lebrija	275	247	404	301	281
Totales	1140	1247	1788	1484	1123

Hubiera sido imposible recopilar los nombres de los millares de personas muertas como consecuencia del hambre y las enfermedades. Solamente en un registro civil de la provincia, el de Villanueva del Río y Minas, hemos encontrado inscripciones con menciones expresas de fallecimientos por “falta de nutrición” “falta de alimentación” o “inanición” en cadáveres recogidos en campos, caminos o vías de tren. En el resto de libros de defunciones se describen causas finales que ocultan el motivo, salvo en algunos casos donde la “astenia” o “caquexia” hacen presuponer sin gran dificultad la causa.

Algún día, si se llevan a cabo las investigaciones pertinentes, contaremos con una información detallada de lo que supusieron estos años de terror y hambre. Y anótese que no estamos hablando de ninguna guerra, ni de “bandos”, ni de lo que hicieron “unos y otros”, sino de los sublevados ya en el poder. Quién no sepa considerar el peso que estos años tuvieron para asentar sangrientamente la dictadura es difícil que pueda llegar a conocer lo que fue el franquismo y sus consecuencias.

Un solo bando.

Las consecuencias del hambre y las cárceles mermaron profundamente la capacidad popular de resistencia al régimen. Sin embargo, como ocurre en todas las dictaduras y por más que se utilicen medios coercitivos de cualquier clase y se cuente

con el amparo de leyes y policías, jamás es posible acabar del todo con los resistentes. De ahí que los regímenes militares hayan utilizado siempre el terror como arma política para luchar contra sus adversarios y así lo hizo el franquismo. El terror buscaba propagar la idea de que serían capaces de cualquier cosa para acabar con la más mínima protesta. Y el hecho de que continuamente lo llevaran a cabo avalaba sobradamente el argumento. Para ello contaron con el ejército, la policía y la Guardia Civil, más muchos miles de falangistas y beneficiarios del régimen que actuaron como soplones y confidentes facilitando la tarea represora. Y todo ello aderezado con la omnipotente presencia de la Iglesia, que actuó como un poder más del Estado, lucrándose de éste y amparando, cuando no favoreciendo, la represión. Funcionarios públicos y empleados municipales, jueces y catedráticos, escritores y periodistas, etc., todos, debidamente purgados y asegurados en su fidelidad al nuevo régimen, crearon la base social del franquismo. Bajo un fondo sangriento, millares de personas mantuvieron la dictadura porque con ella unos defendían sus intereses y otros sus nuevos privilegios adquiridos. Patronos y empresarios pasaron a ser también fieles escuderos y defensores de un régimen que les había facilitado, por fin, una masa trabajadora dócil, maniatada y barata. Solo era necesario mirar hacia otro lado para no ver lo que estaba ocurriendo o taparse la nariz cuando la peste fascista lo llenaba todo. Para todos ellos fueron años felices y por eso suena sarcástico cuando hoy algunos hablan de que “ambos bandos fueron perdedores”. No sabemos quiénes son “ambos”.

El final de la guerra supuso el inicio de una nueva fase represiva. En primer lugar, los consejos de guerra actuaron dictando nuevas penas de muerte. Pese a la gigantesca matanza que ya se había llevado a cabo, en Sevilla prosiguieron los asesinatos judiciales durante largos años:

Año	Número
1939	23
1940	71
1941	37
1942	28
1943	14
1944	5
1945	1
1946	4
1949	4
1951	9
1952	1
1953	6
Total	205

No hemos incluido en el cuadro a los cincuenta y cinco sevillanos que fueron ejecutados en otras provincias en dicho periodo.

En los casos de represión posterior a la guerra hay una característica que nos llama la atención. En un primer momento las ejecuciones se hacían en la tapia derecha del cementerio de Sevilla y se realizaban una vez que se detenía el tráfico de personas y vehículos para que no se viera la actuación del piquete y la muerte de los condenados. No obstante, aunque no la vieran, los vehículos (sobre todo carros y carretas) y personas que transitaban y eran detenidas por los controles, sabían que estaba teniendo lugar una ejecución, ya que, además, escuchaban los disparos y los tiros de gracia, cuando no algún grito de los que iban a morir. Parecía como si buscaran una forma “discreta” de matar. Pero como de lo que se trataba era dejar constancia de que la “justicia ejemplar” estaba actuando, el gobernador militar de Sevilla decidió suprimir los controles y permitir que todo el mundo viera lo que estaban haciendo.

Las instrucciones de ejecución que dictaba el gobernador militar, tal y cómo aparecen en los telegramas del “Libro Secreto” (como era denominado) iban acompañadas del siguiente texto:

*Asimismo, dispondrá no sea cortada la circulación por la carretera de La Algaba durante la ejecución.*²⁷⁵

Piense el lector que la hora que casi siempre se escogía para la ejecución, desde las 5.30 a las 7, era la misma en la que decenas de arrieros con sus reatas y carros entraban en Sevilla por esa carretera con los productos de huertas y sembrados para llevarlos a los mercados de la población. En algunos casos, incluso, las ejecuciones tenían que esperar un tiempo hasta que llegara el médico de turno si se había quedado dormido. Por ejemplo, cuando mataron a Miguel Reina Maqueda, sillero de 38 años de Marchena, la ejecución

*que debió tener lugar a las 6.00 h. del día de hoy no pudo ser cumplimentada hasta las 7.00 h. por la no comparecencia del médico Manuel Cabrera Ramos.*²⁷⁶

Había un interés deliberado en publicitar las ejecuciones y en ese sentido actuaron. Incluso en ocasiones se hicieron en plazas públicas a las once o doce de la mañana y con altavoces para que acudieran los vecinos. Era la “justicia ejemplar” y “regeneradora” del nuevo régimen la que guiaba esas bestialidades. Así ocurrió en La Rinconada el 19 de julio de 1941 cuando fueron asesinados en la plaza del pueblo Francisco Márquez Román y el súbdito portugués Augusto Mendes Álvarez como represalia por el asalto y secuestro de Miguel Sánchez-Dalp nueve días antes, cuando su coche fue interceptado por un grupo y consiguieron sacarle 200.000 pesetas de rescate. Fueron juzgados el jueves 17 y condenados los dos, el primero como *autor* y el segundo como *cooperador*. Los militares sabían perfectamente que los dos vecinos que decidieron matar no formaban parte de ese grupo, incluso estaban intentando capturar a los que efectivamente habían sido, varios de los cuales ya habían sido detectados el día 16 de julio por guardias civiles de Estepa con los que tuvieron un tiroteo el día 18 en el

²⁷⁵ AIRMS, Gobierno Militar de Sevilla. Ejecuciones, leg. 9.

²⁷⁶ AIRMS, id. id.

que resultó muerto un guardia. Pero una cosa era encontrar a los culpables y otra muy distinta dejar constancia de que nadie iba a poder secuestrar a uno de los grandes ricos sevillanos y quedar impune. A las diez de la mañana, ante un gentío aglomerado en la plaza, los dos vecinos fueron asesinados y, cómo no, el ABC recogía la noticia de un hecho tan destacable. En el registro civil se inscribieron sus muertes con la causa de *disparo de fusil Mauser*. Unos días después, el 30 de julio de 1941, condenaban a muerte y fusilaban en Málaga a Gaspar Hidalgo Busto, *autor del secuestro*. El 2 de marzo de 1942 ejecutaban en Sevilla a Francisco Flores Navarrete y a José Morales Rodríguez, *autores del secuestro*. Pero, ¿qué más daba? La “justicia” de la nueva España había resplandecido. Nadie iba a enterarse aquel sábado de julio en La Rinconada que estaban matando a dos inocentes.²⁷⁷

El impacto que estos crímenes producían no solamente se daba en el pueblo donde se llevaba a cabo. Se corría la noticia por toda la comarca y a través de la prensa se llevaba a toda la opinión pública. Se trataba de modernos autos de fe que afianzaban el terror y el mantenimiento del régimen.

Estos espectáculos criminales se siguieron dando cada cierto tiempo. El 27 de junio de 1942 se montó otro en la plaza pública de Constantina. Allí, con el pelotón formado y con gran parafernalia, con muchos vecinos de la derecha del pueblo como espectadores privilegiados, se asesinó a Antonio López Hidalgo, de El Pedroso, y Antonio Caballero Sarabia, de Berlanga, causando una gran conmoción en un pueblo que seis años antes había sido testigo de una espantosa y desmesurada matanza. Al año siguiente, el 17 de junio de 1943, sería la plaza pública de Guadalcanal la que presenciaría uno de estos montajes de muerte, esta vez asesinando a Gonzalo Gálvez García, al que juzgaron en Sevilla, pero vieron conveniente llevarlo a su pueblo y

²⁷⁷ ATMTSS, S° 980/41, leg. 109-1973, S° 1046/41, leg. 193-8214; Registro Civil de La Rinconada, Libro de Defunciones, inscripción 19.7.41 y ABC de Sevilla, 20.7.41.

montar allí ese macabro circo. También en ese año se juzgó y condenó a muerte a José Arenas Hormigo, de Cazalla de la Sierra, a Miguel López Morales, de Alhama de Granada, y a Luis M. Cardoso Fernández, de Aracena. Los tres formaban parte de un grupo que consiguió evadirse del campo de concentración de La Corchuela y fueron capturados unos días después. En esta ocasión se decidió que los dos primeros fueran ejecutados públicamente en dicho campo para que sirvieran de *ejemplo* a quienes estuvieran pensando en fugarse. El propio comandante del campo describió la ejecución en el informe que envió al gobernador militar:

A las nueve horas del día de hoy han sido ejecutados en este campamento los reclusos evadidos de esta Colonia, José Arenas Hormigo y Miguel López Morales, a presencia de toda la población penal, tanto de este campamento como la Agrupación destacada en el denominado “El Arenoso”, que se trasladó con tal fin a la debida anticipación, estando asimismo presente las Compañías de Escolta, Personal del Cuerpo de Prisiones y el Militar perteneciente a este servicio. ²⁷⁸

Estos asesinatos públicos se produjeron en muchos lugares del país y siempre con la misma intencionalidad: aterrorizar. Hoy se suelen olvidar estos hechos que formaban parte indisoluble de un régimen fascista, criminal y dictatorial, aunque la Real Academia de la Historia y otros, antes y ahora, prefieran llamarlo “autoritario”.

Los centros auténticos del terror del régimen fueron, sin duda alguna, los cuarteles de la Guardia Civil y las comisarías de policía. La impunidad de la que gozaron permitió el uso y abuso constante de violencia y torturas a los detenidos y, al mismo tiempo, gozaron de carta blanca para disparar contra todo aquel sospechoso que consideraran oportuno o para desembarazarse abiertamente de muchas personas. Llamar “benemérita” a la Guardia Civil de la dictadura o cuerpo de “seguridad” a la policía era, cuando menos, una broma de mal gusto.

²⁷⁸ GARCÍA MÁRQUEZ, José María, *La UGT de Sevilla... op. cit.* p. 212 y AIRMS, Gobierno Militar de Sevilla, Ejecuciones, leg. 9.

Una vez que acabó la guerra la Guardia Civil siguió actuando de la misma forma que lo había hecho siempre, es decir, considerando a los trabajadores como sospechosos por el mero hecho de serlo. Estábamos ante un cuerpo creado para la protección de los intereses y propiedades de terratenientes y patronos que, con su actitud, ocasionó continuamente muertos y heridos. La II República intentó echarla de las ciudades y sustituirla por la Guardia de Asalto, configurando así un nuevo cuerpo policial que mantuviera el orden público sin necesidad de hacer uso de las armas de fuego, ya que la Guardia Civil provocó y causó numerosos conflictos durante la República al abrir fuego indiscriminadamente en manifestaciones, concentraciones o huelgas. No habían perdido la prepotencia que tuvieron siempre como cuerpo armado muy protegido por los gobiernos durante los años de la monarquía y su actuación fue claramente desestabilizadora para la República, con cientos de trabajadores muertos y heridos. En esa imagen tan repetida de una República de violencias y enfrentamientos, se suele olvidar a uno de los grandes responsables de esos hechos: la Guardia Civil, que tantos conflictos desencadenó con su actitud en esos años.

Como en todo el país, la posguerra trajo a Sevilla una violencia y deterioro social de proporciones desmesuradas. La paz, como algunos todavía la llaman, aparte de los continuos fusilamientos, ocultaba millares de hurtos, robos a mano armada, secuestros, agresiones, atentados y numerosos muertos y heridos. La inseguridad alcanzó proporciones como nunca se habían conocido en los últimos años, pero a diferencia del período republicano donde la prensa y la propaganda se encargaron de airearlo todo de mala manera y, además, de presentarlo todo como crítica a la República, en esta ocasión la censura impidió que la gente conociera lo que estaba ocurriendo más allá de su calle o su pueblo. Es paradójico que se hable tanto de la

República como un período de enfrentamiento y violencia y se oculte esta etapa de la dictadura.

Disparar con impunidad.

A finales de la década de los cuarenta y principios de los cincuenta la Guardia Civil emitía partes diarios de todos los hechos que se producían en cualquier punto de la provincia. Esos partes *reservados*, *confidenciales* y *secretos* eran enviados a sus mandos y remitidos a su vez al Gobierno Militar. Afortunadamente, algunos de estos informes forman parte de la escasísima documentación de dicho Gobierno Militar que se ha podido consultar, pero resultan suficientes para poder acercarnos a lo que estaba sucediendo y las continuas intervenciones que se llevaban a cabo a tiro limpio y sin problema alguno. En 1948 siete sevillanos caen a manos de la Guardia Civil en la provincia de Sevilla y uno más en Hornachuelos, en Córdoba. Junto a ellos, son heridos graves cinco sevillanos más. En 1949 la represión se intensifica y son diecisiete los muertos y doce los heridos graves por disparos de la Guardia Civil. Otros dos sevillanos más mueren a manos de dicho cuerpo en Bélmez y Santaella, en Córdoba y uno más, el dirigente anarquista Antonio Boza Torres, es herido grave al ser capturado y detenido en San Juan de Aznalfarache, con lo que su pista se pierde tras su ingreso en el Hospital Central.

Si seguimos examinando partes, 1950 nos arroja la misma actuación. Podemos ver el detalle del primer semestre de ese año:

- El 4 de enero de 1950, sobre las nueve de la noche, la Guardia Civil, que vigilaba la choza de Joaquín Cabezas Cabezas, de Cazalla de la Sierra, en el término conocido como Lagar de la Sal, *hizo fuego sobre grupo sospechoso, resultando muertos dos individuos, al parecer, enlaces de bandoleros*. Los

muertos eran Rafael Hernández García, de 57 años y Antonio Ruiz Pérez, de 18, ambos trabajadores del campo y vecinos de Cazalla de la Sierra. Hacía ya varios años que todos los sospechosos asesinados en la sierra eran tachados de *enlaces de bandoleros*. Además, cuando inscribieron sus muertes en el registro civil de Cazalla unos días después, indicaron como causa: *encuentro con fuerza de la Guardia Civil* en un caso y *encuentro sostenido por Guardia Civil*, en otro. Era una forma como otra de ocultar lo que había ocurrido. Nadie iba a pedir cuentas.

- El 11 de febrero siguiente, estaban los guardias apostados en la cañada “Extremadura” del término de Guadalcanal. Allí dieron muerte a Antonio Reyes Murillo, de 63 años, también llamado *enlace de bandoleros*, *quién desobedeció las voces de intimación* [sic].
- El 15 de febrero de 1950, a la una de la madrugada, la Guardia Civil rodeó y asaltó una choza en la Hoya de los Pinos, de la finca “Los Membrillos”, en el término de Alanís, dando muerte a cuatro *guerrilleros*: Manuel Soto Martín, el que fuera líder cenetista de Aznalcóllar en 1936, que había vuelto de Francia, los cenetistas Manuel Ruiz Medina, de Aznalcóllar y Luis Mejías Rodríguez, de Cazalla de la Sierra, y Antonia León Osorio, viuda de 37 años de Alanís y moradora de dicha choza.
- El 23 de abril siguiente, cinco guardias del puesto de Las Navas de la Concepción dieron muerte al guerrillero Juan Muñoz Fernández (a) Juan y medio, de 41 años, en las “Eras del Serrano” en el término de Constantina.

En la capital y sus inmediaciones no solían calificar de *bandoleros* a sus víctimas, sino de *maleantes*:

- El 26 de abril de 1950 la Guardia Civil detiene en Sevilla unos *maleantes* y abre fuego contra uno que *se dio a la fuga*, resultando herido grave Ramón Hernández Fernández.
- El 22 de mayo, a las cinco y media de la mañana, también en Sevilla, la Guardia Civil de San Jerónimo dispara contra *el maleante* Manuel Caldera García, que consigue huir, hiriendo grave a Manuel Castillo Roldán que lo acompañaba.
- El 5 de junio, en Sevilla y a las cinco de la madrugada, hieren al menor Antonio Navarro Bellido.
- El 20 del mismo mes resulta herido de gravedad *el maleante* Marcelino Pecellín Pando en el Cerro del Águila.
- El 6 de julio intentaron detener a Francisco Vizuete López en el túnel de Triana próximo al Barranco a tiro limpio. Vizuete huyó, pero otra persona que se encontraba en las inmediaciones resultó herida grave. Se trataba de Antonio Márquez García.
- El 8 de julio de 1950 *el maleante* Manuel Ruade Viude, es herido grave al dispararle la Guardia Civil por *intento de fuga*.

El mismo panorama encontramos si examinamos los partes del primer semestre del año siguiente:

- El 21 de enero de 1951, la Guardia Civil abrió fuego en el cuartel de La Calzada contra Heliodoro Álvaro Sevilla, detenido el día antes. Según la versión oficial se abalanzó contra el Brigada jefe de dicha fuerza intentando agredirle. Resultó herido grave en el vientre y fue llevado al Hospital Central.
- El día 2 de marzo del mismo año, a las ocho de la mañana y en la finca de “Las Balbuenas”, en Écija, un grupo de hombres estaban en el rebusco de la patata cuando llegó la Guardia Civil y salieron corriendo. Los guardias abrieron fuego y resultó herido y detenido Rafael Aguilar García, joven de 23 años de Fuente Carretero, al que llevaron posteriormente al hospital.
- Al día siguiente, en el “Colmenar Blanco”, en el pantano de El Pintado, término de Cazalla de la Sierra, la Guardia Civil, según la versión que dio en el parte a la jefatura de la Comandancia, vio a *un sujeto el cual llevaba varios días merodeando por aquellos lugares; al intentar proceder a su detención arrojó al agua un objeto que se supone fuese un arma de fuego.* Además, se le suponía *relacionado con los bandoleros.* Abrió fuego y Felipe López, trabajador del campo de 58 años de Fuente de Cantos, resultó muerto.
- Ocho días después, a las dos de la madrugada, guardias del cuartel de La Calzada, vieron en la carretera de Su Eminencia, en el molino del Pico, a *un*

individuo sospechoso, al que le dieron el alto y como no se detuvo, siempre según la versión de los guardias, se abrió fuego, resultando muerto. Se trataba de Calixto Ramos Fernández, vecino de Sevilla.

- El 18 del mismo mes intervino la Guardia Civil en la Isla del Guadalquivir. Miguel Villalba Nieto, como siempre, salió huyendo y le dispararon, por lo que resultó herido grave y fue trasladado al Hospital Central.
- El 19 de abril la Guardia Civil de Tocina vio a *un individuo sospechoso* en la estación de Los Rosales. El informe volvía a decir una vez más que, cuando se le dio el alto, huyó y se le disparó. El resultado fue que Luis Castejón Núñez “El Lero”, de 36 años, de Carmona, resultó herido y detenido.
- A las dos y media de la tarde del 10 de mayo, en las cercanías de Herrera, la Guardia Civil *vio a un sospechoso*. Le dieron el alto, salió corriendo y abrieron fuego. El herido grave y detenido en esta ocasión fue Baltasar Dames Ordóñez, de Écija.
- El 19 de mayo, en un tranvía de Sevilla a la altura de la Puerta Osario, un joven le intentó quitar a otro la cartera. Sorprendido por la Guardia Civil se lanzó del tranvía y, otra vez, el informe dice que se le dio el alto y que como no se detuvo abrieron fuego. Juan Valencia Durán, de 23 años y vecino de Sevilla, resultó muerto.

- Salvador Martín Duarte fue detenido en julio de 1951 a requerimiento de la Guardia Civil de Algodonales junto a numerosos cenetistas de Aznalcóllar, a los que la Guardia Civil suponía relacionados con la partida guerrillera de Dionisio Habas “Eugenio Real” y “Durruti”. No es muy complicado pensar cómo se desarrollaron las detenciones y los interrogatorios. Ese mismo día, según la Guardia Civil *intentó suicidarse colgándose de una percha del calabozo en que se hallaba*”, pero, al parecer, fue sorprendido y se evitó el suicidio. Sin embargo, al día siguiente *en las primeras horas de la mañana de hoy, no obstante a la continua y activa asistencia médica prestada, el mismo dicho individuo falleció a consecuencia de un edema pulmonar*. Bastaron esas explicaciones para poner punto final a la vida de Salvador Martín.
- El 15 de julio, en el salón Oriente de Sevilla, los guardias abrieron fuego contra Manuel Jiménez Moreno, que salió corriendo y al que consiguieron detener ileso. Después encontraron herido a Francisco Céspedes Villar, viandante al que habían alcanzado los disparos.²⁷⁹

Y así sucesivamente. Fueron setenta y cinco sevillanos los que murieron por disparos de la Guardia Civil desde que acabó la guerra, casi todos en *intentos de fuga*. Si esta cifra recoge una sola provincia, ¿cuántos fueron en todo el país? Será interesante comparar la cifra con la llamada violencia política durante la II República. Creemos que estos datos son suficientes para que el lector pueda conocer de las propias fuentes represoras lo que estaba ocurriendo en Sevilla. Estamos ante hechos que oficialmente no existieron, ya que la censura así lo establecía en general, con la excepción de algunos

²⁷⁹ Las referencias de los casos citados están tomadas de: AIRMS, Gobierno Militar de Sevilla, partes de la Guardia Civil 1948-49-50-51, leg. 10.

casos que se le facilitaban a la prensa para demostrar cada cierto tiempo la “seguridad” que la Guardia Civil confería a la situación.

Mucho más difícil de conocer son las víctimas de torturas en cuartelillos y comisarías. Las palizas y agresiones físicas contra los detenidos formaron parte usual del panorama represivo después de la guerra. En varios trabajos hemos detallado las múltiples denuncias que numerosos presos hicieron ante jueces militares y cómo ninguna de ellas fue escuchada o tramitada. Y no se olvide que estos “jueces” fueron casi todos abogados sevillanos que colaboraron activamente con la dictadura y que, posteriormente, fueron en su mayor parte conocidos nombres de los bufetes, la política y los negocios. La impunidad protegía todo abuso o desmán que se cometiera con los detenidos.²⁸⁰ En este sentido, de algunos procedimientos judiciales hemos podido obtener alguna información bastante escueta, aunque suficiente para acercarnos a las catacumbas de la represión. Así, por ejemplo, recordamos el caso del dibujante republicano Santiago García Guillén, al que sacaron de comisaría a las cuatro de la madrugada para llevarlo a la casa de Socorro, donde falleció. La policía informó que *intentó escapar*. O el caso del joven comunista Manuel Marchito Montero, en cuyo atestado policial bastaron tres líneas para decir que cuando lo estaban interrogando en la comisaría sevillana murió al *arrojarse por una ventana*.²⁸¹

De la misma forma toda una suerte de casos de muerte presenta dificultades para conocer con exactitud la causa de las mismas. El ocultamiento, la manipulación y falseamiento de la información fueron una constante durante la dictadura. Los casos de aparentes “suicidios” o muertes extrañas nos presentan muchos interrogantes no resueltos. Por ejemplo, Fernando Gil Medina, de Cazalla de la Sierra, apareció ahogado en junio de 1939 en el río Guadalquivir dos días después de fugarse del campo de

²⁸⁰ Pueden verse estos casos en GARCÍA MÁRQUEZ, J.M. (2009), pp. 165-170, y GARCÍA MÁRQUEZ, J.M. y GUARDADO RODRÍGUEZ, M. (2011), pp. 330-334.

²⁸¹ ATMTSS, Sº 1690/38, leg. 182-8026 y Sº 1546/41, leg. 812-11492.

concentración de La Rinconada. En el procedimiento de su hermano Manuel se dice que “se suicidó”. Antonio Ruiz Piña, de 30 años y trabajador del campo de Écija, se había fugado el 16 de mayo de 1941 y “se ahorcó” tres días después en Villanueva del Rey. No dejan de ser extraños estos “suicidios” después de fugarse. ¿Querían matarse en libertad o fueron capturados? El joven Manuel Gómez Prieto, de Alcalá del Río, murió el 12 de noviembre de 1941 en la Prisión Provincial de “tuberculosis pulmonar”, según consta en su certificado de defunción. Sin embargo, Manuel no tenía tuberculosis ni esa había sido la causa de su muerte. Su expediente penitenciario nos indica con claridad que se suicidó cortándose las venas del antebrazo izquierdo.²⁸²

El 26 de mayo de 1942, según se lee en el registro civil de Marinaleda, el joven Gregorio Polinario Marín, de 23 años, apareció muerto por “asfixia” en el cuartel de la Guardia Civil de El Rubio, donde estaba detenido. ¿Qué pasó realmente? El minero Lorenzo González Romero también murió de “asfixia por ahorcadura” el 21 de marzo de 1951, cuando se encontraba detenido en el depósito municipal de Villanueva del Río y Minas. O el caso del joven vecino de Morón Antonio Moreno Burgos, que en enero de 1953 *falleció en la casa cuartel de la Guardia Civil de esta ciudad el día seis del actual sobre las dieciséis treinta a consecuencia de ahorcadura.*²⁸³

¿Llegaremos algún día a conocer realmente lo sucedido? Parece difícil mientras los archivos policiales y los de la Guardia Civil sigan en paradero desconocido. Quizá cuando pase tiempo, mucho tiempo, alguien decida “desclasificar” esa documentación y ponerla a disposición de los investigadores. Para entonces es posible que sirva a la historia, pero a una historia sin posibilidad de contrastar los papeles oficiales con sus víctimas, porque todas habrán muerto. Estamos ante una de las mayores vergüenzas de

²⁸² ATMTSS, S° 4039/39, leg. 23-862 y JIMÉNEZ CUBERO, J.A. (2011), p. 182; ATMTSS, S° 4243/39, leg. 38-1488 y AHPSE, 26185.

²⁸³ Registros Civiles de El Rubio, Villanueva del Río y Minas y Morón de la Frontera, libros de Defunciones, inscripciones de 28.5.42, 22.3.51 y 8.1.53, respectivamente.

este país. Cuesta trabajo creer que seis legislaturas con veinte años de gobiernos socialdemócratas no hayan posibilitado un cambio en este estado de cosas. Definitivamente algo se ha hecho mal, muy mal, cuando treinta y siete años después de la muerte de Franco, el dictador sigue enterrado en un panteón de mármol mientras millares de sus víctimas permanecen en fosas comunes.

Ejecutados por delitos comunes.

Durante la dictadura se llevaron a cabo también numerosas ejecuciones de personas acusadas de delitos comunes. El examen de sus procedimientos nos enseña, en casi todos los casos, la ausencia de garantías procesales con las que fueron condenados a muerte. La actuación de la Guardia Civil y la policía en la obtención de “pruebas” fue verdaderamente vergonzosa en varios casos, sobre todo en los primeros años. Se buscó con frecuencia la sanción con carácter ejemplarizante, de forma que la población pudiera apreciar la “diligencia y rapidez” de las fuerzas represivas en capturar y castigar a los culpables de algunos actos. Mezclaron delitos comunes y políticos cada vez que lo estimaron oportuno y, en definitiva, siguieron ejecutando a personas hasta 1960. Las últimas se hicieron todas por garrote vil en la Prisión Provincial de Sevilla.

Esa flagrante ausencia de garantías procesales es lo que nos hizo traer a este trabajo veinticinco casos de ejecuciones por delitos “comunes” que se dieron en los siguientes años:

Ejecuciones de penas de muerte por delitos comunes

Año	Ejecuciones
1936	1
1938	1
1940	4
1941	3
1942	2
1943	1

1944	3
1946	4
1956	3
1959	1
1960	2
Total	25

La justicia ejercida en un país lleno de honorables jueces togados que juraban los principios del Movimiento y aplicaban las leyes de un régimen tan ilegal como sangriento. Pocos años después, todos ellos serían demócratas.

No, los generales no se embarcaron en esa aventura para detener el derramamiento de sangre, sino para aumentar la matanza.²⁸⁴

CAPÍTULO XI

Las cifras de la represión

La versión de los sublevados

Ya citábamos en la introducción de este trabajo que solamente de Sevilla, además de Álava, se conservan datos generales de la represión elaborados por los mismos que la llevaron a cabo. Quiere eso decir que, en principio, debieran ser considerados datos fidedignos, pero sin embargo la investigación ha demostrado en los casos de varios pueblos que las cifras eran inferiores a la realidad y, sobre todo, a las víctimas que ocasionaron las columnas en las violentas ocupaciones. La información se solicitó a las comandancias de todos los pueblos de la provincia, especificándose con claridad que no se incluyeran los “fusilados que lo hubieran sido en la capital” para evitar duplicidades. Cuando se recibieron los informes se elaboró un estadillo general que la delegación de Orden Público de Sevilla envió a Valladolid con resultados al 30 de septiembre de 1938 y con los siguientes datos:

DATOS DE LA DELEGACIÓN DE ORDEN PÚBLICO A 30.9.38

Concepto del informe	Número
Fusilados	7.963
Desaparecidos	2.159
Detenidos	10.119
Batallones de Trabajo	217
Desterrados	27
Sancionados	1.154
Huidos	21.730

²⁸⁴ SOUTHWORTH, Herbert R., *El mito... op. cit.* p. 341.

	Total	43.369
“Asesinados por los rojos”		487

Una vez que la delegación de Orden Público de Sevilla empezó a recibir los informes de las distintas comandancias y al objeto de establecer una comprobación de los datos que iban enviando, exigió que se remitieran a la capital las relaciones nominales de los datos que se habían consignado anteriormente. Sin embargo, solamente se han conservado las relaciones de algunos pueblos: La Algaba, Dos Hermanas, Gilena, Los Molares, El Ronquillo y Villanueva del Río y Minas. Llamamos la atención sobre este último aspecto. La documentación que se ha custodiado en el Archivo Histórico Nacional es la original que obraba en poder de la Delegación de Orden Público de Sevilla.²⁸⁵ Quiere esto decir que parte de la documentación que poseía la Jefatura Provincial de Policía fue a parar a Madrid en fecha indeterminada. ¿Dónde está el resto? Aún nadie ha conseguido contestar a esta pregunta.

El que hayan llegado a nuestro poder solamente seis de esas relaciones nominales no significa que en los demás casos no se confeccionaran. En una de ellas, además, no se informó de ningún fusilado ni desaparecido, ya que en ese pueblo (La Algaba) no había muerto ni desaparecido nadie. Sin embargo, se envió una relación con los nombres de las treinta y nueve personas asesinadas y, además, el lugar de su muerte, resultando que treinta y una lo habían sido en Sevilla, tres en Valencina, uno en La Rinconada, uno en Lebrija y uno en Guillena, más otros dos capturados y asesinados en Huelva. En el caso de Villanueva del Río y Minas, que tampoco dio lista de fusilados, se relacionaron ciento doce nombres de los vecinos y vecinas que habían sido asesinados en el pueblo hasta esa fecha, aunque los anotaron como “desaparecidos”. Todo esto significa que, aparte de los datos propios de la capitánía general y la policía,

²⁸⁵ AHN, Fondo Expedientes Policiales, H-753, H-754 y H-755.

se tuvo una información completa con relaciones nominales de más de diez mil fusilados y desaparecidos.

Mientras que el concepto de “fusilado” no dejaba lugar a dudas, el de “desaparecidos” se prestó a diferentes interpretaciones, como veremos. La circular aclaratoria de la Jefatura Nacional de Seguridad de 13 de octubre de 1938 decía:

En “DESAPARECIDOS” se incluirán todas aquellas personas de quienes no se sepa la suerte que hayan corrido.

De esta forma, se diferenció a los desaparecidos de los huidos, que eran *los que habían escapado a la acción de la justicia*, ya que de éstos la Guardia Civil llevaba un censo actualizado en cada pueblo, censo que ya se había remitido a la Segunda División con anterioridad.

Como decimos, hubo interpretaciones muy distintas para incorporar a los desaparecidos. En algunos casos se anotó directamente como tales a todos los fusilados en el pueblo (Marchena, Los Corrales, Espartinas, Peñaflor, Real de la Jara, Villanueva del Río y Minas, etc.). En otros, se puso a los que habían sido llevados para su fusilamiento a Sevilla (Camas, Castilleja de Guzmán, Umbrete, etc.) o a otros pueblos próximos (Lantejuela o Huévar).

Resulta obvio que los informantes eludieron cualquier exageración en las cifras. En todo caso, éstas eran inferiores a las reales, tal y como la investigación ha demostrado. Por lo que respecta a los “fusilados” fueron numerosas las localidades que no consignaron ninguno en su término; incluso pueblo hubo que no dio ninguna información, como Agudulce por ejemplo, ya que no tenía entonces cuartel de la Guardia Civil y fue a ésta a quién se solicitó los datos. En principio, y siguiendo las instrucciones de la circular de Valladolid, cabe pensar que, para evitar duplicidades, no

figurasen aquellos que habían sido fusilados en la capital. Pero no fue así en muchos pueblos.

Por otra parte, no existen garantías de que en las cifras que aportaron las comandancias de los pueblos se incluyeran las víctimas ocasionadas por las columnas en su entrada. En algunos casos los ocupantes ni siquiera llegaron a conocer nunca las víctimas que habían ocasionado. Morón de la Frontera, Arahal, Constantina, La Campana, Utrera, Tocina, Herrera o la propia capital fueron testigos de violentas acometidas de las tropas sublevadas. Solamente por algunos testimonios podemos hacernos una idea aproximada de los muertos que dejaron tras su salida de esos pueblos. Y nos referimos a testimonios documentados de militares, guardias civiles, falangistas o eclesiásticos, es decir, a gente de las propias fuerzas vivas sublevadas. Por ejemplo, cuando el inspector salesiano Sebastián María Pastor visitó Morón de la Frontera tres días después de ser ocupado el pueblo por la columna de Castejón escribió a sus superiores:

El día 28 fui a Morón pudiendo comprobar cuanto le llevo dicho. Las fuerzas hicieron un terrible escarmiento en el que sucumbieron unos 300 comunistas.²⁸⁶

No iba muy descaminado el salesiano Pastor en la cifra de víctimas de la columna. Innumerables testimonios recogidos en el pueblo coinciden, desde muy diferentes ángulos, en descripciones de las matanzas que hicieron legionarios y regulares, especialmente en varias calles, en la Iglesuela de la Merced y en los Caños de Aranda, donde decenas de hombres fueron agrupados y asesinados. Todavía hoy representan un absoluto misterio las víctimas de Morón a manos de Castejón. El informe que se remitió a la delegación de Orden Público de Sevilla daba 60 fusilados y 126 desaparecidos. Sin embargo, la investigación actual ha documentado con nombres y

²⁸⁶ GARCÍA MÁRQUEZ, José María y GUARDADO RODRÍGUEZ, Miguel, *Morón... op. cit.* p. 115.

apellidos a varios cientos más de muertos y desaparecidos, y todavía faltan por identificar muchas víctimas de aquel terrible 25 de julio en que el pueblo fue ocupado. No es, por tanto, nada aventurado afirmar que las cifras finales de la represión en Morón pudieran rebasar las seiscientas personas, aunque el propio parte oficial de la ocupación contara un mundo al revés, diciendo que:

*La resistencia de Morón había sido vencida por Legión y voluntarios, castigándose duramente a este pueblo por los crímenes cometidos.*²⁸⁷

En algunos casos llamativos el informe está muy adulterado y manipulado. Sobre todo, y tal como decimos, en aquellos pueblos donde la entrada de los golpistas desencadenó una masiva represión. En el pueblo con más represión de la provincia, Constantina, la Guardia Civil no pudo comunicar a la Delegación de Orden Público de Sevilla la cifra de fusilados, sencillamente porque no la sabían. En su oficio de 17 de octubre de 1938 dieron una relación de 195, que eran los que había anotado la “Comisión de responsabilidades” en un registro que llevaba de los que iban pasando por sus interrogatorios, pero esos casos se produjeron después de la “liberación” y nadie le concretaba a la comandancia el número de víctimas de la ocupación. Finalmente, en una nota añadirían: *los de los primeros momentos serían unos 300*. En la delegación se limitaron a dar por buenos los 195, pese a conocer los excesos represivos que se cometieron en el pueblo, donde se exhumaron los restos de más de setecientas víctimas de la fosa común.

Veamos el detalle de la información que se dio pueblo a pueblo:

DATOS DE LA DELEGACIÓN DE ORDEN PÚBLICO A 30.9.38

Localidad	Fusilados	Desaparecidos	Total
Aguadulce	0	0	0

²⁸⁷ *Ibidem*, p. 123.

Alanís	32	0	32
Albaida del Aljarafe	12	0	12
Alcalá de Guadaira	59	0	59
Alcalá del Río	16	0	16
Alcolea del Río	53	0	53
Algaba, La	0	0	0
Algámitas	75	73	148
Almadén de la Plata	28	0	28
Almensilla	6	0	6
Arahal	415	0	415
Aznalcázar	0	0	0
Aznalcóllar	42	137	169
Badolatosa	21	0	21
Benacazón	9	2	11
Bollullos de la Mitación	0	1	1
Bormujos	0	1	1
Brenes	25	0	25
Burguillos	6	0	6
Cabezas de San Juan, Las	180	0	180
Camas	0	47	47
Campana, La	130	0	130
Cantillana	40	0	40
Carmona	184	197	381
Carrión de los Céspedes	27	0	27
Casariche	11	0	11
Castilblanco de los Arroyos	0	11	11
Castilleja de Guzmán	0	5	5
Castilleja de la Cuesta	0	1	1
Castilleja del Campo	12	0	12
Castillo de las Guardas, El	32	72	104
Cazalla de la Sierra	160	0	160
Constantina	195	0	195
Coria del Río	63	0	63
Coripe	40	0	40
Coronil, El	69	0	69
Corrales, Los	8	61	69
Dos Hermanas	21	0	21
Ecija	274	4	278
Espartinas	0	9	9
Estepa	58	0	58
Fuentes de Andalucía	116	0	116
Garrobo, El	11	0	11
Gelves	0	7	7
Gerena	0	34	34
Gilena	11	0	11
Gines	0	1	1
Guadalcanal	70	2	72
Guillena	41	2	43

Herrera	97	0	97
Huévar	0	13	13
Lantejuela	0	13	13
Lebrija	107	0	107
Lora de Estepa	14	0	14
Lora del Río	600	0	600
Luisiana, La	54	0	54
Madroño, El	40	0	40
Mairena del Alcor	9	3	12
Mairena del Aljarafe	0	1	1
Marchena	0	198	198
Marinaleda	25	27	52
Martín de la Jara	0	20	20
Molares, Los	1	3	4
Montellano	65	0	65
Morón de la Frontera	60	126	186
Navas de la Concepción, Las	20	0	20
Olivares*	20	0	20
Osuna	206	0	206
Palacios, Los	26	0	26
Palomares del Río	0	0	0
Paradas	0	150	150
Pedrera	9	0	9
Pedroso, El	78	27	105
Peñaflor	0	34	34
Pilas	2	3	5
Pruna	180	0	180
Puebla de Cazalla, La	135	0	135
Puebla de los Infantes, La	36	0	36
Puebla del Río, La	26	0	26
Real de la Jara, El	2	58	60
Rinconada, La	0	0	0
Roda de Andalucía, La	20	0	20
Ronquillo, El	25	0	25
Rubio, El	49	159	208
San Juan de Aznalfarache	10	2	12
Salteras	0	0	0
San Nicolás del Puerto	9	1	10
Sanlúcar la Mayor	0	15	15
Santiponce	0	0	0
Saucejo, El	141	6	147
Sevilla	2.819	324	3.143
Tocina	125	0	125
Tomares	0	0	0
Umbrete	0	12	12
Utrera	266	150	416
Valencina del Alcor	8	11	19
Villamanrique	3	0	3

Villanueva del Ariscal	4	0	4
Villanueva del Río y Minas	0	112	112
Villanueva de San Juan	66	14	80
Villaverde del Río	16	0	16
Viso del Alcor, El	11	0	11
Totales **	7.963	2.159	10.122

* Posteriormente informó de que eran doce.

** Las sumas de las columnas totalizan 7.936 y 2.151 respectivamente, con un total de 10.087. Hemos reflejado los totales que reflejó la propia delegación de Orden Público en el cuadro resumen.

Mientras las delegaciones de Orden Público iban enviando sus informes a Valladolid, Queipo de Llano seguía hablando del medio millón de víctimas ocasionadas por los “rojos”. Estos datos nunca se hicieron públicos durante la dictadura, de tal manera que los historiadores franquistas seguían interpretando las cifras de la represión como les parecía conveniente. Incluso cuando murió el dictador apareció una obra del general Ramón Salas Larrazábal que pretendía cerrar “objetiva y rigurosamente” la cuestión de las víctimas, obra que los hagiógrafos del franquismo convertirían en la última palabra sobre la represión.²⁸⁸ Este hombre utilizó para ello los Registros Civiles, defendiendo que todos los fallecidos habían sido inscritos en los libros de defunciones más tarde o más temprano, dando así la medida de la clase de investigación que había llevado a cabo. De la provincia de Sevilla, por ejemplo, decía que las víctimas en “zona nacional” fueron 2.487 personas. Ni una más, ni una menos. Pero ni siquiera se limitó a contarlas bien, porque las inscripciones en el período que él “estudió” fueron exactamente 3.542. Pero qué más daba mil personas más o menos, cuando en sus cifras “objetivas” y “exactas” se había comido más de siete mil quinientas de diferencia con los datos de los propios represores.

El que Salas defendiera en su libro que en las inscripciones nunca se trató de manipular el motivo de la muerte y que siempre se hicieron bien era la prueba evidente de que jamás había visto las inscripciones que se habían hecho en provincias como

²⁸⁸ SALAS LARRAZÁBAL, Ramón, *Pérdidas de la Guerra*, Planeta, Barcelona, 1977.

Sevilla. Por un momento imaginábamos que hubiera visto el registro de defunciones de Fuentes de Andalucía, por ejemplo, donde a todos los inscritos se les puso en la causa de la muerte: *la guerra*, al igual que hicieron en Écija y en La Luisiana. ¿Qué guerra?, habría que preguntar; en Algámitas se optó por *los sucesos con motivo del glorioso movimiento nacional*; en Cazalla de la Sierra y en Constantina por *choque con la fuerza pública*; en Osuna: *una herida por arma de fuego*; en Villanueva del Río y Minas: *encuentro con la fuerza pública*; en El Viso del Alcor: *operaciones militares*; en La Puebla de Cazalla vieron más oportuno anotar: *hemorragia interna*. En otros casos: *con motivo del Movimiento Salvador de España, Alzamiento Nacional, la pasada guerra, la guerra de liberación*, etc.

También nos dijo que los muertos en operaciones militares de la provincia fueron 2.793. Resultaría interesante saber cómo había encontrado a los sevillanos muertos y desaparecidos en el ejército republicano y, a su vez, de dónde sacaba dicha cifra, como no fuera de los datos oficiales del ejército sublevado, ya que los registros civiles de la provincia tampoco daban esa cifra.

El caso es que, para desgracia de los argumentos “rigurosos” de Salas, el cuadrante de las víctimas de la represión en la provincia se conservó, desmintiendo rotundamente la manipulación que hizo con sus datos. A su vez, los registros civiles de la provincia, vistos uno a uno, demuestran cómo las causas de las muertes de aquellas víctimas que se inscribieron están mayoritariamente manipuladas y desvirtuadas, no así las de las víctimas de la violencia izquierdista. En definitiva, parece que ya es hora y tiempo de pasar página de estos historiadores “rigurosos”, dejarlos para tertulias de televisiones digitales y centrarnos en los datos que la investigación está aportando.

Las víctimas de los “rojos”.

Como ya dijimos, los sublevados no hicieron público el informe que solicitaron a las delegaciones de Orden Público porque, pese a la continua propaganda de guerra que llevaban a cabo, las cifras mostraron de manera elocuente las matanzas que venían perpetrando. Ofrecer 10.122 “fusilados y desaparecidos” frente a 487 “asesinados por los rojos” no era desde luego ninguna panacea propagandística. Pero incluso estos 487 casos no se ajustaron a la verdad.

Anteriormente a este informe, a instancias de la propaganda rebelde, en concreto de Luis Bolín, a quién Franco había encargado el trabajo, se rebuscaron por todas partes las maldades y crímenes de los “rojos” para contrarrestar la versión que se venía imponiendo en Europa, que dejaba en muy mal lugar a los cruzados de Dios y de la Patria. Así que la Auditoría de Guerra de la II División (ya del Ejército del Sur), recopiló una detallada información de todos los pueblos a finales de 1936 y se puso manos a la obra para instruir una Causa General sobre los hechos sucedidos durante el “dominio rojo”. Esta Causa General fue paralizada finalmente (parte de su trabajo sirvió para la elaboración de la otra Causa General que se instruyó después de terminar la guerra) y la Auditoría de Guerra publicó un informe que recopilaba todo lo acontecido y que ya variaba sobre sus propios datos originales. Y esto no solo por la fecha en que se confeccionó (1937), sino por los objetivos que se persiguieron con el informe, mezclando la propaganda de guerra con la verdad y manipulándola en exceso. No obstante, tanto los informes de la Auditoría como el de la delegación de Orden Público constituyen las fuentes básicas de las que disponemos para cuantificar y conocer la identidad de las víctimas producidas por la violencia izquierdista. Aparte, lógicamente, del Registro Civil, donde todas fueron inscritas.

Como veremos, en los informes se incluyeron como “asesinados por los rojos” a muchas personas que habían muerto en tiroteos y enfrentamientos e incluso a falangistas que murieron en las cacerías humanas que daban por las sierras. En algunos casos también se incluyó a la misma víctima en dos localidades, la de su residencia y la de su asesinato o muerte. Pero sería la Causa General creada por el decreto de 26 de abril de 1940 la que recabaría de nuevo, pueblo a pueblo, el detalle de todos y cada uno de los hechos

*...para conocimiento de los Poderes públicos y en interés de la Historia, el sentido, alcance y manifestaciones más destacadas de la actividad criminal de las fuerzas subversivas que en 1936 atentaron abiertamente contra la existencia y los valores esenciales de la Patria, salvada en último extremo, y providencialmente, por el Movimiento Liberador...*²⁸⁹

Aunque parezca increíble, más de treinta años de democracia no han sido suficientes para que se instruyera una Causa General que atendiera a la *actividad criminal* de las verdaderas *fuerzas subversivas*, de tal manera que la Historia, manipulada y amputada, tiene y tendrá que bucear en todos los pozos archivísticos y en todos los testimonios posibles para reconstruir los hechos.

Esta Causa General de posguerra relacionó 540 víctimas, de ellos siete religiosos. Es decir que, a medida que se elaboraba un censo de víctimas, este iba creciendo sucesivamente. Pero el crecimiento en el número no venía producido por ningún descubrimiento de casos de los que no se hubiera tenido antes información, sino por el deseo de ampliar todo lo posible el censo de víctimas de los “rojos”, lo que los llevó a incluir víctimas de manera duplicada, otras que no lo fueron, víctimas en combates o incluso víctimas provocadas por los mismos sublevados. Por este camino se llegó, no hace mucho, a citar los 2.958 “caídos” de Sevilla, cuyos nombres se recogen en el Santuario de la Gran Promesa de Valladolid, cifra que suelen repetir con

²⁸⁹ *Causa General: La dominación roja en España*. Ministerio de Justicia, 1943. Documentación completa en el Archivo Histórico Nacional, Fiscalía del Tribunal Supremo. Provincia de Sevilla: 1040.

insistencia aquellos que no quieren molestarse en aclarar que en ella se mezclan las víctimas asesinadas con los muertos en los frentes. Si alguien llevó un control exhaustivo y casi obsesivo desde los primeros momentos fue, sin duda, la Auditoría de Guerra de la II División. No obstante, en el siguiente cuadro reflejamos los datos recogidos en los cuatro informes disponibles:

VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA IZQUIERDISTA

Localidad	Auditoría 1936	Auditoría 1937	Orden Público 1938	Causa General 1940
Aguadulce	1	1		1
Alanís		2	3	3
Alcalá de Guadaira		1		1
Algaba, La		1	1	0
Algámitas	2	1	2	2
Arahal	24	23	24	23
Aznalcóllar	17	18	18	23
Badolatosa				1
Cabezas de San Juan, Las	2			2
Campana, La	14	14	14	14
Cañada del Rosal			1	0
Cantillana			1	0
Carmona	3	4	2	6
Castilblanco de los Arroyos			2	0
Castillo de las Guardas, El	3	4	4	5
Cazalla de la Sierra	63	63	63	69
Constantina	92	92	92	92
Corrales, Los	5	5	5	3
Estepa	2	2	2	2
Gerena		2		2
Guadalcanal	42	42	42	42
Guillena		1		2
Herrera		2	2	3
Lora de Estepa				1
Lora del Río	93	92	93	92
Madroño, El	6		6	0
Marchena	4	2	2	7
Morón de la Frontera	25	27	26	25
Navas de la Concepción, Las	1			1
Osuna			2	4
Peñaflor		1	2	3
Pilas			1	4

Pruna	1	2	1	8
Puebla de los Infantes, La	2	2		3
Roda de Andalucía, La	6	5	4	6
Rubio, El		1	1	1
Sanlúcar la Mayor			1	0
Saucejo, El	17	17	17	17
Sevilla	6	14	14	23
Tocina	6	9	8	15
Utrera	16	14	19	16
Villanueva del Río y Minas	2	2	2	2
Villanueva de San Juan	11	10	10	16
Totales	466	476	487	540 *

* Faltan cuatro casos por incluir.

El objeto de este trabajo no son las víctimas de la violencia izquierdista, y no porque no merezcan tratamiento o análisis sino porque nombres y vicisitudes son sobradamente conocidos, ya que todas fueron inscritas en los registros civiles, incluso en lápidas en las iglesias, y durante años se les hizo un continuo reconocimiento por parte de todas las instituciones de la dictadura. Y, además, porque si el lector quisiera conocer sus nombres solamente tendría que acudir a internet para conocerlos. De todas formas, consideramos necesario precisar dicha cifra para que, al menos, no se utilice de forma equívoca. En el cuadro siguiente hemos contrastado las cifras más abultadas (las de la Causa General) para depurarlas adecuadamente. Podrá observar el lector que, en el informe de Orden Público de 1938, en seis pueblos (La Algaba, Cañada de Rosal, Cantillana, Castilblanco de los Arroyos, El Madroño y Sanlúcar la Mayor) se incluyeron 12 víctimas que no se correspondían y que en los estadillos que dichas localidades enviaron a la Causa General no fueron incluidas. El resultado de la depuración de los datos es el siguiente:

VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA IZQUIERDISTA DEPURADAS (*)

Localidad	Causa General	No corresponden	Total	Asesinados	Otras circunstancias	Duplicados
Aguadulce	1		1	1		1
Alanís	3		3	1	2	
Alcalá de Guadaira	1	1	0			
Algámitas	2		2		2	1
Arahal	23		23	23		
Aznalcóllar	23	1	22	18	4	2
Badolatosa	1	1	0			1
Cabezas de San Juan, Las	2	2	0			
Campana, La	14		14	14		
Carmona	7	4	3	2	1	4
Castillo de las Guardas, El	5	1	4		4	
Cazalla de la Sierra	69	6	63	61	2	
Constantina	92		92	92		
Corrales, Los	5		5	4	1	
Estepa	2		2	1	1	
Gerena	2	2	0			
Guadalcanal	42		42	41	1	
Guillena	2	2	0			2
Herrera	4	1	3	1	2	1
Lora de Estepa	1		1		1	
Lora del Río	92		92	92		
Marchena	7	2	5		5	
Morón de la Frontera	25	1	24	7	17	
Navas de la Concepción, Las	1	1	0			1
Osuna	4		4		4	
Peñaflor	3	3	0			
Pilas	4	4	0			
Pruna	8	6	2	1	1	1
Puebla de los Infantes, La	3	1	2	2		2
Roda de Andalucía, La	6		6	3	3	2
Rubio, El	1		1	1		
Saucejo, El	17		17	6	11	
Sevilla	23(**)	2	21	9	12	
Tocina	15	5	10	4	6	9
Utrera	16	1	15	12	3	
Villanueva del Río y Minas	2		2	2		
Villanueva de San Juan	16	6	10	5	5	
Totales	544(***)	53	491(****)	403	88	27

(*) Notas explicativas de las variaciones numéricas que se relacionan.

(**) Véase el detalle de Sevilla a continuación.

(***) Se han incrementado dos víctimas de Los Corrales, una en Carmona y otra en Herrera que no figuraban relacionadas.

(****) En el anexo nº 5 hemos recogido los nombres de 479, ya que no se pueden confirmar doce casos de Sevilla capital por no existir el estadillo correspondiente de la Causa General. Dicho anexo relaciona a 403 asesinados y 76 muertos en diversas circunstancias.

Notas por localidades:

Aguadulce:

José Rafael de San Rudesindo, chofer de Aguilar de la Frontera, también fue incluido en dicha localidad.

Alanís:

Manuel Fernández Cáceres y Julio Ercilla murieron el 17.8.36 en el contraataque que hicieron los milicianos. De Antonio Palacios Romero no figura fecha y solamente que su cuerpo apareció en el campo con herida de arma de fuego, sin conocerse las circunstancias de su muerte.

Alcalá de Guadaira:

Incluyeron a Agustín Alcalá Henke, muerto antes del golpe militar y atribuido a los “rojos”, aunque la investigación apunta a diferentes responsables.

Algámitas:

Los guardias civiles Juan Arrones Camacho y Antonio Correa Rueda murieron en los enfrentamientos posteriores al ataque al cuartel de la Guardia Civil. Juan Arrones fue registrado también en Pruna.

Aznalcóllar:

Están incluidos los muertos en los tiroteos de la ocupación y también los guardias civiles muertos en combates en la sierra. Dos de los asesinados, Francisco Ruiz Ruiz y Luis Montero Fernández, están también registrados en Gerena. Se incluye sin nombre un supuesto falangista muerto en el ataque al pueblo.

Badolatosa:

Se incluye a Abundio Gozávez Morales, muerto en Puente Genil y registrado también en este pueblo.

Las Cabezas de San Juan:

Los dos casos registrados se corresponden con víctimas de izquierda encontradas en el campo en el ventorrillo del Pago de la Vega.

Carmona:

Se incluyeron a Antonio Cepeda García y Joaquín Vera Hurtado, asesinados en Lora del Río, así como a Gregorio Rodríguez Sánchez y Bonifacio Estrada Arnal, asesinados en Madrid. No se incluyó al guardia civil Clemente Ridruejo muerto en los tiroteos del día 19 con trabajadores de Alcalá de Guadaira en la Puerta del Carmen.

El Castillo de las Guardas:

Aparte de los cuatro casos muertos en tiroteos y combates en la sierra, se incluyó (sin fecha) al pastor Santiago Bejarano, que murió en una reyerta antes del golpe militar, en abril de 1936.

Cazalla de la Sierra:

Están incluidos dos guardias civiles muertos en tiroteos con los trabajadores (uno de ellos al parecer se suicidó) y seis muertos que tuvo la columna de Carranza en el intento de ocupación del pueblo (tres militares, un guardia civil y dos falangistas).

Los Corrales:

En este caso las tres personas recogidas en la Causa General deben de incrementarse con Juan José Muñoz Haro, asesinado el 22 de agosto de 1936 y la niña Antonia María Bautista Marín, muerta tras una discusión de un trabajador con su madre por disparo accidental de escopeta.

Estepa:

El falangista Manuel Galván Prieto murió en la reyerta que se produjo cuando un agente municipal iba a detenerlo junto a otro falangista, José Martín. Ambos se abalanzaron contra el agente Rafael Rico Castillo para desarmarlo.

Gerena:

Los dos casos están duplicados e incluidos en Aznalcóllar.

Guadalcanal:

Entre los 42 aparece registrado el obrero Miguel Rincón López con fecha de muerte 22.9.36. Ignoramos la circunstancia de esta muerte producida mucho después de los asesinatos realizados antes de la ocupación del pueblo. La Causa General lo atribuyó a “rojos” de Malcocinado en la finca del Postigo, pero en esa fecha la zona estaba completamente ocupada por los sublevados y todo apunta a un tiroteo.

Guillena:

Ramón Castillo Seales y Lutgardo Castillo Rodríguez fueron asesinados en Madrid. El primero está registrado en dicha capital y el segundo en Sevilla.

Herrera:

Se indica la muerte del falangista “Bernal” (Francisco Bernal Rodríguez) sin especificar causa alguna. También la del aviador Francisco Medina Lafuente (registrado en Sevilla) y un cadáver desconocido recogido el 5.8.36. No recoge la Causa General la muerte del piloto y teniente de infantería Jacinto Bada Vasallo que iba con Medina Lafuente el 23 de julio de 1936 en un Breguet, donde bombardeaban concentraciones de trabajadores en Puente Genil, siendo alcanzado el aparato y aterrizando en las inmediaciones de Herrera.

Lora de Estepa:

Cándida Blanco Robles resultó herida de forma casual el 29 de julio de 1936 y murió hospitalizada en Sevilla el 12 de agosto siguiente cuando iba en un camión con legionarios que venía de Puente Genil y se mantuvo un tiroteo con milicianos. Está registrada en Sevilla.

Marchena:

Se incluyeron a Enrique Domínguez Delgado, muerto en Ronda y registrado en dicha localidad, y Juan Martínez Montero, en Madrid y también registrado en la capital. Los restantes murieron en tiroteos. La muerte del teniente de la Guardia Civil Ismael del Pozo Agudo todavía no está totalmente esclarecida y ya nos referimos a su caso en el capítulo I.

Morón de la Frontera:

En el registro se incluye al guardia civil Blanco Salas, muerto por los propios sublevados. Hubo once muertos en el tiroteo producido al abandonar el cuartel de la Guardia Civil, provocado por el teniente Chamizo en su huida junto a guardias y derechistas y cinco muertos más en otros tiroteos, más un desaparecido del que no se conocen las circunstancias de su muerte.

Las Navas de la Concepción

Se refieren a Rafael Jiménez, natural y vecino de Constantina en cuyo pueblo está registrado.

Osuna:

En las víctimas recogidas se encuentran el guardia civil Miguel Rico, que murió tiroteando a los trabajadores desde el campanario del convento del Carmen y el joven empleado de 15 años de la fábrica de harinas “San Luis” Antonio Valdivia Castro, muerto por una bala que entró por una de las ventanas en los tiroteos del 27 de julio y que atribuyeron a los “rojos”. También se incluyeron a José López Domínguez y al aperador Fernando Ramírez Camuñez, muertos en la carretera de Los Corrales, próximo al cortijo Bocatinaja, cuando iban en un camión y llegaron a un control establecido por una patrulla, ignorándose las circunstancias de la muerte y si hubo o no algún tiroteo.

Peñaflor

Se incluyó a un “desconocido” calificado de “espía” del que nadie pudo confirmar nada. También están incluidos los guardias civiles Wenceslao Requena y José Cantero Plácido, de La Puebla de los Infantes, que el diputado provincial Andrés Cañete juzgó y mandó fusilar como responsables de la muerte del sargento Isidoro García cuando éste quiso negociar la rendición. Están ambos registrados en La Puebla de los Infantes.

Pilas:

Están incluidos tres casos (Manuel Moreno Barragán, Manuel Cuesta Valladares y Manuel Vizcaíno) que murieron en otras operaciones militares. También está incluido Francisco Garrido Rodríguez, guardia municipal asesinado por orden del delegado de Falange.

Pruna:

El jefe de Falange Antonio Lobato Herrera se sublevó el 18 de julio disparando contra el casino republicano de la localidad, siendo muerto por los trabajadores que salieron en su persecución. El guardia civil Juan Arrones Camacho está incluido en Algámitas. Concepción Pino falleció en su casa de un disparo accidental en el tiroteo que atribuyeron a los “rojos” sin prueba alguna. Juan Fernández Torres murió en Almargen (Málaga), en cuya localidad está registrado. Los cuatro restantes fallecieron en operaciones bélicas y al estallar una bomba en la carretera.

La Puebla de los Infantes.

Incluyeron a Manuel López Martínez, asesinado en Lora del Río, donde está registrado.

La Roda de Andalucía:

Los pilotos Tomás Murube Turmo y Sebastián Recasens Méndez fueron a su vez registrados en Sevilla. De los cuatro restantes, el guardia civil Joaquín Rodríguez murió en tiroteo en la estación de ferrocarril. Habría que considerar las víctimas producidas en el pueblo por el bombardeo de la estación férrea por la aviación republicana el 26 de diciembre de 1936, en el que murieron cuatro personas, tres hombres y una mujer (esta última en Sevilla donde fue trasladada en estado grave).

El Saucejo:

En el asalto al cuartel el 21 de agosto de 1936 murieron un alférez, un sargento, un cabo y seis guardias civiles, así como un carabiniere y un civil. Entre las víctimas asesinadas figura Antonio Valdivia Castro, que no debe confundirse con otra persona del mismo nombre muerta en Osuna. En este caso se trataba de un antiguo alcalde de El Saucejo de 63 años.

Sevilla:

Tenemos que indicar que no existen estadillos de Sevilla capital en la Causa General. Tampoco hay cifra alguna en los resúmenes por localidades de dicha Causa. Por tanto, hemos considerado que los catorce casos que figuraban en el segundo informe de la Auditoría de Guerra y en el informe de la delegación de Orden Público fueron mantenidos e incrementados con los nueve que figuran duplicados en otros pueblos pero que fueron inscritos y registrados en Sevilla. Coincide, además, que la suma de 23 casos a los del resto de la provincia son exactamente los 540 que totaliza la Causa General, de ahí que creamos acertado el procedimiento seguido. Los nueve casos sumados son: los aviadores Fernando Medina Lafuente, muerto en Herrera después de un aterrizaje forzoso y registrado en Sevilla (que ya hemos incluido en Herrera); Sebastián Recasens y Tomás Murube, que también estaban bombardeando La Roda de Andalucía y fueron alcanzados, muriendo ambos “defendiendo el aparato”, según consta en el expediente de la medalla militar que se les concedió (también incluidos en La Roda); Lutgardo Castillo Rodríguez, natural de Guillena, muerto en Madrid y registrado en Sevilla (anotado en los casos no correspondientes de Guillena); Cándida Blanco Robles, de Lora de Estepa, muerta en tiroteo, trasladada a Sevilla donde murió y fue registrada (incluida en Lora de Estepa); y, por último los cuatro falangistas muertos en Tocina, tres de ellos cuando entraron creyendo que el pueblo ya estaba ocupado y un cuarto, Carlos Shaw García, muerto el 3.8.36 en el puente del ferrocarril, sin que se conozcan las circunstancias de su muerte (todos incluidos en Tocina).

Respecto a las víctimas de la ciudad son seis casos: el párroco José Luis Cabrerizo, el salesiano Antonio Camacho Fernández, los falangistas Luis Mensaque Arana y Joaquín Julio Fernández; el practicante Francisco Fuentes Manfredi y Raimundo Álvarez Vigil. El primer informe del auditor Bohórquez recogió también los seis casos, aunque ya en el segundo se incluyeron otras muertes para ampliar el número de víctimas. Los ocho casos restantes son muertos por tiroteos en los enfrentamientos o por disparos fortuitos. Entre estos casos se incluyó también el párroco de San Bernardo, muerto de un ataque al corazón atribuido, como siempre, a “los rojos”. A estos nombres creemos que hay sumar otros. En la madrugada del 16 de agosto de 1936, un mes después del golpe militar, aparecieron en las calles Febo y Ardilla del barrio de Triana los cadáveres de tres falangistas con heridas de arma de fuego. Se trataba de Manuel Ingelmo Gómez, Juan Cerezo Campos y Lorenzo Montero Pinto. Las muertes fueron atribuidas a “marxistas” y desencadenaron una fortísima represalia en el barrio que se hizo escogiendo hombres y mujeres de forma aleatoria. Las diligencias que se instruyeron (ATMTSS, 207/36, leg. 105-2987), no aclaran las circunstancias de la muerte ni tampoco se sabe a qué se debieron, aunque todo apunta a una contestación por los masivos asesinatos que los golpistas estaban llevando a cabo.

Por tanto, de la suma total de 491 víctimas de la provincia de Sevilla (400 de ellas asesinadas y 91 muertas en diferentes circunstancias), relacionamos en el anexo nº 5 los nombres de 479, ya que 12 de ellos no pueden confirmarse al no existir, como decimos, el estadillo correspondiente de la Causa General de Sevilla capital.

Asimismo, creemos que habría también que considerar y tener en cuenta las 22 víctimas que se produjeron en la ciudad por bombardeos de la aviación republicana.

Tocina: Los tres falangistas que entraron en el pueblo creyendo que estaba ya ocupado fueron detenidos y asesinados, más otro vecino (Manuel Salinas) el día 23 de julio. Aparte se incluyeron otros once casos. Cinco que figuran relacionados en Lora del Río y cinco muertos en diferentes circunstancias, los tres guardias civiles que murieron en el cuartel y dos vecinos en el intento de los milicianos republicanos de reconquistar el pueblo el día 1 de agosto. También figura el falangista sevillano Carlos Shaw, ignorando el motivo, y cuyo cadáver fue recogido el día 3, debiendo suponer que muriera en los combates de los días anteriores.

Utrera:

Se incluyó a Luciano Jurado, industrial panadero de Morón que ya figura en esta localidad. De los quince restantes, doce murieron asesinados y tres como consecuencia de tiroteos y enfrentamientos en el pueblo, dos de ellos de Sevilla cuando llegaron a la localidad junto a otros falangistas en un vehículo para aprovisionar al cuartel de la Guardia Civil que estaba sitiado. La investigación de José Díaz Arriaza y Javier Castejón Fernández (2007) acredita las víctimas de Utrera con minucioso detalle.

Villanueva de San Juan:

De los dieciséis nombres que aporta la Causa General, cuatro de ellos murieron en los frentes de guerra en 1937 y 1938. Uno más, Andrés Cañistro Torres, se incluyó sin referencia alguna e incluso ni siquiera está recogido en los informes de Auditoría ni en el registro civil. Otro caso es el de Francisco Vargas Recio, que murió antes del golpe militar el 2 de julio de 1936 en una reyerta en la plaza del pueblo. Respecto a los diez restantes, cinco fueron los muertos habidos en los tiroteos del 28 de agosto cuando los milicianos quisieron recuperar el pueblo y los otros cinco asesinados, aunque solamente se tiene la versión de una parte sin haber sido contrastada ni investigada hasta la fecha.

Víctimas de la violencia izquierdista -Resumen

Concepto	Número
Asesinatos	403
Muertos en tiroteos y enfrentamientos	88
Muertos en bombardeos de aviación	26
Total	517

Los informes contenidos en la Causa General de Sevilla son similares a los de otras provincias. El día que se puedan abordar investigaciones más amplias podremos conocer con más exactitud las cifras reales de la violencia izquierdista. Mientras tanto, es un hecho que en muchas provincias se seguirán utilizando cifras infladas que en ningún momento han sido contrastadas.

No obstante, resulta evidente que, aunque sean cifras muy inferiores a las producidas por los sublevados y a las propias cifras que se dieron como válidas, la violencia de contestación al golpe militar ocasionó un número importante de víctimas que no pueden ser obviadas ni marginadas, pues víctimas son y como tal merecen el reconocimiento social e histórico. Sin embargo, como decíamos, no son objeto de este trabajo porque no presentan ningún problema de identificación. El problema, y muy importante, es poder llegar a saber la totalidad de las víctimas que ocasionaron los golpistas. En cualquier caso, hemos incluido sus nombres en el anexo número 5 a modo de homenaje y reconocimiento.

En la Causa General se incluyeron todos los casos posibles que ayudaran a presentar un balance lo menos clarificador posible de lo que había supuesto la violencia de los sublevados. Y aunque nada tiene ni de “Causa” ni de “General”, pues solamente se limitó a una parte, en ocasiones se destacaba sin querer la represión que subyacía en sus informes, por más que se quisiera ocultar o desvirtuar. Por ejemplo, cuando el

alcalde de El Castillo de las Guardas cumplimentaba el paradero de los “responsables” dice: *Cementerio de ésta*. El alcalde de Pedrera, pueblo donde no ocurrió nada, lo explicaba de esta forma en su oficio de mayo de 1941 al fiscal instructor:

Que no habiendo ocurrida en esta población hechos delictivos de los interesados en dichos estados, me permito devolverlos. Únicamente ocurrió que a varios individuos contrarios al régimen les fue aplicado el Bando de Guerra por las fuerzas de ocupación.²⁹⁰

Algo similar escribía el alcalde de Brenes cuando le reclamaron la información que no había enviado:

Este pueblo se liberó el 26 de agosto de 1936, y los únicos muertos con ocasión del Glorioso Movimiento en esta fueron a los que por las Fuerzas Nacionales se le aplicaron el Bando de Guerra de los que no se tienen apenas datos.²⁹¹

El alcalde de Benacazón, que tampoco tenía nada que apuntar en los estadillos, porque no había habido muerto alguno, decía que:

Durante los primeros días del Alzamiento y en distintas fechas fueron encontrados en este término municipal unos 22 cadáveres de personas no reconocidas como residentes en este municipio, ignorándose su nombre y domicilio, así como la filiación política que pudieran tener, ignorándose así mismo que persona hubiera podido tener participación en estos crímenes. Inmediatamente que eran recogidos se procedía a darles sepultura sin que fueran inscritos en el registro civil.²⁹²

Igualmente, el alcalde de Dos Hermanas daba cuenta de los cadáveres que recogió en su término, aunque en este caso la cifra era sensiblemente superior:

Durante los primeros meses del Glorioso Alzamiento, fueron hallados dentro de este término municipal, doscientos setenta y dos cadáveres, por heridas de arma de fuego, que fueron enterrados en el Cementerio de San Pedro de esta villa, sin que ninguno de ellos pudiera ser identificado y suponiéndose fueran de elementos marxistas.²⁹³

El de Aznalcázar señaló que el 7 de septiembre de 1932, cuatro años antes del golpe militar, fue incendiada la iglesia. Y a renglón seguido escribió:

²⁹⁰ AHN, Fiscalía Tribunal Supremo, Causa General, 1040- Exp. 26

²⁹¹ AHN, Fiscalía Tribunal Supremo, Causa General, 1040- Correspondencia, Exp. 1-18.

²⁹² AHN, Fiscalía Tribunal Supremo, Causa General, 1040- Exp. 48

²⁹³ AHN, Fiscalía Tribunal Supremo, Causa General, 1040- Exp. 99.

A los autores les fue aplicado el Bando de Guerra a poco de entrar en el pueblo las tropas nacionales.²⁹⁴

Como podemos observar, de forma casual, los alcaldes daban cuenta de cientos de asesinatos “anónimos” y de cómo se limitaban a recoger los cadáveres y enterrarlos, aunque sin inscribirlos en el registro civil, a lo que estaban legalmente obligados. De la misma forma, los informes de la Causa General apuntaron los nombres de muchos “responsables” de diferentes hechos. Al dar cuenta de su paradero, de forma involuntaria, facilitaron los nombres de numerosas víctimas. Concretamente, identificaron a 96 de ellas, de gran parte de las cuales no hay más rastro documental que ese.²⁹⁵

No podemos comparar de la misma forma la represión de los sublevados, organizada y jerarquizada en todo momento, con la violencia izquierdista. Esta, en los casos que se dio, escapó al control de las autoridades republicanas y si las víctimas no fueron más numerosas fue precisamente por su actuación. Y no solamente las autoridades republicanas, pues también hay que destacar el papel desempeñado por muchos dirigentes políticos y sindicales que defendieron abiertamente la integridad física de los presos de derechas. Lo que no parece de recibo es que se quiera exigir a la República en Sevilla responsabilidad en esa violencia cuando, sin medios y acosada, fue superada por los acontecimientos. Como señalara el fiscal del Tribunal Supremo José Luis Galbe:

Hubiera sido demasiado pedirle a una República sin Ejército y con el Ejército enfrente, sin Guardia Civil y con la Guardia Civil en contra, sin policía y con la policía

²⁹⁴ AHN, Fiscalía Tribunal Supremo, Causa General, 1040- Exp. 46.

²⁹⁵ Fueron 43 casos señalados como responsables a los que se les aplicó el “bando de guerra”, 26 “fusilados”, 23 “desaparecidos” y 4 “pena de muerte”.

*del otro lado de la barricada, que dedicase al orden público interno los pocos elementos armados que le siguieron leales.*²⁹⁶

La violencia izquierdista que se produjo en los pueblos sevillanos tuvo su origen en la reacción al golpe militar y fue resultado de la provocación y la traición de los militares. Además, estuvo siempre muy lejos de la salvaje matanza que los sublevados llevaron a cabo.

Las víctimas de la represión militar.

Hemos visto y analizado ya las víctimas ocasionadas por la represión militar según los datos de los propios represores. Debemos ahora considerar las cifras que están documentadas hasta la fecha para poder aproximarnos a la realidad. Y decimos aproximarnos porque es bastante improbable que se consiga tener un conocimiento exacto del número de víctimas que ocasionó el golpe militar y la dictadura y porque, además, estos datos han de interpretarse de forma dinámica, ya que podrán ir cambiando sucesivamente a medida que diferentes investigaciones se vayan culminando. Insistimos, pues, que estos datos son una aproximación y que deben tomarse con la debida cautela.

Cuando hablamos de víctimas *documentadas* nos referimos a cifras aportadas por diferentes fuentes. En primer lugar, las facilitadas por los represores y, en segundo lugar, las que ofrecen diversas investigaciones de carácter local o provincial. Veamos, por ejemplo, el caso de Arahal. El informe de la delegación de Orden Público al 30 de septiembre de 1938 nos indica 415 fusilados en la localidad y ningún desaparecido. A esta cifra podemos añadir los once casos que conocemos posteriores a dicha fecha y los asesinados en Sevilla y Málaga que no se incluyeron en dicho informe. Por tanto, la

²⁹⁶ GALBE LOSHUERTOS, José Luis, *La justicia de la República. Memorias de un fiscal del Tribunal Supremo en 1936*, Marcial Pons, Ediciones de Historia, Madrid, 2011, p. 179.

cifra mínima de casos *documentados* serían 426. Hasta la fecha las identificaciones que hemos llevado a cabo en Arahal nos arrojan los nombres de 317 asesinados por bandos de guerra, 10 por sentencias de consejos de guerra, 22 casos dados de baja en su padrón vecinal junto a asesinados y con la expresión “fallecido”, dos casos de muerte, uno a la entrada de la columna ocupante por disparos y otro dudoso entre suicidio o bando de guerra. Por último, tenemos dos casos más que en la Causa General figuran “en paradero desconocido”. Es decir, un total de 353 identificaciones, cifra inferior al mínimo de casos documentados. En otras localidades, por el contrario, las identificaciones han superado las cifras que fueron facilitadas, por ejemplo, en el caso de La Roda de Andalucía, donde el informe de Orden Público habló de veinte “fusilados”, cifra incluso inferior a los casos recogidos por Registro Civil de dicha localidad (41), y donde tampoco se recogieron los 18 vecinos ejecutados en Sevilla y los 31 de Málaga, ambos por sentencias de consejos de guerra. Con seis casos más que hemos podido registrar, las identificaciones nominales en La Roda de Andalucía ascienden a 99 personas. Por tanto, los casos *documentados* de dicho pueblo son 99, los mismos que están identificados.

Aunque en ciertos casos no compartimos las cifras aportadas en algunos trabajos locales y provinciales, es evidente que no podemos desmentirlas en tanto no podamos ofrecer resultados contrastados con nuevas investigaciones locales. Solamente cuando las víctimas *identificadas* superan las cifras facilitadas por alguna fuente, hemos procedido a sustituir los números facilitados por estas.

Víctimas de la represión militar documentadas

Localidad	Víctimas
Aguadulce	28
Alanís	41
Albaida del Aljarafe	12
Alcalá de Guadaira	125

Alcalá del Río	62
Alcolea del Río	78
Algaba, La	50
Algámitas	148
Almadén de la Plata	32
Almensilla	19
Arahal	426
Aznalcázar	16
Aznalcóllar	270
Badolatosa	24
Benacazón	19
Bollullos de la Mitación	49
Bormujos	6
Brenes	53
Burguillos	12
Cabezas de San Juan, Las	182
Camas	47
Campana, La	153
Cantillana	74
Carmona	381
Carrión de los Céspedes	29
Casariche	37
Castilblanco de los Arroyos	55
Castilleja de Guzmán	5
Castilleja de la Cuesta	17
Castilleja del Campo	15
Castillo de las Guardas, El	128
Cazalla de la Sierra	332
Constantina	990
Coria del Río	222
Coripe	43
Coronil, El	148
Corrales, Los	91
Dos Hermanas	194
Écija	292
Espartinas	9
Estepa	65
Fuentes de Andalucía	118
Garrobo, El	14
Gelves	40
Gerena	52
Gilena	22
Gines	9
Guadalcanal	111
Guillena	118
Herrera	103
Huévar	14
Lantejuela	13

Lebrija	484
Lora de Estepa	31
Lora del Río	634
Luisiana, La	74
Madroño, El	51
Mairena del Alcor	82
Mairena del Aljarafe	19
Marchena	204
Marinaleda	52
Martín de la Jara	35
Molares, Los	7
Montellano	80
Morón de la Frontera	495
Navas de la Concepción, Las	47
Olivares	13
Osuna	201
Palacios, Los	32
Palomares del Río	8
Paradas	250
Pedrera	12
Pedroso, El	105
Peñaflor	55
Pilas	15
Pruna	190
Puebla de Cazalla, La	175
Puebla del Río, La	41
Puebla de los Infantes, La	38
Real de la Jara, El	98
Rinconada, La	28
Roda de Andalucía, La	100
Ronquillo, El	30
Rubio, El	208
Salteras	8
San Juan de Aznalfarache	73
San Nicolás del Puerto	19
Sanlúcar la Mayor	70
Santiponce	41
Saucejo, El	170
Sevilla	1.750
Tocina	130
Tomares	44
Umbrete	13
Utrera	416
Valencina del Alcor	61
Villamanrique de la Condesa	21
Villanueva del Ariscal	4
Villanueva del Río y Minas	307
Villanueva de San Juan	182

Villaverde del Río	23
Viso del Alcor, El	35
Total provincia de Sevilla	12.854

De otras provincias, países y sin identificar vecindario	268
Total víctimas documentadas	13.122

Las víctimas identificadas

Las dificultades para la completa identificación de las víctimas son obvias, pues como ya explicábamos en la introducción de este trabajo no están disponibles los archivos fundamentales para conseguirlo. Ya en democracia se vaciaron los archivos de la represión y nadie sabe aún donde están. No hubiéramos tenido ningún problema en conocer los nombres y datos de todos los asesinados en la capital si la policía sevillana supiera –porque no lo saben– donde están sus archivos desde que en los años ochenta los sacaran de la jefatura provincial. Tampoco necesitaríamos seguir buscando los nombres de las miles de víctimas que se dieron en los pueblos si la Guardia Civil quisiera decirnos qué han hecho con los archivos de las comandancias de puesto, donde estaban los archivos de las antiguas comandancias militares, pero parece difícil encontrar esa colaboración cuando aún se viven situaciones de surrealismo político que recuerdan a antiguas actuaciones de la dictadura. No hace mucho, encontrándome elaborando un trabajo sobre El Castillo de las Guardas, ultimaba otro con mi compañero Miguel Guardado sobre Morón de la Frontera. Como necesitaba consultar el expediente del cabo de la Guardia Civil Eduardo Cervantes Candalija, condenado en 1937 y expulsado del cuerpo, mi compañero pidió la hoja de servicios al archivo del Ministerio del Interior, en su sección de Guardia Civil. La respuesta –lean despacio– fue la presentación en su domicilio de una pareja de la Guardia Civil preguntándole para qué quería la hoja de servicios del referido cabo. Al poco tiempo, trajeron en mano la hoja

de servicios solicitada, pero el celoso vigilante de la pureza archivística de la Guardia Civil decidió no acompañar la sentencia de la condena que obraba en el expediente, así que vuelta a empezar y otra vez el mismo proceso. Al final, recibimos la sentencia, pero el diligente guardián del cuerpo, decidió tachar con tipex los nombres que aparecían en la sentencia y que él creía que no teníamos derecho a ver. La pregunta es obligada: ¿qué hace la Guardia Civil con estos documentos históricos?, ¿por qué dicha documentación no está en los archivos públicos del Estado?, ¿quién es el celoso guardián que se permite censurar un documento que supera los límites establecidos por la legislación vigente? Y esto sucedía bajo un gobierno socialista que, al igual que el gobierno de Felipe González, jamás intentó arreglar la situación de estos archivos.

Nadie sabe nada de los archivos sevillanos de la represión y menos que nadie los que desde la cúpula militar sublevada la dirigieron. Tendremos que ir un día a la basílica de la Macarena y preguntarle a Queipo de Llano y al auditor Bohórquez que nos digan qué hicieron con los papeles, porque en la Capitanía General no lo saben, aunque los han tenido siempre. Solamente nos quedan los archivos judiciales militares y los penitenciarios, pero dichos archivos presentan grandes carencias. Los primeros porque la gran mayoría de las víctimas lo fueron por aplicación de los bandos de guerra y no mediante juicios sumarísimos, y los segundos porque de las checas del terror que se ubicaron en la prisión militar de la Plaza de España, la comisaría de Jesús del Gran Poder y el cabaret Variedades, el cine Lumbreras, la comisaría y el cine Jáuregui, la comisaría de la calle Jesús, los calabozos de varios acuartelamientos militares, etc., tampoco hay archivos que consultar. En cuanto a las prisiones de partido solamente se ha conservado la de Osuna y algunos expedientes de otras que se enviaron a la Provincial, pero muy incompletos. Si completamos el panorama con el estado de los libros de enterramientos de los cementerios (inexistentes, salvo el de Osuna y Utrera u

otros con los registros en blanco) y la ausencia de miles de inscripciones en los registros civiles, daremos pábulo al dicho de que la historia hay que dejársela a los historiadores, pero no los archivos, no fuera a suceder que pudieran contar la verdad.

Sin embargo, esta deliberada y premeditada política de ocultamiento y destrucción de archivos fundamentales (desde luego no se ha perdido ninguno relativo a las víctimas ocasionadas por los “rojos”), no ha impedido ni impedirá que se conozca el alcance de la matanza que los sublevados llevaron a cabo en la provincia de Sevilla. Por varias razones: porque numerosas personas y asociaciones se han implicado en la tarea de recuperación de esa memoria, porque una matanza de esas proporciones es imposible ocultarla en su totalidad y por las decenas de informaciones documentales colaterales donde se pueden recoger millares de datos de víctimas. De esa forma, informes municipales, registros de correspondencia, libros de quintas, expedientes de responsabilidades políticas, expedientes de depuraciones de maestros, ferroviarios, funcionarios de correos y telégrafos, archivos de hospicios y beneficencia, comedores de huérfanos, libros de cédulas, padrones vecinales y un largo etcétera se han convertido en instrumentos fundamentales para obtener la identificación de víctimas de la represión militar. Además, la investigación ha contado y cuenta con la colaboración ciudadana y los testimonios de los familiares directos de las víctimas. El problema que se deriva de esta búsqueda no es otro que los cientos de horas de trabajo que decenas de personas han tenido que dedicar y dedican a ello. Pero que no se preocupen los que tanto interés pusieron en ocultar documentos y colocar trabas a la investigación: nada impedirá aproximarse a la verdad.

En la primera fase de nuestro trabajo recopilamos todas las publicaciones conocidas de ámbito local, provincial o estatal que de alguna forma recogían información sobre víctimas en la provincia de Sevilla. Esta recopilación nos permitió a

su vez comprobar el importante avance que se había dado en los últimos años en la investigación de la historia de la II República, el golpe militar y la dictadura, de tal manera que hasta la fecha, de las 102 localidades con que contaba la provincia en 1936, hemos podido constatar los siguientes datos:

Investigaciones	Número
Investigaciones locales realizadas	33
Investigaciones parciales	10
Investigaciones en curso	14
Localidades sin investigar	45
Total	57

Investigaciones publicadas	30
----------------------------	----

Aparte de las treinta investigaciones locales que han sido publicadas, en otros catorce casos se han realizado artículos que han aparecido en diversas publicaciones, foros, jornadas, etc. o han sido recogidos en la sección de Investigaciones de la página web “Todos los Nombres”. Dado que no existe ningún mecanismo u organismo que lleve algún control de estas investigaciones es posible que alguna pudiera haber escapado a nuestro análisis, pero, en cualquier caso, se evidencia el auge que ha tenido la investigación local en los últimos años y, sobre todo, que la mayoría de las grandes localidades de la provincia cuentan ya con una publicación específica o mantienen una investigación en curso.

Estas investigaciones han aportado una gran parte de las identificaciones que se poseen. Sin su trabajo hubiera sido imposible adentrarse en muchos aspectos de la represión que la documentación no recoge, gracias especialmente en muchos casos a la colaboración familiar. La recogida de testimonios orales ha sido determinante en muchos lugares para esta recopilación de información.

Los registros civiles han sido examinados en su totalidad (con la excepción de algunos que ya lo habían sido con anterioridad, como el de la propia capital, que

investigó y publicó el profesor Ortiz Villalba²⁹⁷) y el resultado de su consulta ha aportado numerosos nombres nuevos que no se tenían y, además, han confirmado otros muchos que investigaciones locales o testimonios habían facilitado. Los registros civiles son determinantes, a su vez, para completar datos de filiación de muchas víctimas y, por el contrario, presentan numerosos problemas en lo que se refiere a los lugares y fechas de muerte, especialmente en las inscripciones llevadas a cabo después de la dictadura con motivo de la Ley de pensiones de guerra de 1978. En esa ocasión, la necesidad de contar con la certificación de defunción se antepuso a la fiabilidad de los datos que se consignaban, de modo que difieren con frecuencia de los que en ocasiones ofrecen otras fuentes. No hubo muchas facilidades para las inscripciones y en bastantes casos los jueces las rechazaron amparándose en la exigencia de dos testigos de los hechos, ya que las familias no poseían documento alguno. En el registro civil de Sevilla no se admitieron decenas de casos sin que podamos conocer los motivos, en una clara muestra de indefensión de los familiares, que no contaron con el apoyo de la mayoría de las autoridades e instituciones democráticas.

La inscripción de un familiar asesinado siempre presentó dificultades. En primer lugar, porque la mayoría de los jueces no admitían que hubiera habido crímenes. Los muertos eran fruto de “la guerra” y eso provocó el desistimiento de algunos familiares que se negaron a que se falseara la causa de la muerte. Otras familias emplearon varios años en conseguir un certificado que les era completamente necesario. Para una venta de una casa, para subrogar un contrato de alquiler, para que un hijo no fuera al servicio militar, para la boda de una hija, etc., una viuda tenía que acreditar su condición y no tenía otra posibilidad que conseguir el certificado de defunción. Natividad Vélez Delgado, viuda de Manuel Galocha Perdigueros, se dirigió al juzgado en 1941:

²⁹⁷ ORTIZ VILLALBA, Juan, *Del golpe... op. cit.* pp. 389-434.

...tenga a bien me sea concedido el referido certificado por hacerme falta para casar a mi hija Ana y colocar a mi hijo Miguel y además porque ahora me quitan una casita que tengo alquilada en la barriada de la Dársena, calle Jaén nº 18 (que fue de donde se llevaron a mi marido q.e.p.d.) por no contar con el referido certificado.²⁹⁸

Y tuvo que presentar, cómo no, testigos de lo sucedido con su marido. En este caso vemos en el expediente la declaración de un industrial, José Zulueta Gallardo, quién dijo que entonces prestaba servicios como soldado de Sanidad Militar y vio el cadáver de Manuel Galocha cuando en una furgoneta de dicho cuerpo se dedicaban a recoger los cadáveres que iban apareciendo por diferentes puntos de la capital. En ocasiones, aunque el juez contara con el informe de la policía que le confirmaba la fecha del asesinato, seguía solicitando los testigos. Así le ocurrió a María Sampedro Macías, compañera del chofer y empleado municipal Antonio Cambil Fernández, al que, según el informe policial, asesinaron el 21 de diciembre de 1936, lo que se ve confirmado por la fecha en que fue sacado de la Prisión Provincial de Sevilla. Ahí terminó el expediente sin que hayamos encontrado inscripción alguna en el registro civil.²⁹⁹

El expediente del que fuera dirigente comunista del sindicato de dependientes de bebidas, Francisco Nieves Tirado, soltero y con un hijo, también recibió en 1953 el informe de la policía con la fecha en que se le había aplicado el bando de guerra: el 26 de julio de 1936, pero el fiscal pidió testigos y la inscripción no pudo realizarse.³⁰⁰

Antonio Varilla Ruiz, joven trabajador del campo de Bollullos de la Mitación, fue asesinado en Sevilla el 9 de diciembre de 1936. Su hermano Francisco intentó inscribirlo en el registro civil en 1953 y el juez le pidió un informe a la policía, que confirmó la muerte en dicha fecha. Sin embargo, no dudó en pedirle a Francisco dos

²⁹⁸ AHP, Expedientes de Inscripción fuera de plazo, Manuel Galocha Perdigueros

²⁹⁹ AHP, Id. Id. Antonio Cambil Fernández

³⁰⁰ AHP, Id. Id. Francisco Nieves Tirado.

personas como testigos *a las que les conste la aplicación del bando de guerra a su hermano*. Antonio Varilla quedó sin inscribir.³⁰¹

Francisco Rodríguez Torres, guarda del cortijo de “Hernán Cebolla” de los Sánchez Mejías en el aeropuerto viejo de Sevilla, cayó por disparos *cuando marchaban las fuerzas nacionales para Carmona víctima de un tiroteo*. Su mujer Presentación Correa no pudo presentar testigo alguno y el juez Valera, del registro civil de Sevilla, se limitó a dictar el 4 de diciembre de 1951 una providencia para señalar que *no ha lugar*.³⁰² Igual hizo el referido juez en el expediente del jornalero trianero Fernando García Soriano, asesinado el 22 de agosto de 1936. Tenía el informe policial de 18 de diciembre de 1953 confirmando la muerte, tal y como decía su viuda Ana Fuentes, pero el fiscal pidió testigos y él ratificó la petición del fiscal. El resultado fue la negativa a la inscripción.³⁰³

Esta actitud de jueces y fiscales solicitando testigos cuando tenían en su poder el informe de los propios represores demuestra el comportamiento que tuvieron frente a los familiares de los “rojos” durante años, que no cesó después de la muerte de Franco, como puede comprobarse en decenas de expedientes. La “tutela” de los familiares de las víctimas del franquismo brilló por su ausencia, sumándose a la vergonzosa actitud gubernamental que hizo recaer sobre dichos familiares las búsquedas de las pruebas de la matanza, en vez de demandarlas a militares y policías que eran los que las tenían.

En su afán por conseguir el certificado como fuera, muchas familias presentaron como testigos falsos a amigos y conocidos que se prestaron a ello y que no dudaron en decir que “habían visto” el cadáver de la víctima en tal día o en tal sitio. Son varias las inscripciones realizadas con fechas de muerte muy anteriores a la verdadera, como hemos comprobado en sacas de la Prisión Provincial.

³⁰¹ AHP, Id. Id. Antonio Varilla Ruiz.

³⁰² AHP, Id. Id. Francisco Rodríguez Torres.

³⁰³ AHP, Id. Id. Fernando García Soriano.

A veces las familias invirtieron años en conseguir la inscripción por las dificultades que encontraban en jueces, fiscales y funcionarios de todas clases. Algunas tuvieron que esperar hasta los años ochenta para poder superar los obstáculos de todo tipo que se le pusieron. Clotilde Sánchez Sánchez, viuda de Antonio Rodríguez Palma, asesinado en septiembre de 1936, no pudo conseguir en 1953 el certificado de la muerte de su marido. En aquella ocasión la policía le dijo al juez Valera que:

...fue presentado por la Guardia Civil a disposición del Sr. Delegado Militar con fecha septiembre de 1936 por haber sido detenido con una pistola al frente de las masas rojas.³⁰⁴

Y desapareció para siempre. Pero el señor juez quería testigos. Granada Hernández Carrascosa, madre del dirigente de las Juventudes Comunistas Rafael Castelló Hernández, solicitó la inscripción de su hijo en febrero de 1949. Le contó al juez como detuvieron a su hijo el 26 de julio de 1936 y se lo llevaron a la comisaría de Jáuregui. Cuando fue a preguntar por él le dijeron que *había sido puesto en libertad por no resultar ningún cargo*, pero pasado un tiempo unas personas le manifestaron que habían visto su cadáver al día siguiente en las proximidades de Miraflores. La policía se inhibió del asunto y dijo que no tenía antecedentes. Y el juez, como siempre, le pidió dos testigos. La madre recorrió muchos lugares y entre otros fue al mismo cementerio a conseguir alguna prueba del enterramiento de su hijo. Dos años y medio después de la solicitud del juez, presentó otro escrito en el que decía que no había podido cumplir con el requerimiento que se le hizo en el expediente y, entre otras cosas, *por habersele puesto algunas dificultades en la administración del cementerio de San Fernando*. Hasta 1954, cinco años después de intentarlo, no se hizo la inscripción de su hijo y eso gracias a que, a la vista de las dificultades que encontraba, pudo llevar a dos personas

³⁰⁴ AHP, Id. Id. Antonio Rodríguez Palma

que manifestaron haber visto su cuerpo *en la avenida de Miraflores de esta capital y próximo a una tapia.*³⁰⁵

Las dificultades aumentaban debido a la escasez de recursos de muchas familias, que no podían pagar muchas veces los pequeños sobornos que movían la maquinaria administrativa. Enriqueta García Sáez, viuda de Baldomero Herrera Paredes, mozo ferroviario que asesinaron el 18 de noviembre, no tenía recursos siquiera para pagar un certificado que necesitaba para el expediente.

*...y en caso necesario por mi estado de pobreza, reclamar del juzgado correspondiente certificación del acta de casamiento, dado no disponer medios para poder aportarlo.*³⁰⁶

Como decíamos, la carga de la prueba siempre corrió a cargo de los familiares. Y no sabemos si estos jueces llegaron alguna vez a saber que prevaricar es dictar resoluciones a sabiendas de que son injustas. Incluso muchos de ellos siguieron ocultando la causa de la muerte cuando llegó la democracia. En Arahal, Gilena, Aguadulce, Paradas, Marchena, Herrera, Lebrija, Lantejuela, etc. las víctimas habían muerto *con motivo de la Guerra Civil Española*. En Morón o El Coronil por *heridas de arma de fuego*, en La Campana *en acción de guerra*, en Utrera por *hechos de guerra*, en La Luisiana *acciones violentas propia de la Guerra Civil*, en Alanís *a consecuencia de la pasada Guerra Civil*. Se habían celebrado ya los juegos olímpicos y la exposición universal de 1992 y todavía había jueces que en la causa de la muerte ponían escuetamente *Guerra Civil* o *Guerra Civil Española* (Santiponce y Alcolea del Río), pensando que tendríamos que agradecerle que pusiera *Española* para no confundirla con la guerra de Secesión americana. Se ocultó durante la dictadura y durante la democracia hubo muchos intereses para seguir ocultando las causas. La *Guerra Civil*, esa guerra que

³⁰⁵ AHP, Id. Id. Rafael Castelló Hernández.

³⁰⁶ AHP, Id. Id. Baldomero Herrera Paredes.

nunca existió en nuestra provincia y que tanto servía para ocultar los crímenes de guerra que se habían llevado a cabo.

A su vez, muchas familias (y juzgados) desconocían que con anterioridad sus víctimas habían sido ya inscritas en los registros civiles y procedían a inscribirlas de nuevo, lo que produjo 106 duplicidades que hemos corregido. En total, el número de inscripciones que hemos recogido son 4.197, de las que 3.778 nos aparecen como primera fuente informante y 419 como segunda. Esos registros se llevaron a cabo durante los setenta años transcurridos desde 1936 a 2006 y con arreglo al siguiente detalle:

Número de inscripciones en el Registro Civil 1936-2006

Año	Número	Año	Número	Año	Número
1936	454	1960	9	1984	38
1937	755	1961	6	1985	10
1938	178	1962	4	1986	10
1939	194	1963	1	1987	7
1940	373	1964	3	1988	4
1941	293	1965	3	1989	1
1942	206	1966	3	1990	1
1943	129	1967	1	1991	4
1944	161	1968	2	1992	3
1945	124	1969	1	1993	4
1946	72	1970	0	1994	0
1947	71	1971	1	1995	2
1948	70	1972	2	1996	2
1949	68	1973	0	1997	0
1950	49	1974	2	1998	0
1951	45	1975	1	1999	0
1952	38	1976	0	2000	1
1953	21	1977	0	2001	0
1954	35	1978	0	2002	0
1955	31	1979	7	2003	0
1956	47	1980	193	2004	2
1957	33	1981	220	2005	1
1958	23	1982	100	2006	1
1959	13	1983	64	Total	4.197

Con ser importantes, las inscripciones son claramente insuficientes para acreditar el asesinato de todas las víctimas. Solamente las ejecuciones por sentencias de consejo de guerra se inscribieron en su totalidad, aunque en los datos del registro civil de Sevilla no se recoge la muerte de Manuel Humanes Jiménez, sillero de Arahal, el 30 de marzo de 1940 junto a un grupo de 21 hombres más ejecutados ese día en la tapia del cementerio de Sevilla. Al buscar los posibles motivos de esta ausencia encontramos que Manuel Humanes había huido de su pueblo después de ser ocupado y fue detenido al término de la guerra cuando retornó. Su procedimiento sumarísimo es un auténtico ejemplo de los sistemas de acusación que se llevaron a cabo para condenar a miles de personas. Bastaron las acusaciones de “rumor público”, para que Manuel Humanes fuera juzgado el 26 de octubre de 1939 y condenado a la pena de muerte junto a un cabrero de Gerena llamado Antonio Carrasco Llamas. Ambos quedaron a la espera del *enterado* de Franco. El 18 de marzo de 1940 (cinco meses después de una espantosa angustia), llegó la conmutación de la pena de Antonio Carrasco por la de treinta años. La de Manuel Humanes no llegaría hasta el 31 de diciembre de ese mismo año. Unos días después, el 23 de enero de 1941, el general jefe del Estado Mayor envió al juez de ejecutorias la conmutación, firmando dicho juez el oportuno acuse de recibo. Al día siguiente, el juez y el secretario se presentaron en la Prisión Provincial de Sevilla para notificarle a Manuel Humanes la conmutación y la nueva condena de treinta años, pero el encargado del registro y archivo de la Prisión les manifestó *que el reo Manuel Humanes Jiménez fue entregado por orden del Excmo. Sr. Gobernador Militar a las fuerzas el día 30 de marzo de 1940*. Ante la sorpresa, el juez le ofició por escrito al director de la Prisión Manuel Blasco para que le indicara la fecha y la autoridad que había ordenado dicha entrega. El director le contestó tres días después diciéndole lo mismo, que fue entregado para *ejecución de sentencia de última pena y por orden del*

Excmo. Sr. Gobernador Militar de esta plaza. ¿Cómo era posible que se hubiera producido la ejecución sin esperar el enterado? No hay documentos en el procedimiento que aclaren lo que ocurrió, pero tampoco hacen falta, ya que en el mismo oficio y de forma manuscrita en su margen izquierdo, una nota señala que El Auditor ordenó la ejecución con oficio que dice juzgado...(ilegible) causa 3976/39 dirigido al Gobernador Militar de la plaza con fecha 25.3.40. En el procedimiento no está su certificado de defunción ni las ordinarias diligencias de ejecución y enterramiento. Con ese oficio dieron por cerrado el caso. Seguramente el sr. auditor Francisco Bohórquez le explicaría el error de fusilar a un conmutado a la Virgen de la Macarena antes que a la familia de Manuel Humanes.³⁰⁷

Los archivos militares, tanto el del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla como el Intermedio de la Región Militar Sur, han permitido incorporar muchos nombres de casos no registrados, gracias a las actuaciones de jueces militares en los primeros momentos del golpe, así como todas las ejecuciones por sentencias de consejos de guerra, corroboradas en gran parte por la actuación del gobierno militar de Sevilla. Los numerosos expedientes sobreesidos por haber sido asesinados los que estaban procesados o los informes de Guardia Civil, gestoras y Falange, también han aportado un importante caudal informativo. Solamente en cuatro procedimientos instruidos en las primeras fechas después de la sublevación en Morón de la Frontera, Camas, Utrera o Alcalá de Guadaíra, se recogían casi doscientos nombres de víctimas.

Los archivos estatales también han contribuido a las tareas de identificación. De una parte, la Causa General, como ya explicamos, y de otra las relaciones nominales que se conservan en el Archivo Histórico Nacional unidas a los datos de la delegación de Orden Público que hemos detallado como “oficiales”.

³⁰⁷ ATMTSS, Sº 1631/39, leg. 188-8050.

Otras fuentes, como numerosos archivos municipales o el archivo de la Diputación de Sevilla en sus fondos del Hospicio Provincial, en los libros del Hospital Central o en los Boletines Oficiales de la Provincia con sus referencias a los expedientes de responsabilidades políticas o requisitorias, han permitido igualmente documentar numerosos casos de desaparecidos, fallecidos o en paradero desconocido.

Especial dedicación ha habido que prestarle también al Archivo Histórico Provincial de Sevilla en varios de sus fondos. Nos referimos a las inscripciones realizadas fuera de plazo en el Registro Civil por aplicaciones de los bandos de guerra; los expedientes de incautación y responsabilidades políticas que conserva (la mayoría del partido judicial de Sanlúcar la Mayor) y, sobre todo, el archivo de la antigua Prisión Provincial de Sevilla, cuya información ha resultado determinante para registrar la desaparición de muchas personas y también para completar los datos de filiación de otro numeroso grupo.

En los registros que se han ido reuniendo en el curso de esta investigación hemos consignado las fuentes de las que procedía la información. Si en un registro dichas fuentes eran dos o tres al mismo tiempo, así lo hemos recogido. Podemos ver en el siguiente cuadro las fuentes utilizadas en primer lugar en los datos que hemos podido registrar:

1ª Fuente de la información	Nº de registros
Registros civiles	4.197
Investigaciones locales y estudios provinciales	3.351
Archivos militares	1.214
Archivos provinciales	1.322
Archivos estatales	456
Archivos municipales	368
Informaciones familiares	227
Otras fuentes	90
Total	11.225

De estos 11.225 registros totales en muchos de ellos se tiene una segunda fuente que los confirma y una tercera en otros. El detalle es el siguiente:

Casos registrados por fuente directa	11.225
Casos confirmados por dos fuentes	4.299
Casos confirmados tres o más fuentes	975

Desde un primer momento consideramos que los registros deberían de citarse de la misma forma que los explicita la fuente documental, aunque en muchos casos no sea difícil suponer las causas de la muerte. En algunas citas de los procedimientos militares, por ejemplo, se suele indicar que está “fallecido” cuando se refieren a una persona que sabemos que le fue aplicado el bando de guerra y que, además, tenemos documentada, pero en otras no podemos contrastarla, de ahí que aparezca en nuestros registros con el mismo nombre que le asigna la fuente consultada. Por ello nos hemos visto obligados a utilizar varias claves para identificar los diferentes casos que hemos registrados. Esas claves, con las siglas utilizadas en los anexos de este trabajo, son las siguientes:

CLAVES	CONCEPTO
BG	Asesinados por aplicación de los bandos de guerra
DES	Desaparecidos. Entregados y sacados de cárceles y prisiones sin retorno o calificados con dicha denominación en fuentes documentales.
DESC	Desconocidos. Cadáveres sin identificar inscritos en registros civiles o relaciones en investigaciones locales (Contabilizados aparte)
EJEC	Asesinados por ejecución de sentencias de consejos de guerra
FALL	Fallecidos. Sin determinar causa. Se presupone víctima de la represión
M	Muertos en diversas circunstancias. La mayoría de estos casos se corresponden con hechos violentos en las ocupaciones de los pueblos, en tiroteos y otros casos en extrañas circunstancias
MB	Muertos en bombardeos de artillería o aviación
MGC	Muertos por la Guardia Civil y en algún caso por la policía. La mayoría en aplicación de la llamada “ley de fugas”
MP	Muertos en prisiones y campos de concentración
MSP	Muertos en los días siguientes a su salida de prisión debido al grave estado en que salieron
PD	En paradero desconocido según fuente documental.
SU	Suicidio en prisiones, cuarteles y comisarías o inducidos por la

	represión
AP	Identificaciones por apodos o incompletas (contabilizados aparte)
X	Otros casos que se explican con notas específicas (contabilizados aparte)

El hecho de acudir a un número tan alto de epígrafes para dividir las víctimas identificadas se debe, de una parte, a la propia denominación de las fuentes documentales y, en otros casos, a la necesidad de diferenciar el origen de la causa cuando ésta no aparece con nitidez. Aunque suele ser inevitable en las continuas y frecuentes citas de números de víctimas que se hacen, no parece bueno que se utilicen genéricamente números que puedan corresponder a hechos y situaciones distintas. En cualquier caso, en este trabajo hemos preferido definir particularmente las situaciones de cada una de las víctimas identificadas, entre otras cosas, porque se pueden dar casos de desaparecidos, fallecidos o en paradero desconocido en los que la colaboración familiar o sucesivas investigaciones determinen con exactitud la situación de esas personas.

Conforme a dichos conceptos las víctimas que hemos relacionado en el anexo general nº 1 son las siguientes:

VÍCTIMAS RELACIONADAS	
Concepto	Número
Asesinados por bandos de guerra	6.867
Desaparecidos	1.003
Ejecutados por sentencia de consejo de guerra	895
Muertos en diversas circunstancias	142
Muertos en bombardeos	32
Muertos por la Guardia Civil y Policía	85
Fallecidos	133
Suicidios	35
Paradero desconocido	871
Muertos en prisión	862
Muertos al salir de prisión	34
Total identificaciones	10.959
Identificaciones incompletas o por apodos	134
Cadáveres no identificados	114

Otros casos	18
Total registros	11.225

RESUMEN GENERAL:

El detalle general de los datos detallados que recogen los anexos de este trabajo, puede resumirse en los tres cuadros que a continuación reflejamos, separando los vecinos de la provincia de Sevilla de los que eran de otras provincias o territorios y totalizándolos en el cuadro 3.

1

VECINOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA VÍCTIMAS DE LA REPRESIÓN MILITAR

	Documentados	Identificados	%
Víctimas	12.854	9.795	76,20
Muertos en prisión	633	633	100,00
Muertos al salir de prisión	33	33	100,00
Total víctimas	13.520	10.461	77,37

2

VECINOS DE OTRAS PROVINCIAS O TERRITORIOS VÍCTIMAS DE LA REPRESIÓN MILITAR EN SEVILLA

	Documentados	Identificados	%
Víctimas	268	268	100,00
Muertos en prisión	229	229	100,00
Muertos al salir de prisión	1	1	100,00
Total víctimas	498	498	100,00

3

VÍCTIMAS TOTALES

	Documentados	Identificados	%
Víctimas	13.122	10.063	76,69
Muertos en prisión	862	862	100,00
Muertos al salir de prisión	34	34	100,00
Total víctimas	14.018	10.959	78,18

Sobre estas cifras finales parece oportuno hacer una consideración importante. En cinco localidades, Aznalcóllar, Lebrija, El Rubio, Villanueva del Río y Minas y Villanueva de San Juan, las cifras documentadas nos parecen que no están convenientemente sustentadas de forma rigurosa y creemos que investigaciones adecuadas las disminuirán y ajustarán más a la realidad (en el caso de El Rubio, la investigación ya citada de Félix Montero, aunque no da cuenta de todos ellos, sí apunta de que la gran mayoría de los 159 desaparecidos de los que se informó de forma oficial se corresponderían con huidos). Por nuestra parte, en una prudente estimación, creemos que las víctimas documentadas de estos pueblos disminuirían, al menos, entre cuatrocientos y quinientos casos, aunque como ya apuntamos en cada uno de ellos, no podemos rebatir esas cantidades en tanto no se aporte una investigación adecuada en cada localidad.

Por otra parte, tenemos la seguridad de que en otras poblaciones las cifras de víctimas se podrían ver incrementadas de forma notable y ese es el caso de Arahal, Coripe, Estepa, Guadalcanal, Las Navas de la Concepción, Pruna o El Real de la Jara, por citar algunos casos. En algunas localidades como Lora del Río o Morón de la Frontera, aunque cuentan con investigaciones específicas, no ha sido posible identificar en su totalidad a muchas personas y se tiene la certeza de que fueron más las víctimas, especialmente en Morón con las represalias y asesinatos de la columna de Castejón con motivo de la ocupación de la ciudad el 25 de julio de 1936. Y, por supuesto, sabemos que los muertos en prisiones o campos de concentración y, sobre todo, los que fallecieron en los días y semanas siguientes al salir en grave estado aumentarán considerablemente a medida que avancen las investigaciones.

En definitiva, es posible que los cuatrocientos o quinientos casos que habría que disminuir de las víctimas documentadas se vean compensados con el previsible

incremento de las víctimas de otros pueblos y, por tanto, la cifra final de víctimas documentadas sería próxima a la que recoge este trabajo.

Los anexos recogen también otros nombres de interés, como los sevillanos que murieron combatiendo en el ejército republicano. Aunque en su día una publicación³⁰⁸ ya relacionó los nombres de 131 sevillanos muertos en defensa de la República, se han podido documentar 123 casos más, de ahí la necesidad de actualizar dichos datos y ofrecerlos junto a los demás, aunque no estén contabilizados junto al resto.

Una conclusión nos aporta este trabajo. La necesidad de seguir investigando para aproximarnos todo lo posible a la identificación de todas las víctimas de la represión militar. Algo más de 3.000 esperan que, poco a poco, sus nombres vayan figurando en los listados correspondientes y para ello es imprescindible que continúe la investigación local y, sobre todo, contar con la colaboración de los familiares de dichas víctimas. A la vista del estado de la documentación existente, dicha colaboración se convierte en imprescindible. A todos aquellos familiares o investigadores que quieran facilitar nuevos nombres o datos complementarios, o rectificar cualquier registro de los que se exponen en estos anexos, les agradeceríamos se pusieran en contacto con la Asociación Memoria Histórica y Justicia de Andalucía, impulsora de este trabajo.

³⁰⁸ GARCÍA MÁRQUEZ, José María, *Trabajadores andaluces muertos y desaparecidos del ejército republicano (1936-1939)*, Fudepa, Córdoba, 2009.